



**República Dominicana**  
**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**(PGR)**

**MEMORIA INSTITUCIONAL 2015**

# ÍNDICE

I. RESUMEN EJECUTIVO 2015.....	04
Sistema Penitenciario .....	04
Dirección General de Prisiones .....	04
Modelo de Gestión Penitenciaria .....	05
Antilavado .....	06
Crímenes de Alta Tecnología .....	07
Avances contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes .....	08
Destrucción de Armas de Fuego .....	08
Secretaría General de la PGR .....	08
Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) .....	09
Escuela Nacional del Ministerio Público .....	10
Dirección General de Carrera del Ministerio Público .....	11
Nuevas Infraestructuras .....	12
II. INFORME INSTITUCIONAL .....	14
Misión y Visión .....	14
Historia de surgimiento de la Procuraduría General de la República .....	15
Base Legal .....	18
III. RESULTADOS DE GESTIÓN DEL AÑO 2015 .....	20
Procuraduría General Adjunta para el Sistema Eléctrico (PGASE) .....	20
Procuraduría Especializada Antilavado de Activos .....	43
Procuraduría Especializada contra el Delito Alta Tecnología.....	108
Procuraduría Especializada contra el Tráfico de Migrantes y Trata de Personas .....	117
Procuraduría Especializada para el Control y Tráfico de Armas .....	150
Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa ...	162
Procuraduría Especializada de Crímenes y Delitos Contra la Salud .....	174
Procuraduría Especializada Medio Ambiente .....	176
Unidad de Custodia y Administración de Bienes Incautados .....	184
Unidad de Protección Animal .....	213
Sistema Nacional de Resolución de Conflictos .....	218
Dirección Nacional de Atención a Víctimas .....	252
Instituto Nacional de Ciencias Forenses .....	259
Dirección General de Prisiones .....	268
Nuevo Modelo Gestión Penitenciaria .....	291

Dirección Nacional de Atención Integral para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal .....	327
Dirección de Tecnología de la Información .....	333
Dirección General de Carrera .....	336
IV. GESTIÓN INTERNA .....	338
Secretaría General .....	338
Dirección Administrativa y Financiera .....	360
Departamento De Tesorería .....	364
Departamento de Contabilidad .....	369
Departamento Acceso A La Información .....	380
Departamento de Compras y Contrataciones .....	386
Departamento de Auditoria Interna .....	389
Departamento de Servicios Generales .....	396
Departamento de Ingeniería y Arquitectura .....	406
V. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO .....	408
VI. ANEXOS .....	420

## **I. RESUMEN EJECUTIVO 2015**

### **Procuraduría General de la República**

En cumplimiento de los lineamientos del Ministerio de la Presidencia, relativos a la solicitud de Memoria Institucional del año 2015, informamos que la Procuraduría General de la República, realizó grandes avances en diversas ramas, de las cuales citaremos las más significativas.

#### **Sistema Penitenciario**

Junto a la Junta Central Electoral, hemos realizado el 90% de la captación de datos biométricos en los recintos penitenciarios del país, trabajando arduamente para poder implementar por primera vez en República Dominicana, el voto penitenciario, al cual tendrán derecho, los privados de libertad que se encuentran en estado preventivo, que no tienen conculcado por condena, el derecho al voto.

#### **Dirección General de Prisiones**

Realizamos 17 graduaciones del programa de alfabetización **Quisqueya Aprende Contigo**, para un total de 1,105 privados de libertad durante el 2015, resaltando además la preparación de 120 privados de libertad que fungieron como alfabetizadores en este importante programa, lo que permitió que desde el 2013 a la fecha, se han alfabetizado un total de 3,200 privados de libertad, quienes se encuentra en el proceso de continuar su nivel educativo.

Ejecutamos un programa de chequeos médicos en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y la Cruz Roja Dominicana. Cabe señalar que, en este proceso se digitalizaron 8,078 expedientes médicos de los privados de libertad de la Penitenciaría Nacional de “La Victoria”, producto de la jornada: “Análisis de la Situación de Salud”, en el Sistema Penitenciario del Modelo tradicional, que se llevó a cabo en el referido recinto.

Con el apoyo del Despacho de la Primera Dama, se construye un "Centro de Atención Psico-social en la Penitenciaría de “La Victoria”; espacio que tiene como finalidad evaluar a los privados de libertad para impartir programas de tratamiento psicológicos a aquellos reclusos con distintas patologías delictivas y en la primera etapa serán atendidos un total 200 privados de libertad, por lapsos de tiempo de 6 meses cada ciclo.

## **Modelo de Gestión Penitenciaria**

Se Elaboró el Proyecto de la Ley Correccional, el cual se conoce en el Congreso Nacional, introducido por el Poder Ejecutivo, a instancia de la Procuraduría General de la República y Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, aunando esfuerzos para dotar la reforma penitenciaria de una nueva Ley Correccional.

Se confeccionó el Reglamento para la Carrera Penitenciaria, creado y remitido al Ministerio de Administración Pública (MAP), en virtud, de la naturaleza del servicio penitenciario, que implica especialización del personal en materia penitenciaria y el riesgo de éstos en el ejercicio de sus funciones.

Hemos ampliado el acceso de los y las privadas de libertad a los cursos de Educación Básica y Media en coordinación con el Ministerio de Educación y cursos técnicos con el Instituto de Formación Técnica Profesional (INFOTEP), resultando un total de 7,377 internos/as beneficiados. En el programa de educación Universitaria tenemos inscritos un total de 335 internos estudiando Psicología, Administración, Derecho y Educación en colaboración con la Universidad Abierta para Adultos, Fundación Mujeres por la Educación y la Universidad de la Tercera Edad.

A través del Programa Quisqueya Aprende Contigo se han alfabetizado 531 internos, erradicando así el analfabetismo en los Centros de corrección.

Otro avance significativo para garantizar la educación universitaria y técnica, a la población privada de libertad, ha sido la firma convenios con instituciones de estudios superiores, tales como: Universidad Autónoma de Santo Domingo, (UASD) y EDUCA, Acción Empresarial por la Educación, Fundación Mujeres por la Educación, UAPA, UTE, UNICARIBE, INFOTEP, Escuelas Radiofónicas Santa María.

## **Antilavado**

Resaltamos el apresamiento de cuatro prófugos de los más buscados por narcotráfico en el país, refleja la efectividad de la lucha contra este flagelo.

El 2015 puede ser calificado como un año potencial en el fortalecimiento de la investigación y persecución del crimen organizado en el país, considerando que en ese período se desmantelaron cuatro grandes estructuras del narcotráfico

nacional y lavado de dinero, con ramificaciones internacionales y se apresaron cuatro prófugos de los más buscados en el país, ligados a este flagelo.

A través de la Procuraduría Especializada Antilavado, se incautó en el 2015, un total de RD\$1,600 millones, y que en el caso de contabilizar los productos afectados o inmovilizados en el sistema bancario nacional la suma ascendería a dos mil millones de pesos.

### **Crímenes de Alta Tecnología**

La Procuraduría Especializada contra Crímenes y Delitos de Alta Tecnología, procesaron 201 expedientes relacionados a clonación de tarjetas, suplantación de identidad, entre otros, de los cuales en 178 fueron resueltos, logrando ocho condenas y un gran número de incautaciones de equipos celulares, laptops, entre otro.

Se realizaron múltiples operativos focalizados a tiendas de expendio de celulares, en donde se incautaron miles de equipos que eran utilizados de manera fraudulentas, e igualmente se hicieron advertencias a propietarios de estos establecimientos, que activaban líneas telefónicas sin identificación del usuario.

Desde el Sistema Nacional de Emergencia 9-1-1, se recibió un total de 361 denuncias por llamadas molestosas reiteradas, de las cuales se judicializaron 134 expedientes, obteniendo 31 condenas y se impusieron multas que ascendieron a 113 mil 955 pesos. Igualmente se solicitaron 234 vídeos de filmaciones de cámaras de vigilancia, pudiendo dar respuesta a 154 de dichas solicitudes. (Las faltantes no se obtuvieron por fallas técnicas de las cámaras).

## **Avances contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes**

A través de la Procuraduría Especializada contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, durante el año 2015, el Ministerio Público obtuvo 14 sentencias condenatorias en materia de Trata de Personas y Explotación Sexual Comercial, **la mayor cantidad en toda la historia desde la promulgación de la Ley 137-03**, Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas. En el mismo período 3 sentencias condenatorias se produjeron por Tráfico Ilícito de Migrantes.

Se creó la Unidad de Asistencia a Víctimas de Trata de Personas, la cual tiene como función dar asistencia legal y psicológica gratuita a las víctimas, destacándose, además, el rescate de 101 personas víctimas de este flagelo.

## **Dstrucción de Armas de Fuego**

Con la creación de la Procuraduría Especializada contra el Tráfico de Armas, hemos realizado la destrucción de cerca de 5 mil armas de fuego, que fueron usadas por personas procesadas judicialmente, para cometer delitos. Esto, dentro de nuestro esfuerzo por cultivar una cultura de paz, y un desmonte paulatino de la tenencia y porte de armas de fuego. Con dichas armas, estamos construyendo el “Monumento a la Paz”.

## **Secretaría General de la PGR**

Cabe destacar como uno de los logros más importantes del año 2015, la instalación del nuevo Sistema de Servicios 360, para la emisión de los

Certificados de no Antecedentes Penales. Este sistema nos permite emitir más certificaciones en menor tiempo. Con la instalación de este sistema se incrementó la cantidad de documentos emitidos.

La Secretaría General del Ministerio Público con la implementación del Sistema de Servicios 360 a Nivel Nacional, hemos mejorados sustancial en la emisión de la certificación de no antecedentes penales, en cuanto a rapidez, tiempos de espera descongestión de los centros de atención, para que de una manera más oportuna y confiable los ciudadanos puedan obtener sus documentos con mayor rapidez posible.

### **Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF)**

A través del Inacif, la República Dominicana incineró 13 toneladas de diferentes tipos de sustancias controladas, siendo el año de mayor cantidad incautada y sacada del mercado local e internacional.

Pusimos en operación la Unidad de Patología Forense para cadáveres descompuestos, ubicada en el cementerio Cristo Redentor, la cual consta con un Área de Recepción, dos Oficinas Médicas, una Sala de Autopsia, un cuarto frío para la conservación de los Cadáveres, Marquesina doble para las unidades, con esta nueva instalación damos respuesta a una necesidad social.

Además, inauguramos la Regional Nordeste, la cual brinda sus servicios a toda la región, la puesta en marcha del análisis de pintura, el Análisis de Fibras, y además el Análisis de Cristales.

También implementamos la instalación de la Seguridad Física para el Laboratorio Central, los servicios Análisis de Drogas, Documentos y Balística en la Regional Norte.

## **Escuela Nacional del Ministerio Público**

Ejecución del Tercer Concurso Público de Oposición para aspirantes a Fiscalizador y Fiscalizadora 2015, el cual logró completar las 258 plazas que fueron identificadas por la Dirección General de Carrera en 25 Distritos Judiciales del país, pero además, cubrió todo el universo de los miembros del Ministerio Público a nivel nacional, actualizándolos sobre la Reforma al Código Procesal Penal.

La Escuela ha avanzado de manera significativa en el proceso de acreditación o reconocimiento como Instituto de Estudios Superiores. En el marco de este proceso se han producido los siguientes reglamentos: Estatutos Orgánico, Reglamento Académico, Reglamento de Admisiones, Reglamento de Registro, Reglamento Investigación, Análisis e Innovación, Reglamento de Profesores, Reglamento Estudiantil, Reglamento de Biblioteca, Reglamento de Educación Virtual, Reglamento de Bienestar Estudiantil, Reglamento de Extensión y Servicios a la Comunidad, Reglamento de Laboratorio de Informática, Reglamento de Pasantía, Reglamento de Graduación y Ceremonias, Reglamento de pasantías, Reglamento Aula Virtual, Reglamento Disciplinario y Normas y Políticas institucionales.

## **Dirección General de Carrera del Ministerio Público**

En lo relativo a la organización y regulación de los aspectos correspondientes a la carrera autónoma y especial del Ministerio Público:

Se instrumentó el Escalafón del Sistema de Carrera del Ministerio Público, con la formulación del borrador de Reglamento Operativo de Escalafón y de las clasificaciones metodológicas que determinan y regulan el procedimiento de escalafón del Ministerio Público.

Se instrumentó el Sistema de Evaluación del Desempeño de Carrera del Ministerio Público, con la formulación del borrador de Manual metodológico de valoración del desempeño de Carrera y del borrador de Manual de Puestos de la Carrera del Ministerio Público.

Se colaboró en la formulación de otros aspectos complementarios a la Carrera del Ministerio Público, con la revisión técnica del borrador de Reglamento que regula el Régimen Disciplinario del Ministerio Público.

En lo relativo a la dirección funcional del Sistema de Carrera del Ministerio Público:

Se realizó el Concurso Interno para Titularidades 01-2015; con la dirección de un concurso para la designación de los miembros de Carrera del Ministerio Público en funciones de Titularidad, para las distintas plazas vacantes en el territorio nacional.

Se recomendaron ajustes a la matrícula de integrantes del Ministerio Público, con la emisión de un informe sobre las vacantes e índices por extensión territorial a nivel nacional, con recomendaciones para su ampliación, reducción o congelación en lo respectivo, el cual ha sido entregado al Consejo Superior del Ministerio Público.

## **Nuevas Infraestructuras**

Apertura Centro de Corrección CCR 19, para Adultos Mayores en Haras Nacionales, que permite dar un trato más digno a esa franja de la población carcelaria.

Nuevo Centro de Atención Ciudadana ubicado en Malecón Center, aumentando la capacidad de respuesta a las solicitudes, y brindando un servicio de con rostro humano a los usuarios.

Apertura del Centro de Corrección y Rehabilitación, CCR-20 - San Cristóbal.

Clausura de la cárcel pública de Higuey, cerrando el círculo de hacinamiento y condiciones inhumanas en que habitaban unos 600 privados de libertad, que fueron trasladados al Modelo Penitenciario.

Inauguración de la nueva Unidad de Violencia de Santiago, con la adquisición de nuevas instalaciones, con mayor capacidad para recibir y atender debidamente cada caso, aumentando la presencia de fiscales, médicos legistas y especialistas de la psicología, para dar soporte a las víctimas de violencia de género y delitos sexuales.

Inauguración del Centro de Atención Integral a Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, Ciudad del Niño, en donde los adolescentes retenidos, reciben atención integral, educación escolar y capacitaciones técnicas, así como atención médica, lo que facilita el trabajo de rehabilitación de los mismos, con una capacidad de albergue para 150 internos.

Trabajamos en la reestructuración y mejora de las instalaciones del Centro de Atención Integral de Santiago y como parte del programa de desarrollo y reinserción escolar dentro de los centros de atención integral, fue inaugurada la Escuela Nelson Mandela, en el centro Batey Bienvenido, del sector Managuayabo.

**En las próximas semanas, estaremos inaugurando unas nuevas instalaciones, en las cuales tendremos capacidad de albergar a niños, niñas y adolescentes en estado vulnerable, que se encuentran en las calles de nuestro país, expuestos a múltiples situaciones de peligro, y que en muchas ocasiones, son captados por bandas criminales para explotarlos sexualmente, insertándolos en redes de micro tráfico de drogas, entre otras acciones que pone en peligro sus vidas y lacera la dignidad y los derechos de esta importante franja poblacional. En dichas instalaciones serán capacitados a nivel escolar, así como en ramas técnico profesional y deportivo.**

FDB/task

## **II. INFORME INSTITUCIONAL**

### **Misión y Visión**

#### Misión

Somos la institución rectora, representante del Estado en el ejercicio de la acción pública, comprometida en la formulación e implementación de la política contra la criminalidad, la investigación penal, la administración del sistema penitenciario y correccional, la protección y atención de víctimas y testigos, persecución de la corrupción y el fraude, así como proveedora de los servicios jurídicos administrativos requeridos por las leyes.

#### Visión

Ser referente regional de excelencia y disponer de un capital humano altamente capacitado y comprometido en la gestión de la investigación, persecución de los hechos punibles, resolución de conflictos, así como en la corrección y reinserción social de los condenados y la vigencia efectiva del estado de derecho.

## **Historia de surgimiento de la Procuraduría General de la República**

La idea de tener una Procuraduría nació con el surgimiento de la República, ya que, en la Constitución del año 1844, en el Artículo 131 se menciona la existencia del cargo de Agente del Ministerio Público, como parte de la Suprema Corte de Justicia, pero nombrado por el Poder Ejecutivo. De igual forma en el Artículo 109 se creó un Ministerio de Justicia, al cual se le asignaron jerarquía y funciones en la Ley 38, del 6 de noviembre de 1845 (Artículo 11).

Es a partir de la promulgación de la Ley 41, del 11 de junio de 1845, Orgánica para los Tribunales de la República, cuando se detallan las funciones del cargo del Procurador Fiscal o Agente del Poder Ejecutivo, y con el Reglamento 247, del 9 de junio de 1851 para el Régimen Interior de la Suprema Corte de Justicia y la Ley 387, del 19 de mayo de 1855, sobre Organización Judicial, que se amplían las funciones, tanto del Ministro Fiscal como de los Procuradores Fiscales.

En 1857, por medio de la Ley 476 sobre Organización Judicial, el Ministro Fiscal se convierte en enlace entre la Suprema Corte de Justicia y el Ministro de Justicia para todo lo concerniente a la justicia.

En la Ley 1443, Orgánica para los Tribunales de la República, del 11 de agosto de 1875, se indica que el Ministro Fiscal era el representante del Ministerio Público en todos los negocios civiles, criminales y administrativos, y

absolutamente independiente en el Orden Judicial. Cabe hacer constar que las Constituciones Políticas de 1877 y 1878 indican que el Procurador General duraría 4 años en el ejercicio de sus funciones y sería de libre nombramiento del Poder Ejecutivo.

Desde el 1878, el cargo de Procurador General siguió existiendo con las mismas características y funciones hasta que, en 1927, la Constitución fue revisada nuevamente y el punto 3 del Artículo 58 decía que el mismo era el Jefe de la Policía Judicial y del Ministerio Público y lo representaba ante la Suprema Corte de Justicia; tenía las atribuciones, deberes y prerrogativas que le confieren las leyes y la misma categoría que el Presidente de la Suprema Corte. Igualmente, en la Ley 821, del 21 de noviembre de 1927, de Organización Judicial, se habla del cargo de Procurador General de la República, de sus funciones y de sus responsabilidades.

Para el 28 de enero del 1931 se promulgó la Ley 79, en la cual se suprimió la Secretaría de Estado de Justicia, Instrucción Pública y Bellas Artes, y mediante el Decreto 89 de esa misma fecha, se pone a cargo del Procurador General de la República todos los asuntos que en el ramo de justicia estaban atribuidos a dicha Secretaría.

El 21 de junio del 1931, mediante la Ley 173, se vuelve a encargar al Procurador General de la República de todos los asuntos que estaban atribuidos a la Secretaría de Estado de Justicia, Instrucción Pública y Bellas Artes en el Ramo de Justicia y se indicaba que el Procurador dependería directamente del Presidente de la República para el ejercicio de sus funciones. Para 1934, la Secretaría de

Estado de Justicia es creada de nuevo mediante la Ley 786, la cual derogó la Ley 173; en esta ocasión se le asignaron las funciones que tenía anteriormente.

En 1942 se promulgó la Ley 129, del 4 de diciembre de 1942, y se le asignaron al Procurador General de la República los servicios administrativos relacionados con el Ramo Judicial, sin perjuicio de su independencia como Jefe de la Policía Judicial y del Ministerio Público, obligando esto a que en 1944 se emitiera el Decreto 2148 del Reglamento para el Funcionamiento de los Servicios Administrativos de la Procuraduría General de la República y se definió la estructura orgánica que ésta debía tener para cumplir con sus funciones.

Con la promulgación de la Ley 4177, del 24 de diciembre de 1955, se le transfieren las funciones relativas al sector trabajo a la Secretaría de Justicia, llamándose Secretaría de Estado de Justicia y Trabajo. De igual manera, se le traspa la dirección de los Servicios de Administración Judicial que eran ofrecidos por el Procurador General de la República, quien en consecuencia, tendría únicamente las atribuciones que le asignaba el párrafo III del Artículo 58 de la Constitución vigente y las que por leyes especiales se le habían atribuido como Jefe de la Policía Judicial y del Ministerio Público y como representante de este ante la Suprema Corte de Justicia.

Entre 1956 y 1959, la Secretaría de Justicia sufrió varios cambios de denominación avalados por Decretos, tales como: Justicia y Trabajo y Justicia y Cultos.

Con la Ley 485, del 10 de noviembre de 1964, se suprime la Secretaría de Estado de Justicia y se pasan sus atribuciones a la Procuraduría General de la República; en consecuencia, el Procurador General además de las funciones que le confieren la Constitución y las leyes, tendría a su cargo todos los asuntos que estaban atribuidos al Secretario de Estado de Justicia, funciones y responsabilidades que ostenta hasta la fecha.

### **Base Legal:**

- Ley de Organización Judicial 821, del 21 de noviembre de 1927, (Artículos 31 y 61), Gaceta Oficial 3921.
- Ley 1822, del 16 de octubre de 1948, Gaceta Oficial 6847, sobre sustitución de los miembros del Ministerio Público.
- Ley 2859, del 30 de abril de 1951, 6-0, Gaceta Oficial 7284 modificada por la Ley 62-00 del 3 de agosto del 2000.
- Ley 3726, del 29 de diciembre de 1953, sobre Procedimientos de Casación.
- Ley 200, del 25 de marzo de 1964, de Impedimentos de Salida.
- Ley 223 y 224, del 26 de junio de 1984, Gaceta Oficial 9640, que establece el Régimen Penitenciario.
- Ley 11-92, del 16 de mayo de 1992, Gaceta Oficial 9835, del Código Tributario de la República Dominicana.

- Ley 14-94, de fecha 25 de abril de 1994, Código para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. Constitución Política de la República, reformada el 14 de agosto de 1994, Gaceta Oficial 9890.
- Ley 17-95, del 17 de diciembre de 1995: que modifica varios artículos de la Ley 50-88.
- Ley 341-98, que deroga la Ley 5439, sobre Libertad provisional Bajo Fianza.
- Ley 342-98, que modifica varios artículos del Código de Procedimiento Criminal.
- Ley 344-98, que establece sanciones a las organizaciones de viajes ilegales.
- Ley 64-00, del 18 de agosto del 2000, sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Ley 76-02, del 19 de julio de 2002, Código de Procedimiento Penal.
- Ley 183-02, del 22 de noviembre del 2002, Código Monetario y Financiero.
- Decreto 4807, del 16 de mayo del 1959, sobre Control de Alquileres de Casas y Desahucios.
- Decreto 6943, del 22 de julio del 1961, que modifica el Artículo 26 del Decreto 4807.
- Decreto 322-97, del 24 de julio de 1997, que crea el Departamento de Prevención de la Corrupción Administrativa (DPCA).

### **III. RESULTADOS DE GESTIÓN DEL AÑO 2015**

- A) Metas Presidenciales (No estábamos trabajándolas en el 2015)
- B) Otras acciones desarrolladas

#### **ACCIONES DESARROLLADAS POR ÁREAS**

##### **Procuraduría General Adjunta para el Sistema Eléctrico (PGASE)**

La Procuraduría General Adjunta para el Sistema Eléctrico (PGASE), fue creada por el Decreto 107.09, por la necesidad de erradicar la cultura de fraude eléctrico en la República Dominicana, toda vez que esta práctica generalizada en todos los extractos sociales, se constituyó en una pesada carga económica para el Estado.

La PGASE trabaja en coordinación cercana con la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), la Superintendencia de

Electricidad (SIE), las Empresas Distribuidoras EDESUR, EDEESE y EDENORTE y las demás empresas que conforman el Sistema Energético Nacional. Además de ellas, existe una especial coordinación con la superintendencia de electricidad.

Durante el año 2015 hemos desarrollado un proceso misional que requiere de preparación, coordinación, comunicación y acción fiscal, el cual consiste en dedicar sus esfuerzos a perseguir de manera eficiente el “*fraude eléctrico*”, tarea que se realiza en todo momento, respetando la disposiciones legales contenidas en la ley 125-01 modificada por la 186-07; el Código Procesal Penal, ley orgánica del Ministerio Público 131-11 y de manera especial los derechos fundamentales que le asisten a cada ciudadano y que están contenidos en nuestra Carta Magna.

A continuación presentamos las informaciones básicas y datos estadísticos de los trabajos e informes de mayor relevancia, realizado por cada departamento, durante nuestra gestión:

### **Departamento de Estadística**

Los expedientes y específicamente la información que contienen, son uno de los recursos fundamentales que las instituciones necesitan para poder realizar sus operaciones de manera eficaz. En PGASE, los expedientes ofrecen testimonios verificables de fraude y pueden conducir a quienes investigan a las raíces de la corrupción. En esta gestión, se tiene claro que los documentos bien

administrados pueden obrar como una reducción eficiente en función de su tiempo y desempeño.

En esta división, se maneja y se procesa la producción, actualización y difusión de informes estadísticos de todo lo que entra y sale en los departamentos representantes de las distribuidoras EDESUR, EDEESTE y EDENORTE en aspectos como: estados de las denuncias, pega luz, medida de coerción, acuerdos, litigación, actos conclusivos, entre otros aspectos que son de interés, los cuales nos permiten tener un adecuado control de la información integrada que contienen los expedientes y de esta forma poder rendir cuentas actualizadas.

Logros alcanzados por esta división:

- ✓ Recolectar, integrar, procesar, analizar, sistematizar y difundir la información estadística de la PGASE.
- ✓ Nuevo sistema informático para el procesamiento de los datos estadísticos departamentales.
- ✓ Eficientización de esta división con personal técnico y especializado.
- ✓ Difusión de reportes precisos y actualizados al momento de ser solicitados.
- ✓ Digitalización de los datos estadísticos de otra gestión (periodo 2012-2014).

- ✓ Aplicación de los procedimientos establecidos para la captación de la información, la elaboración y el procesamiento de los datos suministrados.

<b><u>DATOS EDESUR 2015</u></b>		<b><i>Denuncias Intervenidas</i></b>					<b><i>Acuerdos</i></b>	
<b><i>Mes</i></b>	<b><i>Denuncias Entrantes</i></b>	<b><i>Intervenidas</i></b>	<b><i>Actas de fraude</i></b>	<b><i>Sin Fraude(Archivadas)</i></b>	<b><i>Pendientes (sin Intervenir)</i></b>	<b><i>Medida coerción</i></b>	<b><i>Cantidad</i></b>	<b><i>Montos RD\$</i></b>
Enero	<b>86</b>	57	28	29	29	5	28	1,344,880.08
Febrero	<b>116</b>	75	31	44	41	4	34	1,954,852.32
Marzo	<b>98</b>	69	33	36	29	5	56	1,594,212.10
Abril	<b>66</b>	37	21	16	29	5	41	7,569,004.57
Mayo	<b>75</b>	47	29	18	28	2	38	3,081,045.16
Junio	<b>83</b>	52	31	21	31	2	39	2,104,027.97
Julio	<b>93</b>	70	48	22	23	2	57	3,179,074.43
Agosto	<b>115</b>	65	31	34	50	2	73	5,118,859.76
Septiembre	<b>140</b>	57	12	45	83	3	48	2,370,306.55

Octubre	<b>130</b>	32	27	5	98	0	62	6,123,346.67
Noviembre	<b>40</b>	0	0	5	35	0	21	1,848,716.99
Diciembre	98	71	15	31	52	3	38	2,439,036.32
<b>Totales</b>	<b>1,140</b>	<b>632</b>	<b>306</b>	<b>306</b>	<b>528</b>	<b>33</b>	<b>535</b>	<b>RD\$38,727,362.92</b>

*Nota: Levantamiento correspondiente a denuncias recibidas en meses anteriores, realizados en los meses siguientes*

	<i>Actas de fraude</i>	<i>Intervenidas</i>
Septiembre	35	35
Octubre	33	33
Noviembre	12	12
Diciembre	40	-
<b>Totales</b>	<b>120</b>	<b>80</b>

<b>Acuerdos conciliados en la coordinación Sur desde noviembre 2014- noviembre 2015</b>			
<b>Fecha entrada Exp.</b>	<b>Fecha de Acuerdos</b>	<b>Cantidad de Acuerdos</b>	<b>Montos RD\$</b>
Noviembre 2014	2015	17	RD\$744,612.18
Diciembre 2014	2015	31	RD\$2,199,622.67
Enero 2015	2015	28	RD\$1,344,880.08
Febrero 2015	2015	34	RD\$1,954,852.32
Marzo 2015	2015	56	RD\$3,795,562.65
Abril 2015	2015	41	RD\$7,598,019.34
Mayo 2015	2015	38	RD\$3,081,045.16
Junio 2015	2015	39	RD\$2,104,027.97
Julio 2015	2015	61	RD\$3,398,184.90
Agosto 2015	2015	73	RD\$5,118,859.76
Septiembre 2015	2015	48	RD\$2,370,306.55
Octubre 2015	2015	62	RD\$6,123,346.67
Noviembre 2015	2015	21	RD\$1,848,716.99
Diciembre 2015	2015		
<b>Totales</b>		<b>549</b>	<b>RD\$ 41,682,037.24</b>

<b>PEGA LUZ COORDINACIÓN SUR 2015</b>				
<b>MES</b>	<b>TOTAL ENTRANTE</b>	<b>CRITERIO DE OPORTUNIDAD</b>	<b>CONCILIACIÓN</b>	<b>MONTO RD\$</b>
Enero	21	5	16	50,000.00
Febrero	34	9	25	100,000.00
Marzo	35	9	26	123,500.00
Abril	30	6	24	73,800.00
Mayo	29	11	18	82,000.00
Junio	46	7	39	134,000.00
Julio	36	9	27	92,000.00
Agosto	37	5	32	96,200.00
Septiembre	38	7	31	107,000.00
Octubre	29	11	18	44,300.00
Noviembre	20	14	06	18,400.00
Diciembre	13	09	04	16,000.00
<b>Total</b>	<b>368</b>	<b>102</b>	<b>266</b>	<b>RD\$937,200.00</b>

## **Actos Conclusivos EDESUR**

En PGASE no existe una unidad independiente de actos conclusivos como tal, sino que cada coordinación se encarga de manejar sus actos conclusivos de forma ágil y eficiente.

<i>Expedientes con actos conclusivos EDESUR</i>		
Dictámenes de archivos	Presentación de acusación	Totales
<i>290</i>	<i>240</i>	<i>530</i>

<b>DATOS EDEESTE 2015</b>		<b>Estado de la denuncia</b>							<b>Acuerdos</b>	
		<b>Intervenidas</b>								
<b>Mes</b>	<b>Total Denuncias Entrantes</b>	<b>Total intervenidas</b>	<b>Actas de fraude</b>	<b>Sin Fraude (Archivadas)</b>	<b>Pendiente (sin Intervenir)</b>	<b>Retiros formal de denuncias (EDEESTE)</b>	<b>Medida coerción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Montos RD\$</b>	
Enero	8	8	7	1	-					
Febrero	147	73	48	25	70	4				
Marzo	384	143	112	31	223	18		1		
Abril	305	122	103	19	169	14	2	34	1,271,019.11	
Mayo	203	45	36	9	147	11		28	1,099,373.60	
Junio	472	67	47	20	391	14	1	38	6,383,095.08	
Julio	123	17	7	10	105	1	5	22	906,021.00	

Agosto	62	17	1	16	62		1	12	615,298.50
Septiembre	89	5	3	2	84		2	19	505,000.00
Octubre	174				43			20	3,730,510.50
Noviembre	11				3			18	308,484.00
Diciembre	06							08	563,500
<b>Totales</b>	<b>1984</b>	<b>497</b>	<b>364</b>	<b>133</b>	<b>1297</b>	<b>62</b>	<b>11</b>	<b>200</b>	<b>RD\$14,877,301.79</b>

*Nota: Levantamiento correspondiente a denuncias recibidas en meses anteriores, realizados en los meses siguientes*

	<i>Actas de fraude</i>	<i>Archivos</i>	<i>Retiros formales</i>
Agosto	24		
Septiembre	27	16	
Octubre	22	26	32
Noviembre	32	49	09
Diciembre	18	23	14
<b>Totales</b>	<b>123</b>	<b>114</b>	<b>55</b>

<i>Detalles de acuerdos realizados en la coordinación Este 2015</i>			
<i>Fecha entrada Exp.</i>	<i>Fecha acuerdo</i>	<i>Cantidad de acuerdo</i>	<i>Montos RD\$</i>
2011	2015	03	38,254.30
2012	2015	06	295,021.80
2013	2015	04	279,000.00
2014	2015	02	5,305340.78
2015	2015	170	8,855,222.91
<b>Totales</b>		<b>185</b>	<b>14,647,839.79</b>

<b>PEGA LUZ EDEESTE</b>
-------------------------

MES	TOTAL ENTRA NTE	CRITERIO DE OPORTUNI DAD	CONCILIA CIÓN	MEDID A COERCI ÓN	DETECCI ÓN PREVENT IVA	LIBERTAD PURA Y SIMPLE	MONTO S RD\$
Enero							
Febrero							
Marzo							
Abril	04	01		03			
Mayo	03	02	01				8,000.00
Junio	03		01	02			18,000.00

Julio	03	03					
Agosto	03	01		02			
Septiembre	01					01	
Octubre		01					
Noviembre							
Diciembre	04	01	02		01		20,000.00
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>08</b>	<b>04</b>	<b>07</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>RD\$26,000.00</b>

<i>Expedientes con actos conclusivos EDEESTE</i>		
Dictámenes de archivos	Presentación de acusación	Totales
<i>203</i>	<i>343</i>	<i>546</i>

<b>Expedientes 2015 pendiente para actos conclusivos</b>		
<b>Con tasación</b>	<b>Sin tasación</b>	<b>Totales</b>

<b>52</b>	<b>70</b>	<b>91</b>
-----------	-----------	-----------

<b>Datos EDENORTE 2015</b>		<b>Estado de la denuncia</b>						<b>Acuerdos</b>	
		<b>Intervenidas</b>			<b>Pendiente (sin Intervenir)</b>			<b>Retiros formal de denuncias (Desestimación por coerción EDENORTE)</b>	<b>Medidas coerción</b>
<b>Mes</b>	<b>Total Denuncias Entrantes</b>	<b>Total intervenidas</b>	<b>Actas de fraude</b>	<b>Sin Fraude (Archivadas)</b>					
Enero	36	31	16	15	02	03		20	RD\$639,284.85
Febrero	101	88	39	49	01	12		29	RD\$1,339,490.49
Marzo	55	52	26	26	01	02		27	RD\$608,168.47
Abril	48	40	19	21	00	08		17	RD\$1,155,535.23
Mayo	40	33	20	13	02	05		24	RD\$710,367.45

Junio	43	37	22	15	02	04		17	RD\$842,429.30
Julio	81	67	37	30	08	06	01	13	RD\$609,232.53
Agosto	84	61	22	39	20	03		12	RD\$466,927.36
Septiembre	73	43	27	16	28	02		45	RD\$2,284,332.84
Octubre	113	41	25	16	72	<b>00</b>	01	41	RD\$1,376,406.56
Noviembre	98	27	13	14	70	<b>01</b>		50	RD\$2,160,641.49
Diciembre	756	604	304	300	321	66	02	29	RD\$852,903.99
<b>Totales</b>	<b>756</b>	<b>493</b>	<b>253</b>	<b>241</b>	<b>217</b>	<b>45</b>	<b>02</b>	<b>255</b>	<b>RD\$13,045,720.56</b>

<b>PEGA LUZ EDENORTE</b>					
<b>MES</b>	<b>TOTAL ENTRANTE</b>	<b>MEDIDA COERCIÓN</b>	<b>CRITERIO DE OPORTUNIDAD</b>	<b>CONCILIACIÓN</b>	<b>MONTOS RD\$</b>
Enero	05	05			
Febrero	02	02			
Marzo	01	01			
Abril	00	00			
Mayo	03	03			
Junio	00	00	01		
Julio	02	02			
Agosto	00	00			
Septiembre	01	01			
Octubre	01	01			
Noviembre	00				
Diciembre					
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>01</b>		

**Departamento de Litigación**

**En este 2015 se han realizado 08 Apertura de juicio y 146 conciliaciones en PGASE  
santo domingo**

FACTORES	COORDINACIONES		
	EDEESTE	EDESUR	EDENORTE
<b>Expedientes en acusación</b>	1038		57
<b>Fase Preliminar</b>	1028		07
<b>Rebeldía 2015</b>	66	159	18
<b>Rebeldía en el sistema</b>	576	235	62
<b>Rebeldía Levantada</b>	06	40	02
<b>Apertura de Juicio</b>	10		08
<b>Condenas y montos</b>			00
<b>Exp. en espera de apoderamiento tribunal</b>			13
<b>Total</b>	<b>648</b>	<b>434</b>	<b>154</b>

<i>Expedientes con actos conclusivos EDEESTE</i>		
Dictámenes de archivos	Presentación de acusación	Totales
<i>09</i>	<i>56</i>	<i>65</i>

**Existen 168 expedientes pendientes para actos conclusivos.**

## Departamento de Denuncias y Querellas

El Departamento de denuncias, quejas y querellas tiene el propósito de tramitar las inconformidades de los usuarios de energía y de las empresas distribuidoras por ante el Despacho del Magistrado Procurador Adjunto, a los fines de resolver los inconvenientes que estas pueden causar, es decir que nos permitan la cordialidad entre clientes y proveedores de energía en el país.

Esta dependencia es fruto de la visión de las autoridades comprometidas con el deber de nuestra sociedad, la cual nos ha confiado la responsabilidad de escuchar sus inquietudes y necesidades, respecto al sector eléctrico que nos concierne.

A continuación detallamos la cantidad de denuncias y quejas entrantes que hemos procesado:

Denuncias depositadas por Edesur	912
Denuncias depositadas por Edeeste	1458
Denuncias de terceros Edesur/Edeeste	244
Querellas constituidas en Actor Civil	1033
Tasaciones Edesur	196
Tasaciones Edeeste	309
Denuncias depositadas por CEPPEM	61
Denuncias terceros conciliadas	32

<b>Total</b>	<b>4245</b>
--------------	-------------

**Departamento Administrativo**

En la Procuraduría General Adjunta para el Sistema Eléctrico (PGASE), los desembolsos correspondientes a los gastos menores se realizan a través de los fondos reponibles asignados por la Procuraduría General de la República (PGR), los cuales detallamos a continuación:

**Fondos Destinados a Gastos Menores 2015**

<b>FONDOS REPONIBLES PARA GASTOS MENORES PGASE</b>	<b>VALORES EN RD\$</b>		
	<b>SEDE CENTRAL</b>	<b>PGASE NORTE</b>	<b>TOTAL RD\$</b>
Fondo de reparaciones, piezas y mantenimiento de vehículos	\$1,259,550.23	\$ 0.00	\$1,259,550.23
Fondo para compra de alimenticios del personal que labora en PGASE	\$1,914,766.73	\$625,974.86	\$2,540,741.59
Fondo para viáticos	\$810,755.00	\$142,410.00	\$ 953,165.00
Fondo de caja chica	\$301,875.79	\$164,939.76	\$466,815.55
<b>Total de los Fondos</b>			<b>\$5,220,272.37</b>

Estos fondos mostrados en el cuadro anterior son manejados cumpliendo con los debidos procedimientos requeridos por la Procuraduría General de la República (PGR) y por la Contraloría General de la República. Los demás gastos de esta Institución son cubiertos directamente por la Procuraduría General de la República (PGR).

Los ingresos que aportan las diferentes Distribuidoras de Electricidad son recibidos mensualmente por la Procuraduría General de la República (PGR), de acuerdo a los contratos inter-institucionales firmados entre las partes.

#### **Aportes de las Distribuidoras de Electricidad Durante el Año 2015**

<b>VALORES EN RD\$</b>					
<b>CEPM</b>	<b>EDESUR</b>	<b>EDENORTE</b>	<b>EDEESTE</b>	<b>LUZ Y FUERZA</b>	<b>TOTAL RD\$</b>
\$1,950,000.00	\$48,795,065.00	\$12,628,588.29	\$10,000,000.00	\$150,000.00	<b>\$73,523,653.29</b>

En el 2015 contamos con un aumento en los ingresos recibidos debido a la inclusión de la Distribuidora Luz y Fuerza de las Terrenas y un aumento del aporte mensual según acuerdo firmado con la empresa EDENORTE en el mes de Julio.

## **Departamento de Ingeniería y Tecnología**

Este departamento el encargado de brindar y facilitar el buen uso de los recursos tecnológicos con la que cuenta la PGASE, y mantener un dinamismo desarrollador entre los usuarios y la plataforma de trabajo con la que cuenta nuestra institución.

En la presente gestión hemos adquirido nuevos y modernicemos equipos tecnológicos como aporte Al manejo adecuado de la información y la telecomunicación de los departamentos.

En el área de la ingeniería hemos avanzado con la expansión del remodelado local o dormitorio para la seguridad interna de la PGASE, todos los departamentos han sido rediseñados, modernizados y adaptados a las necesidades y petición de los usuarios, con nuevos y Confortables Acondicionadores de aires, sillones ejecutivos, nuevos escritorios, nuevos salones de espera con sistema ambientales, baños cómodos y de fácil acceso, recepción panorámica, área de jardín para el esparcimiento de los empleados, creación de un sistema de redes LAN/WIRELESS, formado por computadoras modernas, impresoras y fotocopiadoras.

## **Logros alcanzados durante la gestión 2015**

- ✓ Capacitación del personal en áreas específicas para mejorar el desempeño y la competitividad productiva.
- ✓ Actualización del ancho de banda de 4 MB a 20 MB en la red Lan/Wan para brindar un mejor acceso a la red interna de la institución.
- ✓ Creación de la página web institucional para ofrecer a los usuarios el libre acceso a la información pública.
- ✓ Creación de los correos institucionales a todo el personal que labora en la PGASE.
- ✓ Incorporación de equipos modernos para brindar un soporte efectivo a la CEPEM.
- ✓ Nueva plataforma de seguridad para los sistemas informáticos.
- ✓ Creación del departamento de estadística digital.

### **División de Gestión Humana**

En el área de la División de Gestión Humana de la Pgase como unidades de enlace con la Procuraduría General de la Republica, nos encargamos de garantizar la disponibilidad de personal a la institución, con las competencias adecuadas para el perfil de su puesto y manejo de sus funciones, suministrar las políticas dirigidas al personal, asesorar y asistir técnicamente al Magistrado Procurador Adjunto para el Sistema eléctrico en esta área y todo lo relativo a la Ley 41-08 de Función Pública, para su gestión, entre otras funciones inherentes al cargo, tales como:

- ✓ Dar cumplimiento a lo establecido en el régimen ético y disciplinario,

✓ Tramitar las novedades de personal a la Dirección de Recursos Humanos de la Procuraduría General de la Republica, para fines de conocimiento, aprobación, registro y control.

✓ Gestionar y dar seguimiento a los seguros, certificaciones, pensiones, pago de prestaciones, Formularios de Subsidios, entre otras gestiones a requerimientos de los servidores públicos de la PGASE.

✓ Control de los expedientes del personal.

✓ Orientar a los Supervisores de áreas en lo relativo a la Programación de las Vacaciones anuales de los empleados, así como las evaluaciones del desempeño, entre otras.

Actualmente, esta Procuraduría General Adjunta para el Sistema Eléctrico cuenta con equipo de personal altamente calificado, compuesto por civiles y militares de las diferentes instituciones de cuerpos castrenses de la Rep. Dominicana, indicado a continuación:

<b>PERSONAL CIVIL Y MILITAR DE LA PGASE</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>
Militares, policiales, asimilados, los cuales laboran como seguridad en las distintas Sedes de la PGASE: 25 Región Norte,	147
Civiles en nómina adscritos a la PGASE por la Procuraduría General de la Republica de los cuales 92 laboran en la sede central y 17 en la Región Norte.	109

<b>Total General de empleados.</b>	<b>256</b>
------------------------------------	------------

Es importante señalar que está en proceso de nombramiento el personal necesario para laborar en la Provincia de Azua; los cuales no están incluidos en esta estadística y corresponden a 13 civiles y 20 militares.

### **Participación del Personal en Capacitación, Talleres, Charlas y Eventos**

Los colaboradores de la PGASE participaron en diversas Charlas, Talleres, Cursos, Coordinados por la Dirección de Gestión humana de la P.G.R. y los Coordinadores de Fiscales Edesur de la PGASE:

✓ Charla sobre la Ley 87-01 del Sistema de la Seguridad Social (12/08/2015), referente a l tema de la AFP, con el objetivo de darle a conocer los beneficios y derechos que les corresponde al capital humano como trabajadores asalariados; en la cual participaron unos 30 empleados. Duración de 02 horas.

✓ Charla Informativa de Seguros Funerarios INAVI (22/09/2015): coordinada por la Dirección de Gestión Humana de la P.G.R., con el objetivo de colaborar con la seguridad y el bienestar integral de nuestros colaboradores y sus familiares. Participación de 01 personal, con una Duración de 01 horas.

✓ Jornada de Difusión de la Reforma del Código Procesal Penal Dominicano (del 13 de octubre al 05 de noviembre 2015: programada por el Coordinador de Fiscales Edesur de esta dependencia, en la cual participaron 31 Representantes del Ministerio Publico y Abogados Ayudantes.

✓ Charla sobre Planes Complementarios y Opcionales de Salud SENASA, (087/05/2015): coordinada por esta División de Recursos Humanos, a través de la P.G.R., con el objetivo de darle a conocer al personal los beneficios que ofrece dicha ARS, así como para orientarles en relación a cualquier inquietud sobre dichos planes. Participaron 22 colaboradores de la PGASE en esta Charla.

✓ Charla Planes Complementarios Seguro Médico (28/04/2015): coordinada por la Dirección de Gestión Humana de la P.G.R., para dar a conocer las diferentes opciones de Planes Complementarios que ofrece el Seguro Nacional de Salud (SENASA).

✓ Taller Análisis de Gestión (10/02/2015): Participación de los Encargados departamentales, Rep. del Ministerio Publico, Procuradores Fiscales, con el objetivo de orientarles sobre el proyecto que el Ing. Javier Said está preparando para la PGASE

✓ Encuentro Programa de Pasantía 2015 (10/03/2015): participación de quien suscribe, Encargada de la División de Recursos Humanos, Pgase, con el objetivo de fortalecer los lazos interinstitucionales, unificar los procesos y captar más pasantes, sosteniendo el intercambio de otra índole en beneficio de la institución.

✓ Charla Salud Visual, Prevención del Glaucoma (12/05/2015): 03 colaboradores participaron en esta importante charla, en interés de la Dirección de Gestión Humana de la P.G.R. de proteger la salud integral de los empleados.

✓ Programa de Verano 2015: (13 DE JULIO 2015). Algunos colaboradores de la PGASE inscribieron a sus niños para participar en el Programa de VERANO 2015 que les ofreció la Dirección de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Republica. Los niños pudieron disfrutar al máximo de las diferentes actividades

realizadas por dicha Dirección, dejándoles a cada uno de ellos una experiencia inolvidable.

✓ Premio al Mérito Estudiantil (25/06/2015): Participación de varios hijos de nuestros colaboradores en este importante evento, realizado por COOPROGRAL, de los cuales dos resultaron ganadores por sus altas calificaciones.

## **Procuraduría Especializada Antilavado de Activos**

Nuestra misión es fortalecer de manera integral las investigaciones y acusaciones de los casos de Lavado de Activos y otras infracciones graves y procurar las sanciones que correspondan a la luz de la Ley 72-02 sobre Lavado de Activos, Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas, Sustancias Controladas y otras Infracciones Graves, evitando así la impunidad y al mismo tiempo garantizar que este tipo de crimen no afecten la economía dominicana.

Acorde a lo establecido en el artículo 2 de la Primera Resolución, Párrafo Primero de la Tercera Sesión del Consejo Superior del Ministerio Público de fecha 4 de febrero de 2013, que eleva a Procuraduría Especializada la Unidad Antilavado de Activos, son funciones de la Procuraduría Especializada Antilavado de Activos las siguientes:

- “Establecer la política de persecución de los casos de Lavado de Activos a nivel nacional, sirviendo de asesores a las fiscalías en el ámbito de su especialidad.

- Coordinar con todas las fiscalías el procesamiento de los casos impartiendo instrucciones particulares que correspondan en el ámbito

especializado por intermedio del Director General de Persecución o del Procurador General de la República.

- En los casos que el interés público lo haga necesario asumir personalmente la investigación dentro del ámbito de su especialidad, previa autorización del Director de Persecución o del Procurador General de la República, a través de un dictamen motivado asumiendo la responsabilidad de la gestión del caso, no pudiendo ser devuelto al Ministerio Público originalmente apoderado.

- Coordinar con instituciones Gubernamentales y no gubernamentales, del sistema de justicia y de cualquier otro ámbito, mecanismos de supervisión relacionada con Lavado de Activos.

- Implementar mecanismos de control que permita llevar un registro eficiente de casos procesados en el ámbito de su especialidad.

- Coadyuvar o asumir el procesamiento de casos o de intervención en casos penales y hechos en los que se haya verificado un caso de Lavado de Activos.

- Dar asistencia técnica especializada y acompañamiento a los representantes del Ministerio Público de la jurisdicción donde se registró el caso.”

El 2015 fue un año de grandes logros para esta Procuraduría Especializada Antilavado de Activos, en cuanto a los avances tecnológicos en nuestro sistema operativo, la adecuación de las aéreas de trabajo, la capacitación al personal y los nuevos casos que desarrollamos junto a otras agencias de investigación del Estado con la cual auguramos grandes éxitos para la Procuraduría General de la República, en su Plan

Estratégico 2015 -2019, que permitirá liderar e incrementar la eficacia de la lucha contra la criminalidad organizada y especialmente lucha Contra la delincuencia financiera.

Dentro del contexto de la persecución global seguimos aunando esfuerzos de intercambio de ideas y experiencias para seguir vigorizando cada día más la lucha transnacional en el combate contra el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y todos los delitos complejos que hoy se tienen identificados en las normativas nacionales e internacionales. En esa evolución o innovación nos inscribimos y estamos alertas para que la República Dominicana, no se convierta en un refugio de delincuentes financieros. Es por ello que continuamos con el intercambio de experiencia en la lucha contra lavado de activos, con solicitudes de colaboración Jurídica con los Estados Unidos, Los Países Bajos, Colombia, Italia, España, Suiza, Inglaterra, México, Canadá, Honduras, Alemania , Holanda y Francia, etc.

En ese contexto la memoria que damos a conocer institucionalmente y públicamente recopila las principales acciones o tareas que se desarrollaron el año 2015 y que en una breve observación del material que estamos ofreciendo al lector, notaran el incremento de las actividades de investigación y persecución que nos ha correspondido llevar a cabo.

### **Ampliación de los Convenios de Cooperación a Nivel Nacional e Internacional**

En el año 2015 continuamos impulsando los convenios de cooperación e intercambio de información para la prevención y persecución contra el lavado de activos. En ese sentido, se ampliaron los trabajos interinstitucionales que permitieron diversas reuniones y encuentros mensuales, originando los mismos la incorporación de nuevos organismos y entidades, como son la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI) y el

Ministerio de Defensas, con su Departamento el (J2). La Mesa de Trabajo Interinstitucional ha tenido grandes logros para la interconexión de la base de datos que nos permitiría agilizar los trámites de la información vía internet entre los organismos que la componen, en este sentido, la dirección de tecnología ya tiene elaborado todos los protocolos y el reglamento y en estos momentos estamos a la espera del software para su instalación.

De igual manera, se continúan los intercambios de información en la ya creada Mesa de Trabajo Interinstitucional, iniciativa está de la Procuraduría Especializada para el combate del Crimen Organizado, Lavado de Activos, financiamiento del terrorismo y la conforman el grupo de Instituciones que al inicio formaron parte de su constitución y que hoy dicho organismo ha quedado ampliado con otras organizaciones que se han integrado e inciden directamente en el trabajo conjunto que venimos realizando, tales son:

**Instituciones:**

- ✓ Superintendencia de Bancos (SB).
- ✓ Dirección General de Aduanas (DGA)
- ✓ Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD).
- ✓ Superintendencia de Pensiones (SIPEN).
- ✓ Superintendencia de Seguros (SS).
- ✓ Superintendencia de Valores (SV).
- ✓ Unidad de Análisis Financiero (UAF)

- ✓ Policía Nacional (PN).
- ✓ Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- ✓ Consejo Nacional de Drogas (CND)
- ✓ Instituto de Contadores y auditores.
- ✓ Colegio de Notario
- ✓ Procuraduría Especializada de Antilavado de Activos.

### **El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) Y Evaluación País**

La Mesa de Trabajo Interinstitucional coordinada por la Procuraduría General de la República, dando cumplimiento al compromiso contraído para el fortalecimiento de la lucha contra el Lavado de Activos y otros Delitos Financieros en el país, dejo conformados los subsectores que ya, analizaron el impacto de las nuevas (40) recomendaciones del grupo de Acción Financiera Internacional GAFI, que permitirán emprender las acciones para que el país pueda enfrentar con éxito los compromisos internacionales. En esa dirección, ya las respuestas fueron elaboradas por los diferentes subsectores y entregadas hace un tiempo por la Mesa de trabajo al Comité Nacional Contra el Lavado de Activos, (**CONCLA**), quedando en el ámbito del Comité corregir y mejorar estos informes para así impulsar los cambios normativos o reglamentarios en relación a la lucha contra Lavado de Activos. En la actualidad circulan de igual manera, varias propuestas de la modificación de la ley 72-02 y sugerencias para el plan de acción a seguir hacia la evolución país, que se tiene fijada para el primer trimestre del año 2016, con la posibilidad de posponerse para el mes de Noviembre, posterior a las Elecciones Nacionales.

A propósito de las actividades que desarrolla la Mesa de Trabajo Interinstitucional, hemos participado por invitación del Procurador General de la Republica, en dos reuniones con el Ministro de la Presidencia Lic. Gustavo Montalvo del Gobierno Constitucional que preside del Lic. Danilo Medina Sánchez para el periodo del 2012 - 2016, relacionado con las 47 propuestas en los ámbitos económicos, social, políticos e Institucional de la tercera convención empresarial celebradas 20 y 21 de Octubre del 2015, elaborada por las organizaciones que conforman el Consejo Nacional de la empresa privada (CONEP) y que fueron entregadas a la dirigencia política, gubernamental y Económica del país. Dentro de dichas propuestas se seleccionaron aquellas en el ámbito de Lavado de Activos, financiamiento del terrorismo, armas de destrucción masivas y conjuntamente con las demás Instituciones que conforman el Comité Nacional contra Lavado de Activos, se procedió a trazar los lineamientos que permitirán que antes de la evolución país por el GAFI, la República Dominicana pueda mostrar avances y voluntad política como al efecto, para cumplir con todas las políticas preventivas y persecutorias que se demandan, en cuanto a las recomendaciones a cumplir.

Actualmente, los subsectores de trabajo y sus áreas, que hace un tiempo se conformaron habrán de continuar en los próximos meses sus reuniones y los mismos siguen constituidos de la forma siguiente:

**Grupo No. 1**

- Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- Dirección General de Aduanas (DGA).
- Ministerio de Hacienda.

**Grupo No. 2**

- Procuraduría General de la República (PGR).
- Dirección Nacional de Inteligencia (DNI).
- Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD).
- Policía Nacional (P.N.)
- Ministerio de las Fuerzas Armadas (J-2.).

### **Grupo No. 3**

- Superintendencia de Bancos (SB).
- Superintendencia de Valores (SIV).
- Superintendencia de Seguros (SS).
- Superintendencia de Pensiones (SIPEN).
- Banco Agrícola (BA).

### **Grupo No. 4**

- Unidad de Análisis Financiero (UAF), en representación del (CONCLA).
- Colegio de Notarios.
- Instituto de Contadores Público Autorizado de la República Dominicana (ICPARD).

### **Grupo No. 5**

- Comité Antiterrorismo en proceso de formación con algunas instituciones de seguridad del Estado, en concordancia con la ley antiterrorista, ya aprobada por el Congreso de la República.

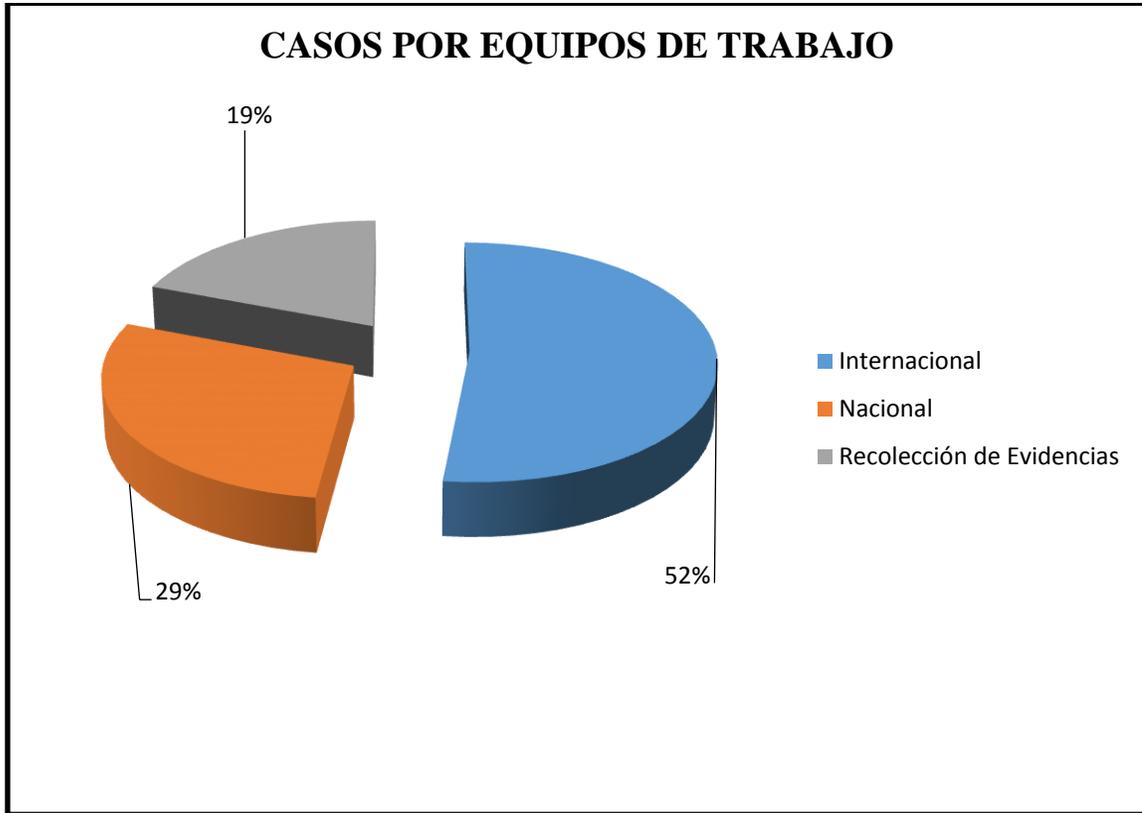
### **Apoderamientos de casos de Lavado de Activos durante el 2015**

Esta Procuraduría Especializada Antilavado de Activos, en su estructura organizacional a formado tres equipos de trabajo para los diferentes casos que maneja, Nacional e Internacional y Recolección de Evidencias, para el presente periodo se recibieron 52 casos de los cuales el equipo Internacional, está procesando un 54%, el Nacional un 24% y el equipo de Recolección de Evidencias 22%. A continuación presentamos su expresión gráfica.

### **Recepción de Casos 2015**

<b>Equipo</b>	<b>Total de Caso</b>	<b>Total Porcentaje</b>
Internacional	27	29%
Nacional	15	<b>19%</b>
Recolección de Evidencias	10	<b>52%</b>

<b>Total general</b>	<b>52</b>	<b>100%</b>
----------------------	-----------	-------------

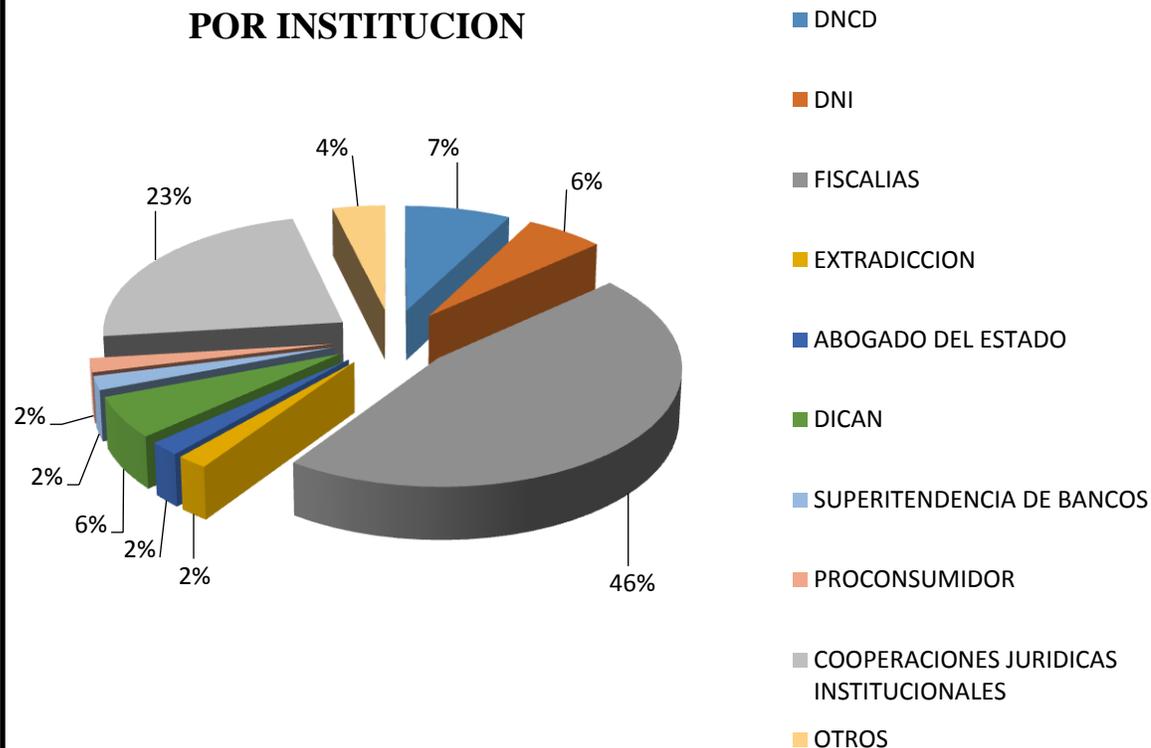


**Procedencias de Casos**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
DNCD	4
DNI	3

FISCALIAS	24
EXTRADICCION	1
ABOGADO DEL ESTADO	1
DICAN	3
SUPERITENDENCIA DE BANCOS	1
PROCONSUMIDOR	1
COOPERACIONES JURIDICAS INSTITUCIONALES	12
OTROS	2
TOTAL	52

## PROCEDENCIA DE LOS CASOS POR INSTITUCION



### Descripción de las Solicitudes

INSTITUCIÓN	TIPO DE SOLICITUD
<b>Superintendencia de Bancos (SB)</b>	Historial de las cuentas bancarias, productos financieros y servicios (tales como uso de tarjetas, alquiler de bóvedas, etc.), además de las Inmovilizaciones de las mismas (cuando lo requiere el caso).

<b>Dirección General de Impuestos Internos (DGII)</b>	Bienes muebles e inmuebles registrados, los impuestos pagados y dejados de pagar, socios o accionistas de alguna compañía; en caso de que en el sistema aparezca sí es asalariado, salario devengado e instituciones donde ha laborado. Copia certificada de estatus de las Compañías.
<b>Unidad de Análisis Financiero (UAF)</b>	Los productos financieros y servicios, constitución de Compañías o participación como accionistas o socios de alguna compañía, si es asalariado, salario devengado e institución donde labora, tiempo en servicio y cualquier otra documentación e información que pueda servir para la investigación.
<b>Registradores de Títulos de las diferentes provincias y el Distrito Nacional</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Expedición de Certificación Estado Jurídico del inmueble.</li> <li>2) Nota de advertencia sobre el inmueble.</li> <li>3) Impresión de título.</li> <li>4) Copia certificada de propiedad.</li> <li>5) Levantamiento de Oposición de Venta y/o Traspaso de Inmueble.</li> </ol>
<b>Oposiciones DGII,</b>	1) Oposición a venta y/o traspaso de

<p><b>CCPSD, Registrador</b> <b>De Títulos.</b></p>	<p>inmueble.</p> <p>2) Oposición Venta y/o Traspaso de Vehículo.</p> <p>3) Oposición a Transformación de Compañía.</p>
<p><b>INTERPOL</b></p>	<p>1) Antecedentes criminales o algún expediente abierto dentro o fuera de la República Dominicana, es decir el estatus legal, así como también si otro Estado ha requerido.</p> <p>2) Orden de Arresto Internacional.</p> <p>3) Colaboración para Capturas.</p>
<p><b>Policía Nacional</b></p>	<p>1) Colaboración las Investigaciones de Lugar.</p> <p>2) Si ha sido investigado, está fichado o tienen antecedentes por ante esta Institución del Orden, pedimos remitirnos copia de los documentos o la información que conste mediante su sistema.</p>
<p><b>Dirección Nacional</b> <b>De Control De</b> <b>Drogas (DNCD)</b></p>	<p>1) Si ha sido investigado, está fichado o tiene antecedentes por ante esta Dirección, en caso positivo, favor remitirnos copia de los documentos que</p>

---

se encuentren en los archivos.

2) Colaborar para llevar a cabo la ejecución de la orden judicial, de interceptación telefónica y grabación de las comunicaciones, mensajes, datos o sonidos transmitidos.

---

**DIRECCION  
GENERAL DE  
ADUANAS (DGA)**

Si ha realizado algún tipo de operación de importación o exportación, y en caso positivo; qué tipo de producto, mercancía o servicio, desde o hacia donde fueron realizadas y toda la documentación que nos puedan suministrar, es decir, el historial completo con relación a las operaciones efectuadas.

---

**Compañías de  
telecomunicaciones  
CODETEL,  
ORANGE, VIVA,  
TRICOM**

1) Certificación detallada, donde nos haga constar el registro de abonados y locales medidos, los reportes de llamadas entrantes y salientes, dirección del servicio instalado, tiempo con el servicio, suscriptores.

2) Certificación detallada, donde nos haga constar los IMEIS a los cuales estaban asignados los números de teléfono, luego de la respuesta de contenido digital de abonados y locales

---

medidos.

---

<b>Junta Central Electoral</b>	Estatus, datos biométricos y copia de todos los documentos que se tengan depositado.
--------------------------------	--

---

### **Solicitud de Información en la Recepción de Casos**

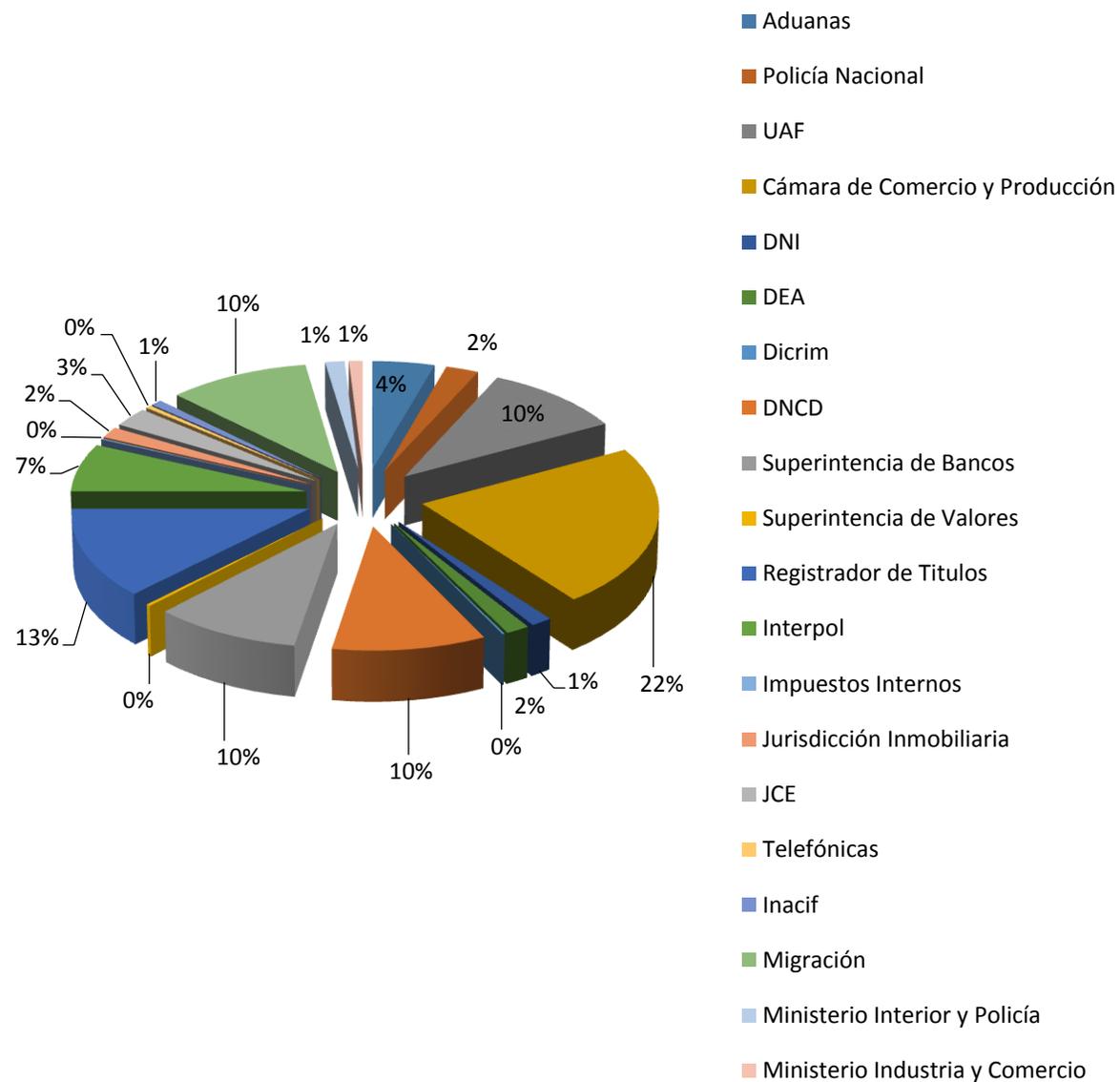
#### **Solicitudes Realizadas en el año 2015:**

- **Setecientos Doce (712)**

<b>INSTITUCIONES</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Aduanas	32	4%
Policía Nacional	17	2%
UAF	73	10%
Cámara de Comercio y Producción	160	22%
DNI	10	1%
DEA	11	2%
Dicrim	1	0%
DNCD	71	10%
Superintendencia de Banco	68	10%
Superintendencia de Valores	2	0%

Registrador de Titulo	89	13%
Interpol	48	7%
Impuesto Interno	1	0%
Jurisdicción Inmobiliaria	11	2%
JCE	19	3%
Telefónicas	3	0%
Inacif	6	1%
Migración	73	10%
Ministerio Interior y Policía	10	1%
Ministerio Industria y Comercio	7	1%
<b>TOTAL</b>	<b>712</b>	<b>100%</b>

## SOLICITUD DE INFORMACIÓN



En coordinación con organismos e instituciones del Estado y/o sujetos obligados (UAF), se solicitan y ejecutan medidas cautelares tales como, inmovilización de fondos, incautaciones, allanamientos, vigilancias, oposiciones y decomisos de bienes mueble e inmuebles producto de actividades ilícitas; basado en la ley 72-02 sobre Lavado de Activos, el Código Procesal Penal, Código Penal, la Constitución de la República y los pactos internacionales.

En ese sentido, en el transcurso del año 2015, dentro de los procesos investigados y judicializados nuestro equipo ha logrado dos (02) sentencias condenatorias (Caso araña, en la Provincia de Peravia, y caso laboratorio en la Provincia de San Cristóbal) a favor del Estado Dominicano, y una absolutoria (caso periodista en la provincia de San Pedro de Macorís), la cual fue recurrida por ante la corte de apelación de san Pedro de Macorís.

Este trabajo lo hemos logrado en base a la integración y esfuerzo de los miembros de este gran equipo de los cuales contamos con oficiales investigadores, analista financiera y personal de apoyo, a los cuales le estamos agradecidos por su gran dedicación, esfuerzo e interés, en la lucha contra ese flagelo que corroe y daña toda una sociedad y la humanidad.

A continuación presentamos un cuadro ilustrativo de los casos apoderados y su situación procesal:

***Equipo Nacional***

<b>CASO</b>	<b>ACTUACIÓN</b>	<b>IMPUTADOS</b>	<b>REBELDÍA</b>	<b>LUGAR</b>	<b>SITUACIÓN ACTUAL</b>
<b>Relámpago</b>	Medida de Coerción	3	1	Moca	Esta judicializado, la corte dio

					apertura a Juicio debido a un no a lugar dado por el Juzgado de Instrucción.
<b>El Gallero</b>	Judicializado	4		Bani	Sentencia de Homologación por Acuerdo Pleno.
<b>La Virgen</b>	Medida de Coerción	1	1	Santo Domingo	Judicializado, en la Fiscalía del Distrito.
<b>Cortorreal</b>	Medida de Coerción	2	-	Santo Domingo	Está en apertura de Juicio.
<b>Cristian Matatan</b>	Medida de coerción	2		San Cristóbal	Este Caso se depositó acusación y está en apertura de Juicio
<b>Caso Nagua</b>	Judicializado	3		Nagua	En fase de investigación, la acusación será deposita este

					año.
<b>Ferry</b>	Medida de coerción	3	1	Santo Domingo, (DNI)	Adquirió sentencia mediante acuerdo pleno.
<b>José Luis Estévez</b>	Medida de coerción	1		Santiago	Se recibió un no a lugar y está en espera de respuesta de la corte.
<b>Hermanos Alba Vásquez</b>	Medida de coerción	2		Santiago	Cooperación con la Fiscalía de Santiago y la investigación no lavado.
<b>Giovanni Federico Marichal Sosa</b>	Medida de Coerción	2		Santiago	Cooperación con la Fiscalía de Santiago, devuelto a la fiscalía por no encontrar lavado de activos.

<b>Pascual Cordero Martínez (El Chino)</b>	Medidas de coerción	5			Judicializado en fase de investigación se impusieron medidas de coerción a 5 imputados y se incautó un inmueble.
<b>Hendrik Gil Aracena y Compartes (Cotui)</b>	Medida de Coerción			Cotuí	Judicializado en fase de investigación, pendientes de incautaciones, ya realizados los allanamientos.
<b>Caso Darío Gasolina</b>	Medida De Coerción	15		Romana	Medida de coerción, pendiente de depósito de acusación.
<b>Clan De Barahona</b>	Prisión en Sabadell, España por Narcotráfico			Barahona	Se presentó acusación por lavado Expediente aquí por Lavado,

					pendiente de su regreso para medida de coerción.
<b>Caso Quirilio</b>	Condenado por Droga y expediente abierto por Lavado.	1		Barahona	Redacción de la Acusación.
<b>Caso Regidor de Jimani</b>	Prisión Preventiva por Droga	1		San Cristóbal	Culminación de la Investigación y Presentación de la Acusación.
<b>Caso The KingDom</b>	Medida de Coerción	6		La Romana	Judicializados
<b>Casos en Investigación</b>					Todos estos casos están en proceso de Investigación (Total: 29).

**Porcentaje De Distribución Al Amparo De La Ley 72-02, Art. 33 Modificado**

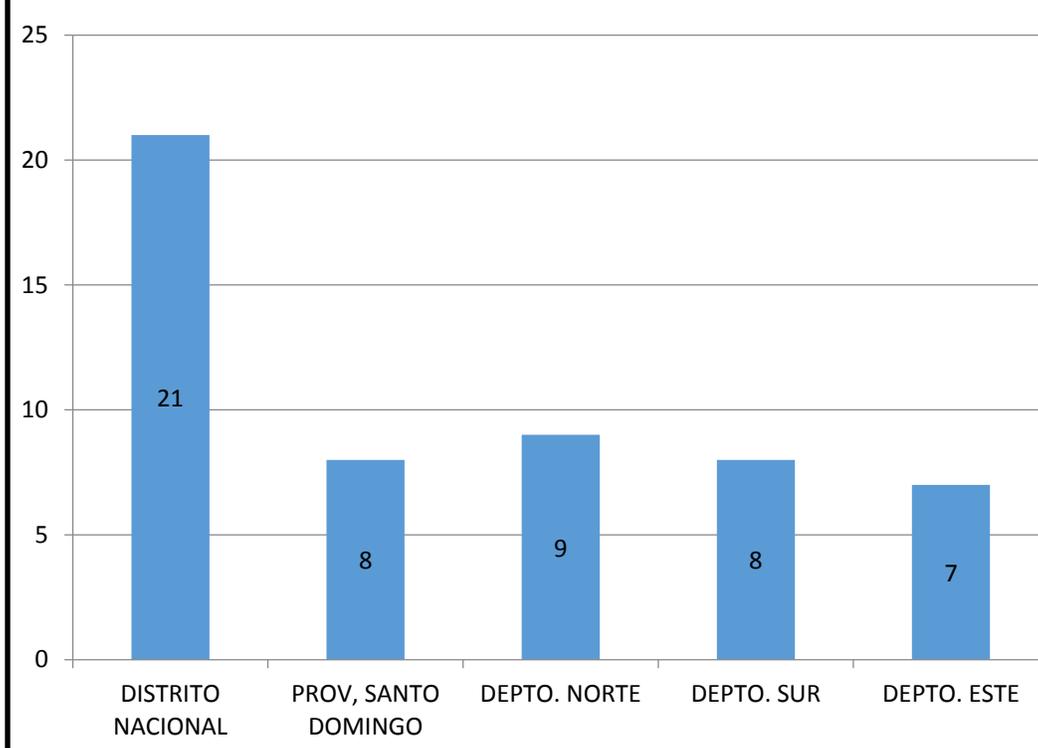
**Por La Ley 196-11 Del 3 Agosto Del 2011**

<b>CASOS</b>	<b>MONTO</b>
Figueroa Agosto	4,472,039.49
Cesar Ivan Ramírez y Katherine Ramírez	1,594,144.07
Miguel y Denny Rodríguez	311,921.89
Einer Joel Jiménez	5,998,815.65
José Calderón Rijo (Araña)	13,173,191.04
<b>TOTAL</b>	<b>25,350,112.14</b>

**Casos Levantados Conjuntamente Con Departamentos Judiciales A Nivel Nacional**

<b>DEPARTAMENTOS</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCIENTOS</b>
DISTRITO NACIONAL	21	40%
PROV, SANTO DOMINGO	8	15%
DEPTO. NORTE	9	17%
DEPTO. SUR	8	15%
DEPTO. ESTE	7	13%
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>100%</b>

### CASOS LEVANTADO CONJUNTAMENTE CON DEPARTAMENTOS JUDICIALES A NIVEL NACIONAL



#### Caso Regidor Jimaní

Casa de un nivel, con un solar rodeado por una verja de blocks de unos 1200 metros cuadrados, ubicada en El Espartillo, Jimani Viejo, Jimani, Propiedad de Luis Domingo Medina Trinidad (Regidor).



Cortésmente, tenemos a bien informarle, que en atención a cooperación judicial solicitada por la Fiscalía de la Provincia de San Cristóbal, con relación al apresamiento de Luis Domingo Medina Trinidad (Regidor), y comparte, por violación a las leyes 50-88 y 72-02, sobre Drogas y Lavado de Activos, Investigadores de esta Procuraduría Especializada Antilavado de Activos, nos dirigimos en compañía de un fiscal y un personal de la Unidad de Administración y Custodia de Bienes Incautados de la Procuraduría General de la República, a la provincia de Jimaní, donde llevamos a cabo la incautación de los inmuebles que detallamos más abajo;

Local comercial de dos niveles, ubicada en la Calle Gaspar Polanco s/n., Jimani, Propiedad de Luis Domingo Medina Trinidad (Regidor).

### Caso Quirilio Barahona

Planta Procesadora de Agua **ALFARA**, ubicada en los Cocos, Enriquillo, Barahona, **QUIRILIO AMBIORY SAMBOY ALCANTARA**.



### Caso Darío Gasolina La Romana

Calle Pedro a. Lluveres no. 129, la Romana, allí hay un edificio de 3 niveles, según pudimos constatar el mismo aloja las mujeres que trabajan en la discoteca alto rango,



Calle Pedro a. Lluveres no. 165, la Romana, en esa

direccion se encuentra la discoteca alto rango (ya incautada), propiedad



de gregorio vilorio perez (alias) dario gasolina.



### **Caso The Kingdom, La Romana.**



Esta yate de lujo año 2014, modelo san Lorenzo, fabricación italiana, se ocupó en su interior 54 paquetes de un polvo blanco, cocaína y heroína.

### **Recolección de evidencias e identificación de activos criminales**

Este departamento de reciente creación, se encarga de manera anticipada de identificar y recolectar evidencias, así como localizar activos criminales (bienes muebles e inmuebles) a nivel nacional, tanto en los bienes abandonados de deportados, extraditados y se prepara para crear la estructura interna o división de trabajo para los casos de extinción de dominio, cuando el congreso. En el presente año 2015 nos apoderaron de 28 casos, de los cuales hemos declinado varios de ellos por no encontrar indicios en materia de Lavado de Activos, los demás casos se encuentran en proceso de investigación y 6 están judicializados.

**Cantidad de casos asignados:**

- 1- Maconi.
- 2- El Bolo.
- 3- Toño Leña.
- 4- Joselito.com.
- 5- Ambiorix Nepomuceno Rodríguez, Cristino Antonio Mármol (Franklin) y Alejandro Pichardo Marte.
- 6- Eduardo de Jesús Fernández Fernández y Juan de Jesús Díaz Valerio
- 7- Cesar Iván Ramírez Hernández y Katherine Camila Romero Penagos.
- 8- Ramón Joel Tavares Batista, José Rafael Fermín García y comparte
- 9- Julio Camilo de los Santos Viola.
- 10- Alberto Fortuna y comparte.

- 11- Miguel Antonio Suarez Silfa, Máximo Guzmán Peña y Aurora Hernández Acevedo. (En conjunto con la Fiscalía Prov. Sto. Dgo.) Plinio Linio Ambiorix Torres Torres.
- 12- Jesús Pascual Cabrera.
- 13- Winston Rizik
- 14- Azolin Vil Pérez.
- 15- Sídney Rafael Matías y comparte.
- 16- Wendy Sagrario Hernández
- 17- Vianny Yanina Green Feliz.
- 18- Yovanny Decena Montero y Luis Manuel Bautista Feliz
- 19- Waldyn Ricardo Ureña (a) wali y Scarle Yesebell Llano Guzmán.
- 20- Jorge Luis Jiménez Peña.
- 21- José Alfonso Trinidad García (a) el sata
- 22- Ramón Damargo Castillo Díaz.
- 23- Jorge Luis Brito Peralta
- 24- Reynaldo José Carrasco Torres y/o Eddy José Carrasco y compartes, “4 kilos en colaboración fiscalía San Cristóbal”.
- 25- Víctor Vidal Pérez Peña ( Regidor de Jimani ), Juan Carlos Fructuoso De la Cruz, Gilbert Julio Vizcaíno Novas y Jonas Novas Dotel.: Víctor Vidal Pérez Peña ( Regidor de Jimani )
- 26- Sidney ( En Cooperación con la fiscalía de Santiago- Jimani)

27- Francisco Ant. Urbaz Suero (Alacrán), -En Cooperación con la fiscalía de Barahona-

**A continuación presentamos unos inventarios de los bienes, muebles e inmuebles que han sido incautados por esta Procuraduría Especializada para los fines correspondientes:**

<b>Inventario Bienes Incautados</b>
-------------------------------------

**Caso Joselito.com**

Bienes:

Plaza Mundo (12 Locales comerciales y un Pent-house.

4 Ford Will.

Casa en estado de abandono

**Caso Jesús Pascual Cabrera**

**Vehículos:**

<b>Placa</b>	<b>Clase</b>	<b>Marca</b>	<b>Color</b>	<b>Año</b>	<b>Chassis</b>	<b>Matricula</b>
G001763	Jeep	Lexus	Blanco	2002	JTJHT00W923513471	359443
GE2568	Jeep	Toyota	Rojo Vino	2008	JT111GJ9500072498	7926521

**Inmuebles:**

Inmueble No.	Título	Parcela No.	Solar	Manzana	D.C	Dirección
086400128745	72-75	84-Ref-321	56	Sn	2/5	El Vivero I, Casa de Campo No. 56, La Romana
086400072227	75-64	206-G-2	Ss	Sm	47/2	Uvero Alto Higüey La Altagracia
086400072189	75-64	206-G-2	Ss	Sm	47/2	Uvero Alto Higüey La Altagracia
066400411868	75-64	206-G-2	Ss	Sm	47/2	Uvero Alto Higüey La Altagracia
066400305901	75-64	206-G-2	Ss	Sm	47/2	Uvero Alto, Higüey, La Altagracia
066400411787	75-64	206-G-2	Ss	Sm	47/2	Uvero Alto, Higüey, La Altagracia
076400159295	75-64	206-G-2	Ss	Sm	47/2	Uvero Alto,

						Higüey, La Altagracia
076400117479	75-64	206-G-2	Ss	Sm	47/2	Uvero Alto, Higüey, La Altagracia
076400158752	75-64	206-G-2	Ss	Sm	47/2	Uvero Alto Higüey La Altagracia
076400158809	75-64	206-G-2	Ss	Sm	47/2	Uvero Alto Higüey La Altagracia
066400382221	75-64	206-G-2	Ss	Sm	47/2	Uvero Alto Higüey La Altagracia
066400305880	75-64	206-G-2	Ss	Sm	47/2	Uvero Alto Higüey La Altagracia
066400305910	75-64	206-G-2	Ss	Sm	47/2	Uvero Alto Higüey La Altagracia
066400305936	75-64	206-G-2	Ss	Sm	47/2	Uvero Alto Higüey La

						Altagracia
046400344988	64-5447	103	Ss	Sm	3	27 de Febrero, Mirador Norte, Distrito Nacional.
126400130602	ST	463	Ss	Sm	11	Caobal, San Cristóbal
	ST	462	Ss	Sm	11	Caobal, San Cristóbal

**Acciones:**

RNC	Razón Social	Tipo Relación	Participación (%)
130-45262-8	Land View Hotels, S.A	Socio	50.00

Según informaciones emitidas por Dirección General Impuestos Internos

**Claribel Amparo de Cabrera** (Esposa de Jesús Pascual Cabrera).

**Vehículos:**

<b>Placa</b>	<b>Clase</b>	<b>Marca</b>	<b>Color</b>	<b>Año</b>	<b>Chassis</b>	<b>Matricula</b>
A61008 3	Automóvil Privado	Lexus	Negro	2014	JTHGM46F905050418	5597997
AR7736	Automóvil Privado	Honda	Rojo	1994	JHMEG86200S205607	7841134
A36833 2	Automóvil Privado	Hyundai	Rojo	1988	KMHLF22JU447905	736490
G17731 9	Jeep	Toyota	Blanco	2008	JTEBY25J900062636	2263269
G28141 0	Jeep	Lexus	Negro	2013	JTJHY00WXC409866 0	4800935

**Inmueble:**

<b>Inmueble</b>	<b>Título</b>	<b>Parcela No.</b>	<b>Solar No.</b>	<b>Manzana</b>	<b>D.C</b>	<b>Dirección</b>
056400046992	2100012358	500386599350	Sn	SM	2/5	Las Cañas, Casa de Campo No. 69, Las Cañas, La Romana

**Caso Winston Rizik:**

- ❖ Finca en la localidad de Ana Santana, Monte Plata, ubicada en la carretera Sabana Grande de Boya, frente a empalizada con palos de color negro.
- ❖ Finca ubicada en la localidad de Monte Adentro, Haina, Frente a la plaza del chivo ubicada en la autopista 6 de noviembre, San Cristóbal, República Dominicana.
- ❖ Casa ubicada Calle Hatuey No. 215 Sector Los Cacicazgos Distrito Nacional.
- ❖ Una casa en la Rosa Duarte Los Minas.

**Vehículos: (Con oposición)**

<b>Placa</b>	<b>Clase</b>	<b>Marca</b>	<b>Color</b>	<b>Año</b>	<b>Chassis</b>	<b>Matricula</b>
N/A	Motocicleta	yamaha	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	Motocicleta	yamaha	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	Camión	Daihatsu	N/A	N/A	V11617741	N/A
L126743	Camioneta	Mitsubishi	Verde	N/A	K74TJENSL	N/A
NQQM46	Four will	Honda	Rojo	N/A	N/A	TRX350TEI
N/A	Camión	Daihatsu	Azul	N/A	V11996P1193	N/A
L290641	Camión	Dongceeng	Azul	N/A	LGDTM9116AB10208 3	N/A

N/A	Camión	Nissan	N/A	N/A	NV41HS000295	N/A
L075007	Camión	N/A	Rojo	N/A	V11800156	N/A
N/A	Retroexc.	New Holland	N/A	N/A	N5Ah10775	N/A
Z502359	Camión	Hiunday	Blanco	N/A	N/A	KMFD ...
N/A	Tractor	New Holland	Azul	N/A	N/A	N/A
S007992	Camión	Toyota	Blanco	N/A	N/A	D2110120133
N/A	Tractor	Ne Holland	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	Camión	Toyota	Blanco	N/A	DA110120132	N/A
S007992	Camión	Toyota	Blanco	N/A	DA110120133	N/A

### **Azolin Vil Pérez**

#### **Vehículos: (con oposición)**

<b>Placa</b>	<b>Clase</b>	<b>Marca</b>	<b>Color</b>	<b>Año</b>	<b>Chassis</b>
<b>G261146</b>	<b>Carro</b>	<b>BMW</b>		<b>2008</b>	<b>5UXFG43568L221762</b>
<b>A133340</b>	<b>Carro</b>	<b>Toyota Corola</b>	<b>Plateado</b>		<b>2T1B440E69C152805</b>
<b>Exhibición</b>	<b>Jeep</b>	<b>Honda</b>	<b>Azul</b>	<b>2012</b>	<b>3hgrm3830cg604293</b>

		<b>CRV</b>			
	<b>Automóvil Privado</b>	<b>Toyota Corola</b>	<b>Negro</b>	<b>1994</b>	<b>2T1AE00B1RC062646</b>
	<b>Automóvil Privado</b>	<b>Honda Accord</b>	<b>Blanco</b>	<b>2007</b>	<b>1HGCM66557A079727</b>
	<b>Automóvil Privado</b>	<b>Daihasu</b>	<b>Blanco</b>	<b>2008</b>	<b>S361W001664</b>

**Inmuebles:**

❖ Una (1) residencia en construcción de tres niveles, ubicada en la calle Principal, entrando por el Car wash, próximo al Boulevard del Sector Guerra, dentro de una (1) porción de terreno dentro de la Parcela No. 64 del Distrito Catastral No. 30, Solar 16 Manzana No.1 en el Plano particular, que se encuentra dentro de los linderos originales de la Parcela, propiedad de MILADIS SAIS ANDRES.

❖ Edificio Olbo de cuatro (4) niveles, color verde Limón con crema, donde los balcones tienen hierro color negro con un portón color negro ubicado en la calle El Limón, en el Sector Jimani Viejo, Provincia Independencia, propiedad de ASOLIN VIL PEREZ.

❖ **Acciones:**

<b>RNC</b>	<b>Razón Social</b>	<b>Tipo Relación</b>	<b>Capital Social</b>

67825SD	<b>OLBO RENT A CART, EIRL</b>	Gerente	50,000.00
---------	-----------------------------------	---------	-----------

**Julio Camilo de Los Santos Viola**

**Vehículos:**

<b>Placa</b>	<b>Clase</b>	<b>Marc a</b>	<b>Color</b>	<b>Año</b>	<b>Chassis</b>	<b>Matricul a</b>
A020180	Automóvil privado	Toyot a	Negro	199 5	2T1AEO9B7SC093604	506175
G298124	Jeep	Honda	Blanc o	201 3	3HGRM4870DG60055 4	5198975
N128225 M	Motociclet a	Four Will	Rojo	200 6	4XAMH50A46A90468 5	2001466

**Inmuebles:**

<b>Inmueble No.</b>	<b>Título</b>	<b>Parcela No.</b>	<b>Solar</b>	<b>Manzana</b>	<b>D.C</b>	<b>Dirección</b>
146400306691	0100266007	400442762132				C/ Cesar Nicolás Penson No.63 Apto D-5, Torre

						Elsa, Gazcue.
086400288254	96-2245	390,REF	SS	SM	16	Av. Charle de Gaulle, Esq. Calle Luperon E, Cabima del Este I Sto. Dgo. Este
036401372317	0100184658	401418526946	SS	SM	SN	Av. Charles de Gaulle, Cancino Sto.Dgo. Este.
146400217621	0100262839	309491001366	SS	SM	SDC	C/Marginal Núñez de Caceres/ Francisco Prats Ramirez, Condomin Hariannet IX.Apto.

						C-1, Los Millones D.N.
--	--	--	--	--	--	------------------------------

### Caso Sidney

Vehículo:

Tipo Vehículo	Marca	Placa	Color	Año	Chasis
Jeepeta	BMWx6	X203627	Negro		
Camioneta Armada	Nissan	Z002261	Gris	2005	5N1AA08A45N739537
LandCruisse	Toyota	G088723	Gris		JTMHV05JX04002479

1.- Passola Marca Yamaha

Tiene titulo impreso

**Regidor Jimani.- Sto. Dgo.**

**Vehiculos: (Oposicion)**

Placa	Clase	Marca	Color	Año	Chassis
G052980	JEEP	NISSAN	BLANCO	1997	JN8AR05Y8VW143827

X0120207	CAMIONETA	ISUZU D-MAX	NEGRO	2012	MPATFS85HCT10055
I006524	AUTOBUS PRIVADO	MISTSUBISHI	ROJO	2000	BE637GB0130
A142108	AUTOMOVIL PRIVADO	HONDA	GRIS	1999	1HGCG565XXA153063
G062988	JEEP	MISTSUBISHI	BLANCO	2000	JA4MT31H9YF023613
G067678	JEEP	TOYOTA	PLATEADO	2008	8AYZ59G203005364
L306046	VEHICULO DE CARGA	ISUZU	NEGRO	2012	MPATFS85HCT100558

**Reynaldo Jose Carrasco Torres Y/O Eddy Jose Carrasco Y Compartes,( 4 Kilos San Cristóbal).-**

**Incautación.**

\*Una Porción De Terreno Con Una Extensión De Superficial De 06 Hectáreas, Dentro De La Parcela 102 DC 4 Hatillo, Provincia San Cristóbal No. Titulo 14969.

\*Una Porción Terreno Con Una Extensión Superficial 03ha596 Has Dentro De La Parcela 103 Dc 4 Municipio De Haina San Cristóbal Titulo No. 13430 Con Varias Mejoras.

**Oficina de Recolección de Evidencias e Identificación de Activos Criminales**

<b>Caso</b>	<b>Actuación</b>	<b>Imputado</b>	<b>Rebeldía</b>	<b>Lugar</b>	<b>Situación Actual</b>
Winston Rizik	Medida de Coerción	1		Monte Plata	Juicio de fondo. Provincia de Monte Plata.
Pascual Cabrera Ruiz	Orden de Arresto	2	2	La Romana	Esta Judicializado en la Provincia de La Romana.
Joselito. COM.	Medidas Cautelares	1	-	Santiago	Está en Apelación.
Cesar Iván Ramírez Hernández Y Katherine Camila Romero Penagis	Medida de Coerción	2	-	Higüey	Caso concluido con Acuerdo Plena
Antonio	Medida de	1		Distrito	Apertura Juicio

Urbaez Suero (A) Alacrán y/o Robelin	Coerción			Nacional	de Fondo
Víctor Vidal Pérez Peña Y Comparte	Medida de Coerción y se le solicitaron todos los productos obligados.	4	-	Provincia Santo Domingo	Devuelto a la provincia por no encontrarse Lavado de Activos.
Sidney Rafael Matías Pérez Y Compartes	Medida de Coerción, Se le solicitaron todos los productos	2	-	Jimani	Caso complejo
Julio De Los Santos Viola (c-viola)	Solicitud de productos obligados y Hubo Allanamiento	5	-	Santiago	Devuelto por no encontrarse Lavado de Activos
Azolin Vil Pérez Y Compartes	Medida de Coerción y Hubo Allanamiento e	6	-	Jimani	Presento Acusación

	Incautación				
Ambiorix Neponucemo Rodríguez y Compartes	Allanamiento	3	-	Santiago	Apertura a Juicio
Suarez Silfa	Allanamiento e Incautación	2	-	Provincia Santo Domingo	Presento Acusación
José Luis Jiménez Peña	Llevado Santiago por Estafa	1	-	Santiago	Se devolvió por no encontrarse Lavado
José Alfonso Trinidad García (a) El Salfa	Solicitud de Productos Obligados	1	-	Montecristi	No se encontró Lavado de Activos, en investigación por droga
Yovanni Decena Montero Y Luis Manuel Batista Feliz	Medida de Coerción	2	-	Santo Domingo	Devuelto por no corresponder a Lavado ni Droga

Eduard de Jesús Fernández y Juan de Jesús Díaz Valerio	Medida de Coerción	2	-		Se le va a presentar a Juicio por evasión de impuestos aduaneros, Se mantiene la Investigación por Lavado
Casos en Investigación					Todos estos casos están en proceso de Investigación (Total: 16).

### **Caso Azolin Jimaní**

Estructura de dos niveles, donde en su primer nivel funcionaba la Discoteca Olbon Sport Bart, y el segundo nivel un local vacío donde al parecer funcionaría un Restaurant, ubicado en la calle El Limón No. 138, sector Jimani Viejo, dicho edificio es propiedad del imputado Azolin Vil Pérez, acusado de Narcotráfico y Lavado de Activos. **(ESTAS PROPIEDADES QUEDARON BAJO EL CONTROL DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES INCAUTADOS).**



Un Edificio de cuatro niveles, el cual consta de 8 Apartamentos y un Pent House en construcción, ubicado en la calle El Limón No. 138, sector Jimani Viejo, dicho edificio es propiedad del imputado Azolin Vil Pérez, acusado de Narcotráfico y Lavado de Activos. **(ESTAS PROPIEDADES QUEDARON BAJO EL CONTROL DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES INCAUTADOS).**



### **Caso Sídney**

Respetuosamente tenemos a bien informales que en hora de la mañana de los días 14/08/2015, investigadores de esta Procuraduría Especializada Antilavado, se trasladaron en compañía de varios Fiscales para realizar incautaciones, en la ciudad de

Santiago de los Caballeros, donde figuran varias propiedad del Sr. **SIDNEY RAFAEL MATIAS PEREZ**, los mismo fueron el apartamento **A-3**, del condominio **D ARMANDO VIII**, Ubicado en la calle **1-A** de la urbanización **EL DORADO II**, Dos **(02)** Solares y una casa marcada con el No. **3**, ubicada en la calle 4, de la urbanización **EMPORIUM DORADO** y un solar ubicado en la calle 1, de la sección **JACAGUA**, en la urbanización **LLANOS DE OCAMPO**, concerniente al Caso **SIDNE**, detallamos más abajo:



El apartamento **A-3**, de condominio **D ARMANDO VIII**, Ubicado en la calle **1-A** de la urbanización **EL DORADO II**, propiedad del Sr. **SIDNEY RAFAEL MATIAS PEREZ**. Ubicaciones Aptos. 1<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> Calle Miguel Angel Monclus #229, Torre Gloria, Mirador Norte propiedad de **REINALDO GARCIA AVENDAÑO** colombiano pasaporte **AQ861719**, **MARCO ANDRES RUBIO LONDOÑO** colombiano pasaporte **PE107012** y **OMAR HERNANDO ORTEGA CRUZ** colombiano cedula **402-2490553-5**, **VILMA YUDITH PONCIANO SANTO** cedula **008-0032314-9** esta es empleada doméstica supuestamente, en el apartamento 1 A se encontraron Dólares y pesos Dominicanos, una pistola, un kilo de Cocaína y dos

vehículos. Otra ubicación en la calle Segunda, entrando por Carrefour, vivienda de **JUNIOR GABRIEL BREA DIVAMNA cedula 092-0007471-5** acusado por presunta violación a las disposiciones del artículo 1, numeral 7 de la **Ley No. 72-02**, sobre Lavado de Activos, proveniente de Tráfico Ilícito de Drogas y Sustancias Controladas y otras Infracciones Graves. Al momento de presentarnos a los diferentes lugares encontramos en la casa de Junior a las siguientes personas, **JESUS MARIA PEREZ cedula 044-0013590-3**, **JUAN BERNARDO CABRERA MARTE cedula 033-0017297-4**, **BIENVENIDO PERALTA MELO cedula 402-2010008-1** y a **JULIAN PEREZ CASTILLO cedula 001-0805839-7**, también se encontró Dólares, pistolas, una escopeta, vehículos y en uno de los vehículos una caleta vacía. En estos allanamientos pudimos observar lo siguiente, ver fotos a continuación:

Calle Segunda #7, Pradera Hermosa, entrando por Carrefour o por el Consorcio Petromovil. Vivienda de Junior Brea.



## **Caso Luigy Higuey**

Cortésmente, tenemos a bien informarle, que en atención a Cooperación solicitada a esta Procuraduría Especializada por la Fiscalía de Higuey, Referente al Nacional Italiano **LUIGI CAMPORA**, y compartes, por el hecho de estos haber violado las Les 50-88 y 72-02, Sobre Drogas y Lavado de Activos, Investigadores de Esta en compañía de los Magistrados Moisés Cordones y Elpidio Collado, llevamos a cabo dos Incautaciones referente al citado caso, las cuales detallamos a continuación; **APTO. 201, EDIFICIO EL ALMENDRO No. 26, CALLE DUARTE ESQUINA CALLE SANCHEZ BOCA CHICA, PROV. SANTO DOMINGO ESTE.**



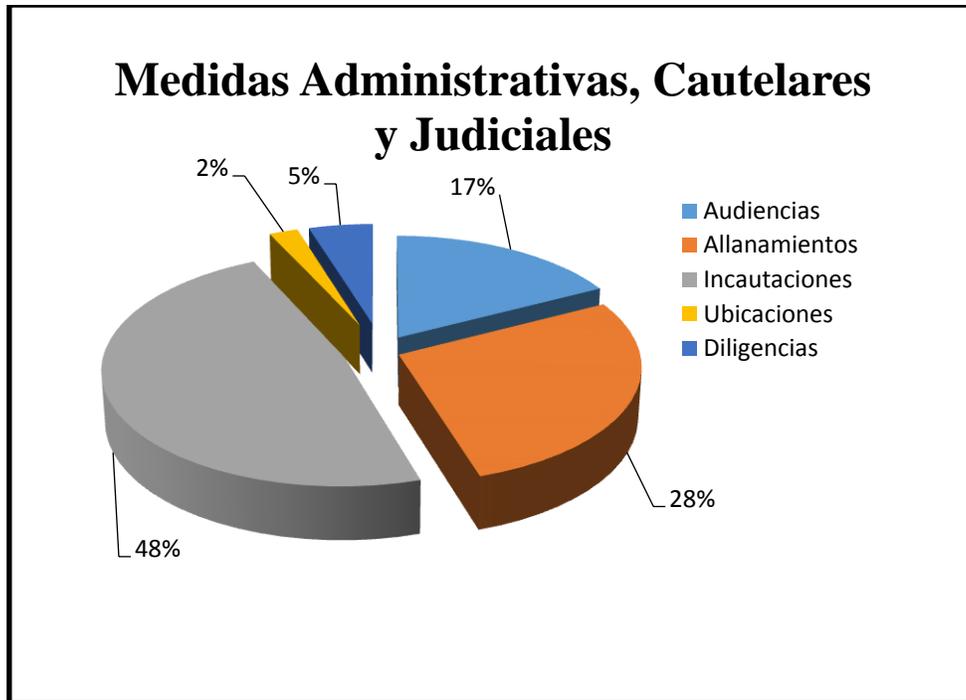
**Casa de 2 Niveles Ubicada en la Calle Cabuya No. 27, Mirador Del Este, Pro. Sto.**



**Dgo. Este.**

**Medidas Administrativas, Cautelares Y Judiciales Solicitadas Y Ejecutadas**

<b>Actuaciones</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcientos</b>
Audiencias	145	17%
Allanamientos	231	28%
Incautaciones	398	48%
Ubicaciones	18	2%
Diligencias	40	5%
<b>TOTAL</b>	<b>832</b>	<b>100%</b>



**Total de Medidas:**

- **Ochocientos Treinta y Dos (832).**

**Equipo Internacional Cooperaciones Jurídicas**

Equipo Internacional de Esta Procuraduría Especializada Antilavado de Activos integrado por los Fiscales y Personal Auxiliar:

- 1- **Lic. Pelagio Alcántara Sánchez.**
- 2- **Licda. Sourelly Jaques Vialet.**
- 3- **Moisés O. Cordones Rodríguez.**
- 4- **Oficiales Investigadores y Agrimensoras/es.**
- 5- **Analista Financiera y Contable.**
- 6- **Abogados/as Ayudantes.**

## 7- Para-legales y Secretarias.

El referido equipo se ocupa de ejecutar todas las cooperaciones o Asistencias Jurídicas Internacionales que recibe la Procuraduría General de la Republica, como autoridad central competente, vía el Departamento de asuntos Internacionales y de extradición cuya encargada es la Dra. Gisela Cueto. Practican Vigilancia, Entrevistas, Levantamiento de información, Medidas Cautelares diversas, como son: Allanamientos, Oposición a traspaso de Inmuebles y de Vehículos, Inmovilización de Fondos Bancarios, Incautaciones, reemiten informaciones a los países requirentes y Homologan las sentencias Extrajeras. El fundamento legal de su actuación está en el art. 155 del Código Procesal Penal Dominicano, Ley 133-11 Orgánica del Ministerio Publico, Constitución de la Republica y otros instrumentos jurídicos como la convención de Viena, Palermo y Acuerdos Bilaterales o Multilaterales de Cooperación regional o Universal.

A continuación presentamos un cuadro ilustrativo de los Casos de Cooperación Internacional que han sido ya Judicializados y que para el presente años 2015 se encuentran en proceso.

### **Judicialización de Casos Equipo Internacional Cooperaciones**

#### **Jurídicas Hasta el 2015**

<b>CASO</b>	<b>ACTUACIÓN</b>	<b>IMPUTADO</b>	<b>REBELDÍA</b>	<b>LUGAR</b>	<b>SITUACIÓN ACTUAL</b>
Kamel Berkaouil	-	1	-	Francia	Cooperación con Francia, en espera

					de Respuesta del Gobierno.
Ricardo Diez Conde	Cooperación con España	6	3	España	Se dictó sentencia condenatoria en España y en espera de Homologación, y la parte adversa está solicitando la extinción del proceso.
Manuel Giovanni Rodríguez	Judicializado	1	-	Distrito Nacional	Se encuentra en Cooperación con los Estados Unidos,
Dickson Gutiérrez	Prisión en los EE. UU.	2	-	EE.UU.	Sentencia Homologada en el país.
Bruno Varin	-	1	-	Canadá	Cooperación Jurídica con las Autoridades de Canadá, en Proceso de Investigación

Massines Advertisement	Empresa	CIA	-	Santo Domingo	Cooperación Jurídica, es una compañía en investigación se hizo una comunicación a la procuraduría, delito electrónico a fin de que nos colaboren rastreando cualquier tipo de correo o página electrónica, utilizada por la empresa Investigada.
Oscar Ezequiel Rodríguez	Extraditado a los EE.UU.	1	-	San Pedro de Macorís	Se sigue brindando asistencia al departamento de estado de Justicia de los Estados Unidos.
Marien Turlea		1	-	Cooperación Rumanía	Cooperación Rumania, se solicitó la orden Judicial.

Dennis Simoneau	Preso en Canadá	-	-	Canadá	Varias incautaciones realizadas.
Khan	-	1	-	Santo Domingo, D.N.	Se declinó a la Procuraduría Especializada de Trata y Tráfico de Personas.
Dennis Rodríguez	-	3	-	EE.UU.	Cooperación con los Estados Unidos.
Juan Pablo Ferrer y Eddy Abad	-	2	-	Santo Domingo, D.N.	Se presentó Acusación
Germy Beriguete	-	1	-	Higüey	Este caso termino en proceso y se decomisó Efectivo en Pesos.
Juan Beriguete	En Prisión	2	-	Bani	Sentencia absolutoria
Fernando Flaquer y Matos Mendoza	-	2	-	Francia	Se presentó acusación

Silvestre Antonio Peralta	En Medida de Coerción, en conjunto Con Trata y Trafico de la PGR	10	-	San Francisco de Macorís	En proceso de Judicialización
Reyna Margarita Núñez	Medida de Coerción	1	-	Distrito Nacional	Está en fase de Judicialización
Francisco Antonio Urbaez Suero	Se Incautaron todos sus Bienes	10	-	Distrito Nacional	En Proceso de Medida de Coerción
Junior Gabriel Brea de Ivanna	No se han incautado sus bienes, pero se le incautaron más de 20,000,000.00 Pesos	7	-	Distrito Nacional	En Fase de Medida de Coerción

**Nota: Los Últimos Ocho (8) casos por razones vinculantes al contenido de la cooperación Internacional han sido procesados en los tribunales de la Republica Dominicana.**

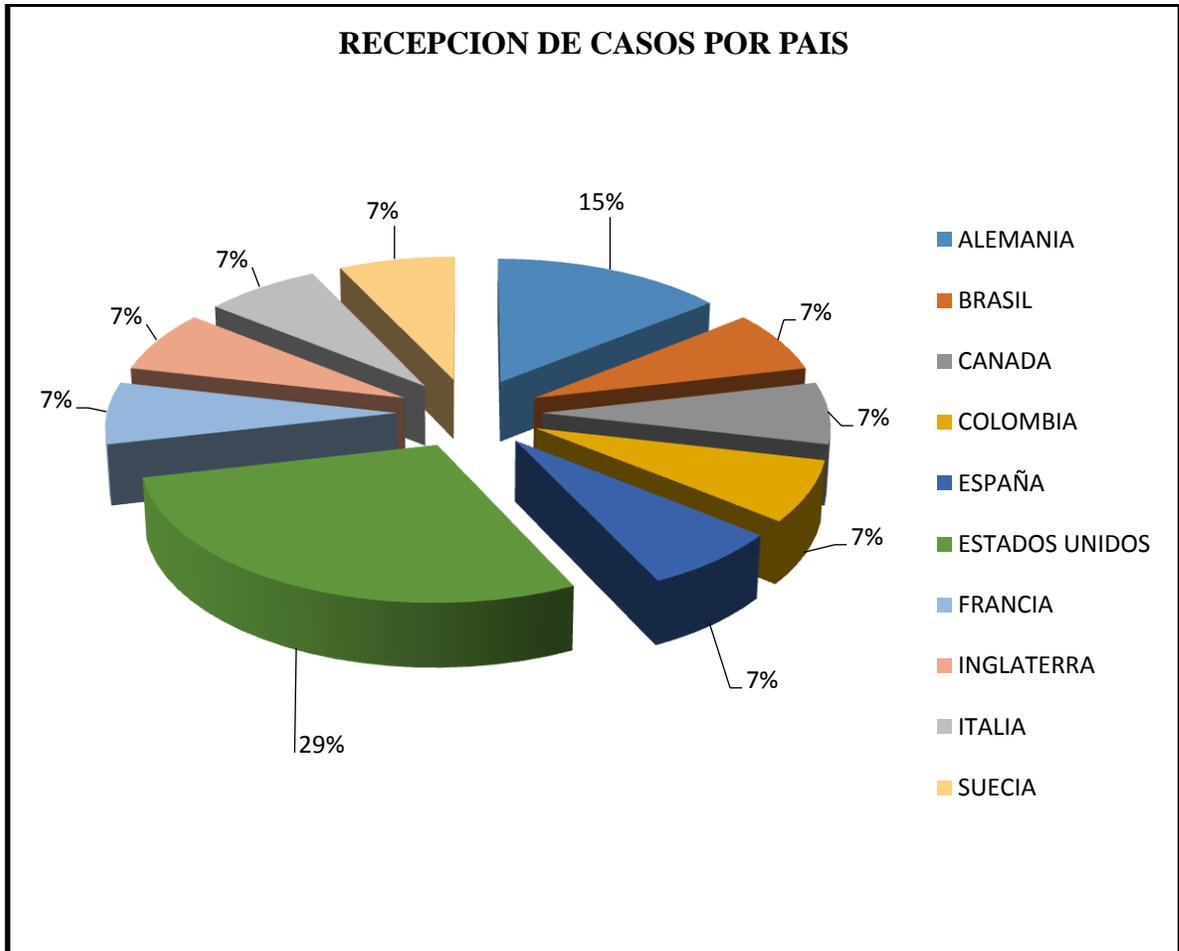
**Casos Cooperacion Juridica Internacional En Investigacion Año 2015**

<b>CASO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>SITUACIÓN ACTUAL</b>
<b>Existen 13 casos en fase de investigación</b>	Cooperaciones jurídicas internaciones	No pueden ser descritos, debido a la discrecionalidad que requieren las investigaciones del tipo penal con el cual trabajamos.

### RECEPCIÓN DE CASOS POR PAÍS AÑO 2015

<b>PAÍS</b>	<b>FRECUENCIAS</b>	<b>PORCIENTOS</b>
ALEMANIA	2	14%
BRASIL	1	7%
CANADÁ	1	7%
COLOMBIA	1	7%
ESPAÑA	1	7%
ESTADOS UNIDOS	4	29%
FRANCIA	1	7%
INGLATERRA	1	7%
ITALIA	1	7%
SUECIA	1	7%

<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>
--------------	-----------	-------------



### **Casos con Sentencia en Cooperación Jurídica Internacional**

Los casos de Cooperación Jurídica internacional con diferentes países y que a la fecha se encuentran en proceso, para el presente año solo hemos recibidos la conclusión del caso Dickson Gutiérrez y su sentencia fue homologada en los Tribunales Dominicano, otro caso que en este mismo periodo se dictó sentencia definitiva es el caso Diez Conde con las Autoridades del Reino Unido de España y estamos a la espera de recibir la documentación oficial para proceder a su homologación, también concluyo con

sentencia definitiva el caso Pot, de la Autoridades de lo pises bajo de Holanda, en esos casos los bienes incautados fueron decomisados a favor de los países, pero mediante la Cooperación Jurídica Internacional siempre estipula un acuerdo de compartición de los activos decomisados, he por ello que en su oportunidad vamos a recibir un por ciento del monto total de los activos decomisados.

#### **Casos Que Adquirieron La Autoridad De La Cosa Irrevocablemente Juzgada**

<b>CASO</b>	<b>SITUACIÓN ACTUAL</b>	<b>MONTO EN RD\$</b>
<b>Ricardo Diez Conde</b>	Se dictó sentencia condenatoria en España y en espera de Homologación, y la parte adversa está solicitando la extinción del proceso en la acusación que se depositó en la Fiscalía de Higüey	<b>RD\$178,566,650.00</b>
<b>Dickson Gutiérrez</b>	Sentencia Homologada en el país.	<b>RD\$40,500,000.00</b>
<b>Geert Pot</b>	Cooperación Jurídica Internacional al Reino de los Países Bajos	<b>RD\$94,000,000.00</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>RD\$313,066,650.00</b>

### Beneficios Recibidos Por Compartición de Activos Año 2015

CASOS	PAÍS	MONTO
Hermano Benítez	E.E.U.U.	
Ventas de Inmuebles (Cabaña Singapur)		\$ 50,846,051.00
Ramos	E.E.U.U.	\$249,498.65
	<b>TOTAL</b>	\$ <b>51,095,549.65</b>

### Caso Educación

Respetuosamente tenemos a bien informales que hora de la mañana del día 8/07/2015, investigadores de esta Procuraduría Especializada Antilavado, se trasladaron en compañía los Magistrados Ramona Nova y el Magistrado Manuel Castro, a la calle San Pio X 12, Apartamento **6A** Torre **EMILIANA I**, en el sector Mirador Norte, propiedad de los esposos **REYNA MARGARITA NUÑEZ INFANTE** y **MANUEL RADHAMES MATOS DIAZ**, la primera acusada de estafa en contra del Estado así como violación a la **Ley No. 72-02**, sobre Lavado de Activos, al momento de presentarnos a dicho apartamento y penetrar al mismo pudimos observar que las personas que residían allí se mudaron de forma apresurada, trasladando todos los ajueres y varios

documentos personales y bancario, entre otros, dejando desordenada la sala, cocina y habitaciones ver foto a continuación:

### **Caso Alacrán:**

Respetuosamente, tenemos a bien informarle, que en atención a cooperación Judicial solicitada por la Fiscalía de Barahona, con relación a la ocupación de 328 paquetes de un polvo blanco presumiblemente cocaína, a una red criminal que se dedica al narcotráfico internacional, encabezada por **Francisco Antonio Urbaz Suero (alias) Robelin y compartes**, tenemos a bien informarle que el día de la fecha 18--7-2015, iniciamos un amplio operativo en la provincia de Barahona, encabezado por el suscrito, donde llevamos a cabo diez (10) incautaciones, incluyendo un (1) allanamiento. Continuando con dicho operativo, el día 19-7-2015, nos trasladamos hacia distintos puntos del Distrito Nacional y la Provincia Santo Domingo, siendo incautados seis (6) inmuebles y dos (2) allanamientos al Residencial Kaoma II.

### **Junior Gabriel Breu Divanna (Junior Pañales)**

Esta es una Red Criminal Transnacional, que se le estaba dando seguimiento, desde junio de 2015, la cual se dedicaba a introducir cargamentos de drogas, por diferentes vías, pero la más usada de esta red criminal era usar mulas que desde Colombia traían los paquetes de drogas marcadas con el nombre de Fendi, quien lideraba esta red era el narcotraficante de nacionalidad colombiana conocido como Darío Gamboa Saavedra (A) Lupi, en el operativo de este caso fueron incautados más de ochenta millones de pesos y sometidos a medida de coerción 9 integrantes de esta red criminal, además fueron secuestradas armas de fuego que se pudo verificar eran portadas por estos ilícitamente.

### **Caso Brezhnev**

Cortésmente, tenemos a bien informarle, que en atención a investigación abierta por esta Procuraduría Especializada Antilavado de Activos, conjuntamente con Oficiales de la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI), a una Red Criminal que se dedica al Narcotráfico Internacional, utilizando como puente la República Dominicana, transportando sustancias narcóticas desde El Perú, para luego sacarla del país hacia Estados Unidos y Europa, encabezada por el 2do. Tte. Abogado, **Brezhnev Rafael Jiménez Jiménez, P.N.** En tal sentido, siguiendo con el curso de las investigaciones Investigadores de esta Procuraduría Especializada, procedimos a ubicar la casa No. 11 de la Manzana No. 68, del Residencial Ciudad Satélite Duarte, del Km., 22, Autopista Duarte, Provincia Santo Domingo, la cual es propiedad del señor Brezhnev Rafael Jiménez y su esposa señora Maria Altagracia Marrero Difo.

### **Valoración de los bienes incautados en 2015 casos nacionales**

CASOS	MONTO	
	RD\$	US\$
AVIONETA		250,000.00
LUIGI ACAMPORA	5,000,000.00	
SILFA	21,500,000.00	

AZOLIN	14,000,000.00	
SIDNEY	21,900,000.00	
EDUCACION	9,000,000.00	
EL OVEJO	12,500,000.00	
QUIRILIO	21,000,000.00	
THE KINGDOM		27,000,000.00
BRESHNEV	46,806,670.00	
ALACRAN	91,500,000.00	
<b>TOTAL</b>	<b>243,206,670.00</b>	<b>27,250,000.00</b>

**Valores Incautados, Decomisos y Homologados en el 2015**

CASOS	MONTO	
	RD\$	US\$
<b>NACIONALES</b>		
PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN POR DECOMISO, LEY 72-02. Art. 33	25,350,112.14	
INGRESOS POR ACUERDO PLENO		143,900.00
DINEROS INCAUTADOS EN DÓLARES		1,746,474.00

DINEROS INCAUTADOS EN PESOS	4,375,531.00	
<b>INTERNACIONALES</b>		
COMPARTICIÓN DE ACTIVOS	51,095,549.65	
<b>TOTAL</b>	<b>80,821,192.79</b>	<b>1,890,374.00</b>

El 2015, constituye un año potencial en la gran lucha que continuamos librando contra el Lavado de Activos y los demás delitos del Crimen organizado y especialmente los decomisos de Activos Criminales Nacionales e Internacionales; cálculos estos de afectación económica y financiera que de acuerdo a los indicadores de nuestra auditoría interna sobrepasan la suma de **RD\$324,027,862.79 Pesos** y **US\$29,140,374 Dólares**. Para un total general de nuestra gestión en la afectación de Bines Muebles e Inmuebles de **RD\$ 1.635,344,692.79**. A todo esto hay que resaltar los ingresos que han retornado a favor de la **Procuraduría General de la República** por aquellos caso de condenas definitivas en los tribunales del país, todo de acuerdo al 25% que manda el Art.33 de la ley 72-02, modificado por la ley 196-11 del 3 de Agosto del 2011.

## **Procuradurías Especializadas:**

### **Procuraduría Especializada contra el Delito Alta Tecnología**

La Procuraduría Especializada contra Crímenes y Delitos de Alta Tecnología, creada el 4 de febrero del 2013, se fundamenta sobre la base que abarca el ejercicio de las funciones de regulación, promoción y aplicación de la Ley 53-07, sobre Crímenes y Delitos de Alta Tecnología, creando las condiciones básicas que propicien una efectiva, investigación y persecución de este tipo de crímenes, en miras a ofrecer un más alto nivel de eficiencia y servicio al público.

En cumplimiento a nuestras responsabilidades, podemos destacar durante el pasado año 2015, la intervención en 250 bancas de apuestas en diferentes puntos del país, por violación a la ley de Propiedad Intelectual.

Igualmente se han realizado múltiples operativos contra los distribuidores y tiendas de equipos telefónicos, dedicados algunos a venta y reparación de celulares obtenidos mediante robo con violencia contra ciudadanos. Estos allanamientos son parte de la política contra la criminalidad y en los mismos, hemos incautados miles de aparatos celulares y otros equipos de comunicación, a muchos de los cuales se les cambiaban los IMEI, para poder revenderlos y activarlos.

En cuanto a la pornografía infantil, la Procuraduría Especializada contra Crimines y Delitos de Alta Tecnología conjuntamente con el Proyecto Pornografía Infantil Agencia Nacional del Crimen (NCA) y el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (ICE, ejecutados diez allanamientos en distintas partes de la geografía nacional, a saber, San Cristóbal, Boca Chica, Santiago, Puerto Plata, Valverde (Mao) y San Francisco de Macorís, a raíz de labores de inteligencia desarrolladas en conjunto con dichas instancias, en búsqueda de equipos informáticos en los que fueron detectados tráfico de material contentivo de pornografía infantil.

**Casos Judicializados (Sometidos A Medidas De Coerción, Condenas y Penales Abreviados por Acuerdos Plenos:**

**Caso José Altagracia Rodríguez Figueroa y/o José Altagracia Rodríguez Caba:** Es un caso investigado por esta Procuraduría Especializada por violación a las disposiciones del artículo 405 del Código Penal Dominicano, en el que fue sometido José Altagracia Caba Rodriguez, contra quien fue solicitada una medida de coerción, por estafar a 9 personas, haciéndose pasar, falsamente, por asistente del Procuraduría General de la República y ofreciendo empleo, haciéndose entregar sumas de dinero. Este caso aún se encuentra en la etapa de la investigación y el imputado permanece en Prisión Preventiva.

**Caso Facebook Falso:** Es un caso investigado por la Procuraduría Especializada contra Crímenes y Delitos de Alta Tecnología en el que se siguió al Sr. Ángel Antonio Reyes Jiménez se llegó a la conclusión de que este ciudadano robó la identidad del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 911, utilizando sus logos y publicando informaciones en una cuenta en facebook, que manejaba como gestor de la misma. Este imputado solicitó al Ministerio Público la adopción de un Acuerdo Pleno en su favor, que está a la espera de ser conocidos, a través de un Procedimiento Penal Abreviado a ser celebrado por el 4to. Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de la Provincia de Santo Domingo.

**Caso Leovaldo Lizardo Lantigua:** Es un caso investigado por la Procuraduría Especializada contra Crímenes y Delitos de Alta Tecnología en el que se siguió al Sr. Leovaldo Lizardo Lantigua quien haciéndose pasar por sobrino del Procurador General de la República, estafó al Sr. Joaquín Rodríguez, haciéndose entregar la suma de Ciento Veintiún Mil Pesos para realizar labores como abogado, ostentando la falsa calidad de letrado. Esta persona fue sometida a medida de coerción consistente en Prisión preventiva y enfrenta una acusación pendiente de ser conocida en Audiencia Preliminar por ante el 7mo. Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional.

**Caso Bypass:** Es un caso investigado por la Procuraduría Especializada contra Crímenes y Delitos de Alta Tecnología en el que fueron realizados allanamientos a la empresa Seguro PC SRL, tanto en su domicilio central ubicado en el Sector de Gazcue, Distrito Nacional, fue detectada un organización criminal

integrada por varias personas, entre ellas tres, dedicadas al redireccionamiento de llamadas a larga distancia y desvío de tráfico internacional en perjuicio de la compañía Altice Hispaniola continuadora jurídica de Orange Dominicana. En cuanto a los tres imputados sometidos, los nombrados José Daniel Volquez Camarena, Eddy Raúl Ventura García & José Emmanuel Herrera Camacho, fue dictado en su contra Auto de Apertura a Juicio por el 7mo. Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional. Por lo tanto, fue fijada la audiencia de juicio para ser celebrada 10/12/2015 por ante el 3er. Tribunal Colegiado del Juzgado de 1ra. Instancia del Distrito Nacional.

**Caso Adolfo Alejandro Thomas De La Cruz, Wendy Carolina Castaing Peguero y Ruth Esther López:** Es un caso investigado por esta Procuraduría Especializada por violación a los artículos Nos. 5, 5 Párrafo y 6 de la ley 53-07, Sobre Crímenes y Delitos de Alta Tecnología (Código de Acceso, Clonación de Dispositivos (Tarjetas de Crédito), Acceso Ilícito, Dispositivos Fraudulentos y Daño o Alteración de Datos). El Ministerio Público logró a través de la aplicación del Procedimiento Penal Abreviado por Acuerdo Pleno, la condena de Dos (02) años de Prisión y Multa de Veinte (20) Salarios Mínimos, así como el decomiso a favor del Estado Dominicano de las sumas de dinero involucradas en el proceso ascendientes Un Millón Novecientos Setenta y Un Mil Doscientos Setenta y Uno (1,971, 271) en virtud de la Sentencia No. 72-2015 d/f 02/07/2015.

**Caso Papucho:** Es un caso investigado por la Procuraduría Especializada contra Crímenes y Delitos de Alta Tecnología en el que fueron realizados

allanamientos a dos centros de desbloqueo y reparación de celulares ubicados en los sectores Villa Francisca y Capotillo, en el Distrito Nacional, fue desmantelada una banda integrada por seis personas, dedicada a blanquear o cambiar los IMEI's de teléfonos celulares producto de robos perpetrados con armas y con violencia (atracos) para venderlos al público en general y evitar ser localizados por las autoridades. De los seis imputados sometidos, tres fueron condenados a Tres (3) años de Prisión y Veinte (20) salarios mínimos por el 2do. Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional, a saber, los nombrados José Osvaldo Reynoso Campos, Ramón Emerson Morillo Disla alias Ramón y Papucho Joel Andújar Mella, a través del Procedimiento Penal Abreviado en virtud de Acuerdo Pleno, mientras que Yenfri Manuel Durán Almonte alias Menor y José Miguel Arache Batista solicitaron al Ministerio Público la adopción de Acuerdos Plenos en su favor (los cuales están a la espera de ser conocidos) y por último, Robin De Jesús Mireles Cruz alias Globo, aún queda pendiente el conocimiento de la Audiencia Preliminar por la acusación llevada a cabo en su contra.

**Resumen de Condenas:**

<b>Caso</b>	<b>Imputados</b>	<b>Jurisdicción</b>	<b>Condena</b>	<b>Bienes Decomisados</b>
Caso Papucho & Compartes (Clonación de IMEI a	Ramón Emerson Morillo	Distrito Nacional	3 años de Prisión y Multa de 20 Salarios mínimos	8 Laptops
	Papucho Joel Andújar			

Teléfonos Robados Art. 5, 5 párrafo, 6, 8 y 10 Ley 53-07 y 2, 379, 382 y 385 Código Penal)	José Osvaldo Reynoso			2 Laptops
Caso Thomas (Clonación de Tarjetas de Crédito Art. 5, 5 párrafo y 6, Ley 53-07 )	Adolfo Alejandro Thomas Wendy C. Castaing P. Ruth Esther López	La Romana	2 años de Prisión y Multa de 20 Salarios mínimos	Un Millón Novecientos Setenta y Un Mil Doscientos Setenta y Un Pesos Dominicanos (1,971, 271)

### Capacitación Personal PEDATEC Marzo-Noviembre2015

<b>CURSO/TALLER/CONFERENCIA</b>	
1.	Curso de Prevención y Seguridad Pública
2.	Curso de Análisis de Comunicaciones
3.	Conferencia sobre Sistemas de Información

4. Conferencia Mobisquitos del Futuro
5. Conferencia de Cyber Seguridad (New York, Washington y República Dominicana)
6. Conferencia sobre la Implementación de la modificación del Código Procesal Penal
7. Cursos sobre Delitos de Alta Tecnología en la Escuela Nacional de la Judicatura
8. Taller sobre Derechos al Acceso a la Información Pública, responsabilidad y consecuencias
9. Taller sobre señales satelitales.
10. Taller de Revisión Anual del cumplimiento de Niños, Niñas y Adolescentes.
11. Taller Online de Cómo Manejar la Evidencia Digital.
12. Taller Online de Cyber Security Risk Management: Estonia Experiences
13. Conferencia sobre Ataques a Cajeros Automáticos
14. Curso de Interdicción de Actividades Terroristas
15. Curso Básico de Investigación sobre Crimen Organizado
16. Diplomado en Seguridad Informática
17. Curso de Ortografía y Redacción
18. Curso de Manejo de Conflictos
19. Curso de Planificación Estratégica
20. Curso sobre Inteligencia Emocional
21. Taller sobre Atención al Usuario

**Gestión de Casos y Solicitudes del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad -911:**

Infracciones a la ley 140-13:

En el periodo comprendido entre Marzo y Octubre 2015, la Procuraduría Especializada contra Crímenes y Delitos de Alta Tecnología –PEDATEC-, fue el órgano dentro del Ministerio Público encargado de la persecución, sometimiento y judicialización de casos reportados como Llamadas Molestosas y Falsas Alarmas al Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad -911-, de conformidad con el Art. 13 literal A y 14 literal D párrafo I de la Ley 140-13.

En ese sentido, fue dispuesta la colocación de un personal de la Procuraduría General de la República directamente supervisado por el Director de PEDATEC, dedicado específicamente a la recepción de denuncias, análisis de los casos y organización del expediente con la recolección de los medios de prueba pertinentes para la estructuración de una acusación; actos que son sometidos a la jurisdicción competente, Juzgado de Paz, para conocer los asuntos a través de un Procedimiento Especial por Contravenciones en virtud de los Arts. 354 al 358 del Código Procesal Penal.

De ese mismo modo, amparados en el Art. 2 (Solución del Conflicto) del Código Procesal Penal, han sido propiciadas las bases para el manejo de resolución alterna de conflictos, por lo que parte de estos casos han sido gestionados a través de la implementación de Criterios de Oportunidad y Acuerdos Plenos, a los fines de descongestionar el Juzgado de Paz encargado del conocimiento de estos procesos y utilizando, como ultima ratio, el procedimiento especial por contravenciones.

De acuerdo a la cantidad de casos ingresados, el manejo de estos a través de los medios alternos de resolución de conflictos, la celebración de juicios y los

resultados obtenidos con la gestión de los casos de la especie, se hacen constar los siguientes datos:

<b>Denuncias por Llamadas Molestosas</b>	<b>258</b>	
<b>Denuncias por Falsas Alarmas</b>	<b>103</b>	
<b>Total de Casos Reportados (Denuncias)</b>	<b>361</b>	
<b>Acusaciones enviadas al tribunal</b>	<b>326</b>	
<b>Casos de Teléfonos con datos sin validar (Casos Teléfonos Maquitos)</b>	<b>07</b>	
<b>Judicializados</b>	Condenas	<b>36</b>
	Absoluciones	<b>1</b>
	Declarados en Rebeldía	<b>54</b>
	Declarados Inadmisibles	<b>23</b>
<b>Aplicación de Medidas Alternas</b>	Criterios de Oportunidad	<b>05</b>
	Acuerdos Plenos	<b>15</b>
<b>Archivos</b>	<b>08</b>	

Atención de Solicitudes de Material de Video Vigilancia:

Por otra parte, fue consignada, dentro de las atribuciones de la Procuraduría Especializada contra Crímenes y Delitos de Alta Tecnología –

PEDATEC-, la responsabilidad de supervisar la instalación de las cámaras de seguridad del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad -911- en la geografía de la Provincia Santo Domingo y el Distrito Nacional, asimismo la custodia, tratamiento de imágenes, sonidos y su reproducción captados en lugares públicos en donde se ubiquen esos dispositivos de video, garantizando el derecho a la intimidad y el honor personal, de acuerdo a Ley de Video Vigilancia No. 102-13 que regula la instalación y uso de cámaras de seguridad en espacios públicos. En consecuencia, dadas las anteriores pautas, es esta misma dependencia la encargada de recibir las solicitudes que hacen otras dependencias del Ministerio Público, instituciones públicas y privadas, de videos para fines de ser utilizados, básicamente, para la investigación de hechos punibles.

En ese sentido, recibimos 294 solicitudes de las cuales pudimos dar respuesta a 154 de estas y otras 140 no pudieron ser entregadas por problemas técnicos de las cámaras de video vigilancia.

### **Procuraduría Especializada contra el Tráfico de Migrantes y Trata de Personas**

La Procuraduría Especializada contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas cuenta con un equipo de investigadores, los cuales realizan operativos y vigilancias, para detectar casos de trata, tenemos una línea gratuita de recepción de denuncias, y un correo institucional para lo mismo, aparte de que tomamos denuncias en nuestras oficinas.

Con respecto de las iniciativas contra la trata, ofrecemos talleres, los cuales son impartidos por los fiscales expertos en el tema, con la colaboración de Organizaciones también especializadas en este flagelo.

A fines de monitorear la implementación de la ley y los Protocolos de Asistencia a Víctimas, implementamos Mesas de Investigación Judicial en 6 Provincias. Nos encontramos trabajando en una propuesta para la creación de un Hogar Provisional para Víctimas de Trata, y una unidad de asistencia a Víctimas con servicios de Psicología, Trabajo Social y asistencia Legal Gratuita, ya que en la República Dominicana no contamos con esto a nivel del Estado. Este hogar será el aporte más grande en la lucha contra este flagelo y la protección a sus víctimas.

**Sentencias Condenatorias desde Enero de 2015 hasta 05 de noviembre de 2015 Trata de personas explotación sexual comercial y tráfico ilícito de migrantes**

FECHA	JURISDICCIÓN	IMPUTADOS	VIOLACIÓN	PENA
11-03-2015	Prov. Santo Domingo	Quilvio Ismael Álvarez Núñez Valentina Caba Ramos	Trata de Personas con fines de Explotación Sexual Comercial y –ley 50-88	10 y 5 años de Prisión, respectivamente
28-04-2015	Nagua	Silvestre Antonio Then Paulino (a) El chino	Tráfico Ilícito de Migrantes	10 años reclusión mayor
22-05-2015	Nagua	Carlos Severino Severino	Tráfico Ilícito de Migrantes	10 años de reclusión mayor
02-05-2015	Distrito Nacional	José Miguel Mambrú	Tráfico Ilícito de Migrantes	Perdón Judicial
26-05-2015	Distrito Nacional	Eusebio Santos (a) Pelú	Explotación Sexual Comercial Art. 410 Ley 136-03	3 años de reclusión

<b>14-05-2015</b>	Santiago de los Caballeros	Katy Elvira Burgos Jesús Canela Rodríguez Erick Polanco Abreu	Explotación Sexual Comercial	15 y años de reclusión, respectivamente.
<b>29-09-2015</b>	Santiago de los Caballeros	Kelvin Rafael Núñez Cruceta	Trata de Personas	20 años de reclusión
<b>29-09-2015</b>	Santiago de los Caballeros	Agripina González Hernández	Explotación Sexual Comercial	5 años de reclusión
<b>29-09-2015</b>	Santiago de los Caballeros	Caso Bar la Romana	Trata de Personas	15 años de reclusión
<b>30-09-2015</b>	Santiago de los Caballeros	Pamela Yokaira Hernández (a) La beba	Trata de Personas	15 años de reclusión mayor
<b>02-10-2015</b>	Distrito Nacional	José Manuel de Jesús Ventura Villa Agua Dulce	Explotación Sexual Comercial	5 años de reclusión
<b>04-10-2015</b>	Distrito Nacional	Orlando Mateo Margarita Mateo Rodríguez Leibelle Katherine Batista	Trata de Personas	3 años de reclusión
<b>26-10-2015</b>	Puerto Plata	Valentín Matioli	Explotación Sexual Comercial	5 años de reclusión
<b>05-11-2015</b>	Santiago de los Caballeros	Yohannely Núñez Casimiro (a) La Beba	Trata de Personas	1 año de reclusión
				15 años de Reclusión mayor.

## Cooperación Internacional

### 1. San Martín

Fecha: 27/09/15

Imputados: C.J.M,C. y D.S Víctimas: M.D.E. Y.D.Y. F.D.Y

Relato: Los imputados conforman una Red de Trata de Personas, la cual se encarga de reclutar mujeres jóvenes de localidades de bajos recursos de la República Dominicana para prepararles viajes como bailarinas hacia San Martín, siendo éstas engañadas, pues cuando llegan a su destino se ven obligadas a ejercer la prostitución bajo violencia. Las autoridades judiciales de San Martín solicitaron la colaboración para la ubicación tanto de las víctimas como de los investigados que forman parte de esta red que tienen asiento aquí en la República Dominicana.

## **2. España**

Fecha: 22/10/15

Imputados: J.E.G, M.O.A y J.M.M Víctimas: A. J. A. R.

Relato: El delito en este caso se Trata de Personas con fines de Explotación Sexual. Solicitud de cooperación para la asistencia de la víctima a la videoconferencia que tendrá lugar en fecha 09 de Noviembre de 2015, donde será conocido el juicio en España.

## **3. Ecuador**

Fecha: 27/10/15

Imputados: G.G.P. y J.G.P. Víctimas: G.T. y A.C.

Relato: Se trata de dos ecuatorianos que captaron dos menores de edad también ecuatorianas, las cuales fueron traídas a la República Dominicana a los fines de ser explotadas. La colaboración se trataba en ubicar a la Sra. Yumaris

de Jesús A. a los fines de que la misma de su testimonio vía electrónica ante los Tribunales de Ecuador.

### **Colaboración intergubernamental y asistencia multilateral.**

La Organización Internacional para las Migraciones ha colaborado con el Ministerio Público en los casos llevados de Trata de Personas, ya haya sido con la atención a las víctimas, intérpretes, ayuda económica, organización, proyectos, impartición de talleres, y gestión de fondos.

El Fondo de Naciones Unidas para la Niñez (UNICEF) financió el proyecto: Caso a Caso Caso a caso: Mesas de Investigación Judicial contra la Explotación Sexual Comercial y la Trata de Niños, Niñas y Adolescentes en Santo Domingo, Puerto Plata, Higüey, Samaná, San Juan de la Maguana y Dajabón, a fines de alcanzar los siguientes objetivos: (1) Documentar los casos vigentes y cerrados de ESC y Trata de Niños, Niñas y Adolescentes, analizando la tendencia de las estrategias de captación y las zonas de explotación, así como los retos y oportunidades de investigación judicial, mediante un estudio con información oportuna sobre el estatus del proceso, el nivel de acceso a la justicia y la protección recibida; (2) Mejorar la coordinación interinstitucional para la investigación judicial e incrementar la eficiencia en la protección y persecución de casos de ESC y Trata de Niños, Niñas y Adolescentes, en zonas de alta incidencia; y (3) Fortalecer la capacidad de protección de niños, niñas y

adolescentes de la PETT en coordinación con el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

Con este apoyo se realizó el *Análisis sobre los retos de Acceso a la Justicia y la protección en casos de ESC y Trata de niños, niñas y adolescentes*, mediante el levantamiento de casos 2010-2014 en el cual se identificaron en las zonas seleccionadas un total de 14 casos de explotación sexual, de los cuales **solo uno presenta sentencia** y otros 13 archivos, sin embargo, no todos fueron tipificados correctamente ni mediante la jurisdicción correspondiente. Los hallazgos preliminares del levantamiento judicial demuestran que: a) los casos de explotación sexual comercial requieren de una investigación más exhaustiva y que muchos son archivados por falta de pruebas, de diligencias procesales o por desinterés y sensibilización de las víctimas y sus familias, b) que, algunos casos fueron tipificados como abuso sexual teniendo elementos claros de explotación sexual comercial; c) ninguno de los casos tiene registrado procesos de asistencia a víctimas, ni protección; d) el número de casos identificados cambia drásticamente en el proceso 2013-2014 frente a la creación de la PETT; d) las entrevistas y los grupos focales realizados en las 6 zonas, indican otras áreas que son de alta preocupación para las comunidades como negocios de trabajo sexual, parques y en los denominados licor store , donde alegan haber visto presencia de menores de edad.

Además, se crearon las mesas de Investigación Judicial y la Unidad de Asistencia a Víctimas de la PETT. Realizamos 6 reuniones en Junio, 6 reuniones en Julio, 5 en Agosto y 3 en Septiembre, para un total de 20 reuniones (total

general de 52 mesas) de la mesas con presencia de Min. Público, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, COBA, CESTUR, CESFRONT; además: ONGs prestadoras de servicios a NNA como Visión Mundial, Organización de Mujeres Higüeyanas, Dream Proyect, Caminante, MAIS (1 vez), representantes de las Juntas de Protección y CONANI; Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer; Ministerio de Educación; Ministerio de Trabajo; Ministerio de Salud; Ministerio de Turismo, Poder Judicial; Asociaciones de Hoteles y comerciantes, de motoconchistas y Taxistas, y líderes comunitarios. A partir de las Mesas de Investigación en las zonas seleccionadas, se han identificado 50 casos de NNA en situación de Explotación Sexual Comercial, en razón de que son los mismos imputados se han judicializado, más detalles en la sección de asistencia.

**Corrupción Administrativa: Investigación de funcionario gubernamental, policía o militar, procesado o condenado durante el 2015**

Fue procesada María Arias Castro, Supervisora de la Dirección General de Migración, quien era parte de una red de Trata de Personas, reclutaba personas en Azua y localidades cercanas, cobrándole la suma de 250 mil pesos, para buscarles pasaportes originales españoles que tuvieran similitud física a la persona que iba a viajar, cobraban por ofrecer su servicio de “baqueo” hasta llevar al pasajero a la Aerolínea. Esta red fue desmantelada, tras labores de inteligencia y seguimiento del DNI, en coordinación con la Fiscalía de Santo Domingo, quienes el día 11 de octubre se trasladaron al Aeropuerto de Internacional de las Américas, con el objetivo de impedir el envío hacia Bruselas

(Bélgica) de la imputada Marian Casado Pérez y Ernesto Annovel Pérez Filpo, ambos con pasaportes españoles originales a nombre de otras personas.

Así mismo el nombrado Francisco Díaz González, miembro de la Dirección General de Migración, quien pertenecía a una red transnacional que se dedica al tráfico ilícito de migrantes, específicamente menores de edad desde República Dominicana hacia los Estados Unidos de América, a través de los diferentes aeropuertos del país, burlando los controles migratorios de las autoridades competentes, al suministrar y suplantar la identidad de ciudadanos norteamericanos menores de edad con características físicas similares a las de los menores objeto de tráfico ilícito, utilizaba su función para coordinar y tramitar con los inspectores del aeropuerto Internacional Presidente Juan Bosch, de Samaná, el traslado de los menores, quienes fungen como flanqueo (custodio) y omiten los controles migratorios para permitir y facilitar el tránsito de los clientes por dicho puerto internacional, obteniendo con ello un beneficio de aproximadamente US\$1,500.00 Dólares. Esta red fue desmantelada, tras labores de inteligencia y seguimiento de la Embajada Norteamericana, en coordinación con esta Procuraduría Especializada.

### **Protección a víctimas y testigos**

En los casos de víctimas menores de edad, éstas son referidas hacia CONANI y otros Hogares de Paso, se ha resguardado su identidad, se protege su integridad física, psicológica, y con el apoyo de ONG's ha podido lograrse la

reunificación familiar, además de que se les ha incluido en programas de reinserción social.

Cabe destacar que hemos logrado nuevos acuerdos con ONG s a los fines de que se les proporcione una asistencia médica más efectiva a las víctimas, logrando que se les exoneren los gastos médicos en que se incurrierán.

En el caso No. PETT-TP014-2013, cuyas víctimas de procedencia extranjera recibieron acogida en el país e incluso a una de ellas la Procuraduría General de la República costeó su boleto aéreo, ya que en la embajada de su país no se cuenta con programas para costearse y la misma no tenía los recursos suficientes.

Se creó la Unidad de Asistencia a Víctimas de Trata y Explotación Sexual Comercial, cuyo objetivo es fortalecer la capacidad de protección de niños, niñas y adolescentes de la PPTT en coordinación con el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Brindando eficientemente a los Sobrevivientes de Trata o Explotación Sexual Comercial, sean estos niños, niñas, adolescentes o adultos y sus familiares, los servicios de asistencia social, psicología y trabajo social.

Estos servicios se darán acorde a los Protocolos de Asistencia a Víctimas, acordados de manera interinstitucional bajo el auspicio de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Los servicios de Psicología se han de enfocar según la demanda y las necesidades de las usuarias basadas en:

1) Intervención en Crisis: Está basada en ayudar a las usuarias afrontar situaciones bruscas o eventos traumáticos, ya que las crisis son periodos transicionales de trastornos y desorganización.

2) Terapia Cognitivo Conductual: Es utilizada para identificar y a su vez corregir los patrones de pensamientos automáticos negativos del individuo, de modo que quedan sustituidos por otros más apropiados eliminándose así la perturbación emocional y/o conductual de los primeros.

3) Proyecto de Vida: Enseñarles a las usuarias las pautas para realizar un plan de vida, empoderarlas, el auto-valor en sí mismas y la confianza a emprender sus objetivos, seguir sus sueños, proponerse metas partiendo de su realidad.

### **Servicios de Trabajo Social**

En el área de Trabajo Social se evalúan todos los procesos que promueven el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas, y el fortalecimiento y la liberación para incrementar el bienestar. El trabajo social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno, siendo fundamentales los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social<sup>1</sup>. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano, herramientas y sistemas sociales.

Los servicios de la Trabajadora social incluyen:

1) Administración de casos y acompañamiento a evaluaciones:

Apertura, organizar, foliar y mantener actualizados y reguardados en estricta confidencialidad los expedientes administrativos de los casos y sus contenidos para otras personas que no sean los miembros de la institución. Además, la TS acompañar en los referimientos de salud pertinentes y acompañar a las víctimas en todos los procesos adecuadas a sus prioridades y situaciones de ESC.

---

<sup>1</sup> Federación Internacional de Trabajadores Sociales. Definición de Trabajo Social. Aprobado por la Asamblea de la FITS, Montréal, Canada, en Julio de 2000.

2) Evaluación de Trabajo Social y Retorno a la familia:

Realizar levantamientos sociales de los casos de ESC. Incluyendo un plan de proyección cada año en término cualitativo y cuantitativo con el tema de los procesos de asistencia a victima a corto plazo y mediano plazo de las víctimas para tener un registro de lo mismo.

La TS liderar el proceso de socialización con la familia, para rendir informes con informaciones que permitan la toma de decisiones asertivas en todos lo referente al proceso de los casos y realizar los informes de

reubicación después de una sesión de análisis y toma de decisiones respecto a si procede o no la reubicación de un NNAJ a su familia de origen.

### 3) Seguimiento a las Víctimas

Realizar visitas planificadas y periódicas de seguimiento en términos de garantía de derechos a los NNAJ de situaciones de riesgos en todo lo referente al proceso de reintegro, reubicaciones, traslado a sus respectivas familias de origen.

La TS trabaja en conjunto con la psicóloga los procesos de preparación para el alcance de la autosuficiencia de las víctimas, y dando seguimiento y orientación a las familias.

## **Servicios Legales**

### 1) Información proceso penal:

Proveer a la víctima de información sobre cómo interponer la demanda y denuncia, sobre cómo participar en el proceso penal, sus derechos como víctimas de Trata de personas en virtud de la ley 137-03 y los servicios legales gratuitos mediante apoderamiento especial a nuestra abogada. Así como de la debida representación de NNA por sus padres o tutores.

### 2) Querrela y Constitución en actor civil:

Interposición a nombre de la víctima o de sus familias de querrela y constitución en actor civil, en virtud del código procesal penal, así como de la

representación en todo el proceso desde la medida de coerción, etapa preliminar y de fondo, hasta la indemnización de las víctimas y sus familias.

### 3) Solicitudes de Protección:

Cuando en los casos se presentan condiciones de riesgo solicitar al Fiscal a cargo medidas de protección necesarias, y facilitar regularización de estatus legal, hospedaje u otras diligencias que garanticen su seguridad tras una evaluación de riesgo.

### **Programas o facilidades para la reintegración de las víctimas**

La trabajadora social realizó 3 informes, con un total de 2 visitas por cada uno de los lugares de origen de los casos de Puerto Plata (San Cristóbal), Samaná y Distrito Nacional (Sabana de la Mar, Hato Mayor) a fines de realizar levantamiento de Trabajo Social de dichos grupos. La psicóloga realizó terapias clínicas mediante 17 intervenciones con 7 víctimas (3 madres) en Junio, 14 intervenciones con 9 víctimas (5 familiares) en Julio, y 2 intervenciones con 11 personas en Agosto. Ambas realizaron acompañamientos relacionados a tomas de testimonio y evaluaciones médicas para procesos investigativos y de demostración de daños.

La abogada interpuso 6 querellas y constitución en actor civil, y acompañó 4 casos dándoles información a las víctimas. En razón del amplio número de víctimas, y de que no todas son de la población de este proyecto, recibimos el apoyo de International Justice Mission, con psicólogas clínicas, transporte y

apoyo material, con quienes la PETT suscribió en 2014 un Acuerdo de Cooperación.

#### 1) Intervenciones Psicológicas

Mediante los procesos de intervención a víctimas se trabajaron los siguientes:

**Caso San Cristóbal:** las adolescentes E.A.F.F y K.F.S ambas de 14 años procedentes del mismo lugar, se trabajó con ellas; terapia focalizada en el trauma, ejercicios de relajación, psico-educación, observación conductual y entrevista psicológica, en fechas 17-03-2015, 25-03-2015 y 26-03-2015.

**Caso Las Caobas:** tenemos a Y.A.F.F de unos 14 años de edad, se trabajó con ella las siguientes terapias, familiar y terapia cognitivo conductual en los días 17-03-2015, 24-03-2015, 25-03-2015 y 25-04-2015.

**Caso Bonao:** la adolescente L.C de 16 años de edad, se abordó con intervención social y terapia focalizada en el trauma., este caso tiene el seguimiento de MIJ quienes le están abordando en todo lo necesario respecto sus necesidades. La asistencia fue realizada el día 14-04-2015.

**Caso Sosua Puerto Plata:** son 4 adolescentes procedentes de la provincia San Cristóbal, tenemos entre ellas a: Y.E.M de unos 17 años, en el aspecto psicológico los servicios ofrecidos según sus necesidades fueron, terapia familia, modificación de conducta, en fecha de 05-05-2015; la siguiente D.J.L de 15 años de edad, se trabajó Terapia focalizada en el trauma, se realizaron varias

técnicas de relación, terapia familiar, terapia focalizada en el trauma y psico-educación, los días 17-03-2015, 25-03-2015, 24-04-2015 y 18-05-2015; M.C.L con 16 años de edad, se trabajó con ella terapia focalizada en el trauma, ejercicios de relajación, terapia cognitivo conductual en estas especialmente la familiar, se trabajó el perdón y modificación conductual, en fechas del 17-03-2015, 25-03-2015, 05-05-2015 y 26-05-2015 y la adolescentes; L.A tiene 15 años de edad, se trabajó con ella terapia cognitivo conductual, la focalizada en el trauma, familiar, técnicas de relajación, en los días 25-03-2015, 29-04-2015, 19-05-2015, 29-06-2015 y el 21-10-2015. A cada una de ellas se le dio acompañamiento psicológico.

**Caso Azua Padre las Casas:** la adolescente E.C.V tiene unos 15 años, se trabajó con la misma, Terapia cognitivo conductual, dentro de esta la familiar, acompañamiento psicológico, psico-educación, en fecha del 17-06-2015, 22-06-2015, 29-06-2015 y 13-07-2015.

**Caso Sabana de la Mar, la Paz:** en este caso tenemos un total de cinco víctimas, a las cuales solo se le realizó entrevista psicológica, ya que tenemos el apoyo de MIJ, los cuales nos están colaborando con la asistencia psicológica, trabajo social, es decir, el trabajo de campo y todo lo relacionado a las víctimas, Y.J.C de unos 20 años, se encontraba con su hijo de un año de edad, su hermana de unos 19 años I.J.C quien también se encontraba en compañía de una niña de un 1,6 meses, la misma era hija de otra hermana mayor, también tenemos a C.B de 12 años de edad J.D de 16 años y por ultimo a A.S.P con unos 16 años de edad, en fecha del 4-06-2015.

**Caso Bonaó:** Y.C.F tiene 14 años procedente del mismo lugar, a la adolescente se le asistió psicológica en psico-educación, terapia focalizada en el trauma, terapia familiar y el acompañamiento psicológico. En las fechas; 08-06-2015, 29-06-2015, 06-07-2015, 13-07-2015 y 21-07-2015.

**Caso Loma de Cabrera:** del adolescente Y.M.C.A de unos 13 años solo se le proporcionó acompañamiento y observación conductual, en ese caso contamos con el apoyo de MIJ, los mismos nos mantienen al tanto de las informaciones y nuevos hallazgos del menor de edad.

**Caso Santiago de los Caballeros:** A.M.E.S tiene unos 14 años de edad el abordaje psicológico de la misma fue de apoyo psicológico, intervención social al junto de su madre, y observación conductual el día 30-06-2015.

**Caso Haití:** tenemos en estas dos víctimas por el momento, dado que según las investigaciones existen nuevas posibles víctimas, tenemos a Y.B.S.R, mayor de edad tiene 22, se le asistió en sus evaluaciones médicas y psicológicas, en los días 25-08-2015 y el 26-08-2015; y a la adolescente M.N.R.A de 16 años se le asistió con intervención social al junto de una hermana mayor, terapia cognitivo conductual, terapia focalizada en el trauma y ejercicios de relajación.

**Caso Dajabón:** A.C.S.M mayor de edad tiene 18 años de edad solo se trabajó una entrevista psicológica, el día 11-08-2015, este no es un caso de trata, por lo cual, fue referido al departamento correspondiente.

**Caso de la Familia Árabes:** en este caso se encuentra un menor de edad de apenas 3 años, S.K.A, su madre N.A y su padre en cual se encuentra en la

vocacional, la madre y su hijo se encuentran alojados en Lily House, fundación que nos colaboró con esta familia, ellos se les asistió en el proceso completo de acompañamiento y la observación conductual, los días 17-08-2015 y el 18-07-2015.

**Caso Boca Chica:** son dos adolescentes ambas procedentes de San Pedro de Macorís, tenemos a B.P.B.M de unos 17 años de edad, tiene un hijo de 6 meses, y la adolescente E.M.E de 15 años de edad, a ambas jóvenes se les asistió en su proceso completo de acompañamiento Psicológico.

**Caso Nagua:** son dos adolescentes ambas de 15 años de edad, procedentes de Hato Nuevo, Mano guayabo, son T.R.C y K.N.P.R se les asistió con acompañamiento psicológico, terapia familiar, ejercicios de relajación, terapia cognitivo conductual, los días 16-09-2015 y el 22-09-2015, según las investigaciones existen posibles víctimas por lo que está en investigación.

**Caso Los Mina:** la adolescente C.E.G.S de 15 años de edad, se trabajó con ella, terapia cognitivo conductual, acompañamiento psicológico, psicoeducación, los días 13-10-2015, 14-10-2015, 21-10-2015 y el 29-10-2015, este caso fue enviado a la fiscalía la provincia, debido a que no es trata, pero el mismo, tiene autores implicados en el consumo inducido por sustancias.

**Caso Guayacanes, San Pedro:** K.C.V de unos 17 años de edad, procedente de la misma provincia, se le ha asistido con el proceso de acompañamiento y las observaciones conductual, este caso está a cargo de MIJ y sus aportes según las necesidades.

## 2) Intervenciones de Trabajo Social

En el área de trabajo social se trabajaron los siguientes casos:

**Caso Sosua Puerto Plata:** Se realizó un traslado a San Cristóbal a las familias de las 4 adolescentes procedentes de la provincia San Cristóbal, de las cuales solo se pudieron visitar tres de ellas puesto que la familia de origen de L.A no se encontraba en su residencia y la misma no quería arrojar información del proceso. Se visitaron a: Y.E.M de 17 años, en el aspecto de trabajo social se le realizó una ficha de registro de conducta, el levantamiento de información e informe socio – familiar en fecha 03/06/2015; D.J.L de 15 años de edad, se realizó la ficha de registro de conducta con la adolescente, informe socio-familiar en fecha 03/06/2015; M.C.L con 16 años de edad, se trabajó más a fondo en la recolección de información, fichas de registro de conducta, informe socio-familiar, observación y empatía en fechas 03/06/2015; y la adolescente L.A tiene 15 años de edad, como había informado la familia de origen no arrojó información, no obstante en unas de las citas psicológicas solo pudo realizarle la ficha de registro de conducta en fecha 21/ 10/ 2015.

**Caso Loma de Cabrera,** del adolescente Y.M.C.A de 13 años solo se le realizó una ficha de registro de conducta.

**Caso Sabana de la Mar, la Paz;** en este caso tenemos un total de cinco víctimas en una primera ocasión del allanamiento, a las cuales solo se le realizó acompañamiento evaluaciones psicológicas forense y Ginecológica. Se realizó un

informe de Trabajo Social a las víctimas evaluando las situaciones de vulnerabilidad, abandono y deterioro de la provincia Sabana de la Mar y necesidades precarias de la misma, sustentado con la recolección de información, fotos, reporte de visita, fichas de registro de las víctimas en fecha 11/06/2015,12/06/2015, 13/06/2015 y 22/07/2015.

**Caso Haití:** En el área de trabajo social se le asistió a la adolescente M.N.R.A de 16 años intervención social, mediante ficha de registro de conducta, acompañamiento a pruebas ITS en Profamilia en fecha 05/08/2015.

**Caso Samaná, el Limón;** son tres víctimas, el primero es el niño C.A.P de 9 años de edad, el adolescente J.A.S de 15 años hermano del niño y el adolescente N.R.A de 13 años, a los cuales en el área de trabajo social se les realizó un informe social con su respectiva ficha de registro conductual por cada visita, fotos, reportes de visitas, en fecha 09/08/2015; y en este caso recibimos apoyo de MIJ quienes le están abordando en todo lo necesario respecto sus necesidades materiales y terapia psicológica. Las visitas se realizaron en conjunto con MIJ, aprovechando la intervención para solo voy a abordar la herramienta de observación y registro de conducta, como en fecha 21/10/2015.

**Caso Nagua:** A T.R.C y K.N.P.R se les asistió con acompañamiento de las pruebas ITS en fecha 07/08/2015, según las investigaciones existen posibles víctimas por lo que está en investigación.

**Caso Los Mina:** la adolescente C.E.G.S de 15 años de edad, se acompañó a la evaluación médica, se realizó una ficha de registro conductual de fecha 08/10/2015.

**Caso Guayacanes, San Pedro:** K.C.V de unos 17 años de edad, se le dio acompañamiento en fecha, 15/10/2015 y 21/10/2015.

### 3) Intervenciones Legales

Durante el periodo de Enero a Noviembre 2015, se interpusieron 5 querellas y constitución en actor civil, y se asistió en un Acuerdo Penal Abreviado:

**Caso San Cristóbal:** Se interpuso una querella y constitución en actor civil a nombre de las señoras **SANTA MIRELIS LARA VILLAR**, provista de la Cédula de Identidad y Electoral no. 104-00050551-3, madre de **DMJL** de 15 años; **MELANIA LORENZO MOJICA** provista de la Cédula de Identidad y Electoral no. 002-0099913-4, madre de **MCL** de 16 años; **JUANA BAUTISTA REYES SANTANA**, provista de la Cédula de Identidad y Electoral no. 002-001267575-3, abuela de **YEM** a/ Brandy de 17 años; dominicanas, mayores de edad, con domicilio Procesal en la calle Beller No. 259, Ciudad Nueva, Distrito Nacional, República Dominicana.

Se realizaron dos desplazamientos a las audiencias celebradas en Puerto Plata. Mediante la Resolución No. 00537/2015 de fecha 7/10/15, dictó **AUTO DE APERTURA A JUICIO**, admitiendo de manera total la acusación del M.P e identifica a Santa Mirelis, Melania Mojica y Victoria Alcántara en calidad de

víctima, querellantes y actores civiles. La próxima audiencia se conocerá en fecha 16/11/2015.

**Caso Bonaó:** Se interpuso una querrela y constitución en actor civil a nombre del señor **JUAN ANTONIO DE LA CRUZ PAULA**, provisto de la Cedula de Identidad y Electoral cedula no. 056-0045389-7, abuelo de **L.C.C.A.** de 14 años. Asistimos a la víctima en tres audiencias a Bonaó. Mediante resolución no. 501-2015 de fecha 31/08/2015, el tribunal dictó **AUTO DE APERTURA A JUCIO**, admitiendo de manera parcial la acusación del M.P, rechazando la entrevista a la menor en sentencia No. 00272-2015 de fecha 04/03/2015 e identificando a **JUAN ANTONIO DE LA CRUZ PAULA** en calidad de víctima, querellantes y actores civiles. La próxima audiencia se conocerá en fecha 11/01/2016.

**Caso Agua Dulce:**Se interpuso una querrela y constitución en actor civil a nombre de las señoras **ONEIDA BEATRIZ MELO MOTA**, provista de la Cedula de Identidad y Electoral cedula no. 023- 0123138-3, hermana de **NLMJ** de 17 años y **LEONIDAS JIMENEZ MOTA** cedula no. 023-0004250-0, madre de **NLMJ** de 17 años; la Sra. **VIOLETA FELIZ**, Cedula No. 023-0080753-0, madre de **D.F.** de 17 años Y **G.F.** de 17 años; la Sra. **BEASTA RODRÍGUEZ SABINO**, Cedula No. 023-0099772-9, madre **LAR** de 17 años; la Sra. **FELICITA BENÍTEZ C.** Cedula no. 023-0005759-9, madre de **DAFB** de 14 años; la Sra. **ROSA JULIA BRITO**, Cedula No. 023-0061928-1, abuela de **KR**; la Sra. **LUZ NEREIDA GUERRERO ROMÁN**, Cedula No. 023-0102944-9, madre de **MDG**; la Sra. **SUSANA SÁNCHEZ LINARES**, Cedula No. 023-

0108251-3, madre del menor **AAAS** (masc.) de 17 años; el Sr. **CARLOS HERRERA**, Cedula No. 026-0049789-1, padre de **LHD** de 16 años; el Sr. **TEOFILO NÚÑEZ**, Cedula No. 023-0095434-0, padre de **ABR** de 15 años; la Sra. **RUTH BETANIA HERNANDEZ**, Cedula No. 023-0084571-2, madre de **JEH** de 14 años; y el Sr. **PORFIRIO RIJO**, Cedula No. 023-0096053-5, padre de **ARN** de 15 años, y **LEONIDA VILORIO CASTILLO**, provista de la Cedula de Identidad y Electoral cedula no. 027-0025533-0, hermana de **YVC** de 15 años, dominicana, mayor de edad.

Asistimos a la víctima en dos audiencias preliminares en la Provincia, las cuales han sido reenviadas a fines del conocimiento del anticipo de audiencia. El anticipo ha sido reenviado en nueve audiencias. La próxima audiencia se conocerá en fecha 11/01/2016.

**Caso Haití:** Se interpuso una querrela y constitución en actor civil a nombre de las señoras **WENDOLY COLLADO ALMONTE**, dominicana, 18 años de edad, domiciliada en la calle 24 de Abril No.1, Las Cañitas, Distrito Nacional, teléfono 849-265-2584; **PAOLA ALCÁNTARA ÁLVAREZ**, dominicana, 22 años de edad, domiciliada en la calle 6 norte esquina Sucre, sector Capotillo, teléfono 829-568-0243; **YORQUIDIA BEATRIZ SÁNCHEZ ROSADO**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 001-1937037-7, domiciliada y residente en Calle El Sol, No. 16, Sector Progreso, Buenos Aires, Herrera, Santo Domingo Oeste, y el Sr. **VICTOR MANUEL QUEZADA** dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-0690678-7, domiciliado y residente

en Calle Capotillo, No. 19, sector Capotillo, teléfono 829-848-1337, padre de la adolescente **L.A.Q.M.**

Se les acompañó a la medida de coerción contra la imputada, está pendiente de acusación por parte del fiscal encargado.

**Caso Libano:** Se interpuso una querrela y constitución en actor civil a nombre de **NURYS DE LA ROSA DE LOS SANTOS**, dominicana, mayor de edad, cédula de identidad y electoral No. 012-0100507-9, quien posteriormente desistió.

**Caso Golden Legs:** Se le facilitó la asistencia legal a las víctimas, **JULIANA BONILLA TABARES**, (a) **Sofía**, colombiana, mayor de edad, portadora del pasaporte No.AR04989, cédula de identidad colombiana No.1054996755;**LINA MARIA AGUIRRE BAÑOL**, (a) **Lina**, colombiana, mayor de edad, portadora del pasaporte No.AP626416, cedula de identidad colombiana No. 25175846;**JULLY ANDREA COLLAZOS AGUIRRE**, (a)**Kimberly**, colombiana, mayor de edad, portadora del pasaporte No.AP523088, cedula de identidad colombiana No.1118537799;**YULY TATIANA SANCHEZ CASTAÑO**, (a)**Melanie**, colombiana, mayor de edad, portadora del pasaporte No. AR020315, cedula de identidad colombiana No.1128476787;**JENNIFER STEFANIA GONZALEZ ANIBAL**, (a) **Asley Pamela**, venezolana, mayor de edad, portadora del pasaporte No.082313184;**MIRIAN PERALTA HENRIQUEZ**, (a) **Milena**, dominicana, mayor de edad, cédula de identidad y electoral No. 001-1403877-1. Las victimas recibieron el pago de sus salarios más

una indemnización de 1,000 US por indemnización, mediante un Acuerdo Penal Abreviado.

### **Mecanismo para la identificación de víctimas de trata**

Hasta ahora y debido a la reciente creación de esta Procuraduría Especializada contamos con una línea de denuncia gratuita donde cualquier ciudadano puede informar de un hecho y nuestros investigadores acuden al lugar para evaluar la situación. Se pone especial atención en los lugares que son conocidos como zonas vulnerables.

En cuanto a la concienciación pública esta Procuraduría Especializada se ha dedicado a la distribución de brochures, con las informaciones básicas del ilícito de Trata de Personas y las informaciones de dónde y cómo denunciarlo, 4 programas de televisión, 3 programas de radio, noticias en periódicos, y una cuenta de twitter.

La línea gratuita de denuncias está habilitada las 24 horas del día, bajo parámetros de confidencialidad. El número de esta línea es 1-809-200-7393.

Como parte de las colaboraciones, en 2014 se inició el Proyecto “Caso a caso: Mesas de Investigación Judicial Contra la Explotación Sexual Comercial y la Trata de Niños, Niñas y Adolescentes en Santo Domingo, Puerto Plata, Higüey, Samaná, San Juan de la Maguana y Dajabón, con UNICEF. En el año 2015 se

han implementado las mesas de Investigación Judicial<sup>2</sup> y en estas se han podido dar seguimiento a los casos que se han judicializado en estas provincias para la protección y reintegración de las víctimas, así como ofrecerle una guía a las autoridades para que se proteja la integridad y privacidad de las víctimas en los procesos que se encuentran en investigación y apoyarles al momento del abordaje de las mismas. A partir de las Mesas de Investigación en las zonas seleccionadas, se han identificado 50 casos de NNA en situación de Explotación Sexual Comercial, en razón de que son los mismos imputados se han judicializado en 12 expedientes, incrementando así el alcance de la especializada.

---

<sup>2</sup>Realizamos 3 reuniones en Diciembre, 7 en Enero, 5 en Febrero y 7 en Marzo, 6 en Abril y 4 en Mayo, 6 reuniones en Junio, 6 reuniones en Julio, 5 en Agosto y 3 en Septiembre, para un total de 20 reuniones (total general de 52 mesas) de la mesas con presencia de Min. Público, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, COBA, CESTUR, CESFRONT; además: ONGs prestadoras de servicios a NNA como Visión Mundial, Organización de Mujeres Higüeyanas, Dream Proyect, Caminante, MAIS (1 vez), representantes de las Juntas de Protección y CONANI; Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer; Ministerio de Educación; Ministerio de Trabajo; Ministerio de Salud; Ministerio de Turismo, Poder Judicial; Asociaciones de Hoteles y comerciantes, de motoconchistas y Taxistas, y líderes comunitarios.

**Entrenamientos para identificar y/o asistir las víctimas aparentes de la trata, y/o entrenar, investigar y procesar a los tratantes dirigido a funcionarios, empleados y público en general ofrecidos por esta Procuraduría Especializada**

El Ministerio Público ha participado de los siguientes talleres y conferencias, a los fines de su preparación en la materia de Trata de Personas:

1. Curso: Ciberdelincuencia: Herramientas para protección de la persona menor de edad contra Los Abusos Sexuales, La Pornografía Infantil y La Explotación Sexual”, dirigido a servidores judiciales; Cartagena de Indias (Colombia);
2. Taller Regional sobre Tráfico Ilícito de Migrantes por mar México, Centroamérica y el Caribe, en Ciudad de Panamá;
3. Curso: Desarrollo de Liderazgo en la Aplicación de la Ley, San Salvador;
4. Cursos: Habilidades gerenciales, Inteligencia Emocional, Manejo de Conflictos, Servicio al Usuarios, dirigido a fiscales y personal administrativo del Ministerio Público;
5. Cursos: Análisis, Compendio, Análisis de Inteligencia y Avanzado de Inteligencia, impartidos por la Dirección Nacional de Inteligencia, dirigido a Investigadores Judiciales;

6. Curso: Crimen Organizado, impartidos por la Dirección Nacional de Inteligencia, dirigido a Servidores Judiciales;
7. Curso: Protección Internacional y Desplazamiento Forzoso, SG-SICA, UNICEF dirigida a servidores judiciales.
8. Curso: Introduction to Human Trafficking For Law Enforcement Officers, impartido por Misión Internacional de Justicia, dirigido a servidores judiciales;
9. Curso: Técnicas Avanzadas de Entrevista e Interrogatorios, dirigido a servidores judiciales;
10. Curso: Delito de Trata de Personas, Escuela Nacional de la Judicatura, dirigido a servidores judiciales;
11. Docencia en el Diplomado sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el tema "Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas", dirigido a 30 personas entre civiles y militares. Instituto Superior de Defensa (INSUDE).
12. Conferencia: La Trata de Personas, dirigido a civiles y militares. Instituto Superior de Defensa (INSUDE). entre estos profesores;
13. Curso: Delito de Trata de Personas, Instituto Superior de Defensa (INSUDE)., dirigido a servidores judiciales;

14. Docencia sobre Derechos Humanos en el tema "Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas", dirigido a Aspirantes a Juez de Paz de la Escuela Nacional de la Judicatura;

15. Taller de Derechos Humanos, Estigma y Discriminación impartido por el Observatorio de Derechos Humanos para Grupos Vulnerabilizados el día 13 de febrero de 2015 en la sede de la Procuraduría General de la República.

16. Taller sobre Trabajo Social No Opresivo impartido por la Asociación de Estudiantes de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 29 y 30 de abril de 2015 en la sede de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

17. Conferencia sobre turismo accesible América Latina y el Caribe 2015, impartido por Naciones Unidas y CONADIS, Hotel Sheraton Santo Domingo.

18. Taller Los Recursos impartido por la Escuela Nacional del Ministerio Público los días 2, 3 y 4 de noviembre de 2015.

19. Curso: Polizonaje, dirigido a servidores judiciales de la Escuela Nacional de la Judicatura.

**Entrenamientos para investigar y procesar casos de tráfico ilícito de migrantes, trata de personas, explotación sexual comercial y delitos conexos.**

20. Taller de Investigación Judicial y Recolección de Pruebas, dirigido al personal de CESTUR, Policía Nacional y CESFRONT, impartidos en el Distrito Nacional, San Juan de la Maguana, Samaná y Dajabón.

21. Taller de Difusión del Protocolo de Detección, Asistencia y Referencia de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Trata de Personas. 27 y 28 de marzo de 2015, en la Ciudad de Dajabón. En conjunto con el Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia y la Organización Internacional para las Migraciones.

22. Taller de Difusión del Protocolo de Identificación, Asistencia y Reintegración de Sobrevivientes de Trata de Personas. 20 mayo de 2015 en la ciudad de San Pedro de Macorís. En conjunto con el Ministerio de la Mujer y la Organización Internacional para las Migraciones.

23. Protocolo de Identificación, Asistencia y Reintegración de Sobrevivientes de Trata de Personas. 16 de junio de 2015 en la Ciudad de Peravia, Bani. En conjunto con el Ministerio de la Mujer y la Organización Internacional para las Migraciones.

24. Taller de Capacitación sobre Detección de casos de Trata de Personas y Explotación Sexual y Asistencia para agentes del orden. 28 agosto de 2015 en la Ciudad de Peravia, Bani. En conjunto con el Ministerio de la Mujer y la Organización Internacional para las Migraciones.

25. Taller de Difusión de Difusión del Protocolo de Detección, Asistencia y Referencia de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de

Trata de Personas. 17 de septiembre de 2015 en la ciudad de San Pedro de Macorís. En conjunto con el Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia el Ministerio de la Mujer y la Organización Internacional para las Migraciones.

26. Taller de Difusión de Difusión del Protocolo de Detección, Asistencia y Referencia de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Trata de Personas. 18 de septiembre de 2015 en la ciudad de Monte Plata. En conjunto con el Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia el Ministerio de la Mujer y la Organización Internacional para las Migraciones.

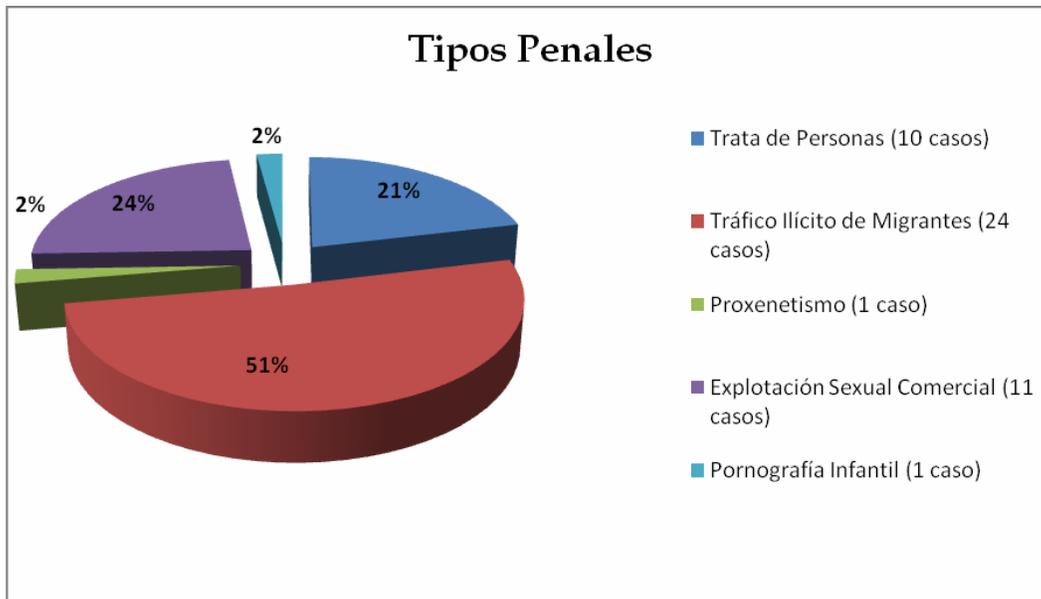
27. Taller; Actos de Investigación en una coordinación de la Misterio de la Fuerzas, dirigido a Oficiales de la Fuerzas Armadas.

28. Taller, Llenado Correcto de Actas Procesales, dirigido a miembros de la Armada Dominicana.

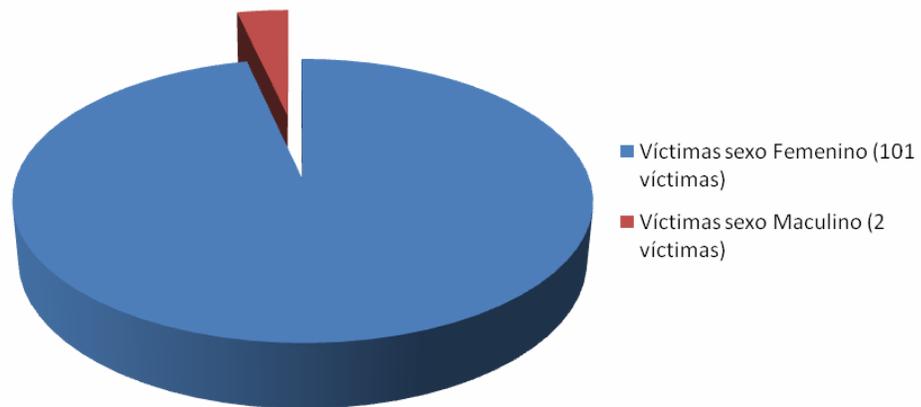
29. Taller: El Oficial Migratorio en el Derecho Penal, dirigidos a los nuevos inspectores Migratorios, de la Dirección General de Migración.

30. Taller: Los Actos de Investigación con relación a la aplicación de la ley Regulación Migratorias, dirigido al personal de la Dirección General de Migración.

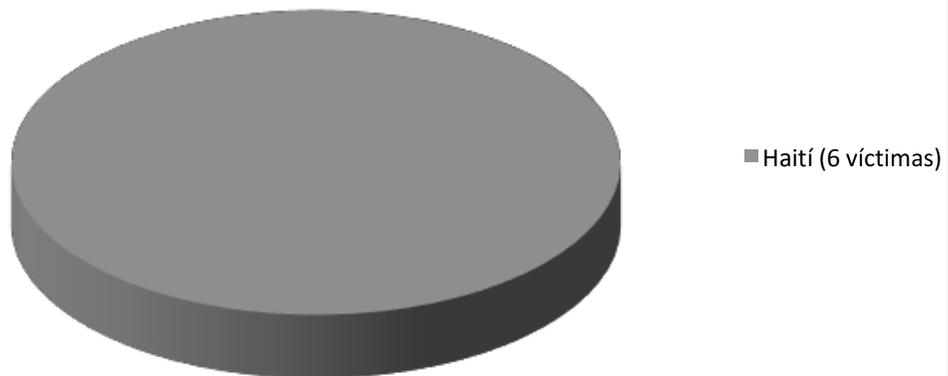
## Estadísticas Gráficas de Casos Judicializados

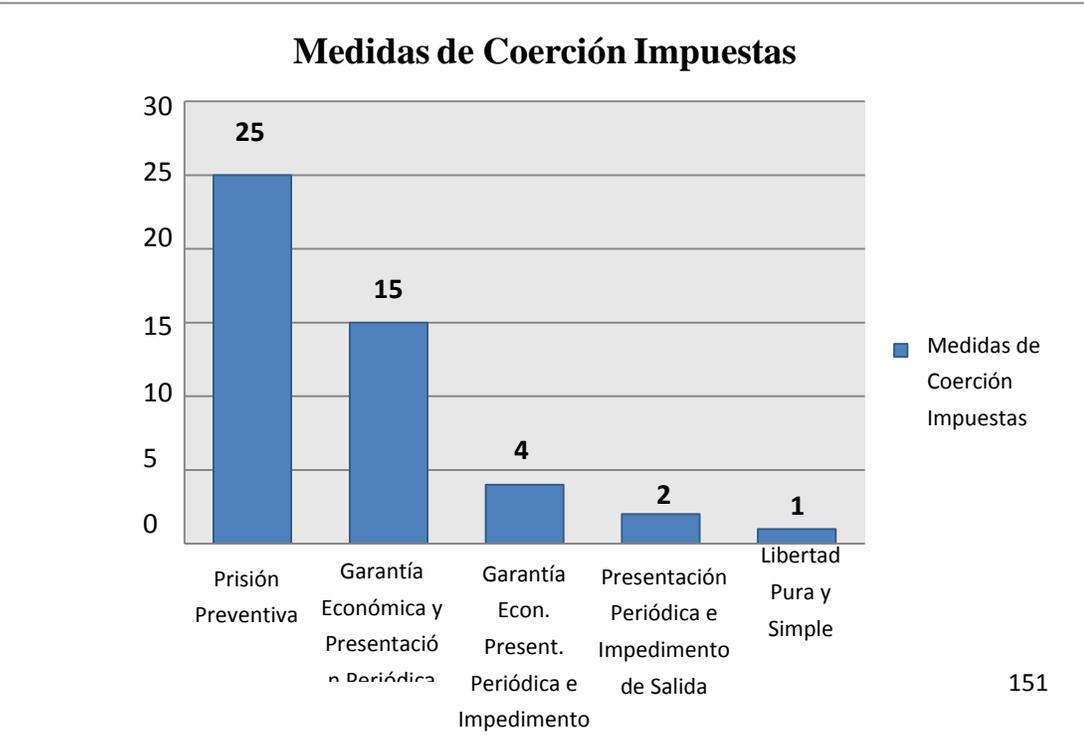
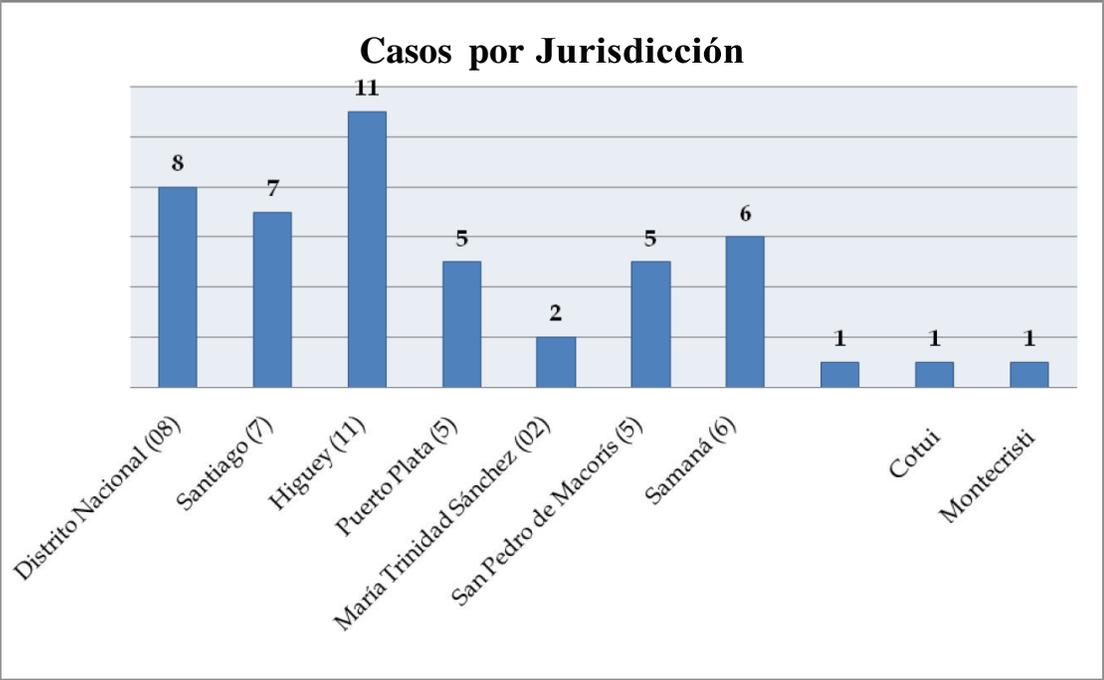


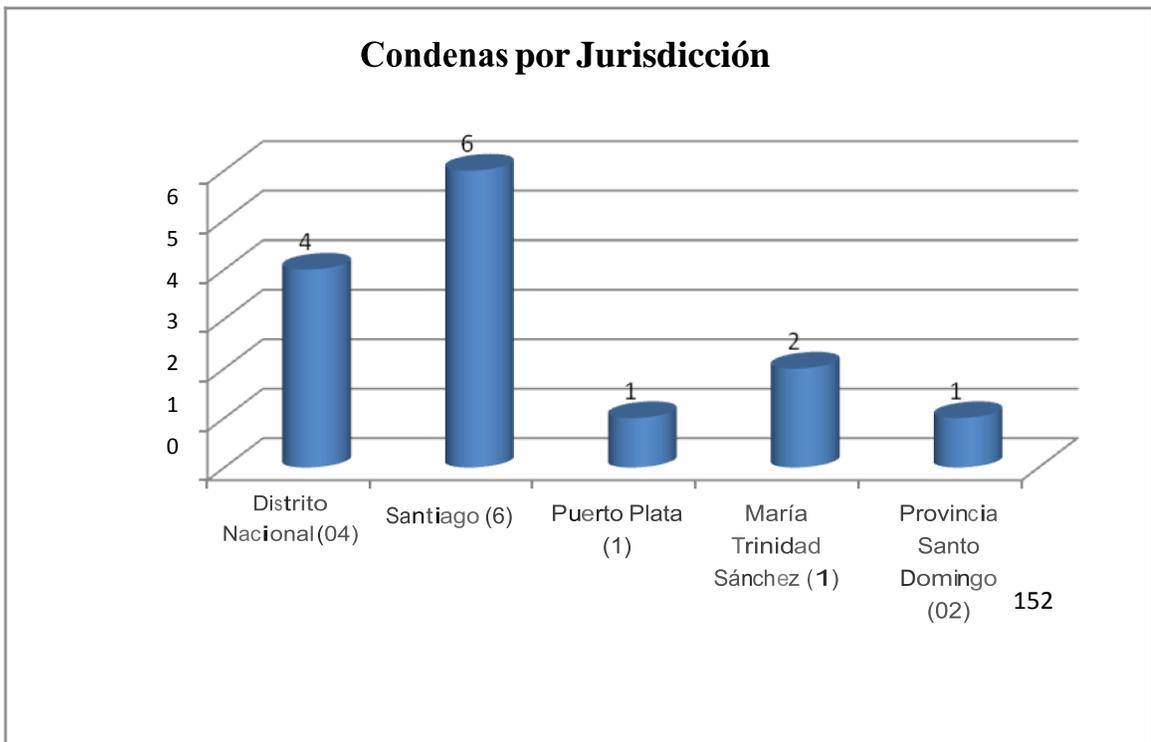
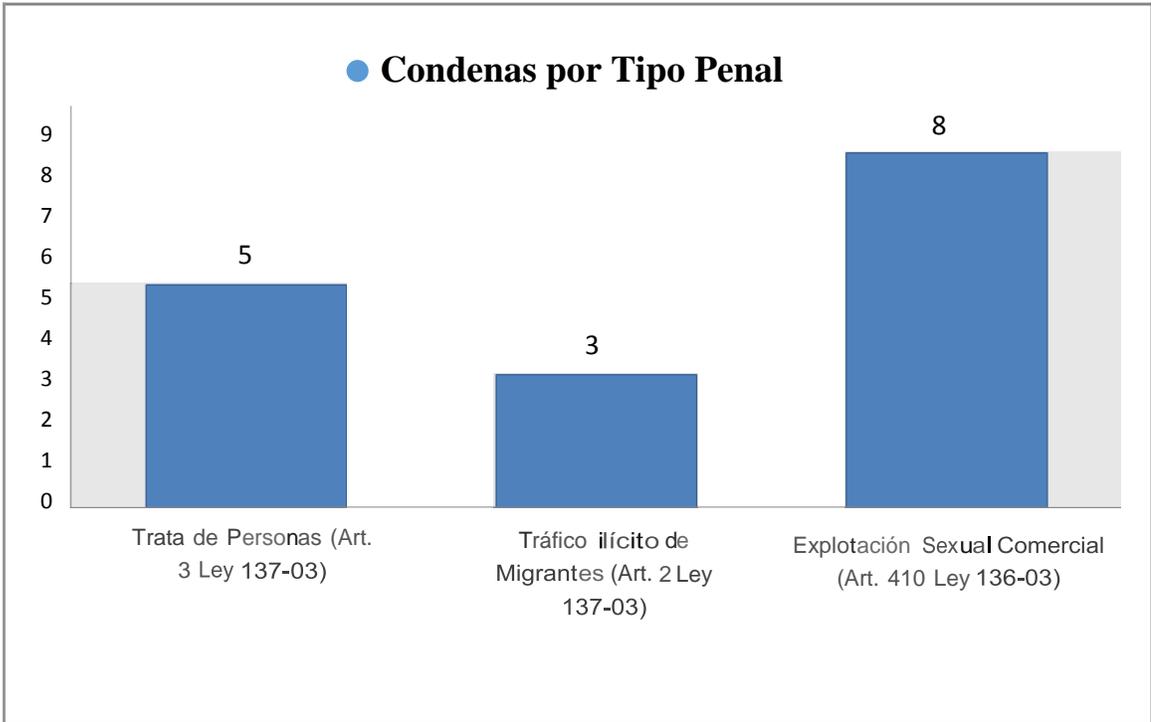
### Víctimas de Explotación Sexual Comercial Rescatadas



### Víctimas Dominicanas Explotadas en el Extranjero







## **Procuraduría Especializada para el Control y Tráfico de Armas**

La Procuraduría Especializada para el Control y Tráfico de Armas, fue creada el día 4 febrero del 2013, mediante la Resolución No. 00003, párrafo primero de la Tercera Sesión del consejo Superior del Ministerio Publico.

Desde su creación esta dependencia ha dado cumplimiento al mandato del Consejo Superior del Ministerio Publico y a la aplicación de la norma que rige la materia en la Republica Dominicana, que lo es a Ley 36-65, sobre Comercio, Porte y Tenencias de Armas.

Funciones:

1 Establecer la política de persecución de los casos de tráfico, porte y tenencia de armas ilegal a nivel nacional, sirviendo de asesores a las fiscalías en el ámbito de su especialidad. Coordinar con todas las fiscalías el procesamiento de los casos impartiendo instrucciones particulares que corresponda en el ámbito especializado por el intermedio del Director General de Persecución o por el Procurador General de la República.

2 En los casos que el interés público o sea necesario podrá asumir personalmente la investigación dentro del ámbito de su especialidad, previa autorización del Director General de la Persecución o del Procurador General de

la Republica, a través de un dictamen motivado asumiendo la responsabilidad de la gestión del caso, no pudiendo ser devuelto al Ministerio Público originalmente apoderado.

3 Coordinar con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, del sistema de justicia y de cualquier otro ámbito, mecanismos de supervisión y promoción relacionado con el Tráfico, Porte y Tenencia Ilegal de Armas.

4 Implementar mecanismos de control que permitan llevar un registro eficiente de casos procesado en el ámbito de su especialidad.

5 Coadyuvar o asumir el procesamiento de casos o de intervención en casos penales y hechos en los que se haya verificado Tráfico, Porte y Tenencia Ilegal de Armas.

6 Dar asistencia técnica especializada y acompañamiento a los representantes del Ministerio Público de la Jurisdicción donde se registra el caso.

Esta institución trabaja en coordinación con las agencias investigativas del país y otros órganos internacionales que dan seguimiento al tráfico internacional de armas de fuego, así como otras instituciones del Estado que inciden en la aplicación de la legislación que norma el manejo y la regularización de armas en la República Dominicana.

La Procuraduría Especializada Contra el Tráfico y Control de Armas, dando cumplimiento a lo estipulado en las normas que rigen la Administración Pública, presenta la memoria de las actividades realizadas durante el año 2015,

con el objetivo de dar a conocer los trabajos realizados para desarrollar la lucha para el control y el Tráfico de armas en la Republica Dominicana, implementando mecanismos para la recolección de armas Ilegales en todo el territorio nacional, Trafico Internacional, secuestradas o confiscadas mediante los procesos Judiciales y para su posterior destrucción; Sacando así de circulación una gran cantidad de armas de fuego de las diferentes provincias, comunidades, sectores, de la sociedad Dominicana.

Las principales acciones emprendidas durante el año 2015, son concienciar a los diferentes actores que intervienen en la persecución y aplicación de la norma, a la sociedad del uso y manejo de las armas, encuentros y discusiones, con organismos internacionales que aplican el desarme, talleres de fortalecimientos de los conocimientos en el manejo y persecución a los infractores de la norma, la adquisición de equipos tecnológicos y mobiliarios, la participación en importantes eventos regionales e Internacionales y el acuerdo de la Republica Domina con la Republica de Brasil de cara a la cooperación Internacional para la “transferencia de la metodología adaptada a Brasil para la disminución de armas de fuegos y municiones a disposición de la población civil”.

### **Expedientes En Procesos**

La Procuraduría Especializada para el Contra y Tráfico de Armas, ha procesado en este periodo en todo el territorio nacional, es decir, en los diferentes distritos judiciales un total de Cinco mil veintiuna (5,021) personas, por violación a la ley 36-65, sobre comercio, porte y tenencia de armas, Cumpliendo

con lo establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, que es el órgano responsable de la formulación e implementación de la política del estado contra la criminalidad, que está dirigida a prevenir, controlar, gestionar y perseguir los hechos punibles así como también el artículo 169 de la Constitución de la república que establece “El Órgano de Justicia Responsable de la formulación e implementación de la política de estado contra la Criminalidad”.

Cabe destacar que en los procesos anteriores, es decir en el 2014, fueron sometidos a la acción de la justicia un total de dos mil setecientos sesenta y nueve (2,769) personas, de ello solo el 25% de los procesados fue por arma blanca y un 75% se efectuó por armas de fuego.

En lo que va del año 2015, hemos judicializados en el país dos mil doscientos cincuenta y dos (2,252) Imputados, con igual número de caso, de los cuales el 68% están tipificados en los artículos 2,39 y 40 de la Ley 36-65 y el 32% fueron procesados por el tipo penal de porte y tenencia de arma blanca, normalizados en los artículos 55 y 56 de la supra indicada Ley antes sindicalizada. Estos casos se generaron a través de inteligencia investigativas, denuncias, operativos, y querellas interpuestas por ciudadanos, agencias de investigación, organizaciones comunitarias y por actuación de oficio del Ministerio Público Especializado en Control y Tráfico de Armas.

## **Procesos Judiciales**

La Procuraduría especializada para el Control y Tráfico de Armas, ha iniciado investigaciones y sometimientos en todos los Distritos Judiciales del país, en tal virtud a abierto procesos, por tanto, tenemos vigente cinco mil veintiun (5,021) casos, los cuales se encuentran en el siguiente estatus; en libertad por garantía económica 1,305, en rebeldía 753, prisión preventiva 552, en la Jurisdicción de Juicio 1,959 y con decisión de la Jurisdicción de Juicio o condenados 452.

## **Apoderamiento Jurisdiccional**

Al tenor de las disposiciones del Código Procesal Penal, la Ley 36 sobre Comercio, Porte y Tenencia de Armas de Fuego y la legislación complementaria, esta Procuraduría para la Prevención del Comercio, Trafico, Porte y Tenencia Ilícitas de armas, durante el año dos mil Quince (2015) sometió 2,252 casos a los tribunales.

En el período comprendido 2015 la Procuraduría Especializada para el Control y Tráficos de Armas recibió un total de dos mil doscientas cincuenta y dos (2,252) casos por delitos en los diferentes Distritos Judiciales del país, por violación de las disposiciones de la Ley 36-65 sobre Comercio, Porte y Tenencia de Armas y la



legislación complementaria y las mismas se encuentra en la cadena de custodia en las diferentes fiscalías.

Hay que destacar que en el curso de la fase de investigación de estos casos se realizaron a través de inspecciones de los lugares donde ocurrieron hechos delictivos, registros o allanamientos, requerimientos diversos a los tribunales y operativos.

Estos casos se han generado a través de denuncias, querellas, Servicios de Inteligencias, operativos y allanamientos en combinación con las Instituciones Nacionales e Internacionales de Investigación y a su vez por actuación de oficio de los Procuradores Adjuntos de los Distritos Judiciales y de la Procuraduría Especializada para el Control y Tráfico de Armas.

### **Procesos Judiciales de los Diferentes Distritos Judiciales 2015**

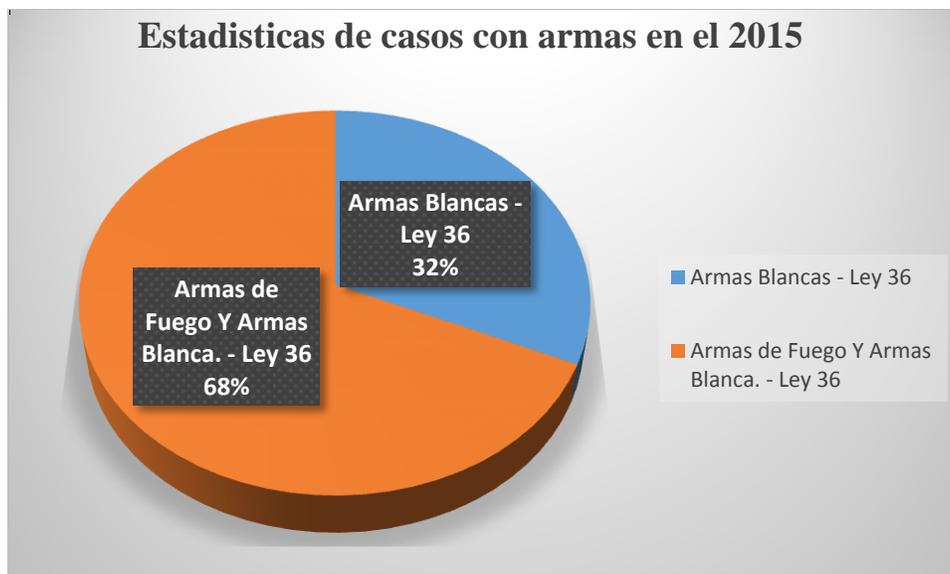
<b>PROVINCIA</b>	<b>Infracciones</b>	<b>Total general</b>
<b>Altagracia</b>	armas blancas - Ley 36	6
	Armas de Fuego Y Armas Blanca. - Ley 36	40
<b>Total Altagracia</b>		<b>46</b>
<b>Azua</b>	armas blancas - Ley 36	7
	Armas de Fuego Y Armas Blanca. - Ley 36	62
<b>Total Azua</b>		<b>69</b>

<b>Bahoruco</b>	armas blancas - Ley 36	3
	Armas de Fuego Y Armas Blanca. - Ley 36	14
<b>Total Bahoruco</b>		<b>17</b>
<b>Barahona</b>	armas blancas - Ley 36	67
	Armas de Fuego Y Armas Blanca. - Ley 36	41
<b>Total Barahona</b>		<b>108</b>
<b>Dajabón</b>	armas blancas - Ley 36	2
	Armas de Fuego Y Armas Blanca. - Ley 36	2
<b>Total Dajabón</b>		<b>4</b>
<b>Distrito Nacional</b>	armas blancas - Ley 36	94
	Armas de Fuego Y Armas Blanca. - Ley 36	136
<b>Total Distrito Nacional</b>		<b>230</b>
<b>Duarte</b>	armas blancas - Ley 36	2
	Armas de Fuego Y Armas Blanca. - Ley 36	50
<b>Total Duarte</b>		<b>52</b>
<b>El Seibo</b>	armas blancas - Ley 36	4
	Armas de Fuego Y Armas Blanca. - Ley 36	3
<b>Total El Seibo</b>		<b>7</b>
<b>Elías Piña</b>	armas blancas - Ley 36	1

	Armas de Fuego Y Armas Blanca. - Ley 36	2
<b>Total Elías Piña</b>		<b>3</b>
<b>Espailat</b>	armas blancas - Ley 36	3
	Armas de Fuego Y Armas Blanca. - Ley 36	29
<b>Total Espailat</b>		<b>32</b>
<b>Hato Mayor</b>	armas blancas - Ley 36	20
	Armas de Fuego Y Armas Blanca. - Ley 36	20
<b>Total Hato Mayor</b>		<b>40</b>
<b>Hermanas Mirabal</b>	Armas de Fuego Y Armas Blanca. - Ley 36	5
<b>Total Hermanas Mirabal</b>		<b>5</b>
<b>Independencia</b>	armas blancas - Ley 36	3
	Armas de Fuego Y Armas Blanca. - Ley 36	4
<b>Total Independencia</b>		<b>7</b>
<b>La Romana</b>	Armas de Fuego Y Armas Blanca. - Ley 36	117
<b>Total La Romana</b>		<b>117</b>
<b>La Vega</b>	armas blancas - Ley 36	15
	Armas de Fuego Y Armas Blanca. - Ley 36	60
<b>Total La Vega</b>		<b>75</b>
<b>María Trinidad Sánchez</b>	armas blancas - Ley 36	5

	Armas de Fuego Y Armas Blanca. - Ley 36	17
<b>Total María Trinidad Sánchez</b>		<b>22</b>
<b>Monseñor Nouel</b>	armas blancas - Ley 36	1
	Armas de Fuego Y Armas Blanca. - Ley 36	11
<b>Total Monseñor Nouel</b>		<b>12</b>
<b>Monte plata</b>	armas blancas - Ley 36	64
	Armas de Fuego Y Armas Blanca. - Ley 36	71
<b>Total Monte plata</b>		<b>135</b>
<b>Montecristi</b>	Armas de Fuego Y Armas Blanca. - Ley 36	10
<b>Total Montecristi</b>		<b>10</b>
<b>Peravia</b>	armas blancas - Ley 36	34
	Armas de Fuego Y Armas Blanca. - Ley 36	53
<b>Total Peravia</b>		<b>87</b>
<b>Provincia Santo Domingo</b>	armas blancas - Ley 36	80
	Armas de Fuego Y Armas Blanca. - Ley 36	334
<b>Total Provincia Santo Domingo</b>		<b>414</b>
<b>Puerto plata</b>	armas blancas - Ley 36	1
	Armas de Fuego Y Armas Blanca. - Ley 36	13
<b>Total Puerto plata</b>		<b>14</b>

<b>San Cristóbal</b>	armas blancas - Ley 36	38
	Armas de Fuego Y Armas Blanca. - Ley 36	111
<b>Total San Cristóbal</b>		<b>149</b>
<b>San Juan de la Maguana</b>	armas blancas - Ley 36	4
	Armas de Fuego Y Armas Blanca. - Ley 36	18
<b>Total San Juan de la Maguana</b>		<b>22</b>
<b>San Pedro de Macorís</b>	armas blancas - Ley 36	121
	Armas de Fuego Y Armas Blanca. - Ley 36	135
<b>Total San Pedro de Macorís</b>		<b>256</b>
<b>Sánchez Ramírez</b>	armas blancas - Ley 36	8
	Armas de Fuego Y Armas Blanca. - Ley 36	31
<b>Total Sánchez Ramírez</b>		<b>39</b>
<b>Valverde</b>	armas blancas - Ley 36	4
	Armas de Fuego Y Armas Blanca. - Ley 36	11
<b>Total Valverde</b>		<b>15</b>
<b>Total general</b>		<b>2252</b>



### **Armas incautadas para la Destrucción**

En el periodo comprendido del año 2015, la Procuraduría Especializada para el Control y Tráfico de armas, tiene una totalidad de setecientas (700) armas que provienen de los diferentes Distritos judiciales, por violación de las disposiciones a la Ley 36 y las legislaciones complementarias.

### **Operativos Realizados**

La Procuraduría Especializada para el Control y Tráfico de Armas, ha realizado operativos con el objetivo de incautar armas, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, en Bonao, en Cotui, San Francisco de Macorís, en Nagua, San Cristóbal, en la Terrena, en la Provincia de Santo Domingo y Samaná.

## **Formación Académica**

Curso sobre Desarticulación de Estructuras Criminales del Tráfico de Armas de Fuego, en el Mercado de la Estrategia de Seguridad de Centro América, ESCA, 2015.

Taller de Capacitación en Mejores Prácticas y Estándares Internacionales en Gestión de Arsenales, 2015.

Curso sobre Constitución, Garantimos y Derechos Humanos un Reto para América Latina y el Caribe, 2014.

## **Acuerdo de Cooperación Técnica entre Brasil y RD**

Comisión Dominicana en Brasil:

La Procuradora Especializada para el Control y Tráfico de Armas proyecta un Plan Nacional de Desarme como el de Brasil, país que retiró de las calles medio millón de armas hace cuatro años para combatir el alto índice de homicidios.

La “Transferencia de la metodología para la disminución del número de armas de fuego y municiones de la población civil” tiene por objetivo fortalecer la política del gobierno dominicano contra la delincuencia.

La misión la integraron el Magistrado José Alberto Jiménez Santos, Director de la Procuraduría Especializada para el Control y Tráfico de Armas; el

teniente coronel José Miguel Mañón Selm, del Ministerio de Interior, y el capitán policial Feliz Alberto Gómez Almonte, en fecha 26 de Marzo del 2014.

Los comisionados conocieron el diseño y los resultados de las campañas en Brasil en visita y entrenamiento en la Secretaría Nacional de Seguridad Pública (SENASP) y el Ministerio de justicia.

Además, promover una cultura de ausencia de violencia y de resolución pacífica de conflictos, destruir las armas y municiones entregadas de manera espontánea y las sometidas a procesos penales tras la determinación de sentencia.

## **Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción**

### **Administrativa**

La presentación de esta Memoria de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (**PEPCA**), retomamos el compromiso asumido por todo un equipo de profesionales que mantiene una postura firme ante uno de los males que más afecta nuestra sociedad: la corrupción.

Una mirada retrospectiva nos permite poner en contexto todo el trabajo que se ha llevado a cabo y nos permite fijar nuevas metas. Esto nos permitirá seguir enfocándonos en el combate a la corrupción administrativa, fortalecer la institucionalidad y mejorar la percepción de la sociedad ante la lucha en contra de la corrupción.

En las siguientes páginas veremos de manera detallada las denuncias y querellas recibidas por la Procuraduría Especializada de la Persecución de la Corrupción Administrativa, los casos que se encuentran en audiencias preliminares y los que están en Juicio de Fondo. Así mismo los casos que cuentan con sentencias definitivas.

### **Denuncias y Querellas ingresadas en el período enero – noviembre 2015**

1. Remisión de denuncia formal con constitución en actor civil interpuesta por la arquitecta **Cristina Elizabeth Encarnación** en contra del ingeniero **Félix Ramón Bautista Rosario** y la empresa **Consortio Tecnológico de la Constructora**, representada por el ingeniero **Bolívar Antonio Ventura Rodríguez**, en fecha 23 del mes de enero del año 2015.

2. Fundación Nacional para la Reforma Ética del Estado (**FUNDARE**), Inc.

Asunto: Querrela y solicitud de medida de instrucción de fecha 11 del mes de febrero del año 2015, contra de: a) **Leonel Antonio Fernandez Reyna**, b) coronel (r) **FAD Carlos Piccini**, c) mayor general piloto **Pedro Peña Antonio**, entre otros.

3. Denuncia recibida en fecha 16 del mes de febrero del año 2015, contra la **Comisión Hípica Nacional** por distraer los aportes hechos por los empleados del **Hipódromo V Centenario** para la **Tesorería** de la Seguridad Social, en violación a la **Ley No. 87-01 Sobre Sistema Dominicano de Seguridad Social** denunciante **Julio Cesar Cuello** administrador del **Hipódromo V Centenario**.

Pruebas ofrecidas a) **Decreto No. 176-13** b) Juegos de nóminas c) Certificación de la **Tesorería de la Seguridad Social**.

4. Denuncia recibida en fecha 19 del mes de febrero del año 2015, contra la **Comisión Hípica Nacional**, por distraer los diferenciales correspondientes al **Simulcasting de Puerto Rico**, que deben ser distribuido, en conformidad con la **Resolución No. 13-2013**, Pruebas Ofrecidas: **Decreto No. 176-13, Relación Simulcasting y Resolución No. 13-2013**.

5. Querrela denuncia recibida en fecha 23 del mes de febrero del año 2015, contra jueces de Puerto Plata, Referido Proceso de Adjudicación, Expediente **No. 1072-14-00044**. Víctima: **Aquiles Machuca**. Violaciones a la Constitución **artículos 148, 149 Párrafo 1, y 146, 177, 183, 209** del Código Penal.

6. **Oficina Jurídica & Lic. Fabián Mercedes**. Presentación de querrela con Constitución Civil, recibida en fecha 23 del mes de febrero del año 2015, de manera unificada y conjunta, en contra de los acusados **Félix Manuel Rodríguez Grullón, Jerson Neris Lizardo Pérez, Ana Hilda Bobie Aquino de Lizardo y Fior D'liza Genao Hernández**, en perjuicio del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macorís, **Lic. Silvestre Abreu Gómez y Compartes**.

7. **Collado & Asociados**. Escrito contentivo de querrela con Constitución en actor civil, recibida en fecha 2 del mes de marzo del año 2015, contra de la **Licda. Eva Liz Pérez Quezada**, Registradora de Título, adscrita al Registro de Títulos de la Provincia Santo Domingo.

8. Denuncia recibida en fecha 31 del mes marzo del año 2015, alteración de computadora oficina comercial de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (**CASSD**), ensanche Ozama,

9. Asociación de Iglesias Cristiana de Santa Lucía del Seibo, presenta una denuncia de Corrupción, recibida en fecha 16 del mes de abril del año 2015, que se está llevando a cabo en la Ayuntamiento Municipal de Santa Lucía del Seibo por parte de su alcalde **Jhossan Capell**.

10. Fundación Rio La Pipa, Inc. Querella con Constitución en Actor Civil contra la entidad **AES Dominicana, S.A.**, recibida en fecha 22 del mes de abril del año 2015.

11. Comisión Hípica Nacional. Presentación de formal denuncia en contra de (A) Sr. **Julio Cesar Cuello, Máximo Ant. Nolasco Guridy**, recibida en fecha 23 del mes de abril del año 2015, por haber violado en perjuicio del Estado dominicano.

12. Denuncia querella contra los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad General de Autores, Compositores y Editores Dominicanos de Música, Inc. (**SGACEDOM**) y en contra de cualquier otro miembro de otra Junta Directiva anterior que pueda resultar involucrado, incluyendo Al **Dr. Marino Feliz Terrero**, Director General de Onda, recibida en fecha 24 del mes de abril del año 2015.

13. Denuncia de violación a los **artículos 85 y siguientes** de los Estatutos de la Sociedad General de Autores, Compositores y Editores Dominicanos de

Música Inc., por el Comité de Vigilancia, recibida en fecha 1º del mes de junio del año 2015, con relación al caso (**SGACEDOM**).

**14.** Querrela y solicitud de medida de instrucción, recibida en fecha 18 del mes de junio del año 2015, por el crimen de prevaricación, concusión, coalición de funcionarios, lavado de activos y asociación de malhechores, infracciones sancionadas por los **artículos 112, 114, 123, 124, 125, 126, 166, 265 y 266**, del Código Penal, la **Ley No. 448-06 sobre Soborno en el Comercio y la Inversión**.

**15.** Denuncia de las irregularidades y solicitud de intervención de Ayuntamiento Municipal de Nagua, recibida en fecha 19 del mes de junio del año 2015.

**16.** Denuncia en contra de la Federación de Triatlón y su presidente, recibida en fecha 9 del mes de julio del año 2015. Anexo: de documento con relación de la misma.

**17.** Escrito de querrela con Constitución en actor civil recibida en fecha 26 del mes de agosto del año 2015, contra de la magistrada **Awilda Reyes**, jueza presidente de la cuarta sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional y compartes, por crimen de falsedad, intelectual de escritura pública y prevaricación, infracciones, sanciones por los **artículos 145, 146, 147, 148, 149, 150, 123, 124, 125, 126 y 127** del Código Penal.

**18.** Presentación de formal denuncia recibida en fecha 7 del mes de septiembre del año 2015, contra el alcalde municipal de Bohechio, señor **Felipe Galván**, por posibles violaciones e irregularidades relativas a la **Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios** para la distribución de los fondos; la **Ley**

No. **170-07** que instituye el Sistema de Presupuesto Participativo Municipal, desfalco, compras y pagos sin soportes legales, compras irregular y excesivo de combustible; ventas irregular de bienes del Ayuntamiento Municipal, entre otras violaciones a la ley.

**19.** Denuncia de uso irregular de fondos públicos en el Centro Regional de los Derechos Humanos de Barahona, recibida en fecha 18 del mes de septiembre del año 2015.

**20.** Denuncia (**Artículos 262 y 624** del Código Procesal Penal), recibida en fecha 18 del mes de septiembre del año 2015, del señor **Fausto Ferreira**, por sí en representación de la razón social **Petróleos & Construcciones, S. A. (PETROCONSA)**. Anexos: Documentos societario de la razón social **Petróleos & Construcción S. A. y (PETROCONSA)**, **Contrato Oisoe-fb-027/2009**, suscrito entre el Estado Dominicano y la razón social **Petróleos & Construcciones S. A. (PETROCONSA)**, ilegalmente representado por el **Ing. Milbert Rialdi Cruz**.

**21.** Presentación de denuncia, recibida en fecha 28 del mes de septiembre del año 2015, sobre actos de prevaricación cometidos por funcionarios de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (**OISOE**), del ingeniero **Francisco Pagan Rodríguez**, director general de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (**OISOE**). Violación al **artículo 146 numeral 1** de la Constitución de la República Dominicana, violación **artículos 12 y siguientes**, así como los **artículos 174, 175, 176, 177, 178, 179** del Código Penal

dominicano y violación a los artículos **v1 y 1x** de la Convención Interamericana Contra la Corrupción.

**22.** Presentación formal de querrela en Constitución en Actor Civil, recibida en fecha 1º del mes de octubre del año 2015, en contra del señor **Alejandro Isidoro de los Santos Serrano** portador de la cédula de identidad y electoral No. **00-1121797-2** (arts. **50 CPP y 258 (P)**, **Ley No. 6200, sobre el Ejecución Personal**. Querellante: Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitecto y Agrimensores (**CODIA**), presidida por su presidente arquitecto **Francisco Antonio Mosquea Jiménez**.

**23.** Formal querrela con Constitución en Actor Civil y solicitud de medida de instrucción, recibida en fecha 5 del mes de octubre del año 2015, en contra de **a) Miguel Pimentel Karen**, ex director de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (**OISOE**), **b) Arq. Alejandro de los Santos**, ex encargado del Departamento de Edificaciones Escolares de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (**OISOE**), y compartes.

**24.** Formal querrela recibida en fecha 13 del mes de octubre del año 2015, en contra de los **Licdos. José Oscar Rodríguez de León y Sócrates Inoa Cruz**, procurador fiscal, depto. De crímenes y delitos contra la propiedad de Santiago, remitido por: **Víctor Edilberto Veras Ortiz y Lic. Emilio Ant. Senior Veras**, querellante-denunciante y abogado, respectivamente.

#### **Unidad de Litigación de la PEPCA**



**Pendientes de presentar Acto Conclusivo**

**San José del Puerto** (con relación al imputado Radhamés Díaz) en Villa Altagracia.

 **En Audiencia Preliminar**

1. Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (**INDRHI**), período 2007-2009. Hemos participado en 9 audiencias, a los fines de poder conocer la Preliminar, donde se han solicitado de parte de los abogados de los imputados: Extingciones, las cuales han sido rechazadas. También los mismos han presentado Recurso de Casación ante la SCJ. Actualmente le han sido rechazados y otros no se han fallado.

**2. Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal.**

**3. Ayuntamiento Municipal de La Bija.**

**4. Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas.**

 **Con Sentencia Definitiva**

**1. Caso Liga Municipal.**

**2. Ayuntamiento Municipal de Constanza.**

**3. Oficina OISOE.**

 **En Juicio de Fondo**

**1. Dirección de Fomento y Desarrollo de la Artesanía Nacional (FODEARTE).**

**2. Ministerio de Hacienda.**

**3. Juntas Municipales de Montecristi.**

- 4. Caso Constanza.**
- 5. Ministerio de Salud Pública.**
- 6. Ayuntamiento La Victoria.**
- 7. Programa de Reducción de Apagones (PRA).**
- 8. Junta Distrital de Cabarete, Sosúa, Puerto Plata.**
- 9. Oficina Nacional de Propiedad Intelectual (ONAPI).**
- 10. Odalis Catalina Ubiera Castro.**
- 11. Ayuntamiento de San Francisco de Macorís.**
- 12. Ayuntamiento de La Romana.**
- 13. Dirección de Impuestos Internos (DGII)**
- 14. Niños, Niñas y Adolescentes (Iván Alexander Pérez).**

#### **Unidad de Auditoría Judicial**

**1. Informe de la auditoría practicada al Estado de Ejecución Presupuestaria del Ayuntamiento Municipal de Constanza, correspondiente al período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011.**

2. Informe de la auditoría practicada al Estado de Ejecución Presupuestaria del **Ayuntamiento Municipal de Salvaleón de Higüey (AMSH)**, correspondiente al período comprendido desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2009.

3. Informe relacionado con la denuncia presentada por el **Lic. José Alejandro de los Ángeles Rodríguez**, en representación de un grupo de personas socias de la **Asociación de Caficultores de Villa Trina, S. A.**, en contra del señor **Hugo Eduardo González**, presidente de la citada **Asociación de Caficultores de Villa Trina, S. A.**

4. Informe relacionado con documentos contable obtenidos en la requisa realizada en la empresa **Aluminio Nacionales “La Contreras, S. R. L.”**

5. Análisis del Informe de la Auditoría al Estado de Ejecución Presupuestaria practicada al **Ayuntamiento Municipal de La Vega** por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, cubriendo el período comprendido entre 1° de enero 2010 a diciembre 31 del 2012.

6. Informe Auditoría practicada al **Manejo de los Fondos** entregados por la Junta Central Electoral en el año 2012 al **Partido Demócrata Popular**.

7. Análisis del Informe de la Auditoría al Estado de Ejecución Presupuestaria del **Ayuntamiento del Municipio de Santiago**, practicada por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana cubriendo el período del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2012.

8. Análisis del Informe de la Auditoría practicada por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana al Ayuntamiento Municipal de Nizao,

Provincia Peravia, cubriendo el período del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2011.

**9. Informe análisis Monitoreo a los Controles Internos del Hospital General Vinicio Calventi, practicado por los auditores del Departamento de Revisión de Cuentas Hospitalarias, del Ministerio de Salud Pública, cubriendo el período del 1° enero de 2013 hasta el 30 de septiembre de 2014.**

Además, de los informes de auditorías anteriormente señalados, esta unidad ha mantenido asistiendo a la **Oficina de Libre Acceso a la Información de la Procuraduría General de la República** en las solicitudes de copias de Declaraciones Jurada de Bienes de los funcionarios por parte de la ciudadanía.

En ese mismo orden, nuestra unidad presta su colaboración en los procesos investigativos llevado a cabo por la **Procuraduría Especializada Antilavado de Activos y a la Procuraduría Fiscal de Distrito Nacional.**

Asimismo, esta unidad ha participado en los talleres realizados por la **Procuraduría Especializada Antilavado de Activos**, tales como:

- Conversatorio final sobre las nuevas modificaciones del Código Procesal Penal y Documental Violencia y Narcotráfico en México.
- Exposición tendencia de Investigación, Rastreo de Fondo y Fundamento de Lavado de Dinero.

De igual manera, seguimos participando en las actividades realizadas por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (**DIGEIG**), relacionadas con las jornadas sobre **Transparencia, Gobierno Abierto y Acceso a la Información y a la Iniciativa Participación Ciudadana**.

Esta unidad mantiene colaboración permanente con los procuradores fiscales de esta **Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (PEPCA)**, dándole su apoyo en los casos investigados en los temas Financieros y Administrativos.

También participamos en los procesos judiciales que se ventilan en los tribunales, a los cuales somos citados como peritos, por haber participado en los procesos de investigación realizados por el ministerio público y que son judicializados.

Otros de los trabajos realizados fue el levantamiento técnico realizados en los archivos de la empresa **Aluminios Nacionales La Contreras, S. R. L.**, en relación con el proceso investigativos que se lleva a cabo al **Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal**.

Esta unidad ha participado como facilitadora en los eventos siguientes:

- ❖ **Congreso Regional de Auditoría Interna**, con el tema “**Riesgo, Control de Gestión y Finanzas**” participamos con la exposición sobre “**Técnicas de auditorías forenses en la Investigación de casos de Corrupción**”;

- ❖ **Foro Anticorrupción**, auspiciado por **JCI** de la República Dominicana.

### **Asuntos Multilaterales**

Esta área de la **PEPCA** se caracterizó por su función de enlace y seguimiento a nuestras relaciones y compromisos asumidos por el país en las Convenciones Interamericana y de las Naciones Unidas contra la Corrupción, y con las demás instituciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan y cooperan en la lucha contra la corrupción, como la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, Sociedad Civil, Organismos de Cooperación y demás entidades. En ese sentido, en el período correspondiente desde el mes de enero 2015 hasta el mes de noviembre 2015, esta Procuraduría Especializada enfocó su trabajo en dar seguimiento a los compromisos y convenciones internacionales, mediante la participación de talleres, grupos de evaluación y remisión de informes, tanto en la **OEA** como a la Oficina de las Naciones Unidas.

Finalmente, la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (**PEPCA**), seguirá trabajando arduamente hasta alcanzar los objetivos propuestos para el próximo año 2016.

### **Procuraduría Especializada de Crímenes y Delitos Contra la Salud**

Esta Procuraduría Especializada tiene funciones a nivel nacional, comprometida con la Investigación, Persecución y Procesamiento de personas responsables de falsificación y comercialización de productos que atentan contra la Salud Pública, tales como medicamentos, alimentos, bebidas y cosméticos de uso personal y del hogar, entre otros.

Durante el año 2015, desplegamos esfuerzos en todo el territorio nacional, con acciones contundentes contra falsificación de medicamentos, cigarrillos, adulteración de bebidas alcohólicas, malas prácticas médicas, y hemos asumido un sin número de medidas y operativos, tendentes a preservar la salud de todas y todos los ciudadanos.

En ese sentido, en el siguiente gráfico, detallamos las acciones desplegadas.

### **Ejecutorias 2015**

<b>CASOS ENTRADOS</b>	
Falsificación de medicamentos	23
Falsificación bebidas alcohólicas	34
Alimentos y bebidas	8
Falsificación de cosméticos	0
Contrabando de Cigarrillos	143
Mala práctica medica	4
Vehículos decomisados	2
<b>Total casos entrados</b>	<b>214</b>
<b>ACCIONES OPERATIVAS</b>	
Allanamientos ejecutados	47
Arrestos	36
Inspecciones directas	103
Cierre de Farmacias y/O boticas	10

Apertura de farmacias por orden Judicial	2
Apertura de farmacias por dispo. Admist.	0
Cierre de centros sanitarios	2
Cierre de locales de expendio de alimentos	1
Cierre de Procesadoras de Agua	7
<b>Total acciones operativas</b>	<b>208</b>
<b>MEDIDAS DE COERCIÓN</b>	
Prisión Preventiva/ Coerción	17
Garantía económica/ Coerción	18
Comparecencia / Coerción	19
Impedimento de salida	12
Variación de medida coerción	0
<b>Total medidas de coerción</b>	<b>66</b>
<b>ACTOS CONCLUSIVOS Y DECISIONES</b>	
Acusaciones presentadas	6
Apertura a Juicio	0
Auto de no ha lugar	0
<b>Total Actos conclusivos</b>	<b>6</b>
<b>SENTENCIAS CONDENATORIAS</b>	
Medicamentos ilícitos / Condenatoria	2
Bebidas alcohólicas falsificadas/ Condenatoria	4
Contrabando de Cigarrillos	0
Alimentos y bebidas	0
Mala práctica medica	0
<b>Total Sentencias condenatorias</b>	<b>6</b>
<b>SENTENCIAS DE DESCARGO</b>	
Medicamentos ilícitos / Condenatoria	0
Bebidas alcohólicas falsificadas/ Condenatoria	0
Contrabando de Cigarrillos	0
Alimentos y bebidas	0
Mala práctica medica	0
<b>Total Sentencias de Descargo</b>	<b>0</b>
Archivos	1

Suspensión condicional	1
<b>Total Archivos y suspensiones</b>	<b>2</b>
Valores decomisados en medicamentos	90,600,000
Valores decomisados en bebidas alcohólicas	15,000,000
Valores decomisados en cigarrillos	211,250,000
Unidades de cigarrillos decomisados	42, 250,000
Vehículos decomisados	8
Curso/Taller de cap. Falsificación bebidas alcohólicas	1
Curso/Taller de cap. Falsificación de Medicamentos	1

### **Procuraduría Especializada Medio Ambiente**

El 18 de agosto del año 2000 mediante la promulgación de Ley 64 fue creada La Procuraduría General para la defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, la cual es una rama especializada de la Procuraduría General de la República, la que como cada Procuraduría dependiente de la Procuraduría General de la República ejerce la representación y defensa de los intereses del Estado y la sociedad en nuestro caso la materia ambiental.

La Ley 64 del año 2000 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales nos permite ejercer la materia de acuerdo a lo dispuesto en su artículo 166, las cuales son:

1) Ejercer las acciones y representación del interés público, con carácter de parte procesal, en todos aquellos juicios por infracción a la presente ley y demás disposiciones legales complementarias;

2) Ejercer las acciones en representación del Estado que se deriven de daños al ambiente, independientemente de las que promuevan los individuos que hayan sufrido daños en su persona o patrimonio. Asimismo, ejercerá las demás acciones previstas en esta ley, en la de Organización Judicial de la República y en las demás leyes pertinentes.

Esta institución trabaja en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y otras instituciones del Estado que inciden en la aplicación de la legislación ambiental, así como con la cooperación de las organizaciones e instituciones sin fines de lucro y juntas de vecinos.

Las principales acciones emprendidas durante este período son recopiladas en esta publicación, donde se enfoca de manera especial los casos entrados en el rango de este año, las actuaciones procesales, casos judicializados, las sentencias obtenidas, el fortalecimiento en el plano académico e institucional, la participación en importantes eventos regionales, así como las actividades realizadas en las fechas conmemorativas de los distintos elementos que conforman el sistema Medio Ambiente como son entre otros, el día de la biodiversidad, el día forestal, el día de la tierra, día del árbol, día de limpieza de playas y por supuesto el día Internacional del Medio Ambiente.

La Procuraduría General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se encuentra bajo la coordinación de la Dra. Francia Socorro Calderón Collado, la cual ha desempeñado tal función con el objetivo de preservar y cuidar el Medio Ambiente, sometiendo a la justicia a todos aquellos que violenten las leyes ambientales y complementarias.

En el período comprendido desde 01 enero hasta el 30 de octubre del 2015, la Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales recibió un total de **Sesenta y Cinco Mil Trescientos Diez (65,310)** casos por delitos ambientales en los diferentes departamentos judiciales del país, por violación de las disposiciones de la Ley 64 y la legislación complementaria.

**En el año 2015, la Procuraduría de Medio Ambiente tuvo un gran incremento en el marco de la cantidad de denuncias y casos, debido a la incorporación en el gran Santo Domingo de las llamadas por Ruido al Sistema Nacional de Emergencias (9-1-1), generando con esto una suma muy considerable de denuncias relativo a la contaminación sónica.**

Dicho delito ambiental se ha convertido en el más infringido por los ciudadanos de nuestro país, todo esto nos ha llevado conjuntamente con la Policía Nacional, a trazar algunas medidas para tratar de erradicar dicho mal, que está afectando a la población dominicana, lo que se ha convertido en un reto.

En cuanto a los incendios forestales ocurridos en nuestro país desde el mes de abril, podemos destacar que se iniciaron en el municipio de Constanza, luego fueron afectados otros bosques en casi toda la geografía nacional, situación, que se convirtió en una polémica en el país ya que se estaban produciendo en áreas Protegidas como fueron los fuegos producidos en el Parque Nacional Los Haitises y Loma Miranda, entre otras, ocasionados por personas desaprensivas que deseaban acabar con nuestros bosques y la vegetación de la República Dominicana. En tal hecho se hicieron las investigaciones de rigor y sometimos a

la acción de la justicia a varias personas, que en principio parecían ser las personas responsables de tales hechos.

En definitiva, nuestro objetivo en la presente memoria, es presentar todo lo concerniente a los casos sometidos por esta dependencia, así como las actuaciones procesales que hemos realizado en torno a los casos ya emitidos.

Una de las innovaciones de este año fue la entrada al Sistema Nacional de Emergencia (9-1-1) de las llamadas por ruidos, las cuales han tenido una gran incidencia en la población, por lo que la Procuraduría de Medio Ambiente tuvo que inmiscuirse de lleno, aún más de lo acostumbrado por la gran demanda de la población en lo concerniente a la contaminación sónica o acústica y el sistema 911.

En cuanto a las recaudaciones que se hicieron en el año, es decir las remediaciones, cuantificaremos el ingreso total que esta procuraduría generó en el año la cual detallamos y es como sigue: **Cinco Millones Doscientos Setenta Mil Tres pesos con Cuarenta y siete centavos (RD\$ 5,270,003.47).**

### **Expedientes Procesados**

Durante el período comprendido desde el 01 de Enero hasta el 30 de Octubre del 2015, la Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales procesó **Sesenta y Cinco Mil Trescientos Diez (65,310)** casos por delitos ambientales a nivel nacional, por violación a las disposiciones de

la Ley 64 de fecha 18 agosto del año 2000, sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales y la legislación complementaria.

Estos casos se generaron en virtud a las denuncias y querellas interpuestas por ciudadanos, Sistema Nacional de Emergencias y Seguridad Ciudadana 9 1 1, organizaciones ambientalistas, organizaciones comunitarias, por actuación de oficio del Ministerio Público Especializado en Medio Ambiente en los diferentes Departamentos Judiciales, por remisiones hechas por la Policía Nacional y el Ministerio Público Ordinario, así como por las denuncias presentadas por el Ministerio de Medio Ambiente y otras Instituciones del Estado.

De igual forma la inserción de las denominadas llamadas por Ruido, que fueron unas de las innovaciones generadas por el Sistema Nacional de Emergencia (9-1-1) en este año, generaron un sin número de denuncias, por la cual esta Procuraduría tuvo que actuar y darle seguimientos a las mismas, y se ha convertido en la principal vía de denuncia en lo que enmarca la contaminación sónica.

#### **Actuaciones procesales realizadas por el Ministerio Público en la fase inicial de la investigación.**

Para el seguimiento de los casos que ingresaron en el referido período, la Procuraduría General de Medio Ambiente realizó **Diecisiete Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro (17,754)** actuaciones procesales, las cuales son emanadas de

las partes para así dar mayor agilidad al procedimiento; entre las que se encuentran:

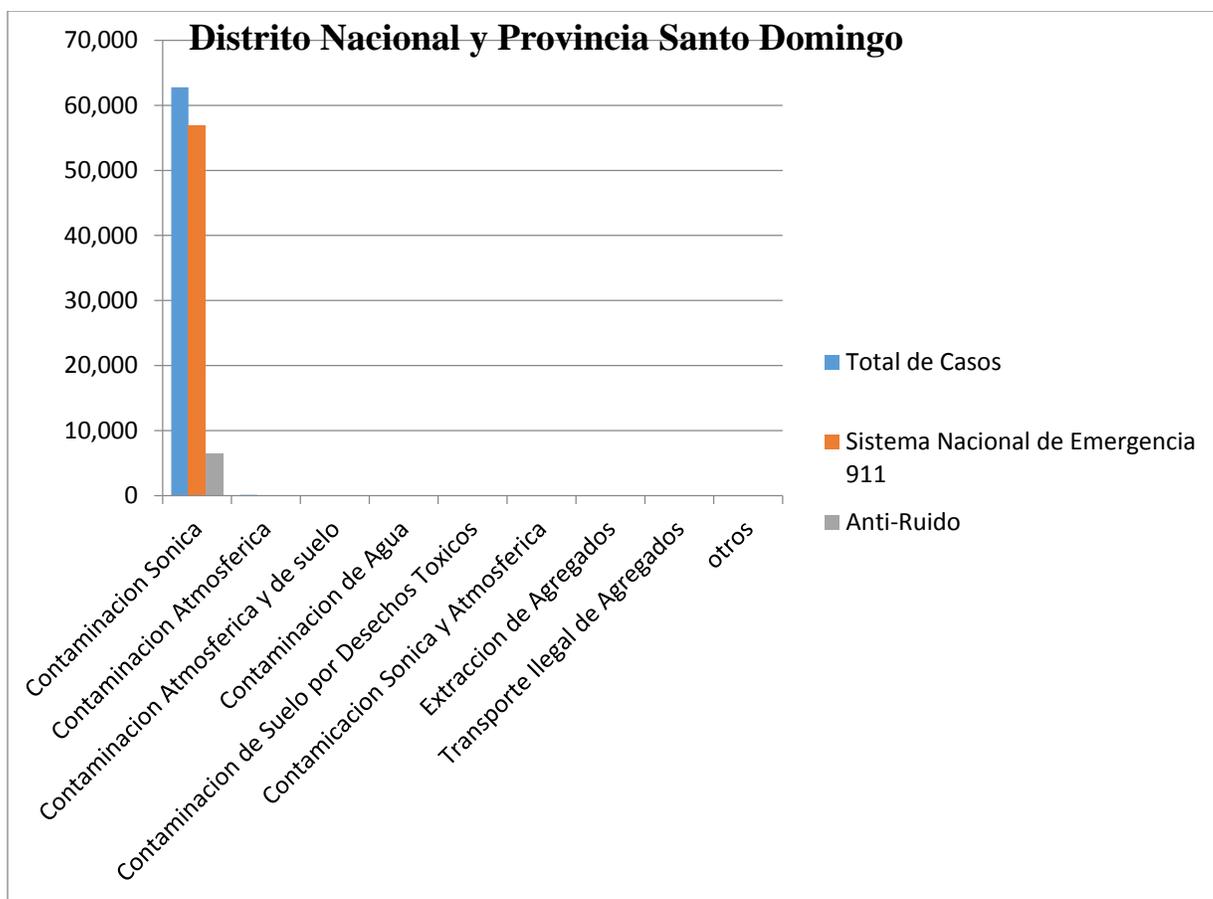
Operativos	321	
Registros o Allanamientos	134	
Solicitudes de Allanamiento	186	
Órdenes de Arresto	228	
Inspecciones	640	
Medidas de Coerción	137	
Acusación y Solicitud de Apertura a Juicio	35	
Procedimiento Penal Abreviado	46	
Suspensión Condicional del Procedimiento		10
Conciliación entre las Partes	7,115	
Citaciones y Advertencias	2,166	
Oficios Enviados al Departamento Anti-ruido		485
Solicitud Cierre de Negocios	64	
Cierre de Negocios	05	
Solicitud de Orden de Registro y Secuestro		131
Casos Archivados	4,473	
Vistas	197	

Interrogatorios 78

Notificación al Juez sobre Incautaciones 1,303

En el transcurso del año 2015, la Procuraduría General de Medio Ambiente ha sometido 210 casos por ante los Tribunales de la República, con el objetivo de que se cumplan las leyes relativas a la preservación del Medio Ambiente.

**Nota: De los casos de Contaminación Sónica (56,886) son denuncias remitidas por el Sistema Nacional de Emergencia (9-1-1), cinco Mil Ochocientos Noventa Y nueve (5,899) remitido de Anti- Ruido.**



## Comentario

La contaminación sónica sigue siendo el delito ambiental más infringido durante el año, y en nuestro caso el auge de los casos es mayor debido a la incorporación de las llamadas de ruido al Sistema Nacional de Emergencia (9-1-1), tal y como lo explica la gráfica existen unas 56,886 denuncias de ruido hecha por la ciudadanía, y a la vez con trabajo conjunto que estamos haciendo con la Policía Nacional, en la cual ellos también como órgano con calidad de mantener el orden público han accionado en torno a esto.

<b>REMEDIACIONES POR DEPARTAMENTO JUDICIAL</b>		
<b>Distrito Nacional y Provincia Santo Domingo</b>		<b>RD\$ 2,304,933.65</b>
<b>La Vega</b>		<b>RD\$1,120,795.50</b>
<b>Santiago</b>		<b>RD\$69,335.00</b>
<b>Montecristi</b>		<b>RD\$278,900.00</b>
<b>Puerto Plata</b>		<b>RD\$107,231.50</b>
<b>San Fco. de Macorís</b>		<b>RD\$122,234.00</b>
<b>San Cristóbal</b>		<b>RD\$525,939.24</b>
<b>Barahona</b>		<b>RD\$516,817.08</b>
<b>San Juan de Enero-Noviembre</b>		<b>RD\$55,750.50</b>
<b>Monte Plata</b>		<b>RD\$14,000.00</b>
<b>San Pedro de Macoris.</b>		<b>RD\$158,642.50</b>
<b>Higüey</b>		<b>RD\$51,175.00</b>
<b>Total General</b>		<b>RD\$5,270,00..47</b>

### **Unidad de Custodia y Administración de Bienes Incautados**

Fue crea como una necesidad del establecimiento de un sistema coherente de recepción, registro, custodia, conservación y supervisión de los bienes incautados que garantice su vida útil mientras dure el proceso penal,

para que los mismos, manteniendo su valor puedan satisfacer el mandato de su destino final.

### **Función**

La Unidad de Custodia y Administración de Bienes Incautados, es una dependencia del Despacho del Procurador General de la República, que tiene como función específica, coordinar con todas las Autoridades Competentes vinculadas a hechos punibles que hayan sido Secuestrados o Incautados como consecuencia de la Investigación. Dentro de las Instancias a coordinar hacemos mención especial de la Procuraduría Especializada Anti lavado de Activos, por ser esta la de mayor incidencia en este Departamento por la naturaleza de sus funciones.

### **Casos Ejecutados en el Año 2015**

A continuación, presentamos un resumen de los casos que fueron ejecutados en el año 2015 por las diferentes instancias del Ministerio Público. En el mismo se destacan los Inmuebles que por su naturaleza fueron objetos de ocupación a título de arrendamiento, y que han permitido una fuente de ingresos a favor de cada caso. Cabe señalar que los ingresos percibidos son depositados en el Banco de Reservas de la República Dominicana a la espera de una decisión judicial.

### **CASO BRESHNEV:**

<b>INMUEBLES INCAUTADOS</b>	
1	APARTAMENTO NO. 1-506-A, QUINTA PLANTA, DEL CONDOMINIO ANER 1, MATRICULA NO. 0100029463, CON UNA EXTENCION SUPERFICIAL DE 161.04 MTS <sup>2</sup> , ROMULO BETANCOURT # 1,212, EDIFICIO PLAZA ARMER, SUITE 506 A, BELLA VISTA, D.N.
2	LOCAL COMERCIAL NO. 507 DE LA PLAZA AMERICA, ROMULO BETANCOURT # 1,212, EDIFICIO PLAZA ARMER, SUITE 506 A, BELLA VISTA, D.N.
3	APARTAMENTO NO. 201, CON UNA SUPERFICIE DE 213.17 MTS <sup>2</sup> , C/ MERCEDES LAURA AGUIAR, CONDOMINIO CONSORTIUM III.
4	APARTAMENTO 5 SUR, C/ MEXICO, # 93, SECTOR EL VERGEL.
5	TERRENO DESHABITADO SIN MEJORA DENTRO DE LA PARCELA NO.1-005-5209, DISTRITO CATASTRAL NO.2,2, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 20,438.10 MTS <sup>2</sup> , UBICADO EN LA PROVINCIA DE LA ROMANA.
6	UNA PORCIÓN DE TERRENO DE 23.00 MTS <sup>2</sup> , MATRICULA NO. 0100053381, PARCELA NO. 210-A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, UBICADO EN EL DISTRITO NACIONAL, DENTRO DEL CUAL HAY UNA MEJORA CON MARQUESINA DOBLE, SALA, COCINA, HABITACIÓN DE SERVICIOS, BAÑO COMÚN, DOS HABITACIONES, UNA DE ELLAS CON SU BAÑO, AV. RIVERA DEL CARIBE, SANTO DOMINGO ESTE.

**LUIGI ACAMPORA:**

En este caso se procedió a incautar los siguientes inmuebles:

	TIPO DE INMUEBLES
1	APARTAMENTO NO. 201, SEGUNDA PLANTA, CONDOMINIO EL ALMENDRO, CON UNA SUPERFICIE DE 41.19 METROS CUADRADOS EN EL SOLAR REFUND, MANZANA M-2 DE DISTRITO CATASTRAL NO. 32, C/ DUARTE ESQUINA SANCHEZ, APTO 201 BOCA CHICA, SANTODOMINGO ESTE.

**CASO PERAVIA:**

	TIPO DE INMUEBLES
1	APARTAMENTO B-602 DE LA TORRE VENETO III, UBICADO EN LA C/ RAFAEL AUGUSTO AUGUSTO NO. 11 CONDOMINIO TORRE VENETO III ENSANCHE NACO
2	APARTAMENTO # 502, DE LA TORRE VENETTO III, UBICADO EN LA C/ RAFAEL AUGUSTO AUGUSTO NO. 11 CONDOMINIO TORRE VENETO III ENSANCHE NACO.
3	APARTAMENTO #402 DE LA TORRE VENETTO III, UBICADO EN LA C/ RAFAEL AUGUSTO AUGUSTO NO. 11 CONDOMINIO TORRE VENETO III ENSANCHE NACO.
4	36 SOLARES, UBICADOS EN EL KILOMETRO 67 DE LA AUTOPISTA DUARTE (LA FINQUITA) SECCIÓN ARROYO VUELTA, PIEDRA BLANCA, BONAÑO.
5	LOCAL COMERCIAL, PLAZA FERNANDEZ II, SIUTE 14-A, UBICADO EN LA AVE. WINSTON CHURCHILL NO. 105, ENSANCHE PARAISO.

**CASO AVIONETA:**

	INMUEBLES INCAUTADOS
1	AVIONETA TIPO GRUMMAN, MODELO G-1159, SERIE 50, MATRICULA REGISTRADA NO. N650KA.

**CASO AZOLIN:**

	INMUEBLES INCAUTADOS
1	SE TRATA DE UNA RESIDENCIA EN CONSTRUCCION DE TRES NIVELES, AVENIDA PRINCIPAL CARLOS MANUEL PUMAROL, ENTRANDO POR EL CAR WASH.
2	UN EDIFICIO COLOR VERDE DE 4 NIVELES Y UN LOCAL COMERCIAL DE DOS NIVELES, DONDE FUNCIONABA UNA DISCOTECA, C/ EL LIMON EDIFICIO OLBO, SECTOR JIMANI VIEJO, PROVINCIA INDEPENDENCIA
3	UNA CASA COLOR VERDE, UBICADO EN LA C/ GASPAR POLANCO # 143, SECTOR JIMANI VIEJO.

4	LOCAL COMERCIAL DE DOS NIVELES, C/ GASPAR POLANCO # 141, JIMANI VIEJO
---	---

**CASO ALACRAN:**

	INMUEBLES INCAUTADOS
1	SOLAR EN LA PARCELA 115 - A - REF.- 324 DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 10, DEL DISTRITO NACIONAL, CON UNA EXTENCION SUPERFICIAL DE 778.04 MTS <sup>2</sup> . C/ CEDRO CON PASEO DEL LAGO, RESIDENCIAL ALAMEDA, DISTRITO NACIONAL
2	LOCAL COMERCIAL DONDE FUNCIONA UNA TALLER DE IMPRENTA EL CUAL CONSTA DE TRES CUBICULOS, UN BAÑO, AREA DE OFICINA Y AREA DE LAVADO, C/ FRANCISCO HENRIQUEZ Y CARVAJAL, # 265, SECTOR VILLA CONSUELO, DISTRITO NACIONAL.
3	CASA DE DOS NIVELES, BAYONA, SANTO DOMINGO OESTE, RESIDENCIAL PARAISO DEL CARIBE
4	APARTAMENTO 6-B DEL SEPTIMO PISO, DE LA TORRE GALAN II, UBICADO EN LA CALLE GENERAL FRANCO BIDO NO. 30, BELLA VISTA, DISTRITO NACIONAL.
5	LOCAL COMERCIAL, C/ JUANCITO PEYNADO CON PADRE BILLINI, # 151, CIUDA NUEVA, DISTRITO NACIONAL
6	APARTAMENTO 2-E, C INVI VILLA PROGRESO, MANZANA E-2, EDIFICIO 04 APTO. 2-E, PROVINCIA DE BARAHONA
7	CASA DE UN NIVEL, UBICADO EN LA CALLE JAIME MOTA, SECTOR SAVICA, PROVINCIA BARAHONA.
8	CASA DE UN NIVEL, UBICADO EN LA C/ 4TA S/N, URBANIZACIÓN LOS MAESTROS, PROVINCIA BARAHONA
9	CASA DE DOS NIVELES, UBICADO EN LA CALLE JAIME MOTA, SECTOR SÁVICA, PROVINCIA BARAHONA.
10	CASA DE DOS NIVELES, UBICADO EN LA CALLE JAIME MOTA, SECTOR SÁVICA, PROVINCIA BARAHONA.
11	CABAÑAS ROYAL DEL CARIBE, UBICADA EN TAMAYO, PROVINCIA DE BARAHONA
12	CASA DE UN NIVEL, UBICADA EN EL MERCADITO # 6, PROVINCIA DE BARAHONA.

13	LOCAL COMERCIAL, UBICADO EN LA AVENIDA LAS AMÉRICAS, LA CALETA, BOCA CHICA
14	DOS SOLARES, UBICADO EN LA CALLE PROYECTO S/N, SECTOR NACO, PRÓXIMO AL MERCADO DE BARAHONA.
15	ALMACEN Y SOLAR, UBICADO EN LA CALLE ORLANDO QUEZADA ESQUINA 4, CERCA DEL MERCADITO DE BARAHONA
16	UN APARTAMENTO 4-A, DE TRES HABITACIONES, C/ JOSE CABRERA, ALMA ROSA PRIMERO, PROVINCIA SANTO DOMINGO.
17	UNA FINCA CON UNA MEJORA Y 10 INVERNADEROS, UBICADA EN EL DISTRITO MUNICIPAL CHIRINO, PROVINCIA DE MONTE PLATA.
18	SOLAR Y MEJORA, C/ PROYECTO S/N, PARTE ALTA DE PUERTA PALMA, DETRÁS DE NIÑO DE NACIONES, PROVINCIA DE BARAHONA
19	CAR WASH, AV/ ENRIQUILLO, A LA SALIDA DE PEDERNALES, PROVINCIA BARAHONA.

**CASO SILFA:**

	INMUEBLES INCAUTADOS
1	LOCAL COMERCIAL EL LA PLAZA ERICK, UBICADO EN LA CARRETERA DE SAN ISIDRO, # 10, SANTO DOMINGO ESTE.
2	GYMNASIO, UBICADO EN LA CALLE 2 # 47, RESIDENCIAL SAN SOUSI, LOS MAMEYES, SANTO DOMINGO ESTE.
3	CASA, UBICADO EN LA CALLE 2 # 292, RESIDENCIAL SAN SOUSI, LOS MAMEYES, SANTO DOMINGO ESTE.
4	APARTAMENTO A-2 DEL CONDOMINIO FRANK MARIE, UBICADO EN LA CALLE CLUB DE LEONES, ENTRE LA CALLE 9 Y 10, ALMA ROSA PRIMERA, SANTO DOMINGO ESTE

**CASO EL OVEJO:**

	INMUEBLES INCAUTADOS
1	LOCAL COMERCIAL, DONDE FUNCIONA UN RESPUESTO DE PIEZA DE MOTOR, AVENIDA LUPERON, ESQUINA SANCHEZ, PROVINCIA BARAHONA
2	UNA CASA DE UN NIVEL, LA CUAL CONSTA DE MARQUECINA, GALERIA, SALA, COCINA, COMEDOR, TRES HABITACIONES CON UN BAÑO COMUN ETC., C/ SEGUNDA, # 72, BARRIO LA RAQUETA, BARAHONA
3	UNA CASA DE DOS NIVELES, LA CUAL CONSTA DE MARQUESINA DOBLE, SALA, COMEDOR COCINA, BAÑO COMUN Y CUATRO HABITACIONES, SECTOR BLANCO Y SALE, SANTA CRUZ DE BARAHONA

**CASO EDUCACIÓN:**

	INMUEBLES INCAUTADOS
1	APARTAMENTO 6-A, CALLE SAN PIO # 10, RESIDENCIAL EMILIANA I, URBANIZACION REAL, DISTRITO NACIONAL.

**CASO SIDNEY:**

	INMUEBLES INCAUTADOS
1	UN APARTAMENTO 3 - A, DE DOS NIVELES QUE CONSTA DE SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO COMUN, HABITACION DE SERVICIO, AREA DE LAVADO, TRES HABITACIONES CON SU BAÑO, C/ 1 - A, URBANIZACION EL DORADO, SANTIAGO DE LOS CABALLEROS
2	UNA CASA DE DOS NIVELES QUE CONSTA DE MARQUESINA DOBLE, COCINA, BAÑO COMUN, HABITACION DE SERVICIO, Y CUATRO HABITACIONES CON SU BAÑO, C / 4, URBANIZACION EL DORADO # 3, SANTIAGO DE LOS CABALLEROS
3	UN SOLAR DE 359.99 MTS <sup>2</sup> , C / 4, URBANIZACION EL DORADO # 3, SANTIAGO DE LOS CABALLEROS

4	UN SOLAR DE 454.10 MTS <sup>2</sup> , C/ PRIMERA SECCION JACAGUA, URBANIZACION LOS LLANOS, SANTIAGO DE LOS CABALLEROS.
---	--

**CASO QUIRILIO:**

	INMUEBLES INCAUTADOS
1	SOLAR Y MEJORA (RUINA), AVENIDA DUARTE, SECTOR LA 4 BOCA DE LOS COCOS, FRENTE AL LA PLAYA CAIMAN, PROVINCIA DE BARAHONA.
2	PROCESADORA DE AGUA, CARRRETERA ARROYO DULCE, LA 4 BOCA, ENRRIQUILLO BARAHONA
3	APARTAMENTO NO. 202, UBICADO EN LA C/ LUIS F. THOMEN NO. 54 EDIFICIO RESIDENCIAL PLAZA, EVARISTO MORALES, DISTRITO NACIONAL.

**INMUEBLES ALQUILADOS**

En cuanto a los Inmuebles que se encuentran bajo nuestra custodia continuamos dándolos en ocupación como una forma de que ellos mismos puedan producir su costo de mantenimiento, y así poder responder cuando los mismos alcancen la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada. En tal sentido fuimos instruidos por el Procurador General de la República Lic. Francisco Domínguez Brito a dar cumplimiento al decreto 571-05 que regula la administración y destino de los bienes incautados en procesos penales y crea la Unidad de Custodia y Administración de Bienes Incautados de la Procuraduría General de la República.

En la primera parte de estas memorias, desglosamos lo que es nuestra misión y visión para fortalecer los mecanismos de Custodia y Administración y continuar eficientizando las operaciones en el manejo de los bienes incautados.

Mostramos por casos, todos los bienes incautados que han sido objeto de incautación en el presente año y en los cuales participó oportunamente la Unidad de Custodia y Administración de Bienes Incautados, estableciéndose un modo de entrega inmediata de todos los bienes que se encuentran secuestrados por las diferentes tipificaciones penales existentes en nuestra legislación, lo que garantiza la integridad de los mismos, esto es realizado con la mayor claridad posible y con la garantía de que los mismos no caigan en poder de personas vinculadas a ninguno de los casos que nos ocupan.

**Bienes Inmuebles Dados en Custodia:**

Caso	Detalles del Inmueble	Entregado A:	Fecha de Entrega
OSCAR EZEQUIEL RODRÍGUEZ	APARTAMENTO 201 A, RESIDENCIAL KARINA, UBICADO EN LOS PRADOS, D.N.	SR. PEDRO ANDRÉS GIL RIVERA	28/01/2015
JOSÉ DEL CARMEN CRUZ	APART. SITUADO EN LA SEGUNDA PLANTA DE LA CASA MARCADA, CON EL NO. 10, UBICADO EN LA C/ PEDRO LIVIO CEDEÑO, DEL SECTOR ENSANCHE LA FE.	SRA. GIANNY YSABEL NÚÑEZ SOSA	12/01/2015

JUAN PABLO FERREL	APART. 2-A, BLOQUE I, RESIDENCIAL GUSTAVO I, UBICADA EN LA CALLE BERGONIA NO. 22, DEL SECTOR MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE	SR. ABRAHAM MONTERO PEREYRA	09/01/2015
RELAMPAGO	CASA DE VERANEIO AMUEBLADA, UBICADA EN LA CALLE KILÓMETRO 13, MUNICIPIO SAN VÍCTOR, PROVINCIA ESPAILLAT MOCA.	FUNDACIÓN, MIS ABUELOS Y YO.	30/03/2015
PASCUAL CORDERO, EL CHINO	CASA DE VERANEIO AMUEBLADA, UBICADA EN LA CALLE BAJAITA, CARRETERA DE LOS CHIVOS Y EL ZUMBON, SECTOR HATILLO, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.	FUNDACIÓN, MIS ABUELOS Y YO.	30/03/2015
JOSELITO.COM	LOCAL COMERCIAL NO. A-5, UBICADO EN EL SEGUNDO NIVEL, DE LA PLAZA MUNDO EN SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	OSVALDO RUFINO GÓMEZ	05/06/2015
JOSÉ DEL CARMEN CRUZ	CASA DE DOS NIVELES AMUEBLADA, CON UN GAZEBO Y UNA MEJORA, DEL MUNICIPIO DE BAYAGUANA, PROVINCIA MONTE PLATA, UBICADA EN LA C/ SITIO SOCOA	LAS EMISORAS ARQUIDIOCESANAS RADIO ABC Y VIDA FM, REPRESENTADA POR EL PADRE MANUEL ANTONIO RUIZ	30/04/2015
JOSELITO.COM	LOCAL COMERCIAL NO. A-6, UBICADO EN EL SEGUNDO NIVEL, DE LA PLAZA MUNDO EN SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	OSVALDO RUFINO GÓMEZ	20/04/2015

OSCAR E. RODRÍGUEZ	UNA UNIDAD COMERCIAL CONSTRUIDA EN EL SOLAR NO. 1, MANZANA 16661, DISTRITO CATASTRAL, LOCAL COMERCIAL NO. 3-A, UBICADA EN LA C/	SRA. GISELA EUSEBIO	16/04/2015
	FRANCISCO PRATS RAMÍREZ NO. 251.		
OSCAR E. RODRÍGUEZ	UNA CASA DE TRES NIVELES TIPO VILLA DE VERANEIO, UBICADA EN EL PROYECTO URIBE, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.	LA FUNDACIÓN CASA ABIERTA VIDA UN MUNDO MEJOR, REPRESENTADA POR PSICÓLOGO JUAN RADHAMES DE LA ROSA HIDALGO.	15/05/2015
EL PERIODISTA	COMPLEJO TURÍSTICO QUE ALBERGA LAS INSTALACIONES DEL GRAN HOTEL LAS GALERAS, UBICADO EN LA CARRETERA DE SAMANÁ.	LA ESCUELA TÉCNICO PROFESIONAL MOVEARTE, REPRESENTADA POR EL PADRE ANTONIO RUIZ DE LA ROZA.	10/06/2015
JOSÉ DEL CARMEN CRUZ	LOCAL COMERCIAL NO. 2-03, URBANIZACIÓN FERNANDO VALERIO CARRETERA MATANZAS, AVE. CIRCUNVALACIÓN 5, EN SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	SR. RAMÓN BERNANDO TORIBIO CRUZ	08/05/15

LAS CALETAS	UN EDIFICIO DE DOS NIVELES, EN EL PRIMER NIVEL EXISTEN SIETE APARTAMENTOS Y EN EL SEGUNDO NIVEL SIETE APARTAMENTOS, PARA UN APARTAMENTO ESTUDIO DE CATORCE APARTAMENTO EN TOTAL, CORRESPONDIENTE A LA MANZANA 979, D. C. 1, UBICADO EN EL SECTOR ALTAS DE VIRELLA, SANTIAGO DE LOS CABALLEROS.	EL NUEVO MODELO DE GESTIÓN PENITENCIARIA, REPRESENTADO POR ISMAEL PANIAGUA	30/06/15
FERREL-ABAD	UN APARTAMENTO NO. 1-B, DEL CONDOMINIO MERCI I, UBICADO EN LA C/ RESPALDO 17, URBANIZACIÓN VISTA HERMOSA, PROVINCIA SANTO DOMINGO ESTE.	LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PERSONA ADOLESCENTE EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, REPRESENTADA POR LIC. CARLOS MANUEL H.	30/06/15
AZOLIN	UN EDIFICIO Y UN ANEXO CON UN LOCAL DE DOS NIVELES, EL CUAL CONSTA DE 8 APARTAMENTOS Y UN PENT-HOUSE EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, UBICADO EN EL LIMÓN, EDIFICIO OLBO, SECTOR JIMANI VIEJO, PROVINCIA INDEPENDENCIA	EL NUEVO MODELO DE GESTIÓN PENITENCIARIA, REPRESENTADA POR ISMAEL PANIAGUA	30/06/15
BÚLGAROS	VILLA DINA I: APARTAMENTOS NOS. A2, A3, A4, B2 Y B3, VILLA DINA II: C-1, C-2, C-3 D2 Y D3, VILLA III: APARTAMENTOS NOS. F1, F3, E-1, F4 E-2, F5 E-3, CONSTRUIDOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 95-A-4-D, DEL D.C. NO. 11/4TA PARTE DEL MUNICIPIO DE HIGUEY	I & R SERVICIOS, SRL, REPRESENTADA POR LIC. ROBERTO E. GONZÁLEZ RAMÓN	19/06/15

FERREL-ABAD	UN APARTAMENTO NO. 3-C, DEL CONDOMINIO MERCI I, UBICADO EN LA C/ RESPALDO 17, URBANIZACIÓN VISTA HERMOSA, PROVINCIA SANTO DOMINGO ESTE.	EL NUEVO MODELO DE GESTIÓN PENITENCIARIA, REPRESENTADO ISMAEL PANIAGUA	30/06/15
FERREL-ABAD	APARTAMENTO 3-B, BLOQUE I, EDIFICIO GUSTAVO I, UBICADO EN LA C/ BEGONIA, ESQUINA CALLE AZUCENAS, URBANIZACIÓN  MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ, LOS MINAS.	SRA. ROGELY ALFREDO MARTE ROSARIO	25/05/15
FERREL-ABAD	APARTAMENTO 3-A, BLOQUE I, EDIFICIO GUSTAVO I, UBICADO EN LA C/ BEGONIA, ESQUINA CALLE AZUCENAS, URBANIZACIÓN MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ, LOS MINAS	SRA. OGRACIA DÍAZ GONZÁLEZ	25/06/15
BERTILIO SOLANO (A) EL LENTO	APARTAMENTO TORRE RAY RUB III, APTO. 3B, SITA, UBICADO EN LA CALLE ANDRÉS JULIO AYBAR NO. 47, ENSANCHE PIANINI, D.N.	SR. OSVALDO RUFINO GÓMEZ	16/07/15
ALACRÁN	UN LOCAL COMERCIAL DE UN NIVEL, SOLAR NO. 13, MANZANA 870, D.C. D.N., UBICADO EN LA C/ FRANCISCO ENRIQUE CARVAJAL, NO. 265, SECTOR VILLA CONSUELO	SR. CORNELIO JOSELITO MONTERO DE LOS SANTOS	24/08/15

ALACRÁN	APARTAMENTO 6-B, EDIFICIO TORRE GALÁN II, UBICADO EN LA C/ GENERAL ROMÁN FRANCO BIDO, NO. 30 SECTOR BELLA VISTA, D.N.	SRA. MARIEL EMPERATRIZ DÍAZ MELO	30/06/2015
RUBÉN RAMOS ORTEGA Y/O RUBÉN DIEZ CONDE	PROYECTO DE VILLAS LAS DUNAS, CONSTA DE 11 MEJORAS EN HORMIGÓN ARMADO, UBICADA EN UVERO ALTO, PROYECTO VILLA PALMERA, CONJUNTAMENTE CON LOS TERRENOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA PARTE TRASERA Y EN LA PARTE DERECHA.	EXCURSIONES ROBERTINA, SRL	30/07/2015
RELÁMPAGO	APARTAMENTO S-2, BLOQUE 10, NIVE 02, UBICADO EN LA CARRETERA LUPERÓN, SANTIAGO DE LOS CABALLEROS.	SRA. KISAIRA SOLANCH ARACENA RAMOS.	30/07/2015
PASCUAL CORDERO (EL CHINO)	UN PENT-HOUSE 8-A, EDIFICIO MARCO JOSÉ II, OCTAVO PISO, UBICADO EN LA C/ PRESIDENTE GONZÁLEZ, NO. 12 ENSANCHE NACO.	SR. ADOLFO PINEDA ESPINOSA	05/08/2015
PASCUAL CORDERO, (EL CHINO)	UN APARTAMENTO NO. 301, TORRE POLARIS, UBICADA EN LA CALLE SALVADOR STURLA NO. 19, ENSANCHE NACO NO. 19, D.N.	SRA. MARIANELA PERALTA DE REINOSO	15/08/2015
ALACRÁN	UNA CASA, SEGUNDO NIVEL, PARCELA 296, D.C. NO. 2, UBICADA EN LA CALLE JAIME MOTA, SECTOR SAVICA, BARAHONA	SR. ANTONIO PÉREZ RAMÍREZ	30/09/2015

FERREL-ABAD	UN APARTAMENTO 3-B, BLOQUE I, EDIFICIO GUSTAVO I, UBICADO EN LA C/ BEGONIA, ESQUINA AZUCENAS, URBANIZACIÓN MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ LOS MINAS.	SR. ROGELY ALFREDO MARTE ROSARIO	25/06/2015
FERREL-ABAD	CONDOMINIO MERCI I, CONSTRUIDO POR ONCE APARTAMENTOS, EN LA CALLE RESPALDO 17, URBANIZACIÓN VISTA HERMOSA, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE.	LIC. OSCAR ALCÁNTARA FELIZ	30/09/2015
HIRALDO GUERRERO	RESIDENCIAL BETANIA I, CONSTITUIDO POR CUATRO APARTAMENTOS, UBICADA EN LA CALLE EL MANGO NO. 11, SECTOR PARAÍSO ORIENTAL, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE	LIC. OSCAR ALCÁNTARA FELIZ	30/09/15
SILFA	UN APARTAMENTO A-2, UBICADO EN LA CALLE CLUB DE LEONES, CONDOMINIO FRANK MARIE, ALMA ROSA 1RA, SANTO DOMINGO ESTE	SRA. GLENY AGUSTINA ALVAREZ GOMEZ	08/10/15
FERREL- ABAD	UN APARTAMENTO 4-A, CONDOMINIO BLOQUE I, RESIDENCIAL GUSTAVO I, UBICADO EN LA CALLE BEGONIA NO. 22, SECTOR MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ, SANTO DOMINGO ESTE.	SRA. MÁXIMA MERCEDES DE LA ROSA	05/11/15

EL BOLO	UNA FINCA CON UNA PORCIÓN DE TERRENO QUE MIDE APROXIMADAMENTE 30 TAREAS DE TIERRAS, CON PASTO PARA GANADO CON SUS MEJORAS EN CONSTRUCCIÓN, UBICADA EN EL SECTOR EL PROYECTO, LOS RIELES, MUNICIPIO GUANUMA, PROVINCIA NORTE.	SR. ELECTO MILAGRO SANTANA PERALTA	23/09/15
QUIRILIO	APARTAMENTO 202, EDIFICIO RESIDENCIAL PLAZA 54, UBICADO EN LA CALLE LUIS F. THOMEN SECTOR EVARISTO MORALES, D.N.	SR. RAFAEL ARMANDO VALLEJO SANTELISES	18/09/15
OSCAR E. RODRIGUEZ	DOS LOTES O SOLARES CON UNA MEJORA, DENTRO DE LA PARCELA 2, UBICADA EN LA AVE. GEORGE WASHINGTON, (EL MALECÓN).	SARGENTO, P.N. DOMINGO TRINIDAD LAUREANO	06/10/15
ALACRÁN	UNA FINCA CON UNA PORCIÓN DE TERRENO, CON UNA SUPERFICIE SUPERIOR DE 10,000MT2, UBICADO EN LA CALLE SAN JOSÉ DE CHIRINO, MUNICIPIO DE MONTE PLATA	DIRECCIÓN NACIONAL DEL FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, REPRESENTADA POR SR. ANTONIO MANUEL LÓPEZ GUZMÁN	02/10/15
CUATROS KILOS	UNA CASA DE DOS NIVELES EN BLOCK Y CEMENTO Y UNA PORCIÓN DE TERRENO DE 30 TAREAS DE TIERRA, UBICADO EN EL SECTOR EL CAJULITO DE HAINA, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 4, DE SAN CRISTÓBAL	INSTITUTO PPOLITECNICO LOYOLA, REPRESENTADO POR EL REVERENDO JOSE RAFAEL NUNEZ MARMOL (PADRE CHEPE)	30/08/15

OSCAR EZEQUIEL RODRIGUEZ	UNA CASA DE DOS PISOS, CONSTRUIDA DENTRO DEL SOLAR 1-B, MANZANA 4556, CON UN AREA DE 697 MT2, D.C. UBICADA EN LA AV. JACOBO MAJLUTA DETRÁS DE LA EMBAJADA	JONATHAN BARO	12/03/15
OSCAR EZEQUIEL RODRIGUEZ	UNA CASA DE DOS PISOS, CONSTRUIDA DENTRO DE LA PARCELA NO. 6 REF. B-1-A-1-C-7-B-4-A-4-D-22-J, D.N. UBICADA EN LA CALLE EL CERRO 10, VIEJO ARROYO HONDO, LA LUJOSA D.N.	SR. MARINO ANTONIO POPOTER TORIBIO	09/04/15
ORLANDO RODRIGUEZ	APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. B-2, SEGUNDA PLANTADEL EDIFICIO CONDOMINIO TORRE DEL PINO, EN SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	INFOTEP, REPRESENTADO POR RAFAEL OVALLES RODRIGUEZ	19/03/15
OSCAR EZEQUIEL RODRIGUEZ	UN PARQUEO UBICADO EN EL SOLAR NO. 2-F, MANZANA 1661, D.C. 01, UN AREA DE 900 MT2, DE LA CALLE FRANCISCO PRATS RAMIREZ NO. 251, SECTOR EVARISTO MORALES	JOSE MARTIN RIVERA GABIRONDO	05/03/15
FERREL-ABAD	APARTAMENTO A-11, TORRE SHALOM, UBICADO EN LA CALLE 2-A SECTOR PIANTINI, D.N.	FUNDACION CASA DE TEATRO, REPRESENTADO POR FREDDY DANILO GINEBRA GIUDICELLI	30/05/15
OSCAR EZEQUIEL RODRIGUEZ	APARTAMENTO 202, RESIDENCIAL KARINA, LOS PRADOS, D.N.	SR DANILO CAMILO REYNOSO	28/01/15
BRESHNEV JIMENEZ	APARTAMENTO 201, UBICADO EN EL CONDOMINIO CONSOTIUM, EN LA CALLE LAURA AGUIAR, SECTOR MIRADOR SUR, D.N.	MARIA ALTAGRACIA MARRERO DIFO	30/01/15

oscar e. rodriguez	locales del primer bloque 4-a, 5-a, 6-a, 7-a y del segundo bloque 2-b-3-b-4-b, ubicada en la calle Prats Ramírez no. 251, sector Evaristo morales	consejo dominicano del café, representado por José Fermín de Jesús Núñez Ureña	19/03/15
oscar e. rodriguez	unidad comercial construida en el solar no. 1, d.c. 01, local comercial no. 1, ubicado en la calle Prats Ramírez no. 251 D.N.	FUNDACION POR EL ACCESO A LA JUSTICIA, REPRESENTADO LUIS RANIEL CALCAÑO NUÑEZ	24/03/15
PASCUAL CABRERA RUIZ	VILLA DE DOS NIVELES	SOCIEDAD DE MISIONEROS DEL SAGRADO CORAZON	30/10/15
ALACRAN	LOCAL COMERCIAL, UBIADA EN LAS AMERICAS, SECTOR LA CALETA, MUNICIPIO BOCA CHICA	WILSON RAFAEL	03/11/15
martin cotorreal	apartamento quinto nivel no. 502, ubicado en la calle luiz e. perez garcia no. 11 ensanche la fe, d.n.	sra vianni cotorreal faÑa	30/03/15

banco peravia	apartamento 502, condominio torre veneto iii, ubicado en la calle rafael augusto sanchez no. 11, casi esquina tiradentes, ensache naco, d.n.	shyamal kumar	22/10/15
sidney	una casa de dos niveles, ubicada en la calle 4, urbanizacion emporium dorado iii, santiago	fundacion solidaria del divino niño jesus	30/10/15
alacran	casa en el primer nivel, parcela 296, ubicada en la calle jaime mota, sector savica barahona	angel miguel peralta peña	30/09/15
junior pañales	apartamento 1-b, edificio bloque t, cuarta planta residencial los prados universitario, ubicado en la calle doble via, santiago	maria de los angeles almonte almonte	02/09/15
jose calderon rijo	apartamento 4-a, residencial rayos de luna, ubicado en la calle avenida salvador sturla no. 8 ensanche naco, d.n.	osvaldo rufino gomez	10/09/15
silfa	casa de dos niveles en concreto armado con verja perimetral, ubicado en la calle costambar 2, residencial san sousi, antiguo residencial mar azul, los mameyes	anderson miguel suarez hernandez	14/07/15

alacran	parcela no. 19-a-1, donde funcionaba una traba, ubicada en la calle florencia, sector fundacion, d.n.	fundacion centro de solidaridad santo domingo, proyecto hombre	20/09/15
orlando rodriguez	una finca, ubicada en la calle el pinito, la vega	santos abelito minaya batista	30/07/15
cristian pozo mojica	un local comercial, ubicado en la calle francisco peynado no. 5, san cristobal	centro de correccion y rehabilitacion de najayo mujeres	30/08/15
ALACRAN	APARTAMENTO pequeño 2-E, EDIFICIO O4, UBICADO EN LA CALLE BARRIO INVI, BARAHONA	RANDHALL ESTERLING FELIZ MATOS	30/08/15
ALACRAN	CASA DE DOS NIVELES	FUNDACION CRISTIANA AMA A TU PROJIMO, EVELIN AMARILIS PEREYRA	30/07/15
SILFA	LOCAL COMERCIAL DE 40 MT2, UBICADO EN LA PLAZA ERICK, AUTOPISTA DE SAN ISIDRO, SANTO DOMINGO ESTE	JOSE FRANCISCO DIAZ PEGUERO	30/07/15
ALACRAN	APARTAMENTO NO. 2-A, RESIDENCIAL PAMETO V, UBICADO ENTRE LAS CALLES LEONARDO DA VINCI Y MANOLO TAVAREZ JUSTO URBANIZACION REAL	YOSELIN POLANCO ACOSTA	21/08/15

ORLANDO RODRIGUEZ	UNA PORCION DE TERRENO QUE MIDE 7,862.50 MT2, UBICADO EN LA AUTOPISTA DUARTE, SECTOR LA PENDA, PROVINCIA LA VEGA	COLORIN, S.A. SOCIEDAD COMERCIAL, REPRESENTADA POR MARIE GONZALEZ	30/01/15
CALETA	UNA FINCA CON SUS MEJORAS EN CONCRETO, CON UN AREA DE 13,510 MT2, UBICADA EN LA CALLE VIEJA, ENTRADA INGENIO, PROVINCIA BONAO	HECTOR ENRIQUE GARCIA MENDEZ	30/06/15
PASCUAL CORDERO	un penthouse 8-a, edificio marco jose ii, octavo piso, ubicado en la c/ presidente gonzalez no. 12, enzanche naco	ADOLFO PINEDA ESPINOSA	05/08/15
ferrel-aBAD  oscar e. rodriguez	apartamento no. 2-a, condominio merci i, ubicado en la calle respaldo 17, urbanizacion vista hermosa  local comercial suite 321, plaza jardines de gazcue, ubicada en la c/ pasteur no. 158, d.n.	crismelis quezada luciano  cooperativa de ahorro, credito y servicios multiples de empleados de la pgr.	30/05/15  15/05/15
ferrel-aBAD	apartamento 3-a, del condominio merci i, ubicado en la c/ respaldo 17, esquina 14, residencial merci i, vista hermosa	el consejo de organizaciones de la region oriental, inc.	25/06/15

relampago	apartamento s-3, bloque 10 nivel 03, ubicado en la c/ luperon, residencial jardines de luperon, sector gurabo, santiago	direccion nacional de atencion integral de la persona adolescentes en conflicto con la ley penal	30/06/15
nagua	apartamento no. b-4, ubicado en el residencial espinal vii, detrás del hospital homs	direccion general de migracion	05/06/15
pascual cabrera ruiz	villa de veranero de dos niveles amueblada, ubicada en la c/ seccion sabana caobal, villa altagracia, provincia san cristobal	fundacion mis abuelos y yo	30/03/15
ferrel-aBAD	apartamento 4-b, ubicado en la c/ club rotario no. 266, condominio torre ferrel ii, sector alma rosa	yadira giselle polanco matos	15/03/15
ferrel-ABAD	apartamento 2-b, ubicado en la calle respaldo 17 casi esquina 14, en el condominio merci i, vista hermosa	padre juan sanchez martinez	20/04/15
martin cotorreal	apartamento 201, ubicado en la c/ luis e. perez garcia no. 11, sector ensanche la fe	santiago gonzalez	25/03/15
ferrer -abad	villa en proceso de construccion de dos niveles, ubicado en el residencial cubacasa, nizao, provincia bani	fundacion mis abuelos y yo, representada maria cristina camilo rodriguez	30/04/15

relampago	apartamento 4-c, ubicado en la c/ 2da en el residencial molina v, urbanizacio	justo manuel vazquez rodriguez	30/03/15
Ferrel-aBAD	apartamento no. 3-b, condominio merci i, ubicado en la calle respaldo 17, urbanizacion vista hermosa	julio cesar paulino gerrero	25/06/15

### **Administración de Proyectos**

En este año 2015 continuamos con la Administración en el caso **Rizik**, la finca de Sabana Grande de Boya que posee ganado lechero entre otros animales, así como también la Traba de Gallos ubicada en Haina, San Cristóbal.

Además, en el caso **Nagua** se ha prolongado la administración del Colegio los Embajadores, ubicado en la av. 27 de febrero próximo al Ministerio de Defensa.

Destacamos que se continúa de manera eficiente la administración del Residencial Mar Azul y Plaza Coral Park desde Marzo del 2013 cuando esta unidad tomo el control de dichos proyectos, pertenecientes al caso **Conde**.

Dicho proyecto ha mantenido sus resultados operacionales y en conjunto se están depositando en la Procuraduría General de la República un superávit de RD\$500,000 pesos mensual, que va directamente al Banco de Reservas para la apertura de certificados financieros con capitalización de intereses hasta que este caso sea concluido por las Autoridades Españolas Conforme a Acuerdo de Cooperación Jurídica solicitado por dichas Autoridades a esta Procuraduría General de la República.

En cuanto al caso de los **Hermanos Benítez**, se continúa la administración de las Cabañas Vista Bávaro y Bayamesa.

### **Análisis Económico en la Administración de los Bienes Incautados**

El cuadro que presentamos a continuación refleja los ingresos percibidos por esta Unidad en la Administración de los bienes incautados. Estos ingresos corresponden básicamente a renta pagada mensualmente por ocupación de inmuebles dados en ocupación, estos valores son enviados a la Dirección General Administrativa del Ministerio Público quien a su vez la remite al Departamento de Tesorería para fin de depósito en el Banco de Reservas de la República Dominicana.

Los ingresos percibidos durante el presente año por concepto de renta de estos inmuebles superaron aproximadamente los RD\$13,000,000.00.

### **Ingresos Percibidos durante el año 2015 de los Bienes Incautados y Administrados por esta Unidad de Custodia y Administración de Bienes Incautados.**

CASOS	VALOR RECAUDADO
Relámpago	RD\$251,800.00

Sicariato Colombiano	RD\$24,000.00
Civellis	RD\$124,900.00
Jose Silvestre (El Periodista)	RD\$903,860.00
Francisco Hiraldo Guerrero	RD\$835,447.00
Laboratorio	RD\$39,700.00
Caleta	RD\$21,000.00
Jose Calderón Rijo	RD\$374,110.89
Ferrel-Abad	RD\$1,453,080
Jeison Torres	RD\$136,000.00
Martin Cortorreal	RD\$138,840.00
Oscar E. Rodriguez	RD\$2,512,207
Joselito.com	RD\$190,000.00
Rizik	RD\$234,573.00
Cristian Pozo Mojica (El Matatán)	RD\$50,000.00
Orlando Rodriguez	RD\$303,417.00
Pascual Cabrera	RD\$ 7,210.00
Darío Gasolina	RD\$1,840,191.00
Jose del Carmen Cruz	RD\$208,000.00
Conde (Mar Azul)	RD\$4,035,762.00
Nagua	RD\$116,000.00
Caleta	RD\$118,000.00
Dominico-Colombiano	RD\$11,300.00

Silfa	RD\$59,000.00
Alacrán	RD\$118,400.00
Quirilo	RD\$70,800.00
Miguel Diaz Rivera	RD\$20,000.00
Cid-Bonilla	RD\$23,200.00
Banco Peravia	RD\$90,600.00
Sin Identificar	RD\$26,900.00
<b>TOTAL GENERAL APROXIMADO</b>	<b>RD\$13,973,187.00</b>

## **Unidad de Derechos Humanos**

La Unidad de Derechos Humanos lleva casos de discriminación, tipificados en el artículo 336 del Código Penal Dominicano, en cuya materia más que haber recibido denuncias en el transcurrir de este año, se han realizado esfuerzos conjuntos para esta gran lucha que afecta a los sectores vulnerabilizados como lo son la comunidad LGBTI, Personas Discapacidad, y Adultos Mayores.

El 17 de mayo se celebró el Día Internacional contra la Transfobia, Homofobia y Disfobia, en cuyo acto la Magistrada Danissa Cruz Taveras, directora de esta Unidad de Derechos Humanos dio un discurso de inclusión y de penalización de la discriminación en el tenor de esta actividad.

El viernes 12 de junio se celebró el desfile “Moda Sin Discriminación, Moda para Todos” RDFW 2015 donde participaron alrededor de 20 internas de

los centros de corrección y rehabilitación de Sabana Toro, Rafey Mujeres, Najayo Mujeres y Baní, cuya ropa modelada fue diseñada por ellas mismas y confeccionada con material reciclado siendo verdaderas obras artesanales. Resulta que dentro de las 20 internas que desfilaron se encontraba la Latin American Idol Martha Heredia, la cual se encuentra cumpliendo 7 años de condena por tráfico de heroína.

Las internas que modelaron son todas estudiantes de derecho y psicología del programa que lleva la universidad en los centros de corrección del país y están inmersas todas en el proceso de Medio Libre que consiste en un sistema dentro del modelo de gestión penitenciaria en el cual se le da seguimiento a los internos que están en medios probatorios próximos a obtener la libertad condicional y a los internos en libertad condicional, donde se les permite realizar actividades tendentes a su reinserción a la sociedad.

La participación de las mismas es de suma importancia ya que regularmente las internas e internos son segregadas por la sociedad, lo que no permite la inserción social de las mismas, llevándolas al plano de la discriminación, y es en este preciso aspecto donde esta y otras noticias al respecto de la participación de Martha Heredia se encasillan en el plano violatorio de derechos humanos, pues precisamente este desfile se realizó para romper y contrarrestar la discriminación en República Dominicana. El 18 de junio USAID celebró un Cocktail por el Mes del Orgullo Gay, donde la Magistrada Danissa Cruz Taveras, directora de esta Unidad de Derechos Humanos dio las palabras en representación del Estado Dominicana

## **Plan Nacional de Derechos Humanos**

República Dominicana llega a ser un país que fomenta y garantiza el desarrollo integral de cada persona, grupo humano y población en general, disfrutando iguales oportunidades, tanto, como beneficiándose de la defensa y promoción de sus derechos humanos, pues éstos aseguran el desarrollo y disfrute pleno de las facultades civiles, políticas, sociales, económicas, laborales, culturales y medio ambientales, esenciales, todas ellas a cualquier sociedad que se comprenda y organice, de manera cada vez más democrática.<sup>1</sup>

En tal contexto, el Plan Nacional de Derechos Humanos es un instrumento que busca expandir libertades y satisfacer las necesidades reales de la población dominicana; y al mismo tiempo, cumplir con los compromisos asumidos internacionalmente en materia de derechos humanos desde un enfoque transversal, atendiendo la iniciativa del Ministro de Relaciones Exteriores Arq. Andrés Navarro.

El Estado Dominicano ha elaborado su primer Plan Nacional de Derechos Humanos, en respuesta a la Declaración y el Programa de Acción de Viena, aprobados en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993. El mismo se propone establecer el marco a partir del cual se desarrollarán las medidas necesarias para garantizar, respetar y promover dichos derechos a lo largo de todo el territorio nacional.

---

<sup>1</sup> Boceto de Plan Nacional de Derechos Humanos de República Dominicana, 2015, pág. 3

Como Procuraduría General de la República dirigimos las mesas de Derechos Civiles y Políticos en la persona de la Magistrada Danissa Cruz, y la mesa de Trata y Tráfico en la persona de la Licda. Elizabeth Rossell, para las Consultas Nacionales, que se realizaron en el Distrito Nacional, Santiago, San Cristóbal, La Romana y Barahona, para posteriormente realizar los esfuerzos conjuntos de las instituciones y personas participantes de dichas consultas, luego en el taller de validación se validaron las propuestas que se recogieron de sociedad civil y de las instituciones, luego vino el proceso de darle el formato correspondiente que permita la posterior publicación del mismo, la cual está prevista para ser publicado este año, pero aún queda pendiente para fijación de fecha.

Como cierre del proceso, el Ministerio de Relaciones Exteriores realizó un Seminario Interinstitucional de Derechos Humanos en el marco de la culminación y publicación del Plan Nacional, donde participaron los integrantes de la Comisión Interinstitucional de Derechos Humanos y personalidades de los Ministerios de Relaciones Exteriores de Chile y Argentina, con el fin de aunar ideales en esta materia.

### **Comisiones**

La Unidad de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República participa en las siguientes Comisiones Nacionales e interinstitucionales:

- CONARE: En dicha Comisión se conocen los expedientes de solicitudes de refugiados, se estudian los casos, y en este año 2015 solo se han denegado solicitudes, más a nadie se le ha dado la condición de refugiado. Los esfuerzos de esta Unidad ante la Comisión Nacional de Refugiados.

- Comisión Interinstitucional de Derecho Internacional Humanitario: en este 2015 la Comisión de Derecho Internacional se ha reunido en dos ocasiones, en las cuales se discutieron las acciones, casos, actividades y situaciones presentadas en materia de Derecho Internacional Humanitario.

- Comisión Interinstitucional de Derechos Humanos: la Vicepresidencia de esta comisión la lleva la Procuraduría General de la República en la persona de la Magistrada Danissa Cruz, donde las diferentes instituciones del Estado y organizaciones de sociedad civil se reúnen frecuentemente con el fin de discutir las acciones, casos, actividades y situaciones presentadas en materia de Derechos Humanos tanto a nivel nacional como internacional.

Con respecto de la atención a los usuarios, fuera de los procesos llevados por esta unidad, para lo que va de año, hemos atendido un total de **105** usuarios. Teniendo en consideración de que hay usuarios de estos que han venido a nuestra unidad en más de una ocasión.

## **Unidad de Protección Animal**

Creada en virtud del Art. 30, Numeral 20 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, Núm. 133-11 de fecha 9 de Junio de 2011, dicta la Resolución

No. 000074 en fecha Nueve (9) del mes de Julio del año Dos Mil Trece (2013), la cual crea La Unidad de Protección Animal del Ministerio Público para hacer cumplir la Ley 248-12 de Protección Animal y Tenencia Responsable, G.O. 10692 DEL 15 DE Agosto del 2012.

Este año nuestros logros en cuanto a los caballos ha sido mayor que el año anterior, ya que hemos creado un precedente con la protección animal, y gracias a esto, algunas personas se han involucrado de forma activa ayudándonos a denunciar maltrato a estos animales, logrando hasta la fecha, 189 caballos carreteros, independiente de la cantidad de caballos y vacas que hemos incautado por representar un peligro en el cruce de vías públicas causando accidentes donde ha habido mucha pérdida de vidas humanas y de animales. Recientemente hemos incautado tres camiones llenos de caballos (35) comprados en el Este para ser vendidos en el Sur como carne de consumo (según investigaciones realizadas). Los tres camiones en franca violación de la Ley 248-12 (animales desnutridos, con gusanera, garrapatas, de hecho, cuando desmontamos los caballos del primer camión detenido, habían fallecido dos por las condiciones en que iban montados); además de transitar sin los debidos documentos: a) el formulario de vía de movilización, B) sin los análisis de la anemia equina, y c) en algunos casos violando la Ley 241, de Tránsito, por circular por vías públicas después de las 6:00 pm.

Los animales incautados o rescatados son atendidos por un profesional Médico Veterinario de Animales Mayores y Menores, recibiendo los cuidados necesarios para su bienestar, y según van mejorando su salud, los vamos

entregando en adopción bajo documento donde se les pone en conocimiento de que no pueden venderlos, ni alquilarlos, ni muchos menos maltratarlos.

Muchos de los decomisos se realizan gracias al aporte y soporte económico y de logística de Fundación Mi Mascota, Grupo Rescate, Doggie House y otras Asociaciones sin fines de lucro de Protección Animal, quienes cooperan con alimento y medicinas; además de ciudadanos que se han convertido en parte de nosotros y del dolor de los animales, así como también personalidades públicas y artísticas amantes de los animales, la policía nacional, muy en especial el Coronel Luis Taveras, Encargado de la Unidad de Protección Animal de la Policía Nacional, la Prensa en general, algunas empresas de productos para animales, como Grupo Mallén y Nestlé y algunos medicamentos enviados desde el extranjero por algunos contactos hechos por la señora Samantha Ontiveros, gran colaboradora con la Unidad dándonos soporte tecnológicos, logísticos y de diseños e imágenes.

Este año hemos seguido incautando caballos por maltrato, como también hemos decomisado y retirado de la vía pública un número considerable de vacas, caballos y una mula por tenencia irresponsable, en franca violación a la Ley 248-12, la Ley 4030 de Ganadería y la 241 de Transito. Constantemente ocurren accidentes donde se pierden muchas vidas humanas y de animales en las diferentes carreteras de nuestro país.

Con la colaboración de varios médicos veterinarios, la Unidad de Protección Animal del Ministerio Público ha castrado en el transcurso de este año

más de setecientos (700) animales callejeros, sin propietarios, de las especies canina y felina.

La Unidad en sus funciones de hacer cumplir la Ley 248-12 sobre si existe o no maltrato animal en ciertos lugares, se trasladó al Parque Zoológico y Jardín Botánico de Moca, acompañada de una bióloga y una doctora veterinaria del Zoodom, como también de un joven estudiante de biología del Departamento de Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, encontrando el lugar en pésimas condiciones, al igual los animales que aún están vivos, por lo que, hemos sugerido el cierre de dicho lugar y el traslado de sus animales al Zoológico Nacional, a cuya directora, la Dra. Patricia Toribio hemos acudido para obtener su aprobación, quien ha respondido que contemos con su apoyo. El debido traslado de los animales que aún están vivos es una meta que queremos lograr lo antes posible.

Hemos estado en reunión con la Dirección General de Ganadería (DIGEGA) y con el Colegio de Veterinarios (COLVET), para tratar la logística de regular a las Agroveterinarias y las Veterinarias para que cumplan con la Ley 4030, que declara de interés público la defensa sanitaria de los ganados de la República, para cumplir con la Ley 173-02 que instituye al Colegio Médico Veterinario, la Ley 64-00 de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Ley 248-12 de Protección Animal y Tenencia Responsable.

También hemos acudido a una reunión a instancia de la Dirección de Ganadería con un proyecto presentado por dos jóvenes arquitectos, para la construcción de un albergue hospital veterinario, con área de entrenamiento,

morgue, diferentes áreas, incluso de esparcimiento. Cuyo proyecto nos fue presentado y nos impactó muy favorablemente por ser muy completo.

### **Logros Obtenidos**

La Unidad de Protección Animal se siente satisfecha de los logros obtenidos en el transcurso de este periodo de tiempo (dos años y 5 meses), contando con el apoyo de algunas fundaciones de protección animal, sin fines de lucro (Fundación Mi Mascota, Grupo Rescate, Collares Rojos, Doggie House, PB Animal Lovers, Padela, Sodopreca, etc), veterinarios que ponen a nuestros servicios sus clínicas a más bajos costos, y a ciudadanos sensibles y respetuosos de la especie animal, quienes nos han dado soporte gratuito en beneficio de los animales, ya que trabajamos precariamente.

Hemos logrado un cambio significativo en el entorno de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional y parte de la zona oriental decomisando 189 Caballos carreteros, más 18 Caballos pura sangre y 2 Caballos cocheros, la mayoría en estado deplorable de desnutrición, maltrato y con enfermedades virales, en franca violación a la Ley 248-12 de Protección Animal y Tenencia Responsable. Hemos incautado también una cantidad considerable de vacas, caballos y una mula por transitar en las vías públicas causando accidentes muy graves, habiendo pérdida de vidas humanas y animal, por culpa de sus propietarios en franca violación de la Ley 248-12 por tenencia irresponsable.

Hemos hecho cumplir la ley 248-12 en su Art. 30, que prohíbe los caballos con carretas; en su Art. 41 que prohíbe la venta de animales en espacios públicos; en el Art 61 en la mayoría de sus numerales por tenencia irresponsable, etc.

La Unidad ha rescatado e incautado más de 1,000 animales entre perros, gatos, caballos, vacas, iguanas, culebras, etc.

La Unidad con el apoyo y soporte de los médicos veterinarios del Zoológico Nacional (Zoodom) del hemos seguido llevando los animales endémicos, protegidos y salvajes incautados por la Unidad o por el Departamento de Incautaciones de Bienes, que en los casos de animales nos son entregados.

Hemos seguido distribuyendo perros (desparasitados, vacunados y castrados) a diversos recintos penitenciarios modernos, dando cumplimiento a la sugerencia hecha por el Honorable Procurador General de la República, Lic. Francisco Domínguez Brito.

La Unidad sigue castrando en diferentes veterinarias a los perros y gatos que rescata o incauta en diferentes veterinarias.

Durante este año 2015 nos siguen contactado las autoridades de la Autovía del Nordeste por la problemática de los animales que por Tenencia Irresponsable de sus propietarios transitan constantemente cruzando las carreteras y lamentablemente en muchas ocasiones provocando terribles accidentes con pérdida de vidas humanas y de animales.

En esta semana han ocurrido dos casos muy lamentables. El lunes, un sargento de la policía nacional fue a un edificio a llevar un documento y el perro

del primer piso, muy querido por todos en el edificio le ladró y él lo mató de un disparo en la cabeza.

El otro caso fue ayer, un individuo envenenó a varios perros, un gato y una gallina. En ambos casos, estamos en la fase de investigación para que sea aplicada una justa justicia.

## **Sistema Nacional de Resolución de Conflictos**

El SINAREC, en función de su mandato institucional, se ha propuesto para el período 2015 un Plan Operativo que cuenta con los componentes descritos a continuación:

Nuestro objetivo general es impulsar una eficiente aplicación de política pública coherente y en consonancia con los nuevos enfoques de Resolución Alternativa de Conflictos, que promueva la cultura del diálogo y la convivencia armoniosa, teniendo un impacto positivo en la descongestión de los tribunales de la República Dominicana.

### **Objetivos Específicos**

- 1) Impulsar la Resolución Alternativa de Conflictos como eje del desarrollo de políticas públicas efectiva en materia de prevención y promoción de Cultura de Paz
- 2) Desarrollar de capacidades y competencia para la Resolución Alternativa de Conflictos y la promoción de cultura de paz.

3) Generar alianzas estratégicas interinstitucionales e intersectoriales para la promoción de Resolución Alternativa de Conflictos y la cultura de paz.

4) Instalar sistemas de registro, medición, monitoreo y análisis de las situaciones conflictivas y el nivel conflictividad en los diferentes ámbitos de socialización, con especial énfasis en las escuelas y comunidades.

## **Resultados y Actividades**

### **Resultado 1. Impulsada la Resolución Alternativa de Conflictos como eje del desarrollo de políticas públicas efectivas.**

- R1.1. Establecido marco jurídico y políticas públicas coherentes con enfoques de innovación, que regula y dinamiza el desarrollo de la Resolución de Conflictos en la República Dominicana.

- R1.2. Consolidado y difundido el Sistema Nacional de Resolución de Conflictos como un servicio público de calidad.

- R1.3. La ciudadanía reconoce, acude y muestra satisfacción de los servicios que oferta el Sistema Nacional de Resolución de Conflictos.

- R1.4. En funcionamientos estructuras y espacios, con recursos suficientes, que ofrece cobertura a las necesidades formativas, de información y acompañamiento a las diversas situaciones conflictivas.

- R1.5. Disminuido, en un 10% anual, los conflictos que ocurren en las comunidades y escuelas.

- R1.6. Se crea un clima favorable a una cultura de paz apoyado por las distintas instituciones y sectores de las comunidades

### **Actividades R1:**

A1.1. Realizar las adecuaciones al marco legal, que reglamente y regule la Resolución de Conflictos en la República Dominicana, con mecanismo de funcionamiento, monitoreo y evaluación:

- ✓ Anteproyecto de Ley General de Resolución de Conflictos
- ✓ Anteproyecto de Modificación de la Ley de Condominios (Introducir los métodos de Resolución de Conflictos en los Condominios)

A1.2. Consolidar el Sistema Nacional de Resolución de Conflictos como órgano rector de las acciones de mediación y conciliación en la República Dominicana:

- ✓ Elaborar Reglamento del Sistema Nacional de Resolución de Conflictos
- ✓ Elaborar Reglamento del Centro de Referencia Educativa (CRE) y reorientar su estrategia de sostenibilidad.
- ✓ Diseñar e implementar campaña comunicacional para dar a conocer y posicionar el Sistema Nacional de Resolución de Conflictos.
- ✓ I Congreso Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos
- ✓ I Congreso Nacional de Jóvenes promueven la Resolución de Conflictos y la Cultura de Paz.

- ✓ Diseñar y realizar la Ruta de los Murales por la paz.
- ✓ Fomentar de grupos culturales (teatro, canto, murales), promotores de la solución alternativa de conflictos.

A1.3. Impulsar y poner en funcionamiento las estructuras y espacios que ofrecen cobertura a las acciones de difusión, formación, información y acompañamiento a las diversas situaciones conflictivas:

- ✓ Elaborar y validar el Perfil y Rol de los Centros/Casas de Resolución de Conflictos y del Mediador/as.
- ✓ Elaborar Código de Ética del Mediador/a de Conflictos.
- ✓ Elaborar y validar el Reglamento del funcionamiento de los Centros/Casas de Resolución de Conflictos y el ejercicio de la Mediación y Conciliación (incluye la elaboración Kit de protocolos, procedimientos y herramientas).
- ✓ Crear y poner en funcionamiento Centros/Casas de Resolución de Conflictos en las regiones prioritarias.
- ✓ Diseñar e implementar campaña comunicacional para dar a conocer y posicionar los Centros/Casas de Resolución de Conflicto y los servicios que ofertan.
- ✓ Crear y poner en marcha Red de Apoyo a los Centros/Casas de Resolución de Conflictos

A1.4. Acompañar, monitorear y evaluar el desarrollo de la Mediación y Conciliación realizada en el marco del ejercicio de la Resolución de Conflicto.

A1.5. Medir el impacto producido a partir de las acciones estratégicas desplegadas por el Sistema Nacional de Resolución de Conflictos.

**Resultado 2. Desarrolladas capacidades y competencias para la Resolución Alternativa de Conflictos y la promoción de cultura de paz.**

- R2.1. El Sistema Nacional de Resolución de Conflictos, cuenta con una currícula formativa y materiales educativos para el desarrollo de procesos formativos y de sensibilización.

- R2.2. Se capacita al liderazgo social (mediadores/as) en metodologías y herramientas para la Resolución Alternativa de Conflictos.

- R2.3. Mediadores/as, como resultado de la formación recibida, desarrolla y ponen en práctica capacidades y competencias para el acompañamiento a situaciones conflictivas.

- R2.4. Fiscales sensibilizados y fortalecidos en el ejercicio de metodologías y herramientas para la Resolución Alternativa de Conflictos.

**Actividades del R2:**

A2.1. Diseñar y validar currícula formativa y materiales educativos para el desarrollo de procesos formativos y de sensibilización:

A2.2. Programar, implementar y evaluar jornadas formativas para capacitar al liderazgo social (mediadores/as) en metodologías y herramientas para la Resolución Alternativa de Conflictos:

- ✓ Sensibilizar e identificar mediadores/as para participar en los procesos formativos
- ✓ Realizar Jornadas y Ciclos Formativos para el desarrollo de capacidades.
- ✓ Evaluar la formación realizada y el impacto producido.

A2.3. Promover espacios para la sensibilización, información y formación de la Resolución de Conflictos y la Cultura de Paz (cursos, talleres, campamentos para escolares y jóvenes, charlas, seminarios, conferencias, diplomados, postgrados y maestrías).

**Resultado 3. Generadas alianzas estratégicas interinstitucionales e intersectoriales para la promoción de Resolución Alternativa de Conflictos y la cultura de paz.**

- R3.1. Se producen alianzas interinstitucionales e intersectoriales, entre instituciones públicas y privadas; organizaciones sociales y de base comunitaria; cooperación internacional y bilateral, que articulan esfuerzos y voluntades para promover e impulsar la Resolución Alternativa de Conflictos y la cultura de paz.

- R3.2. Se consolida un espacio de coordinación interinstitucional como órgano de asesoramiento técnico del Sistema Nacional de Resolución de Conflictos, planeación y funcionamiento estable.

- R3.3. Gestionados recursos necesarios (públicos y privados) a nivel nacional e internacional, para la puesta en marcha de metodologías y herramientas para la Resolución Alternativa de Conflictos

**Actividades del R3:**

A3.1. Realizar encuentros de sensibilización y presentación de las acciones estratégicas del Sistema Nacional de Resolución de Conflictos con organizaciones de la sociedad civil.

A3.1. Generar acuerdos/alianzas interinstitucionales e intersectoriales, con instituciones públicas y privadas; organizaciones sociales y de base comunitaria; cooperación internacional y bilateral, que articulan esfuerzos y voluntades para promover e impulsar la Resolución Alternativa de Conflictos y la cultura de paz.

A3.2. Consolidar un espacio de coordinación interinstitucional como órgano de asesoramiento técnico del Sistema Nacional de Resolución de Conflictos, planeación y funcionamiento estable.

- ✓ Elaborar Reglamento de la Mesa de Coordinación Interinstitucional.

- ✓ Convocar e integrar las instituciones que conforma el espacio

- ✓ Elaborar, implementar y evaluar el Plan de Trabajo.

A3.3. Gestionar recursos necesarios (públicos y privados) a nivel nacional e internacional, para la sostenibilidad de las políticas públicas y estrategias implementadas por el Sistema Nacional de Resolución de Conflictos.

**Resultado 4. Instalados sistemas de registro, medición, monitoreo y análisis de las situaciones conflictivas y el nivel conflictividad en los diferentes ámbitos de socialización, con especial énfasis en las escuelas y comunidades.**

- R.4.1. Se crea y pone en funcionamiento un Observatorio Nacional de la Violencia y los Conflictos que integra, registra, mide, monitorea y analiza las situaciones conflictivas y el nivel conflictividad en los diferentes ámbitos de socialización, con especial énfasis en los ámbitos educativo y comunitario.

- R.4.2. Se dispone de la data sobre delitos y crímenes que se producen en las comunidades.

- R.4.3. En función del análisis de los conflictos y disputas resueltas, se diseñan estrategias para una labor más efectiva del Sistema Nacional de Resolución de Conflictos en calidad de órgano rector de los programas y servicios que se ofrecen desde el sector público y privado.

**Actividades del R4:**

R.4.1. Crear y poner en funcionamiento un Observatorio Nacional de la Violencia y los Conflictos que integra, registra, mide, monitorea y analiza las

situaciones conflictivas y el nivel conflictividad en los diferentes ámbitos de socialización, con especial énfasis en los ámbitos educativo y comunitario:

- ✓ Definir el marco conceptual del Observatorio de Violencia y Conflictos
- ✓ Poner en marcha el Observatorio
- ✓ Elaborar Reglamento del Observatorio de Violencia y Conflictos
- ✓ Evaluar el funcionamiento del Observatorio

A4.2. Crear la data sobre delitos y crímenes que se producen en las comunidades.

A4.3. Diseñar las nuevas estrategias, programas y servicios del Sistema Nacional de Resolución de Conflictos a partir del análisis de los conflictos y disputas resueltas.

A4.4. Diseñar y difundir Boletín periódico del Observatorio de la violencia y conflictos

A4.3. Desarrollar jornadas formativas y de capacitación para observatorio a partir de la sistematización de los datos recopilados para dar respuesta al manejo adecuado de los nuevos conflictos que afectan a las comunidades.

A4.3. Boletín Observatorio con datos del incremento o disminución de los conflictos que se producen en las distintas comunidades del país, acompañado del análisis de los factores que inciden en dicho fenómeno.

## **Principales Logrados Alcanzados**

En el marco del Plan Operativo 2015 diseñado, la Dirección General del Sistema Nacional de Resolución de Conflictos, presenta el Informe de Ejecución del período transcurrido entre el 1 de enero y el 12 de noviembre de 2015, el cual contiene los principales logros alcanzados a través del desarrollo de los componentes y actividades descritas a continuación:

### **Fortalecimiento Institucional**

Desde este componente se han impulsado acciones dirigidas a sentar las bases para el establecimiento y consolidación de la Resolución de Conflictos, como parte de una política preventiva del Ministerio Público, llegándose a alcanzar en el período informado la elaboración de los principales documentos que sustentan al Sistema Nacional de Resolución de Conflictos, entre ellos:

1. Documento Marco del Sistema Nacional de Resolución de Conflictos.
2. Propuesta de Resolución del Consejo Superior que crea el Sistema Nacional de Resolución (Aprobada en fecha 18 de Noviembre del año 2014, mediante el acta no. 0005)
3. Propuesta Organigrama
4. Plan Operativo y Estratégico SINAREC
5. Programa Formativo del Sistema Nacional de Resolución de Conflictos.

6. Documentos Estratégicos del Centro de Referencia Educativa CRE.
7. Documentos Descriptivos de la Mesa Interinstitucional.
8. Criterios para Selección de Mediadores/as de Conflictos.

### **Procesos de Sensibilización y Formación**

El período ha estado caracterizado por el desarrollo de diversas reuniones, espacios de encuentro para la presentación, motivación, sensibilización y formación de los diversos sectores y actores a comprometerse con el impulso del Sistema Nacional de Mediación de Conflictos de la Procuraduría General de la República, en los cuales han concitado en la ciudadanía organizada un enorme entusiasmo y respaldo.

A continuación, se presenta la relación de las principales actividades realizadas durante el período que cubre el informe:

1. Encuentro con Organizaciones Comunitarias, Miércoles 14 de Enero 2015 a las 5 pm en San Cristóbal
2. Charla sobre los Valores por una Cultura de Paz, Jueves 15 de Enero 7 pm, Pantoja
3. Encuentro con los espacios de Mediación de Gualey, Villas Agrícolas, 27 de febrero y Capotillo, en fecha viernes 16 de enero de 2015 a las 10 am en la calle Barney Morgan No. 237, del Ensanche Luperon, Edificio CRE del Sistema Nacional de Resolución de Conflictos SINAREC.

4. Jornadas de Sensibilización en Haina, organizada por la Coordinadora de Juntas de Vecinos, en la Biblioteca Municipal, viernes 16 de enero 2015, 5 pm
5. Charla sobre Mediación Familiar en HIGUEY, en fecha 18 de enero de 2015.
6. Encuentro de Sensibilización con organizaciones comunitarias y sociales en Bani y Ocoa el viernes 23 de Enero de 2015.
7. Encuentro Taller con la Dirección de Antipandillas y Organizaciones Comunitarias de Gualey, en fecha 23 de Enero de 2015, a las 9.am, en la calle Barney Morgan No. 237, del Ensanche Luperón, Edificio CRE del Sistema Nacional de Resolución de Conflictos SINAREC.
8. Encuentro de Sensibilización con organizaciones comunitarias y sociales en San Juan y Azua en fecha 24 de Enero de 2015.
9. Jornada de Sensibilización para las comunidades de Nigua, Dios dirá, Boca de Nigua, las Yagrumas y Palenque en el Gremio de Nigua, en Fecha 28 de Enero a las 4:30 pm.
10. Encuentro taller con la Pastoral Nacional Juvenil, en fecha miércoles 28 de Enero a las 12: 30 pm.
11. Encuentro con el Rector y vicerrector de la Universidad Católica de Santo Domingo, En fecha jueves 29 de enero de 2015.
12. Encuentro taller con la Fundación Cristianos para el Progreso en fecha 29 de Enero de 2015 a las 7:00 pm-

13. Taller para el personal del Sistema Nacional de Resolución de Conflictos, SINAREC, viernes 30 de Enero de 2015, a las 10 am. en la calle Barney Morgan No. 237, del Ensanche Luperon, Edificio CRE del Sistema Nacional de Resolución de Conflictos SINAREC.

14. Charla sobre Manejo de los Conflictos en el Club Cultural y Recreativo El Brisal, Santo Domingo Este, el miércoles 04 de febrero de 2015.

15. Jornada de Sensibilización en la Prov. La Altagracia en fecha 05 de Febrero de 2015.-

16. Encuentro con el Procurador Fiscal Titular de la Provincia La Altagracia, Edwin Encarnación, en fecha 05 de Febrero de 2015.

17. Encuentro con el Procurador Fiscal Titular de la Provincia La Romana, Richard Guilamo, a los fines de coordinar acciones en conjunto, en fecha 05 de Febrero de 2015.

18. Curso de Formación para Promotores de una Cultura de Paz a miembros del Comité de Seguridad Ciudadana Duartiana, lunes 09 de Febrero a las 10 am, en la calle Barney Morgan No. 237, del Ensanche Luperón, Edificio CRE del Sistema Nacional de Resolución de Conflictos SINAREC.

19. Taller de Sensibilización a representaciones locales y regionales del Cuerpo de Ayuda Comunitaria, en dicho acto contamos con la presencia del Procurador General de la Republica, en fecha 12 de Febrero de 2015, en el Auditorio de la PGR.

20. Encuentro con Lideres Juveniles, a los fines de establecer Jóvenes mediadores/as y promotores/as de una Cultura de Paz, en las Comunidades, dicha

actividad se realizó en fecha, 12 de Febrero de 2015, a partir de las 3 pm. en la calle Barney Morgan No. 237, del Ensanche Luperón, Edificio CRE del Sistema Nacional de Resolución de Conflictos SINAREC.

21. Encuentro en Najayo, Prov. San Cristóbal, en fecha 17 de Febrero de 2015.

22. Taller sobre Cultura de Paz a líderes comunitarios en los Girasoles, Sábado 21 de Febrero a las 9:00 am.

23. Contactos institucionales con el Ministerio de Cultura (Vice-Ministro de Creatividad) en fecha 24 de Febrero de 2015 a las 10 am.

24. Contacto institucional, Ministerio de Deporte, Encuentro con el Vice-Ministro Marcos Díaz en fecha 24 de Febrero a las 11:30 am

25. Taller de Reforzamiento a los Espacios de Mediación de Casa Abierta en fecha Miércoles 25 de Febrero de 2015, en la calle Barney Morgan No. 237, del Ensanche Luperón, Edificio CRE del Sistema Nacional de Resolución de Conflictos SINAREC.

26. Entrega de Certificados del Taller de Formación Intensiva en Mediación de Conflictos en el Auditorio de la Procuraduría General de la Republica, en fecha 26 de Febrero de 2015, a las 10 am.

27. Contacto y Encuentro de Sensibilización con el Procurador Fiscal Titular de María Trinidad Sánchez en fecha miércoles 04 de Marzo, en el Palacio Judicial de Nagua a las 10: am

28. Contacto y Encuentro de Sensibilización con el Procurador Fiscal Titular de Samaná en fecha miércoles 04 de Marzo, en la Oficina del Ministerio Publico a las 2:00 pm

29. Segundo Taller sobre Cultura de Paz a líderes comunitarios de Los Girasoles, Sábado 7 de Marzo a las 9: 00 am

30. Taller de Sensibilización sobre Manejo de los Conflictos en Villa Altagracia, Sábado 7 de Marzo a las 4:00 en el Palacio Municipal de dicha localidad.

31. Conferencia sobre cultura de paz y seguridad ciudadana, en el encuentro intercolegial del Colegio San Judas Tadeo el martes 10 de Marzo de 2015.

32. Taller sobre manejos de conflictos viales, impartido por el Ing. Mario Holguín, 9:00AM, en el Centro de Referencia Educativa (CRE) del SINAREC, en la Calle Barney Morgan No. 237, Ensanche Luperón, en fecha 12 de marzo del 2015.

33. Taller de Reforzamiento acerca del SINAREC, impartido por los técnicos del Sistema a los integrantes de los Espacios de Mediación de Conflictos de Casa Abierta, en fecha 13 de marzo del 2015, en la calle Barney Morgan No. 237, del Ensanche Luperón, Edificio CRE del Sistema Nacional de Resolución de Conflictos SINAREC, de 9:00am a 12:00m.

34. Recepción del Título del Edificio del Centro de Referencia Educativa (CRE) del Sistema Nacional de Resolución de Conflictos, situado en la calle Barney Morgan No. 237, Ensanche Luperón, entregado este, por el Sr.

Radhames de la Rosa, Director Ejecutivo de Casa Abierta al Procurador General de la Republica y al SINAREC, en fecha 17 de marzo del 2015. 12:00M.

35. Taller de Reforzamiento SINAREC al personal directivo de RED DE LA DIGNIDAD, 9:00AM, en la calle Barney Morgan No. 237, del Ensanche Luperón, Edificio CRE del Sistema Nacional de Resolución de Conflictos SINAREC,

36. Taller sobre cultura de paz a pastores y líderes del CODUE, 10:00AM, dentro del marco del convenio firmado, en la sede de CODUE, Ave. Bolívar, Gazcue, en fecha 20 de marzo del 2015.

37. Levantamiento de organizaciones y mediadores comunitarios de Los Alcarrizos: con la identificación de 97 aspirantes o postulantes a ser mediadores y mediadoras de unas 34 organizaciones comunitarias.

38. Encuentro de coordinación del plan de acción entre la Fundación Scala y SINAREC, 10:00AM, en la calle Barney Morgan No. 237, del Ensanche Luperón, Edificio CRE del Sistema Nacional de Resolución de Conflictos SINAREC, en fecha 7 de abril del 2015.

39. Encuentro de coordinación del plan de acción entre la Red Nacional de Jóvenes y SINAREC, 10:00AM, en la calle Barney Morgan No. 237, del Ensanche Luperón, Edificio CRE del Sistema Nacional de Resolución de Conflictos SINAREC, en fecha 8 de abril del 2015.

40. Taller de Reforzamiento SINAREC, a los directivos de COSALUP, 9:00AM, en la calle Barney Morgan No. 237, del Ensanche Luperón,

Edificio CRE del Sistema Nacional de Resolución de Conflictos SINAREC, en fecha 14 de abril del 2015.

41. Taller a promotores de cultura de paz, impartido por SINAREC, a líderes y lideresas de diferentes localidades del Cuerpo de Ayuda Comunitaria, en fecha viernes 17 de abril del 2015, 9:00AM, en la calle Barney Morgan No. 237, del Ensanche Luperón, Edificio CRE del Sistema Nacional de Resolución de Conflictos SINAREC, en fecha 14 de abril del 2015.

42. Taller sobre mediación de conflictos a dirigentes comunitarios de diferentes sectores del Distrito Nacional, en fecha 18 de Abril del 2015, en la calle Barney Morgan No. 237, del Ensanche Luperón, Edificio CRE del Sistema Nacional de Resolución de Conflictos SINAREC, 9:00AM.

43. Relanzamiento del Centro de Documentación por una cultura de paz, SINAREC y Desvelamiento del Primer Mural que apertura la RUTA DE MURALES POR UNA CULTURA DE PAZ, 10:00AM, con la presencia del Procurador General de la Republica, en la calle Barney Morgan No. 237, del Ensanche Luperón, Edificio CRE del Sistema Nacional de Resolución de Conflictos SINAREC, en fecha 20 de abril del 2015.

44. Encuentro en el Loyola por una Educación de Convivencia y de Paz, Pedagogía del cuidado y de la Reconciliación, en el Colegio Loyola (sede), 9:00AM, Centro de los Héroes, en fecha 23 de abril del 2015.

45. Encuentro con líderes sociales y comunitarios de la provincia de Monte Plata viernes 24 de abril de 2015 a las 10 am.

46. Encuentro con los representantes de las diferentes organizaciones de la Zona Sur de Santiago, 9:30am, en la ave. Yapur Dumit. en fecha 30 de abril del 2015.

47. Reunión de coordinación convenio entre la PGR y la Universidad Católica de Santo Domingo (UCSD) en la Oficina del Rector Padre Jesús Castro, en fecha 06 de mayo del 2015.

48. Segundo Taller dirigido a líderes comunitarios de los Girasoles en promoción de una Cultura de Paz, jueves 07 de Mayo de 2015.

49. Encuentro de coordinación y ejecución convenio con CODAP, 10:00AM, el 11 de mayo 2015

50. Firma de convenio entre la PGR y la Mesa del Diálogo de las denominaciones evangélicas, 9:00am, en el Edif. Servicios Sociales de Iglesias Evangélicas, en fecha 13 de mayo del 2015.

51. Reunión con la Presidenta del Senado de la República Cristina Lizardo, 9:00am, su despacho, en fecha 14 de mayo del 2015.

52. Reunión de coordinación con FE Y ALEGRIA, 11:30am, en la calle Cayetano Rodríguez 114, Gazcue, en fecha 14 de mayo del 2015.

53. Taller en Promoción de una Cultura de Paz, impartido a miembros de la Confederación Dominicana de Unidad Evangélica (CODUE). Dicho encuentro fue realizado el miércoles 20 de mayo, a partir de las 10 am, en el Auditorio de la Procuraduría General de la Republica.

54. Reunión de coordinación actividad de Sosua, Puerto Plata, con el Reverendo Braulio Portes, en el despacho de SINAREC, 10:00AM, en fecha 21 de mayo del 2015,

55. Encuentro dirigentes de organizaciones comunitarias y sociales de los Municipios de los Alcarrizos y Pedro Brand, el viernes 22 de Mayo del año en curso, a partir de las 5 pm.

56. Encuentro con el Voluntariado de la Fiscalía Barrial de Capotillo, Simón Bolívar y Luperón, 9:30am, PGR, en fecha 22 de mayo del 2015.

57. Taller sobre el SINAREC, en la sede de CODAP, a representantes de dicha institución dentro del marco del convenio, 10:00am, Conde # 58, entre la Católica y Las Damas, en fecha 23 de mayo del 2015.

58. Reunión con el Lic. Modesto González, Director Vivir Tranquilo, del Ministerio de Interior y Policía, 10:00am, PGR, en fecha 28 de mayo del 2015, para coordinar acciones en conjunto para el impulso de políticas preventivas.

59. Taller para promotores de cultura de paz, impartido por SINAREC, a 50 integrantes o representantes del Cuerpo de Ayuda Comunitaria, de 9:00am a 12:00m, en la calle Barney Morgan #237, Ensanche Luperón, Edificio CRE del Sistema Nacional de Resolución de Conflictos - SINAREC- en fecha 30 de mayo del 2015.

60. Sesión de Mediación de conflicto con transportista de la Región Este (Sindicatos de la Romana) 10:00am, PGR., en fecha 2 de junio del 2015.

61. Encuentro con Voceros del Programa Vivir Tranquilo parte Norte del Distrito Nacional, en la calle Barney Morgan #237, Ensanche Luperón, Edificio CRE del Sistema Nacional de Resolución de Conflictos, 10:00am, en fecha 4 de junio del 2015.

62. Sesión de Mediación de conflicto con transportistas de la Región Este (Sindicatos de San Pedro de Macorís) 10:00am, PGR., en fecha 5 de junio del 2015.

63. Encuentro con el Comité de Seguridad Duartiana, en la calle San Juan de la Maguana No. 12, Villas Agrícolas, 10:00am, en fecha 9 de junio del 2015.

64. Encuentro con directivos del Centro Comunitario de Salud Mental de Gualey, 11:00am, en la calle Barney Morgan #237, Ensanche Luperón, Edificio CRE DEL Sistema Nacional de Resolución de Conflictos, 10:00am. En fecha 10 de junio del 2015.

65. Sesión de Mediación de conflicto con transportistas de la Región Este (Sindicatos El Seibo y Hato Mayor) 10:00am, PGR, en fecha 11 de junio del 2015.

66. Sesión de Mediación de conflicto con transportistas de la Región Este (Sindicatos de La Altagracia) 12:00am, PGR., en fecha 11 de junio del 2015.

67. Taller sobre Promoción de una cultura de paz, impartido por SINAREC y el Ex Embajador Erasmo Lara, a líderes de la Fundación de Cristianos para el progreso y otras entidades, San Cristóbal, 5:00pm, en fecha 12 de junio del 2015.

68. Taller sobre SINAREC y Promoción de una cultura de paz, a los integrantes del Voluntariado en contra de la Corrupción, presidido por Don Braulio Portes, en la sede del Edificio de La Voz de la Cristianización, en fecha 15 de junio del 2015.

69. Jornada de capacitación para los Voceros del Programa Vivir Tranquilo, 4:00pm, en la calle Barney Morgan #237, Ensanche Luperón, Edificio CRE DEL Sistema Nacional de Resolución de Conflictos, en fecha 18 de junio del 2015.

70. Encuentro en el Barrio Pekín con las organizaciones de la parte sur de la provincia Santiago, 9:30am, viernes 19 de junio, para tratar la problemática de esta comunidad con autoridades relacionadas a la seguridad Ciudadana y la promoción de una cultura de paz.

71. Reunión con la entidad Granitos de Arena, representada por Catalina Gutiérrez, 10:00am, PGR, en fecha 19 de junio del 2015.

72. Firma de Convenio entre la Universidad Católica de Santo Domingo (UCSD) y la PGR, 9:00AM, en el despacho del Procurador, en fecha 23 de junio del 2015.

73. Reunión con el Sr. Héctor Mojica, Director General de la OTTT, para tratar situación del conflicto del transporte Región Este, 11:00, Despacho Director OTTT, en fecha 22 de junio del 2015.

74. Realización de una Campaña de Sensibilización en el Municipio de Sosua, Puerto Plata, promoviendo un municipio decente y una cultura de paz, ante el auge de la prostitución, delincuencia, trata de personas, drogadicción y

violencia en sus diferentes manifestaciones, por parte del SINAREC de la Procuraduría General de la Republica, encabezado por el Procurador General de la Republica y el Voluntariado Nacional para la Prevención de la Corrupción, (VONAPRECO), en fecha Sábado 20 de junio del corriente año.

75. Entrega de certificados como Promotores de una cultura de paz, del sector de Los Girasoles, 10:00am, en el Auditorio de la PGR, en fecha 25 de junio del 2015.

76. Reunión con el Padre Domingo Legua, sobre el Proyecto del Centro de Solidaridad Santo Domingo, Proyecto Hombre, 10:00am, en la PGR, en fecha 29 de Junio del 2015.

77. Charla a parejas y familias, en el salón parroquial San Agustín, 7:30pm, en fecha 30 de junio del 2015.

78. Taller sobre SINAREC a Pastores y líderes de Santo Domingo Este CODUE, en la Ave. San Vicente de Paul con Curazao, 8:30, 150 participantes, en fecha 3 de julio del 2015.

79. Reunión de coordinación jornada del 1 de agosto en Las Terrenas, Samaná con el equipo de Don Braulio Portes, del Voluntariado contra la corrupción, 10:00am, PGR, en fecha 7 de julio del 2015.

80. Reunión con Directivos del Sindicato UNATRAFIN, 9:00am, en PGR, en fecha 14 de julio de 2015.

81. Taller a dirigentes sociales y comunitarios de la comunidad de Villa Altagracia, el sábado 11 de julio de 2015, a partir de las 5 pm.

82. Charla en el Campamento de Verano “Juego y Aprendo” en Los Praditos realizado entre SINAREC de la Procuraduría General de la Republica y el Ministerio de Educación a los fines de promover la cultura de paz, los días miércoles 15 y jueves 16 de julio de 2015, en el sector de los Praditos, en la Iglesia Sagrado Corazón de Jesús.

83. Seminario a líderes del Distrito Nacional y de Santo Domingo de diferentes organizaciones sociales articuladas a SINAREC, sobre AUTOLIDERAZGO DEPENDE DE TI, POR UNA CULTURA DE PAZ, Impartido por el catedrático Pedro J. Castillo, 9:00am a 1:00pm, en la calle Barney Morgan #237, del Ensanche Luperón, Edificio CRE, del Sistema Nacional de Resolución de Conflictos, en fecha 22 de julio del 2015.

84. Participando en representación del Procurador General de la Republica y del SINAREC, en los 41 Aniversario de la Fundación de Casa Abierta, 10:00am, en la calle Josefa Brea #65, Mejoramiento Social, Centro Bono, en fecha 23 de julio del 2015.

85. Taller sobre promoción de cultura de paz, a representantes de organizaciones comunitarias del sector de Guaricano, Santo Domingo Norte, 5:00pm, en fecha 24 de julio del 2015.

86. Encuentros con Fundación Scala, 10:00am, con JUVOPUSAN (Santiago) 11:00am y el Departamento Juvenil de la Federación El Shadday, 12:00m, en la PGR, en fecha 27 de julio del 2015.

87. Puesta en circulación del libro “**Indicadores de Siniestralidad Vial 2014 de la Republica Dominicana**” del Ing. Mario Holguín, en fecha 29 de

julio de 2015, en el Auditorio de la Procuraduría General de la Republica, con presencia del Procurador General de la Republica, Lic. Francisco Domínguez Brito, dentro del marco de ejecución de políticas preventivas en manejos de conflictos viales por parte de SINAREC.

88. Taller sobre murales por la paz, en la Escuela Fátima Oscar Santana en Gualey, 9:00am, en fecha 30 de julio del 2015.

89. Taller sobre manejos de conflictos a los jóvenes y adolescentes del Centro Atención Integral de Niños, Niñas y Adolescentes en consumo de sustancias, 9:00am a 10:30am, en su sede, detrás del Ministerio de Salud Pública, en fecha 30 de julio del 2015.

90. Taller sobre promoción de cultura de paz, a representantes de organizaciones sociales y comunitarias de Los Alcarrizos, 5:00pm, en la calle 3 no. 46, del Barrio Juana Saltitopa, en la sede del Club de madres, en fecha 30 de julio del 2015.

91. Reunión con el Lic. Edwin Encarnación, Fiscal titular de la Prov. La Altagracia y con pastores y voluntariados a los fines de coordinar acciones hacia una cultura de paz, en el sector Friusa de Bávaro, Provincia de Higuey, en fecha Lunes 31 de Agosto.

92. 2 Talleres de Capacitación en Promoción de una Cultura de Paz y Resolución Alternativa de Conflictos a más de 100 líderes sociales, en Verón-Punta cana, Bávaro, de la Provincia de Higuey, en fecha miércoles 9 de Septiembre.

93. Charla sobre Promoción de Cultura de Paz a líderes sociales de la comunidad de los Alcarrizos, a los fines de establecer promotores de Cultura de Paz, en dicho sector, en fecha lunes 14 de Septiembre.

94. Realización de la Campaña Por una Nación Decente por una Cultura de Paz, en coordinación con el Voluntariado Nacional para la Prevención de la Corrupción (VONAPRECO), a los fines de sembrar valores para cosechar una cultura de paz, en Bávaro, en fecha Sábado 19 de Septiembre.

95. Reunión con líderes sociales a los fines de recibir ideas y la integración de todos y todas para la creación de un Mural por una Cultura de Paz. Sector de Los Alcarrizos, en fecha 25 de septiembre.

96. 2) Talleres de Capacitación a miembros de organizaciones sociales en Promoción de Cultura de Paz y Resolución Alternativa de Conflictos., en Villa Cerro, Higüey de la Provincia La Altagracia, en fecha viernes 9 de Octubre

97. Charla en Liceos y escuelas de la Comunidad de Manzanillo, Provincia de Monte Cristi, sobre Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de Cultura de Paz, impactando a más de 300 estudiantes. Manzanillo, en Monte Cristi en fecha miércoles 21 de Octubre.

98. Participación del Primer Picazo al Terreno donde será construida la Casa Comunitaria de Justicia de Santiago, así como también encuentro con la Fiscal titular de dicha provincia, a los fines de establecer acciones en conjunto, que favorezcan a la sociedad, en Santiago de los Caballeros, Provincia de Santiago, en fecha martes 27 de Octubre

99. Encuentro con Jóvenes de diversos puntos del país a los fines de debatir sobre el Lenguaje y como incide una comunicación efectiva en solución de conflictos, en Santo Domingo, en fecha miércoles 28 de Octubre

100. Reunión con Departamento Juvenil de CONACOPE, en Santo Domingo, en fecha 5 de noviembre.

101. Charla sobre Resolución Alternativa de Conflictos Familiares, en Santo Domingo, en fecha 11 de noviembre

102. Charla sobre Conflictos Familiares para personal Laboratorio Amadita, en Santo Domingo, en fecha 12 de diciembre.

103. Taller sobre Resolución de Conflictos con Líderes del CODUE, en Santo Domingo, en fecha 13 noviembre.

### **Convenios Interinstitucionales**

En este período del presente informe se establecieron las bases para las alianzas o acuerdos con las instituciones sociales, religiosas, profesionales y de diversos sectores en el desarrollo de la iniciativa de mediación como una vía para prevenir los delitos y los conflictos en las comunidades desde una perspectiva de promoción de la paz.

Entre los quince (10) convenios firmados se destacan los siguientes:

#### **1. Fundación Justicia y Transparencia**

Convenio Interinstitucional firmado entre El Ministerio Publico y la Fundación Justicia y Transparencia para el impulso de la Resolución Alternativa

de Conflictos y Promoción de una Cultura de Paz, en fecha 28 de Enero de 2015, en el Salón de Reuniones del Procurador General de la República.

## **2. Fundación Matrimonio Feliz**

Acuerdo firmado entre la Fundación Matrimonio Feliz y el Ministerio Público para la implementación de la Mediación Familiar y la Promoción de una Cultura de Paz en el ámbito del Sistema Nacional de Resolución de Conflictos en fecha 28 de Enero de 2015, en el Salón de Reuniones del Procurador General de la República.

## **3. FUNDARED**

Acuerdo firmado entre la Fundación Red de la Dignidad y el Ministerio Público para la Implementación de la Resolución de Conflictos y la Promoción de una Cultura de Paz en el Ámbito de la Seguridad Vial, en fecha 28 de Enero de 2015, en el Salón de Reuniones del Procurador General de la República.

## **4. COSALUP**

Acuerdo firmado entre el Colectivo de Salud Popular y el Ministerio Público para la Implementación de la Resolución de Conflictos y Promoción de una Cultura de Paz en el ámbito de la Salud, en fecha 28 de Enero de 2015, en el Salón de Reuniones del Procurador General de la República.

## **5. Red Nacional de Jóvenes**

Acuerdo firmado entre La Red Nacional de Jóvenes y el Ministerio Público para la promoción y desarrollo de actividades educativas, de prevención y

fortalecimiento del desarrollo social en aspectos relacionados con la Resolución Alternativa de Conflictos, mediante la participación de jóvenes residentes en sectores vulnerables, en fecha 28 de Enero de 2015, en el Salón de Reuniones del Procurador General de la República.

#### **6. Universidad Católica de Santo Domingo**

Firmar de acuerdo con la Universidad Católica de Santo Domingo para la Implementación de la Resolución de Conflictos y Promoción de una Cultura de Paz, el martes 23 de junio 2015 con la Universidad Católica de Santo Domingo, en el Despacho del Procurador General de la Republica.

#### **7. Servicio Social de Iglesias Dominicanas, INC. (SSID)**

Firma de Acuerdo con el Servicio Social de Iglesias Dominicanas, INC. (SSID) para la Implementación de la Resolución de Conflictos y Promoción de una Cultura de Paz con el Servicio Social de Iglesias Dominicanas y el Ministerio Público, el día 13 de Mayo del 2015.

#### **8. Centro de Dominicanos por la Paz**

Firma de convenio con el Centro Dominicanos por la Paz (CEDOPAZ) con la representación del Licdo. Erasmo Lara para la Implementación de la Resolución de Conflictos y Promoción de una Cultura de Paz en el ámbito comunitario, en fecha 20 de abril de 2015, en el Edificio que aloja el Centro de Referencia Educativa por una Cultura de Paz.

#### **9. Fundación Scala**

Firma de convenio con la Fundación Scala para la Implementación de la Resolución de Conflictos y Promoción de una Cultura de Paz en el ámbito comunitario y escolar, en fecha 20 de abril de 2015, en el Edificio que aloja el Centro de Referencia Educativa por una Cultura de Paz.

#### **10. Colegio Dominicano de Artistas Plásticos (CODAP)**

Firma de convenio con el Colegio Dominicano de Artistas Plásticos para la Implementación de la Resolución de Conflictos y Promoción de una Cultura de Paz a través de las artes, en fecha 20 de abril de 2015, en el Edificio que aloja el Centro de Referencia Educativa por una Cultura de Paz.

#### **Contactos Institucionales**

- ✓ Despacho Primera Dama
- ✓ Ministerio de Cultura se le solicito coordinar acciones en conjunto, a los fines de promover el establecimiento de una cultura de paz por medio de las artes, en todo el territorio Nacional.
- ✓ FEDOMU en fecha 2 de Febrero del 2015 se envió un comunicación a su Presidente el Sr. Juan de los Santos con el objetivo de coordinar trabajos en conjunto para la creación de los espacios de Mediación Municipal desde los ayuntamientos en todo el territorio nacional.
- ✓ Ministerio de Educación (MINERD) en fecha 2 de Febrero del 2015 se hizo contacto a través de una comunicación con el Ministro de Educación

el Sr. Carlos Amarante Baret a los fines de implementar y desarrollar la Mediación escolar en los Centros Educativos del País.

- ✓ Ministerio de la Juventud
- ✓ Universidad Abierta para Adultos (UAPA)
- ✓ Universidad Evangélica Dominicana
- ✓ Ministerio de Interior y Policía
- ✓ Ministerio de Deporte
- ✓ Asociación Dominicana de Profesores (ADP)

### **Participación en Espacios de Coordinación Interinstitucional**

Un componente de vital importancia para el SINAREC lo ha constituido la participación activa en diferentes espacios de coordinación interinstitucional, que ha servido como una importante plataforma para la difusión, intercambio y posicionamiento de la Resolución Alternativa de Conflictos. Entre estos espacios tenemos:

1. Mesa Interinstitucional de Cultura de Paz, compuesta por organizaciones públicas y privadas que tienen como objetivo Establecer un espacio de análisis, reflexión y de toma de decisión, que desde las alianzas entre instituciones públicas, privadas y la sociedad civil, promuevan y fortalezcan la Cultura de la Paz, a través de:

- Desarrollo capacidades y competencias en las instituciones que integran la mesa a través de procesos formativos en la promoción y fortalecimiento de Cultura de Paz.

- Fortalecimiento de la articulación y la capacidad de incidencia de las instancias integrantes de la mesa en la promoción de cultura de paz para la continuidad de las iniciativas que se desarrollan desde el Centro de Referencia Educativa.
- Promoción de estrategias y acciones de difusión de la Mesa Interinstitucional para contribuir a la convivencia armoniosa de la sociedad dominicana

2. Mesas Técnicas de trabajo para la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana, con objetivo orientado a impulsar la política de prevención del Estado y el empoderamiento social. PREVENCIÓN, desde:

- Incentivo a la participación de la ciudadanía en las acciones de prevención del delito y la violencia.
  - ✓ Desarrollar una cultura de Policía Comunitaria para la prevención y la convivencia pacífica
  - ✓ Fortalecer los mecanismos de denuncias y asistencia (no emergencia) a la ciudadanía.
- Incremento de la seguridad vial en el territorio nacional
  - ✓ Garantizar vías de tránsito seguras y eficientes
  - ✓ Implementar programas de educación vial
  - ✓ Mejorar el servicio de transporte público y colectivo.

- ✓ Fortalecer el cumplimiento de la ley de tránsito y la investigación de accidentes
  
- Implementación y fortalecimiento de programas de prevención de crímenes, delitos y violencia
  
- ✓ Fortalecer Programas de prevención de Violencia.
  
- ✓ Fortalecer programas de prevención de Trata de personas y delitos conexos.
  
- ✓ Fortalecer los programas de prevención del tráfico y consumo de drogas y sustancias controladas
  
- ✓ Fortalecer programas de prevención de delitos financieros y cibernéticos
  
- ✓ Fortalecer programas de prevención de delitos contra la propiedad.

### **Apertura de Servicio de Mediación y Conciliación de Conflictos en coordinación con la Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional**

A partir de la donación, en julio 2014, por parte de la organización española Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD) y la institución dominicana Casa Abierta, el Centro de Referencia Educativa (CRE) al amparo de la financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). A partir de esta iniciativa se ha creado y puesto en funcionamiento un Servicio de Mediación y Conciliación de Conflictos en dichas

instalaciones, en alianza estratégica con la Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional y la Fiscalía Comunitaria de Capotillo.

Como resultado del proceso se ha brindado un servicio de mediación a un total de 22 casos de mediación de las comunidades de Capotillo, Simón Bolívar y Luperón, en el período del 2 de octubre al 2 de noviembre. De estos casos 18 fueron mediados llegándose al establecimiento de acuerdo entre las partes. De los 4 casos no mediados, tres de ellos las partes no asistieron y uno se convocará nuevamente.

Entre las situaciones acompañadas 19 casos fueron por conflictos entre vecinos/as y 3 casos por trabajo no pagados.

### **Incorporación en la Red Latinoamericana de Instituciones y Profesionales Métodos Alternos de Solución de Conflictos (MASC)**

A partir de la participación del Director General del Sistema Nacional de Resolución de Conflictos (SINAREC), Ángel Gomera, en representación del Ministerio Público, en el **Encuentro de Lanzamiento de la Red Latinoamericana de Instituciones y Profesionales MASC** realizado del 26 al 28 de octubre 2015, en el Centro de Formación de la Cooperación Española en la ciudad La Antigua de Guatemala, en el marco de las acciones apoyadas por el **Programa para la Cohesión Social en América Latina “EUROSociAL”** financiado por la Unión Europea, se ha logrado la incorporación del SINAREC en dicha RED.

## **Conclusiones**

A partir de la aprobación por parte del Consejo Superior del Ministerio Público mediante el Acta No. 0005, de fecha 18 de Noviembre del 2014, en la que se crea la Dirección General del Sistema Nacional de Resolución de Conflictos, SINAREC, decisión que constituyó un paso de avance histórico y trascendental en el diseño y puesta en ejecución de las políticas preventivas.

Un acontecimiento importante en la nueva instancia creada, lo constituye su inclusión reciente en el Plan Estratégico 2015-2019 del Ministerio Público para desarrollar estas políticas públicas enfocadas en la resolución de conflictos y la promoción de una cultura de paz. Estas medidas representan un aporte significativo al sistema de justicia, ya que con las mismas se garantiza mejor acceso de la ciudadanía a la justicia, propiciando que dicho servicio tenga el carácter de gratuidad, prontitud y desempeño satisfactorio, contribuyendo de manera directa en el descongestionamiento de los tribunales, del sistema carcelario y fomentando el diálogo y una convivencia armoniosa entre los ciudadanos y las ciudadanas sobre la base del respeto mutuo.

A partir de la aprobación por parte del Consejo Superior del Ministerio Público mediante el Acta No. 0005, de fecha 18 de Noviembre del 2014, en la que se crea la Dirección General del Sistema Nacional de Resolución de Conflictos, SINAREC, decisión que constituyó un paso de avance histórico y trascendental en el diseño y puesta en ejecución de las políticas preventivas.

Un acontecimiento importante en la nueva instancia creada, lo constituye su inclusión reciente en el Plan Estratégico 2015-2019 del Ministerio Público para desarrollar estas políticas públicas enfocadas en la resolución de conflictos y la promoción de una cultura de paz. Estas medidas representan un aporte significativo al sistema de justicia, ya que con las mismas se garantiza mejor acceso de la ciudadanía a la justicia, propiciando que dicho servicio tenga el carácter de gratuidad, prontitud y desempeño satisfactorio, contribuyendo de manera directa en el descongestionamiento de los tribunales, del sistema carcelario y fomentando el diálogo y una convivencia armoniosa entre los ciudadanos y las ciudadanas sobre la base del respeto mutuo.

En ese mismo orden cabe destacar la aceptación y respaldo que ha convalidado la creación del Sistema Nacional de Resolución de Conflictos (SINAREC) por parte de los (as) ciudadanos(as), y organizaciones sociales y comunitarias, generando como respuesta un enorme entusiasmo y compromiso al trabajo en conjunto para el desarrollo de estos procesos. De ahí es pues, que fruto de la credibilidad y posicionamiento que hemos venido ganando recibimos en donación una edificación debidamente equipada y amueblada, desde la cual funciona el Centro de Referencia Educativa, espacio que servirá como plataforma operativa para el impulso e implementación de la Resolución de Conflictos en todo el territorio nacional.

**Dirección Nacional de Atención a Víctimas**

La Dirección Nacional de Atención a Víctimas (DNAV) a lo largo del año 2015, tiene como misión parte de lo esencialmente estipulado por la resolución que nos crea en abril del año 2005 y parte de los ejes establecidos en la Planificación Estratégica del Ministerio Público 2010-2015.

### **Acciones Encaminadas**

En torno a nuestro plan estratégico se llevaron a cabo una serie de *Actividades Puntuales*, con características autónomas y que no necesariamente continúen una vez finalizadas; *Actividades Permanentes*, que se han estado realizando desde el inicio de las labores de la DNAV y que son parte de los componentes que definen los objetivos y ejes planteados en la resolución; y finalmente, *Proyectos de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Atención* que consiste en las actividades en colaboración con otras instituciones con objetivos afines, las que a continuación se detallan:

### **Actividades Puntuales**

#### **I.1 Capacitaciones**

- El personal del Centro de Atención a NNA Víctimas realizó **(10) charlas** para personal de distintas dependencias tales como Centros Educativos,

ONGS del Distrito Nacional y de la Provincia de San Cristóbal, abarcando temas relacionados al **buen trato a los NNA y Familias sanas**.

- Se realizaron **4 Jornadas de Capacitación** coordinadas por la DNAV, dirigidas a Psicólogas asistenciales, Psicólogos/as Forenses y terapeutas del Ministerio Público con la finalidad que el personal que presta servicios en el Sistema Nacional de Atención siga formándose en el área donde se desempeñan, así como brindando un mejor servicio a los usuarios/as. Los temas abordados fueron autocuidado, escalas de ansiedad y depresión y la entrevista forense.

- Colaboración con el **Ministerio de Educación**, brindando servicios de seguimiento directo en casos de NNA maltratados que necesitan de atención frecuente por parte de una profesional de Psicología y Trabajador Social del CANNAF, en el barrio de “Los Praditos”. Se realizaron 6 encuentros (4 charlas y 2 talleres), dirigido a padres y niños de esa comunidad con temas relacionados a la afectividad en la familia y relaciones humanas familiares, así como estimulación en el arte y desarrollo de capacidades motoras en los niños.

- **Seminario de Entrevistas Forenses**. Del día 7 al 18 de septiembre se realizó en la Escuela Nacional de la Judicatura, un evento de capacitación en Entrevistas a NNA donde participaron Psicólogos y Jueces a nivel nacional, provenientes del Poder Judicial, CONANI, Unidades de Atención a Víctimas, MINERD y MESPAS. La DNAV participó como parte de un acuerdo interinstitucional existente, en el proceso de coordinación académica

- Colaboración con el **Ministerio de la Mujer**, al realizar una capacitación sobre **Realización de Informes Forenses**, destinada al cuerpo de

psicólogas que integran las OPM en las diferentes provincias del país. Estas psicólogas brindan soporte a las Procuradurías Fiscales, sobre todo en las localidades donde no existen Unidades de Atención Integral para la Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales, por lo que la mejora en sus informes representa de gran ayuda al Sistema Nacional de Atención.

## **I.2 Asesoría**

- A solicitud de la **Escuela Nacional del Ministerio Público**, la DNAV colaboró en el 3er. Concurso de Oposición para Aspirantes a Ministerio Público. En ese sentido la DNAV coordinó la tercera y cuarta fase de dicho concurso, donde se le administraron las evaluaciones psicológicas y entrevistas a los candidatos. Durante esta jornada, fuimos apoyados por personal del Centro de Atención a Víctimas NNAF, personal del área de reclutamiento y selección de la PGR y personal de la ENMP.

## **Actividades Permanentes**

**II.1. Supervisión y mantenimiento a los Centros que están bajo la supervisión de la DNAV:**

a. Centro de Atención a Víctimas NNA y Familia. Esta dependencia de la DNAV ha recibido en los meses de enero a octubre una cantidad de **(252)** de

familias de nuevo ingreso y se realizaron **(522)** sesiones de seguimientos de casos anteriores, para un total de **(774)** visitas recibidas.

b. Centro de Intervención Conductual para Hombres. Esta dependencia ha recibido en los meses de enero a octubre una cantidad de **(8,546)** personas de nuevo ingreso y sesiones de seguimiento.

c. Centro de Atención a Sobrevivientes de Violencia. Esta dependencia ha recibido en los meses de enero a octubre una cantidad de **(1,387)** personas de nuevo ingreso y sesiones de seguimiento.

## **II.2. Supervisión y mantenimiento del Departamento de Psicología**

### **Asistencial:**

a. La Fiscalía de NNA de la Provincia de Santo Domingo. Este departamento recibió en los meses de enero a octubre **(2,644)** personas.

b. Departamento de Psicología del Centro de Seguimiento a Sobrevivientes de Violencia de Genero. Esta dependencia ha recibido la cantidad de **(190)** personas de nuevo ingreso y sesiones de seguimiento de casos anteriores.

### **II.3 Actualización del Directorio de Fiscalías de NNA, Unidades de Atención y Fiscalías Ordinarias en las distintas provincias y municipios del país.**

La DNAV se encuentra en el proceso de revisión final de la actualización al Directorio de Fiscalías de NNA, Unidades de Atención y Fiscalías Ordinarias en las distintas provincias y municipios del país,

**II.4 Manual de la Ruta Crítica, para usuarias/os de Violencia Intrafamiliar, Violencia de Género y Delito Sexual.** La DNAV se encuentra en el proceso de revisión final.

**II.5 Abordaje Psicosocial del Sector Brisas del Este.** Este proyecto nace a solicitud de los residentes del Sector Brisas del Este, ante la conducta delictiva de los adolescentes de ese Sector. Este proyecto es coordinado por la Dirección Nacional de Atención a Víctimas, en la persona de la Doctora Glorianna Montas y la Licenciada Joselyn Guerrero. Se han sostenido 11 encuentros donde se ha detectado la población vulnerable, la logística de trabajo y se han creado los instrumentos de trabajo. Hasta la fecha se han contactados diversas instituciones y organizaciones, como son la Vicepresidencia, Despacho de la Primera Dama, dependencias de la PGR, Centro de Atención Integral a Adolescentes en Consumo de Sustancias Psicoactivas, entre otros. En los meses siguientes tenemos pautado realizar un levantamiento de la población vulnerable, necesidades físicas y materiales para la realización de las jornadas y encuentros con los líderes Comunitarios de dicho sector.

**II.6.** En cuanto a la orientación general y seguimiento de procesos judiciales, el departamento legal cumple con las siguientes responsabilidades: asesoría y orientación legal para las personas víctimas de violencia, seguimientos a casos, intervención a través de reportes en los procesos judiciales en cuanto a las irregularidades y revictimización, referimiento de las víctimas según sus necesidades. En el 2015 se recibieron **(56)** casos para estos fines.

## **Proyectos de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Atención**

**III.1 Colaboración con la Dirección Nacional de Atención a las Personas Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal (DINAIA)** a través de asesoría permanente a la realización de Modelo de Gestión e Intervención para Centros de Atención y con la entrega de **entrega de Kits de evaluación** utilizados en el estudio de adolescentes en conflicto con la ley, a las personas que participaron como evaluadoras. Estos kits contienen manuales, pruebas e instrumentos utilizados y la actividad incluyó las instrucciones de corrección y de interpretación.

**III.2 Colaboración con la Dirección Nacional de Atención a las Personas Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal (DINAIA)** con el desarrollo del **Estudio Socio-Familiar con los Adolescentes en Conflicto con la Ley**. Se entregaron los resultados de dicho estudio a las instituciones involucradas y estamos a la espera del lanzamiento de dichos resultados.

**III.3 Colaboración con el Ministerio de Educación**, brindando servicios de seguimiento directo en casos de NNA maltratado que necesitan de atención frecuente por parte de una profesional de Psicología y Trabajador Social del CANNAF, en el barrio de “Los Praditos”.

**III.4 Colaboración con Aldeas Infantiles**, brindando servicios de seguimiento directo en casos de NNA maltratados que necesitan de atención frecuente por parte de una profesional de Psicología y Trabajador Social del CANNAF.

**III.5 Participación en el Programa Ministerio Público TV**, a través del espacio Psicología y Derecho.

**III.6 Colaboración con la Escuela Nacional del Ministerio Público**, como evaluadores y entrevistadores en últimas fases del concurso.

### **Logros**

- Se ha fortalecido el Sistema de Atención a través del seguimiento brindado en distintas instancias supervisadas por la DNAV, tales como el Centro de Atención a Víctimas NNA, Sobrevivientes de Violencia y la intervención con Personas Agresoras. De estas intervenciones se han beneficiado miles de familias.
- Se realizó el Estudio Socio Familiar de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, con una muestra de 169 familias.
- Se han establecido lazos de coordinación interinstitucional con el Ministerio de la Mujer, Ministerio de Educación, CONANI, Vice Presidencia, DPD.
- Se ha apoyado el funcionamiento de diversas dependencias de la PGR (DINAIA, ENMP, Procuradurías Fiscales, ENJ) a través de la asesoría, capacitación y participación en actividades puntuales.

### **Instituto Nacional de Ciencias Forenses**

El Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF). Localizado en la Avenida 27 de Febrero esquina Avenida Tiradentes No.266, El Vergel, Santo Domingo DN.

Creado mediante la ley 454-08, Dada en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración. Dirigido por el Ing. Francisco Manuel Gerdo Rosales, con los siguientes teléfonos:

Contamos con la Unidad de Patología Forense para cadáveres descompuestos, ubicada en el cementerio Cristo Redentor, la cual consta con un Área de Recepción, dos Oficinas Médicas, una Sala de Autopsia, un cuarto frío para la conservación de los Cadáveres, Marquesina doble para las unidades, con esta nueva instalación damos respuesta a una necesidad social.

Aquí se realizan los procedimientos de Autopsias de los Cadáveres que por su condición no podían ser realizados en el Instituto Nacional de Patología Forense, dichas autopsias tenían que ser realizadas en el lugar del hecho bajo muchas precariedades y sin importar las condiciones climáticas del tiempo; esto así facilita tanto el trabajo de los médicos como el manejo adecuado de los cadáveres, con este nuevo proyecto damos mejoramos el servicio a la ciudadanía.

Además tenemos la Regional Nordeste, la cual brinda sus servicios a toda la región, la puesta en marcha del análisis de pintura, el Análisis de Fibras, y además el Análisis de Cristales.

También implementamos la instalación de la Seguridad Física para el Laboratorio Central, los servicios Análisis de Drogas, Documentos y Balística en la Regional Norte.

Contamos en la actualidad con dos (2) unidades para el levantamiento y el transporte de los cadáveres. La distribución operativa del Instituto cuenta con siete (7) locales.

**A nivel tecnológico utilizamos, tecnología de punta para efficientizar nuestras labores, con los siguientes equipos:**

- En nuestra Sección de Balística tenemos dos (2) Macroscópios de Comparación Balística, un (1) Microscopio Estereoscópico, una (1) Balanza Digital, una (1) Campana de Gases así como un Sistema de Recuperación de Projectiles.

- En nuestra sección de ADN, contamos con una (1) Cabina Luz Ultravioleta, UN (1) PCR, un (1) Termociclador, un (1) Termomixer y una (1) Centrifuga. En este sentido para efficientizar el desempeño de nuestros analistas realizamos una serie de entrenamientos, asesorías y cursos tanto a nivel nacional como en el exterior ejemplo de los mismos tenemos El Curso del área de ADN.

Recibimos asesoría y/o entrenamiento en técnicas específicas, según el tipo de muestra para la identificación humana por ADN, dividido en dos etapas.

- En nuestra sección de Toxicología contamos con un (1) Cromatógrafo de Gases con Espectrometría de Masas (GCMS), un (FTIR) Fotometría con Índice de Refracción, un (1) Infrarrojo, así como el (ASYM) Sistema de Inmuno-ensayo.

- En nuestra sección de Sustancias Controladas utilizamos los Infrarrojos, así como el (GCMS) Cromatógrafo de Gases con Espectrometría de Masas. En la actualidad iniciaremos a dar cumplimiento con lo establecido en las leyes 50-88 y 113-11 en las cuales se establece la custodia, análisis, e incineración de la droga y sustancias controladas estará a cargo de nuestro Instituto.

Así como el acondicionamiento del área y las medidas de seguridad correspondientes para tales fines.

- En nuestra sección de Documentoscopia utilizamos un Microscopio Estereoscópico Brazo Largo, un (1) Negatoscopio, Lámparas Ultravioleta (UV), Lupas Manuales, Sistema de Fotoshop Scanner, y Reglas Milimétricas.

- En nuestra sección de Evidencia Digital contamos con Lector de Bandas Magnéticas, Lámparas de Luz Ultravioleta, Discos Duros, Enclousers, Lector de Chips así como diversos Sofweares.

En Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) tenemos un total de 258 empleados distribuidos en las distintas regionales. Hemos logrado en 8 años consolidar nuestra credibilidad en la opinión pública capacitando nuestros peritos

en sus distintas aéreas para efficientizar su desempeño día a día contribuyendo a través de nuestros análisis de las evidencias obtenidas, sentar las bases para el esclarecimiento de los casos de criminalidad en el país, somos el órgano capacitado para brindar el auxilio científico-técnico a los distintos Tribunales de la República.

### **Logros Alcanzados:**

- A través de análisis serológicos y posteriormente ADN, se identificaron varios perfiles coincidentes con imputados en casos de violación.
- A través de análisis serológicos y posteriormente ADN, se hicieron identificación de cadáveres como es el caso del Nacional Americano Brent Renault Lewis.
- A través de análisis de ADN se identificaron los verdaderos padres de una niña en un caso de trata de personas.
- Fueron descartados sospechosos a través de la tipificación en manchas.

### **Balística Forense:**

- Se ha aumentado la eficiencia en el análisis químico para determinar los números de series limados, alterados o no visibles, en un arma de fuego.

- Las exposiciones a todos los fiscales de las diferentes regionales a nivel nacional, a través de la escuela nacional del ministerio público (ENMP), para conocer los servicios que ofrecemos.

- Mantenimiento general de los tres microscopios de comparación balística y la adquisición de un software más reciente y dos computadoras para el mismo.

### **Evidencia Digital.**

- Capacitación para la mejora de los análisis de verifone.
- Actualización de los conocimientos técnicos para la manipulación de los equipos forenses digitales.

### **Toxicología Forense y Trazas:**

- La adquisición de equipos para el laboratorio, entrenamiento en Perú.

### **SUBDIRECCIÓN DE FÍSICA FORENSE:**

#### **Documentoscopía:**

- Se ha implementado el protocolo de digitalización de los expedientes, así como de cada uno de sus componentes.

- Se han implementado mejoras en la Cadena de custodia interna, con la ampliación del uso de la hoja de entrada de los casos.

- El personal recibió dos nuevas capacitaciones: “Reconocimiento de Documentos Fraudulentos” y “Avance de Examen de Documentos de Viaje”,

impartidos por el Departamento de Antiterrorismo de Los Estados Unidos de Norte América. En el mismo ámbito de las capacitaciones, se le ha provisto a la encargada de Documentoscopia de nuevas herramientas gerenciales, a través del Curso sobre Técnicas gerenciales, Infotep y la Escuela nacional del Ministerio Publico.

- Las exposiciones a todos los fiscales de las diferentes regionales a nivel nacional para conocer los servicios que ofrecemos. También a los estudiantes de las diferentes universidades y centros de capacitación del país.

- Hemos revisado e Implementado los procedimientos y protocolos internos de tratamiento de los casos, con la finalidad de reducir el tiempo de respuesta de los análisis.

- Hemos mejorado los mecanismos de comunicación con las instituciones a las cuales el área de Documentoscopia ofrece sus servicios, mediante la adquisición de una flota.

- La conclusión de diversos casos judiciales en base a los informes periciales del Inacif.

#### **Dirección administrativa y Financiera:**

- El acondicionamiento del Área Frontal de la Sede.

- Ampliación de pozo y Filtrante de la Unidad de Patología del Cementerio Cristo Redentor.

- La compra y actualización de software y licencias de equipos de Evidencia Digital.

- El Fortalecimiento del Área Administrativa, incorporando nuevo personal, mejoramiento de los procesos y capacitación.
- La reparación del sistema eléctrico de la Unidad de Patología del Cristo Redentor.
- El inicio del remozamiento de la Unidad de Patología de San Pedro de Macorís.
- El inicio del proceso de independencia financiera (obtención del RNC).

### **Área de Eventos/ Relaciones Públicas**

Hemos contado la visita de aproximadamente 615 estudiantes de diferentes Universidades y colegios del país, como son: Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), UTESA, UNICARIBE, O&M, UTE, UAPA, UCE, UNPHU, PUCMM y COLEGIO CALASANZ. Las mismas con el mayor propósito de que sus estudiantes adquieran los conocimientos relacionados en su mayoría con las áreas de Criminalísticas.

### **Área de bóveda y Digitalización**

Durante el presente año, próximo a concluir, al Área de Bóveda le ha correspondido jugar un rol de suma importancia y de notable trascendencia, en sus funciones de recepción, custodia y su consecuente proceso de Incineración de Drogas o Sustancias Controladas y No controladas, esto último, conjuntamente con el personal de apoyo de la Institución.

Durante el periodo comprendido desde el día 8 de Enero hasta el 22 de Diciembre de este año se han realizado 51 jornadas de incineración de Drogas o Sustancias Controladas y No Controladas en las cuales se ha incinerado un total de **13,000** kilogramos **96 gramos** de Drogas, propiamente dicho y **550** kilogramos **1 gramo** de sustancias que al ser analizadas por los laboratorios arrojaron resultado negativo, para un total general de **13,550.00** kilogramos **97 gramos**.

En lo que va de año han sido incinerados un total de 44,209 casos. Esto incluye tanto los recibidos y analizados en nuestro laboratorio de la Sede Central como en nuestra Oficina Regional Norte ubicada en la ciudad de Santiago.

#### **Almacén de evidencias:**

En este año que transcurre fueron ampliadas y acondicionadas las facilidades dentro de nuestro almacén de evidencias con la instalación de nuevos anaqueles metálicos que garantizan un mejor ordenamiento tanto de las evidencias documentales, como de las recibidas y relacionadas a las drogas y sustancias analizadas en los laboratorios.

#### **Área de autopsias**

El INACIF (sede) recibe los resultados de las Autopsias realizadas tanto en el Instituto Nacional de Patología Forense (INPF) como también de las efectuadas en nuestra unidad de Patología Forense Santo Domingo Oeste, ubicada

en las instalaciones del Hospital General Marcelino Vélez Santana y otras realizadas en nuestras oficinas regionales.

A la fecha de preparación del presente informe, durante este año se han recibido **1,694** autopsias desde el Instituto Nacional de Patología Forense (INPF), **430** desde nuestra Unidad de Patología Forense ubicada en el Hospital Dr. Marcelino Vélez Santana y **52** autopsias de nuestras unidades forenses regionales, lo que arroja un total de **2,176** autopsias recibidas.

Conforme a estas, se han emitido y entregado un total de **678** copias certificadas de autopsias y **28** certificaciones de Actas de Levantamiento a los diversos usuarios que a través de las diferentes fiscalías así lo han requerido, para un total de **706** certificaciones.

## **MEDICINA FORENSE:**

### **Área Médica:**

- Activación del Protocolo de Autopsia.
- Elaboración del Protocolo de Grandes Catástrofes y Víctimas Múltiples.

### **Área de Psicología Forense:**

- Entrenamiento de Pruebas Neuropsicológicas.
- Taller de Violencia Intrafamiliar e Historia de Vida.
- Taller Manejo de Conflictos.

## **Dirección General de Prisiones**

En las últimas décadas, la República Dominicana ha experimentado un incremento vertiginoso de la población carcelaria. Aunque históricamente pueden detectarse períodos de mayor o menor intensidad del problema.

Es importante destacar que, el gobierno nacional consciente de la necesidad de establecer condiciones que posibiliten contar con una infraestructura penitenciaria adecuada para garantizar el desarrollo de programas efectivos de readaptación en el sistema penitenciario, ha hecho esfuerzos, no solo en la inversión de fondos y posibilitando con ello la ejecución de proyectos a través de los cuales se logre la recuperación, readecuación, ampliación y equipamiento de todos los Centros de Reclusión.

Por tal motivo es prudente destacar que, en la actualidad, esta dependencia tiene bajo su responsabilidad la custodia de 16,101 (15,943 hombres y 158 mujeres) internos entre preventivos y condenados, distribuidos en los diecinueve Centros Penitenciarios a nivel nacional. Cabe destacar que dentro de esa población de reclusos existen aproximadamente 973 internos extranjeros (846 haitianos, 34 norteamericanos y 93 de diversas nacionalidades); esta situación demás evidente, genera un enorme hacinamiento, lo que no solamente conlleva condiciones de vida inhumanas, sino que constituye una condición de violencia potencial que es indispensable prevenir de manera responsable.

Por otra parte, las diversas visitas de inspección realizadas a todos los centros penitenciarios, nos ha permitido acercarnos de una forma directa a la realidad penitenciaria en toda su complejidad, la cual abarca factores de muy diversa índole. Los elementos de juicio obtenidos, nos ha permitido efectuar una valoración inicial; se trata de algunos aspectos de la situación penitenciaria que, por su extraordinaria importancia, exigen una inmediata solución por parte de los diferentes poderes públicos del Estado, quienes de una u otra forma, tienen responsabilidad para garantizar la paz y tranquilidad, no solo de la población de internos, sino además en la sociedad dominicana.

Para ello, durante la presente gestión, se han previsto la realización de forma adecuada, de un grupo de eventos a ser desarrollados, a través de una planificación y realización de proyectos con la colaboración institucional, de una serie de actores como: la Despacho de la Primera Dama de la República, Procuraduría General, Cruz Roja Internacional, Ministerio de Salud Pública, Consejo Nacional del Sida y de Drogas, la UASD, Kairos, entre otros a quienes de igual forma, se les agradece su inmenso apoyo desinteresado en pro de la labor que desempeñamos día a día y que a su vez, nos ha permitido mejorar el cumplimiento de los objetivos institución.

Es significativo señalar que, las diferentes acciones desarrolladas en procura de cumplir las metas del presente año, comenzaron por obtener una serie de equipos, materiales y medios de transporte, con el fin de ver la luz al final del túnel, luego de tantos avatares, tomando en consideración además la actividad diaria que genera la custodia de todos los reclusos que están bajo nuestra

responsabilidad, nos permitió organizar a través de un operativo de seguimiento, por medio de la realización de diferentes visitas con las cuales se buscaba fortalecer los lazos de colaboración y apoyo que a diario se reciben tanto del Ministerio de Defensa (MIDE) a través del Ejército de la República Dominicana (ERD), como de la Policía Nacional, instituciones que por Ley, son los que tiene responsabilidad en todo los aspecto de seguridad, convirtiéndose en el soporte para el resguardo de los distintos recintos penitenciarios a nivel nacional; para lo cual, además se han efectuado una diversidad de reuniones de coordinación con todos los encargados de seguridad de esos centros de privación de libertad.

Otro factor fundamental que se logró instaurar por tercer año consecutivo y con motivo de la celebración de las festividades de Navidad y Año Nuevo, fue la continuación del Plan Navidad sin Fuga, diseñado para la supervisión nocturna mediante la designación de los diferentes funcionarios adscritos a esta Dirección General, previa autorización del Procurador General de la República, cuyo plan de supervisión abarcó tanto al Sistema Tradicional Penitenciario, como al Nuevo Modelo Penitenciario, los cuales fueron visitados en coordinación y apoyo del Ejército de la República Dominicana y Policía Nacional; con la aplicación del referido plan, permitió reducir a la mínima expresión los incidentes e inconvenientes que normalmente se presentan para la temporada navideña, entre ellos los intentos de fuga.

En ese mismo tenor, se implementó en todos los penales, el encendido del arbolito de navidad, por parte del Director General de Prisiones, el cual fue realizado en la Cárcel de La Victoria, hecho que permitió evidenciar además la

bienvenida a la época navideña, este aspecto generó en la población penal gran expectativa, por la trascendencia y significación que este acto motivaba.

Juntos al personal adscrito a la institución, estuvieron presentes autoridades Municipales e invitados especiales entre los que se encontraban Juan Hernández, Síndico de esa localidad, entre otros. La bendición del acto estuvo a cargo del Sacerdote Eligio Díaz Pérez, Párroco de la Parroquia San Antonio de Padua. Simultáneamente al encendido de la Cárcel de La Victoria, los restantes 18 recintos penales del sistema, realizaron actividades similares alusivas al mes de diciembre.

### **Plan Quisqueya Aprende Contigo**

En lo que concierne a este renglón, la Dirección General de Prisiones con el equipo de trabajo, logró alcanzar una tasa cero de analfabetismo en los recintos penitenciarios pertenecientes al sistema tradicional, lograron hasta la presente fecha, un total de 1,105 internos graduados (1,065 hombres y 40 mujeres) alfabetizados gracias a la iniciativa gubernamental, a todo lo largo y ancho del país.

Es prudente destacar el hecho que, de forma tradicional, en algunos establecimientos penales se han ejecutado acciones aisladas de alfabetización, el cual ha estado a cargo de profesores titulares del MIDER, miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, empleados adscritos a esta institución o incluso, a cargo de internos, quienes han cumplido con esta loable labor de alfabetización en pro de los reclusos.

## **Educación para el Personal de Prisiones**

Con la finalidad de que los empleados estuvieran a la altura de los nuevos tiempos como lo demanda la sociedad, desde el Departamento de Gestión Humana durante el año 2015, ha coordinado una diversidad de cursos de interés, las cuales guardan relación con las funciones que desempeña el personal. Las capacitaciones se llevaron a cabo con la colaboración del Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), entre los que se dictaron: trabajo en equipo, inteligencia emocional, oratoria y maestría de ceremonia, alfabetización digital, manejo de conflicto, supervisión y liderazgo, ortografía, servicio al cliente, y redacción, entre otros.

## **Proyecto Sobre Reciclaje**

En tiempos de lluvia un grupo de internos observaron como el alcantarillado del penal se llenaba de plásticos impidiendo que las lluvias drenaran y ello, causaba inundaciones que dejaban grandes daños a todos, lo que hizo que aflorara en las mentes de estos internos, la idea de reciclar los desechos plásticos. Esa idea genera el iniciar estudios sobre desechos sólidos, para contribuir con la higienización del penal.

Sorprendentemente en sus inicios el programa de reciclaje de la Cárcel de La Victoria, encontró resistencia entre los mismos reclusos, que no entendían los beneficios de que los desechos plásticos fueron recogidos, hasta que se percataron

en tiempos de lluvia, de que las aguas salían con mayor facilidad por no tener cumulo de basura sólida.

Unas 40 toneladas semanales son recolectadas por el equipo de reciclaje que lo componen unos 20 internos y estos desechos plásticos son vendidos a empresas privadas y los recursos que generan son utilizados para la compra de útiles escolares. A su vez y como producto del reciclaje de la basura, las enfermedades en la Cárcel de La Victoria han disminuido, y ello lo corroboran tanto las autoridades del recinto penal, como los internos.

Con este proceso desarrollado y por los resultados obtenidos, se estudia la posibilidad a futuro, de integrar a toda la comunidad de La Victoria, para alcanzar la concientización de todos sus pobladores y del beneficio que ello les generaría.

### **Trabajos de Remozamiento de la Cárcel de la Victoria**

En lo concerniente a este aspecto y previa las diferentes coordinaciones realizadas con diferentes Ministerios, se logró con recursos propios de la Dirección General, realizar una serie de reparaciones y remozamientos de la estructura tanto interna como externa del penal, pintando todas las áreas: la cerca perimétrica, médica, administrativa, el pabellón de los enfermos, el patio interior, el play, el comedor, la panadería y las verjas.

A su vez, fueron reacondicionadas las áreas de chequeo de visitantes y recepción de alimentos, en la cual se construyó una acera para dividir las visitas por sexo, con la construcción de baño para mujeres y hombres, más la remoción del área de requisa.

En lo que concierne con el programa de readecuación de todos los centros de reclusión del tradicional modelo penitenciario iniciado en La Victoria, ha sido planificado su desarrollo a nivel nacional, acciones estas que se han realizado ya en algunos recintos carcelarios; para lo cual es interesante destacar como también en el penal de La Victoria se ha diseñado la construcción de una granja para gallinas ponedoras y un almacén para materiales de los talleres de pintura y ebanistería. En base a lo antes citado, describiremos a continuación, las distintas metas logradas en este penal:

- Se reubicó la basura y el manejo de la misma, con lo cual se estimula el fortalecimiento de la salud de los internos.

- Creación de Esclusa con nuevo portón vehicular para el parqueo y de entrada directa para personas, todo en tola corrugada, con puerta peatonal a un lado.

- Separación de Entrada (empleados y seguridad) y chequeo de visitantes e internos (creación de espacio para separación de llegada de internos de los visitantes, propuesta de utilización de tráiler como oficina de chequeo), área acceso internos (separación de los que se van hacia audiencias, los que llegan nuevos, y los que regresan)

- Área Médica (remodelación en 1er nivel y construcción en el 2do, incluye nuevo mobiliario-hasta ahora solo hemos podido pintar y reparar algunos de los existentes-, pintura de los espacios, remodelación de áreas de dormitorios médicos, emergencia y recepción, cocina, laboratorios y consultorios, almacén y botica).

➤ Área de cocina, comedor, servicio, despensa (remodelación de parte del espacio de la cocina (terminada el área donde se colocaran las marmitas) esta parte su planificación es anterior a este presupuesto de convertir la cocina en semi-industrial la remodelación completa incluye la cocina, área de fregado, preparación de alimentos, despensa, economato, baño de empleados, área de servicio y readecuación del espacio del comedor (incluye la entrada desde el patio central y colocación de barras guías para las filas de servicio).

➤ Remodelación de la alcaldía (oficinas, digitación, archivo, espera, baños, secretaria, etc.)

➤ Reparación de verjas existentes (las que son plausibles de este acto) y construcción de verjas nuevas para reemplazar las deterioradas.

➤ Reparación de canchas y patios de internos

➤ Reemplazo de líneas de abastecimiento exterior de agua (tuberías) en el techo (realizado en un 5%, aún faltan muchos pedidos de compras que no nos han llegado para seguir trabajando y cambiando poco a poco lo que piensan los demás de La Victoria) para los baños, tinacos y otros.

➤ Reparación y reemplazo de línea de abastecimiento de agua exterior (propuesta según Dossier de la Readecuación entregado al Procurador)

➤ Construcción de baños (duchas) y lavaderos en áreas de patios de internos (principalmente en el Patio de los Huérfanos).

➤ Reparación, remodelación y reemplazo de líneas de drenaje aguas negras.

➤ Limpieza, desinfección de tinacos y cisternas por una compañía.

- Área eléctrica (iluminación interior y exterior).

## Talleres de Desabolladora y Pintura

Como parte del proyecto de remodelación, remozamiento y readecuación de las cárceles del tradicional modelo, la Victoria por ser la de mayor



hacinamiento, fue el primer recinto carcelario en recibir la atención que requiere en este aspecto en razón a su estructura física, Centro de Privación de Libertad que durante al año 2014 fue objeto de, reparaciones de toda la parte frontal, techos, pisos y paredes; a su vez, estas reparaciones beneficio los talleres de pintura y desabolladura, así como el de ebanistería, a los que se les realizó modificaciones sustanciales en beneficio de la labor que a diario efectúan los internos que allí desarrollan los diferentes trabajos.



## **Departamento de Deportes**

Este departamento está encabezado por el señor Henry Cuevas, quien en compañía del Sr. Rafael Rojas (con más de 26 años de experiencia trabajando con internos en materia de deportes), han logrado que la institución a través de la realización de actividades deportivas, como sana recreación, logren dar seguimiento a los reclusos para el logro de una verdadera reinserción social, empleando para ello, una cantidad significativas de competencias tanto internas entre las mismas cárceles (por pabellones o celdas), así como intercarcelarias, aprovechando además las coordinaciones y presencia de equipos invitados tanto de hombres como mujeres que viven en libertad; así como se han desarrollado torneos de baloncesto, jornadas deportivas, festivales deportivos, carteleras de boxeo, y eliminatorias deportivas, con la participación de los internos en los juegos nacionales y simultáneos de ajedrez que también se realizan a nivel nacional.

En ese orden de ideas y para fortalecer esta actividad, el Director General de Prisiones, Lic. Tomás Holguín La Paz, visitó al Ministro de Deportes, con la finalidad de buscar su apoyo en los programas que se llevan a cabo en los recintos, a través de esta cartera. En esa visita el Ministro Jaime David Fernández Mirabal, se comprometió a respaldar la institución en materia deportiva, con la creación de un enlace entre ambas instituciones, quede seguimiento a los planes que proyecte hacer la DGP.



Equipo de internos que practican basketball en CPL de La Victoria como parte de la terapia ocupacional



Internos de La Victoria practicando basketball como parte del proceso de rehabilitación

## **Prisiones Inaugura un Gimnasio de Boxeo en la Penitenciaría Nacional de La Victoria**

Con la presencia del ex campeón mundial de boxeo Félix Tito Trinidad La Dirección General de Prisiones dejó inaugurado este lunes el primer gimnasio de boxeo del sistema penitenciario dominicano. El referido gimnasio se construyó en

le recinto penitenciario de La Victoria El evento que estuvo encabezado por el Director General de Prisiones de Tomas Holguín La Paz, contó además con la asistencia de importantes figuras del mundo del boxeo, entre los que se encuentran Bienvenido Solano Presidente de la Federación de Boxeo, Franklin Núñez Comisionado de Boxeo, Félix Guzmán campeón dominicano y el Juez Richard Natera, entre otros. El director General de Prisiones, Tomas Holguín La Paz al pronunciar su discurso, negó lo que se dice que La Victoria es un cementerio de hombres vivos, dijo que eso no es cierto y la mejor muestra es la obra deportiva que se inauguró.



## Jornada de Salud



Con la creación de la Unidad de Salud Mental, bajo la dependencia de la Subdirección de Asistencia y Tratamiento y la supervisión del Departamento de Salud, se da inicio a la ejecución del Proyecto Determinación de la Prevalencia de VIH en Población Privada de Libertad (PPL) y Detección de Nuevos Casos del Sistema Correccional Dominicano (SCD)" suscrito entre CONAVISIDA Y D.G.P.

Para reforzar esta actividad, se recibió una donación por parte de la Organización Panamericana de la Salud, de cuatro máquinas para fabricar cloro, para las cárceles de La Vega, El Seibo y La Victoria.

A su vez y por intermedio de la coordinación del Departamento Médico y el Programa Nacional de Control de Tuberculosis del Ministerio de Salud Pública, se realizó el tamizaje de T.B/VIH a Privados de Libertad de la Penitenciaría Nacional de la Victoria y La Vega.

Con la finalidad de hacer el diagnóstico de salud de los internos del sistema tradicional, la Procuraduría General de la República a través de la Dirección General de Prisiones, llevó a cabo una Jornada de Salud Integral en el penal de La Victoria, la cual ya se ha extendido a nivel nacional en los diferentes penales adscritos a esta Institución. Esta medida tiene como objetivo, definir las

atenciones básicas de salud que se deben garantizar a los internos en todos los centros penitenciarios, para que disfruten de una mejor calidad de vida.

Esta actividad forma parte de un acuerdo realizado entre la Procuraduría, el Ministerio de Salud, y la Cruz Roja Dominicana, mediante el cual se ejecutan trabajos conjuntos para mejorar los programas de salud que se ponen en práctica en el sistema tradicional.



Visita de trabajo de los funcionarios de la DGP a la sede de la Cruz Roja Dominicana

Estas jornadas consisten en realizarle una evaluación a todos los internos que incluyen: el Tamizaje para hemograma, diabetes, VIH, TB, Sífilis, examen de orina, medición de los niveles de la presión arterial, estado de nutrición, medida de peso y talla, así como baciloscopia de esputo y prueba de sensibilidad e historia clínica, y radiología de tórax, entre otras experticias médicas.

La jornada incluye también la formulación de alianzas para la capacitación y sensibilización de los internos en su proceso de regeneración y transformación a

una nueva vida, así como el reacondicionamiento de los recintos del tradicional modelo, entre otros beneficios.



### **Unidad de Estadísticas de la DGP**

Los trabajos realizados por la Unidad de Estadísticas de la Dirección General de Prisiones fueron:

- ✓ Diseño del formulario digital en formato Excel para la digitalización de los 15,951 registros capturados de Privados de Libertad, correspondientes al desarrollo del censo llevado a cabo en diecinueve recintos tradicionales.

- ✓ Identificación de 1,418 registros de privados de Libertad en el Sistema de Información de Prisiones, con el campo del Centro sin actualizar, así como se identificaron 808 libertades no procesadas, haciéndose la gestión de comunicar a cada recinto, las correcciones a realizar, lo que ha reflejado una disminución de las diferencias existentes en el Sistema de Información y el conteo físico de cada recinto.

- ✓ Diseño de formulario electrónico para el uso de la Sub-Dirección de Tratamiento, para el seguimiento a los ex internos que han salido de libertad
- ✓ Diseño de formulario digital para la captura de las libertades realizadas en los recintos tradicionales.
- ✓ Diseño del mapa coroplético, con la representación de la población penitenciaria por cada Provincia de la República Dominicana.
- ✓ Implementación y diseño del formulario electrónico para la captura de movimientos diarios a las audiencias de los Privados de Libertad, con el objetivo de analizar las estadísticas de movimientos a los diferentes tribunales del país, por cada recinto penitenciario del modelo tradicional.
- ✓ Gestión y obtención de los shapefiles (cartografía digital) con la división territorial a nivel de Provincias, Municipios, Distritos Municipales, Secciones, y Sectores de la República Dominicana, con el objetivo de representar geográficamente el índice de libertados por cada sector, donde residen según los delitos que se cometen con mayor frecuencia.
- ✓ Respuesta a cuarentas solicitudes recibidas en la Dirección General de Prisiones de diferentes instituciones nacionales e internacionales, directivos y usuarios en general.
- ✓ Taller con los digitadores de los diferentes recintos penitenciarios con el objetivo de fortalecer los conocimientos para una adecuada retroalimentación del Sistema de Información de Prisiones.
- ✓ Jornada para reubicación de internos por pabellones y celdas de la Penitenciaría Nacional de la Victoria, durante el mes de mayo, lográndose un total

de 5,131 correcciones de ubicaciones que estaban incorrectas en el Sistema de Información de Prisiones.

✓ Implementación de formulario “Traslado de internos dentro del recinto” para registrar los movimientos de los internos de un área a otra en la Penitenciaría Nacional La Victoria, para lograr una actualización constante de la ubicación de los internos.

✓ Se logró gestionar con la Dirección de Tecnología de la Procuraduría General de la República la restauración de la herramienta para poder modificar los datos de la pantalla principal del Sistema de Información de Prisiones, logrando que los digitadores puedan hacer las modificaciones correspondientes en sus respectivos recintos, contribuyendo a la agilización de la actualización de informaciones en el Sistema.

✓ Limpieza de la base de datos del Sistema de Información de Prisiones en relación datos erróneos tales como localizaciones que difieren de la ubicación física de los internos, logrando corregir unos 323 registros que tenían la ubicación del recinto incorrecto.

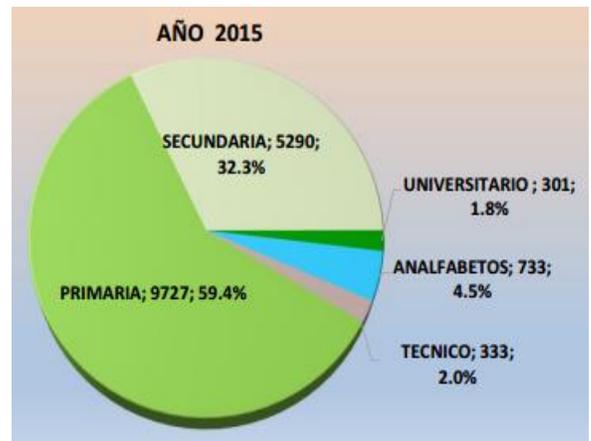
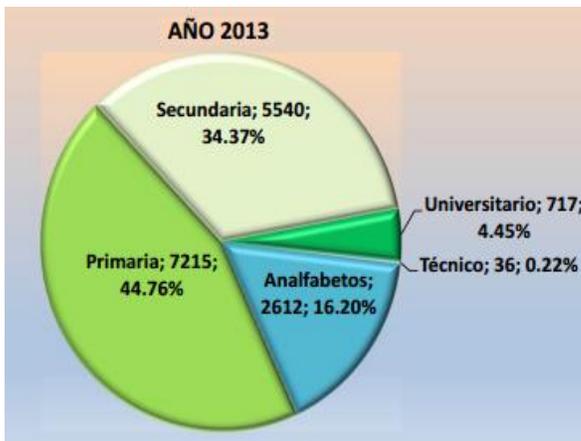
✓ Lograr que la nómina de internos pueda ser generada según los criterios de las iniciales de los nombres, lo cual fue gestionado a través de la Dirección de Tecnología de la Procuraduría General de la República, lo que contribuye a disminuir el tiempo de generación de este reporte.

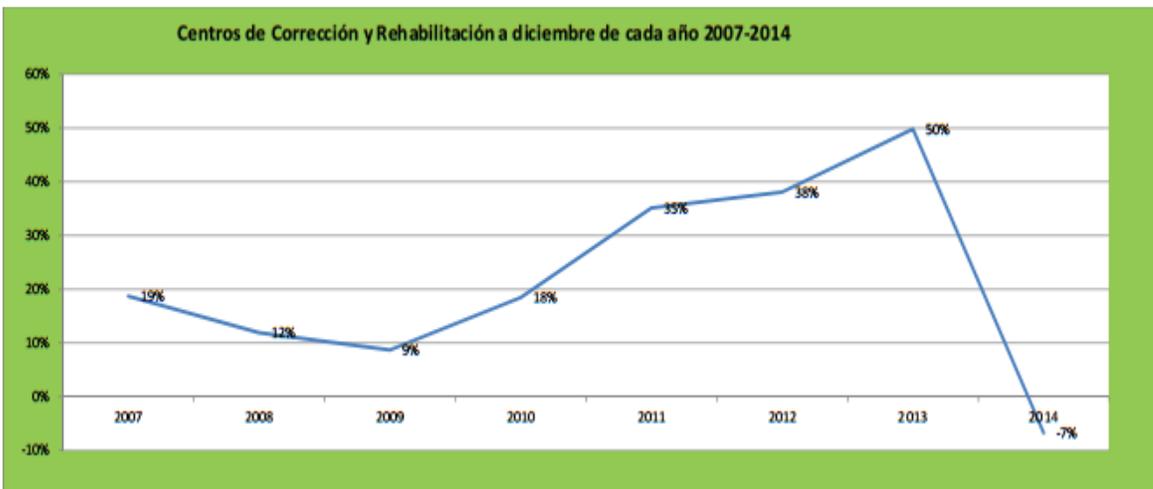
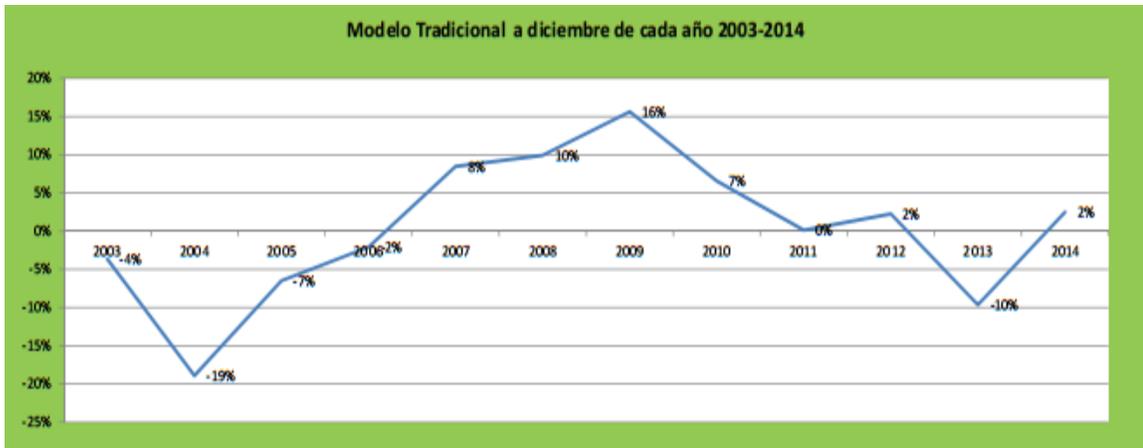
✓ Actualización de todos los indicadores estadísticos trabajados en la División de Estadísticas.



✓ Coordinación de operativo de cedulação conjuntamente con la Junta Centra Electoral en dieciséis recintos tradicionales, lográndose identificar unos 5,333 internos, de los cuales 1,153 nunca han tenido cédula, al 29 de septiembre 2015.

### ESTADÍSTICAS DEL NIVEL ACADÉMICO EN RECINTOS TRADICIONALES / AÑOS 2013 – 2015





## Departamento de Seguridad

Reforzamiento y seguimiento externo, de manera continua y de cerca, de todos los movimientos de traslados de internos a las audiencias, requeridos por los diferentes Tribunales del Distrito Nacional y la Provincia Santo Domingo, diseñando rutas oficiales y alternas, manteniendo una constante vigilancia de los vehículos utilizados y la custodia. Fortalecimiento de la Unidad de Traslados de internos de la Dirección General de Prisiones, que se encarga de transportar a los Tribunales los internos peligrosos, así como también, los que han observado mal

comportamiento en los recintos penitenciarios y son trasladados a otros centros. Mejora en los servicios y orientación a familias, abogados y público en general, atendiendo a tiempo sus reclamos y solicitudes, dándole respuestas en el menor tiempo posible, a los fines de evitar que se ejerza algún tipo de extorsión por parte de personas ajenas a la institución. Coordinación con Organismos de Emergencia del Estado, con el objeto de estar preparados para los operativos ante posibles evacuaciones de internos en caso de desastres naturales o disturbios, especialmente de la Penitenciaría Nacional de La Victoria, que es el centro carcelario más vulnerable a las inclemencias del tiempo. Agilización del conocimiento de las solicitudes de traslados y permisos a favor de los internos.



### **Departamento Legal**

En atención a la misión asignada por la Ley 224.84, este Departamento ha realizado una serie de actividades jurídicas, durante esta gestión que son determinantes para la excelente marcha de la Dirección General. Representación

Legal, intimaciones para audiencia en los tribunales. De manera recurrente, este Departamento Legal fue designado para llevar la defensa de la Dirección General de Prisiones en (1,500) audiencias ante diversos tribunales, incluyendo los Habeas Corpus y los Amparos, por tratarse de intimaciones realizada tanto al Director General de Prisiones como a los Alcaldes de todos los recintos penitenciario, representándolos tanto en las audiencias físicas, como en las respuestas a los diferentes tribunales.



## **Contratos y Acuerdos**

### **Acuerdo con el Despacho de la Primera Dama**

Previo a una serie de reuniones en el Despacho de la Primera Dama, especialmente con el equipo de funcionarios designados por esa dependencia, el Lic. Tomás Holguín La Paz en unión de un grupo de Subdirectores, iniciaron un intercambio de ideas con el objeto de lograr en la población reclusa de la Cárcel de La Victoria y a través del desarrollo de un programa a desarrollarse como Plan Piloto, lograr el aunar esfuerzos y recursos para la ejecución del proyecto de

Reinserción Social en las Prisiones. Como resultado de esas reuniones se produjo la elaboración de un acuerdo interinstitucional, en donde las instituciones firmaron un acuerdo y en él, acordaron la formación psicosocial, educativo y de capacitación laboral, con la finalidad de promover una efectiva reinserción a la sociedad de los internos al momento de recuperar su libertad, coordinado esfuerzos para aportarles aspectos fundamentales para su desarrollo integral. Entre otras cosas este acuerdo establece también Creación de un Centro de Orientación Integral para internos de la Cárcel de La Victoria. El Despacho de la Primera Dama se compromete a cubrir los costos de los facilitadores que impartirán los cursos, mientras que la Dirección General de Prisiones facilitará los espacios físicos. El presente acuerdo tiene una duración de 2 años y su firma puede ser renovable.



Firma de un Acuerdo de Apoyo Interinstitucional entre la UASD, la Dirección General de Prisiones y la PGR.



### **Participación del Director General de Prisiones en Seminarios de Carácter Internacional**

La participación del Director General de Prisiones, Lic. Tomás Holguín La Paz, en diferentes Seminario de carácter internacional, denotan el interés que existe en la institución por el desarrollo y capacidad operacional, para cumplir con el rol al cual legalmente le esta atribuida.

En ese orden de ideas, podemos observar como la Dirección General de Prisiones ha estado presente en las Conferencias de la International Corrections and Prisons Association (ICPA), celebradas en: la Ciudad de México en noviembre de 2012; Colorado Springs, Estados Unidos en noviembre del 2013 y en la 17th en la Ciudad de Melbourne, Australia.

En Panamá, se celebró la cumbre de los países de Centro América y Caribe, para tratar el tema: Cooperación en Seguridad Pública en Centroamérica y Caribe, donde varios países del SICA, expusieron la situación penitenciaria de sus naciones, pudiéndose notar las similitudes de problemas entre los diferentes

sistemas penitenciarios de los países participantes, especialmente con el caso del hacinamiento.

En ese tenor, el caso del hacinamiento al igual que en nuestro país, ha sido la máxima preocupación de quienes dirigen los sistemas penitenciarios de los países de la región y en nuestro caso, pudimos denotar además de que nos encontramos a la altura de los estándares internacionales en materia penitenciaria.

En igualdad de condiciones, se recibió una comisión de funcionarios de prisiones de Puerto Rico, quienes compartieron sus experiencias con diferentes autoridades dominicanas.

Es importante destacar como por nuestra parte, entendemos que muchos proyectos eran vistos como imposibles, sin embargo, hoy son una realidad, desde nuestra llegada a Prisiones, lo primero que hicimos fue empoderarnos y conocer los problemas que aquejaban a los internos para buscarles soluciones a corto, mediano y largo plazo.

## **Nuevo Modelo Gestión Penitenciaria**

El Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, cumple 12 años al servicio de la población interna, al haber recorrido junto a la Dirección General de Prisiones y la Procuraduría General de la República, aproximadamente una cuarta parte de su gestión, ha encontrado en la vocación de servicio del personal su principal aliado para de manera paulatina y sostenible transformar las cárceles en centros escuelas, y acompañar con un claro compromiso de mejora institucional a nuestro país en la evolución que le ha tocado protagonizar.

El Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, comprometido con la rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de libertad, ha diseñado una serie de programas de tratamiento orientados a la modificación de la conducta del interno.

En correspondencia con su misión, la actividad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, durante el año 2015, ha sido muy intensa, gracias a la valiosa colaboración de los servidores penitenciarios, que ha permitido analizar y compartir experiencia sobre la labor para la consecución de los objetivos misionales y damos cuenta de las actividades de las diversas áreas de gestión, del mismo modo se incluye un informe administrativo y financiero, reflejando la sana y solvente situación financiera, producto del manejo responsable y profesional que coadyuva nuestro fortalecimiento institucional y proyecta un camino de crecimiento de sus actividades y servicios, sobre base firme para servir mejor a la población interna. Cabe destacar el trabajo tesonero del personal penitenciario, para la modificación de conducta de la población interna, rehabilitándolos y lograr su reinserción socio-laboral. Es por ello que la elaboración de esta memoria, la segmentaremos en seis (6) ejes: *fortalecimiento institucional, favorecer la reinserción social de las personas en conflicto con la ley penal, desarrollo institucional, cooperación internacional, informe administrativo y financiero, y estadísticas.*

### **Fortalecimiento Institucional**

Con la presencia del Coordinador Nacional y la Encargada de Recursos Humanos del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, se realizaron ciento cuarenta y uno (141) actividades de integración para el personal del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria.

Treinta y cuatro (34) servidores penitenciarios, fueron favorecidos con regularización de su jerarquía, del mismo modo, cuatro (4) becas a través de Visión Mundial, para los colaboradores del Centro de Dajabón las mismas fueron aprobadas a partir del mes de enero de 2016, para la carrera de ingeniería en sistema, en reconocimiento a su Fidealización Laboral.

Quinientos cuarenta y nueve (549) servidores penitenciarios, fueron atendidos en trece (13) Operativos y Jornadas Médicas en los diferentes Centros de Corrección y Rehabilitación, en San Felipe Puerto Plata: una (1) jornada de vacunación contra el Tétano, con cincuenta y siete (75), una jornada de VIH, con treinta (30), dos (2) operativos, uno (1) quiropráctico con treinta y cinco (35) y uno (1) odontológico con cincuenta (50); en Dajabón una (1) jornada de vacunación de Hepatitis B, con cuarenta y dos (42) y una (1) jornada de vacunación contra el DPT, con cuarenta (40); en Mao un (1) operativo odontológico con cincuenta (50); en San Pedro de Macorís, una (1) jornada de vacunación de Hepatitis B, con cuarenta y dos (42); en Najayo Hombres, un (1) operativo odontológico con cincuenta (50) y dos (2) operativos de vacunación de Toxoide Tetánico con noventa (90); en Cacuma La Romana, una (1) jornada de vacunación contra el DPT, con cuarenta (40) y Sabana Toro, un (1) operativo de Papanicolaou, con veintitrés (23), personas privadas de libertad atendidas.

El Coordinador Nacional del NMGP, Dr. Ysmael Paniagua, dictó una Conferencia en el marco de la Feria Internacional del Libro 2015, celebrada en la Plaza de la Cultura, sobre el Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria y el Centro de Corrección y Rehabilitación para Adultos Mayores.

Instalación del Sistema de Base de Datos de Recursos Humanos en el Centro de Corrección y Rehabilitación de Monte Plata, para incrementar los niveles de eficiencia en respuesta a los colaboradores, al equipo de dirección del NMGP y a la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio Público.

Sesenta y cuatro (64) pasantes de las diferentes áreas de conocimiento, fueron recibidas y ubicados en las áreas afines: Departamento de Contabilidad de la Coordinación Nacional Administrativa y Financiera, departamento de Salud Mental y Física (Psicólogos, médicos y enfermeras), departamento jurídico de Asistencia y Tratamiento, departamento de RRHH (Psicólogos Industriales), departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones (Soportes Técnicos), y transportación,

Un total de ochocientos veinte (820) servidores penitenciario participaron en ochenta y nueve (89) charlas impartidas en los Centros de Corrección y Rehabilitación, sobre: ARS y Riesgo Laboral, Ley 41-08 de Función Pública, Orientación al Medio Libre, Sexualidad Humana, Derecho y Beneficios de la AFP, Hepatitis B, Ética y Valores Penitenciarios, Cuidado de la piel, Control de Desastre, Manejo de Finanza, Motivación y Crecimiento Laboral, Capacitación en el Sistema Piloto e Instituciones Bancarias.

Un total de ochocientos treintinueve (839) servidores penitenciarios participaron en ciento veinte y cinco (125) cursos y talleres en los centros de Corrección y Rehabilitación sobre: Defensa Personal, Manejo de Alimentos, Auto estima y Superación, Informática Básicas, Comunicación Efectiva, Cuidador para Cuidadores, Primeros Auxilios, Cinco Pilares de un Líder, Auxiliar de Contabilidad, Refrigeración, Costura, Ventas, Relaciones Humana, Servidor Publico, Educacion Vial (AMET), Inteligencia Emocional, Emprendedores, Manejo y Control de la Ira, Auxiliar de Contabilidad, Como Administrar el Tiempo, Auto Maquillaje, Manejo de la Cooperativa, Bisutería, Belleza, Manejo de Desastre Naturales, Motivación y Trabajo en Equipo, Fundamento de Supervisión, Manejo de Estrés, Guitarra y Tapicería.

Se ha realizado una serie de actividades orientadas a la instalación del un sistema gerencial de información penitenciaria, para el Nuevo Modelo de Gestión, entre las que destacaremos: La visita del Coordinador Nacional del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, Dr. Ysmael Emilio Paniagua Guerrero, acompañado de la Encargada del departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación, Ing. Andrea Villar Hernández, a la República de El Salvador, donde participaron en la exposición de las buenas Practicas del Sistema de Información Penitenciara SISPEN del sistema penitenciario de El Salvador, entrenamiento sobre el funcionamiento del Sistema de Información Penitenciaria de ese país, un levantamiento de los equipos informáticos necesarios para la instalación del Sistema de Información Penitenciaria SIPENDO, configurado el servidor donde esta instalado el Sistema SIPENDO, para su optimo

funcionamiento, entrenamiento a la Sra. Virginia Cevallos, Encargada de Admisión del CCR - 02 Najayo Mujeres en el manejo del SIPENDO, elaborado los formularios para el levantamiento de los datos en los Centros de Corrección y Rehabilitación con el objetivo de migrar los datos del Sistema de Cosmo al Sistema de Información Penitenciaria SIPENDO, migrados los datos del sistema Cosmos al Sistema de Información Penitenciaria SIPENDO en el CCR-02 Najayo Mujeres y monitoreado los procesos de manejo del sistema SIPENDO y digitalización de los expedientes, con lo que se deja instalado el sistema en el CCR-02 Najayo Mujeres, como un plan piloto.

Implementado un sistema de videoconferencia con dieciocho centros de corrección y rehabilitación, y la Escuela Nacional Penitenciaria, a través de herramienta OOVOO, para lo que se les entregó para su instalación: Diecinueve (19) cámaras Microsoft HD, diecinueve (19) Micrófonos inalámbricos y diecinueve (19) Subwoofer de 6 bocinas, a 18 CCRs y la ENAP.

Transparentando el uso de softwares en el Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, se adquirieron veintiocho (28) licencias: veintitrés (23) para Office 2013, una (1) para Adobe Premiere, dos (2) para CorelDraw x7, una (1) para Photoshop y una (1) para After Effect.

En coordinación con el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) y la Escuela Nacional Penitenciaria, (ENAP), del 2/7/2015 al 9/9/2015, realizó un diplomado en Atención y Cuidado Efectivo del Adulto Mayor, para dotar al personal penitenciario de los conocimientos y habilidades

necesarias para la atención de la población de la tercera edad privada de libertad. Con la participación de veinte y siete (27) funcionarios del NMGP.

Cuarenta y dos (42) servidores penitenciarios del departamento de Salud Mental y Salud Física de los Centros de Corrección y Rehabilitación, fueron capacitados en Atención Primaria de Tuberculosis MDR y en manejo de paciente coinfectado TB-VIH, adquiriendo nuevos conocimientos para poder erradicar la cadena de infección y el manejo de pacientes TB-VIH y así disminuir la Co-Morbilidad de los internos con esta condición.

En coordinación con la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil, fueron capacitados la población privada de libertad del CCR-02 Najayo Mujeres, CCR-13 Bani Mujeres y CCR-17 Najayo Hombres, con talleres sobre: Constitución, Derechos y Deberes de las Personas, con doscientos sesenta y cinco (265), Valores Democráticos con doscientos sesenta y cinco (265), para un total de quinientos treinta (530) internos capacitados.

En coordinación con la Licda. Arellys Peguero, la Licda. Jaisser Beras, la Licda. Mirna Gabriela Crisóstomo Tavares, Sr. Felix Díaz Berroa, de la Dirección de Planificación y Desarrollo del Ministerio Público, Lic. José Daniel Perdomo Ramírez, Encargado de Planificación y Desarrollo de la Escuela Nacional Penitenciaria, se trabajó un proyecto para la Construcción del Centro de Corrección y Rehabilitación Pedro Corto, San Juan de la Maguana, dicho proyecto se remitió a la Dirección de Inversión Pública del MEPyD, para su corrección.

El Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, trabaja en la culminación del POA-2016, en coordinación con la Dirección de Planificación y Desarrollo de la PGR, la Escuela Nacional Penitenciaria, Dirección General de Prisiones y Atención Integral de Niños, Niñas y Adolescentes en Conflicto con la Ley, en relación al Objetivo Estratégico 2 FAVORECER LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL.

### **Favorecer la Reinserción Social de las Personas en Conflicto con la Ley Penal**

1.1. Mediante el diseño e implementación de programas de resocialización e integración familiar, del programa de moral y cívica, el incremento de la cantidad de internos en actividades de destinos, fomentar la integración de los internos en el área laboral y productiva, desarrollando campamentos de verano infantil, concierto cristiano con el cantante cristiano Internacional Danny Berrios, implementando y dando seguimiento al programa de tutorías de pabellones y reconocimiento las buenas prácticas de los tutores y el comportamiento de la población privada de libertad, fueron fortalecidos los valores, núcleo familiar y el entorno social, creando las bases para un sostenible cambio social que viabilice la reinserción social de la población interna.

1.2. Para reforzar la aplicación de los programas de tratamiento penitenciario, en la población privada de libertad, se realizaron tres eliminatorias regionales para el VII Festival Artístico y Cultural del NMGP, la del Sur en la gobernación de Comendador Elías Piña, con la participación de los CCRs Najayo Mujeres, Rafey Mujeres, Elías Piña, Bani Mujeres, Najayo Hombres y Sabana Toro, con una participación de ciento treinta y nueve (139) internos; en el Norte, en el Auditorio de la UASD en Puerto Plata, con la participación de los CCRs, San Felipe Puerto Plata, Dajabón, Mao, Rafey Hombres, Vista al Valle, La Isleta Moca y El Pinito La Vega, con una participación de ciento noventa y ocho (198) internos y en el Este, se realizó en el Multiuso de la Provincia de Monte Plata, con la participación de los CCRs Haras Nacionales, Monte Plata, San Pedro de Macorís, Anamuya Higuey, Cucama La Romana y Adultos Mayores, con una



participación de ciento cuarenta y cuatro (144) internos, para un total de cuatrocientos ochenta y un (481) internos.

Quinientos siete (507) internos, el lunes 12 de octubre participaron en la final del VII Festival Artístico y Cultural del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, celebrado en el Gran Teatro del Cibao, con la participación de los internos que clasificaron en las eliminatorias regionales, este acto contó con la presencia del Coordinador Nacional y los Subcoordinadores Nacionales del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, como invitados especiales: Licda. Brenda Sánchez, Gobernadora



Gran Teatro del Cibao, Lic. Víctor González, Magistrado Procurador General de la Corte de Apelación Provincia de Santiago y el Centro de Corrección y Rehabilitación Najayo San Cristóbal, en este acto recibimos un gran apoyo de los medios de comunicación locales, así como de autoridades civiles de la Provincia de Santiago, para las evaluaciones de las participaciones de los internos en su ámbito artístico se conformó un jurado integrado por: Profesores de la UASD-Santo Domingo, miembros del Patronato Nacional Penitenciario, así como funcionarios del NMGP-ENAP.

1.3. El 23 de febrero de 2015, se inaugura el primer centro de corrección y rehabilitación para adultos mayores,



CCRAM-19, en el Complejo Penitenciario de Haras Nacionales, con la presencia del Procurador General de la República, Lic. Francisco Domínguez Brito, la Directora del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), Licda. Nathalie María Hernández, la presentadora del programa Abuelos 911, Licda. María Cristina Camilo (Maita), el Coordinador Nacional del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, Dr. Ysmael Emilio Paniagua Guerrero y el Capellán General de Prisiones, Reverendo Fray Arístides Jiménez Richardson.

1.4. Realizada Catorce (14) jornadas de planificación para la elaboración e implementación de los programas de gestión



para la rehabilitación y reinserción de los adultos mayores privados de libertad, tres (3) la CONAPE, seis (6) al Juez de Ejecución de la Pena del Departamento Judicial de Santo Domingo y dos (2) al Área III



Salud Publica de Santo Domingo y tres (3) con el Patronato Nacional de Ciegos.

1.5. Realizadas dos evaluaciones de conducta a ochenta y seis (86) adultos mayores privados de libertad, en el Complejo Penitenciaria Haras Nacionales.



1.6. Integración de la población de adultos mayores privados de libertad en doce (12) actividades educativas, según



detalle:

<b>Actividades Educativas</b>	<b>Cantidad de Internos</b>
Prepara	01
Relaciones humana	09
Manejo de conflicto	09
Motivación de trabajo en equipo	09
Autoestima y crecimiento	09
Comunicación efectiva	09
<b>Criador de chivo y ovejo</b>	12
<b>Aplicación de pesticida</b>	17
Panadería	06
Manejo de biblioteca	15
Manejos y Cuidados del Medio Ambiente (OPROMA)	16
Ingles	10

1.7. En coordinación con el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) y el departamento de Salud Mental de la Subcoordinación de Asistencia y Tratamiento del NMGP, se realizó el levantamiento de perfil de la población de adultos mayores privados de libertad.



1.8. Cuarenta y cinco



(45) adultos mayores privados de libertad, participaron en un Taller Psicoeducativo sobre los Valores y Sana Convivencia, impartido por la Licda. Rafaela Reyes Santos, encargada de Asuntos Eclesiásticos de la Escuela Nacional Penitenciaria, ENAP. En otro orden veinte (20) agentes VTPs, participaron en un taller sobre manejo de emociones, dirigido por la Licda, Karina Magdalena Reyes Gómez, Directora del departamento de Atención Integral del NMGP.

1.9. Los adultos mayores privados de libertad, realizan actividades laborales, artísticas y culturales que los mantienen activos, productivos, participativos y protegidos, en virtud de lo cual, doce (12) han sido integrados en labores productivas y trece (13) en pantomima, canto y declamación.



1.10. Como un medio de fortalecimiento del vínculo familiar, fueron implementadas las visitas conyugales de los adultos mayores privados de libertad.



1.11. Dada la Libertad a ocho (8) adultos mayores que tenían más de cinco meses que habían cumplido su condena y entregado al Consejo Nacional de la Persona Nacional de la Persona Envejeciente



(CONAPE), de los cuales uno (1) fue trasladado a una casa de acogida ya que se mantenía privado porque no tenía a donde ir, (17/8/2015).

1.12. Inclusión de un (1) adulto mayor y ocho (8) usuarios del Medio Libre en el Programa Prepara en el Liceo de Haras Nacionales los sábados, para brindar a los



internos los conocimientos necesarios para su reinserción social y coadyuvar a la aceptación de la sociedad.

1.13. Participación de un usuarios del CCRA-3, Haras Nacionales en una Feria Científica en la Universidad del



Caribe, en la cual ganamos el primer lugar, para colaborar con la reinserción social de los privados de libertad.

1.14. Integración de cinco (5) usuarios tres (3) a la universidad del CARIBE y dos (2) UTE, en las carreras de Derecho y Lenguas Modernas.

1.15. Participación de diecisiete (17) usuarios y trece (13) adultos mayores del Complejo Penitenciario en el Festival artístico del NMGP, 12/10/2015.



1.16. Dos mil seiscientos quince (2,615) personas privadas de libertad, fueron detectadas para entrar a las actividades educativas, a través de una (1) Jornada de Prueba Diagnóstica, realizada en los veinte (20) centros penitenciarios del NMGP, del nivel de alfabetización doscientos ochenta y ocho (288), de segundo y tercero, trescientos sesenta y nueve (369), de cuarto y quinto doscientos ochenta y cinco (285) y de sexto y séptimo de básica, trescientos veintidós (322); así mismo del nivel de media, en el octavo, trescientos cuarenta y uno (341) y del bachillerato, mil diez (1,010) internos/as. En esta jornada se aplicaron las pruebas: Cuadernillo I, cuadernillo II y Prueba Bachiller y Universitario.

1.17. Mil veinte (1,020) internos/as de los centros penitenciarios del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, participaron en el taller Ortografía y Caligrafía.

1.18. Seiscientos diez (610) personas privadas de libertad, de los CCRs-NMGP, participaron en el Taller Valores Patrios impartidos por el Lic. Luis Simó, y el taller Día de las Matemáticas.

1.19. Trescientas treinta y cinco (335) personas privadas de libertad de los CCRs-NMGP, cursan carrera universitarias, lo que representa una muestra de la efectividad en la aplicación de los programas de tratamiento, que las induce a procurar el conocimiento y la práctica para su vida en libertad.

1.20. Con el objetivo de fortalecer los lazos afectivos y de convivencia entre padres e hijos, se realizó el 1er Taller en un Centro Penitenciario de “Familias Fuertes” de la ONUDC y sus en Najayo Mujeres. Consta de 7 sesiones, una semanalmente. Participantes: La



representante de la ONUDC, Sra. Begoña Gomes. La Directora, Licda. Crismelys Quezada Luciano, la Subdirectora de Asistencia y Tratamiento Licda. Arelis Uribes, de CCR-02 Najayo Mujeres y la Encargada Nacional de Salud Mental del NMGP, Licda. Ramona Peguero.

1.21. Graduación del interno Rafael Mieses Pantaleón del CCR-16 El Pinito La Vega, en la carrera de derecho, en sus planes futuros esta cursar una maestría, el Sr. Mieses Pantaleón es el primer interno que inicia y concluye sus estudios desde un centro de corrección y rehabilitación del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria.



1.22. Sesenta y dos (62) entidades fueron receptoras de las actividades comunitarias realizadas por cuatrocientos cuarenta y tres (443)



internos(as) de pre-libertada entre las que resaltaremos: La Escuela del Ministerio Público, Fiscalía de San Cristóbal, Escuela de Cambita, Jardín Botánico Nacional,

Centro Tecnológico Comunitario FAVIDRIO San Cristóbal, ayuntamiento, hospital y escuela de Comendador, Elías Piña, curo UASD, ayuntamiento e Instituto para el Desarrollo del Noroeste (IDENOR) en Mao, Hogar para envejeciente en Bani, escuela Rincones en La Vega, Escuela Cacique y Gregorio Luperón en Monte Plata, Instituto Tecnológico (POB),entre otros.

1.23. Ciento nueve (109) internos(as) de pre-libertad de los CCR: Rafey Hombre, Haras Nacionales, La Vega y Sabana Toro, imparten docencia de reciclajes, charlas y teatro a



estudiantes y profesores de escuelas, del Programa PREPARA y de Reforzamiento en los Centros Tecnológicos Comunitarios en la libre comunidad.

1.24. Cuatrocientos noventa y uno (491) internos de pre-libertad, participaron en treinta y cinco (35) actividades de integración: Ferias,



pasarela de moda, reforestación, caminatas, procesión, presentaciones artísticas y el festival artístico penitenciario en la libre comunidad, entre otras.

1.25. El desarrollo sostenido del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria y la preocupación por la reinserción social de los privados de libertad, demanda de



las instituciones sociales un aporte más profundo, en este proceso rehabilitador, es por ello que en sesenta y dos (62) entidades a nivel nacional, la Directora del

Sabana Toro Mujeres, Licda. Cristiana Martínez, el Director, Licdo. Aarón Garib y el Sub-Director de Medio Libre del CCR-14 Anamuya Higüey, promovieron los programas de integración social de los internos(as) de pre-libertad, en: La Provincial de Salud Pública de San Cristóbal, con el Lic. Manuel Antonio Hilario, Director Provincial en la Gobernación con el Licdo. Julio Cesar Díaz, Gobernador de San Cristóbal y en los Medio de Comunicación con el Lic. Juan Ramón Reyes, en el programa de TV del Lic. Darío Yuna Conductor del Programa. 05 de febrero, 17 de marzo y 10 de junio, respectivamente.

1.26. Diecisiete (17) internos (as) de pre-libertad de los CCRs, Haras Nacionales y Sabana Toro Mujeres fueron integrados al programa PREPARA en la libre comunidad y veinticinco



(25) en la Universidad Abierta para Adulto, Universidad Autónoma de Santo Domingo, Universidad Tecnológica de Santiago y de la Tercera Edad.

1.27. En el mes de julio internas del CCR-02 Najayo Mujeres, cuatro (4)



internas del CCR-05 Rafey Mujeres, dos (2) internas del CCR-13 Bani Mujeres y del CCRAM-18 Sabana Toro, participaron como invitadas en el desfile de la moda Fashion Week (Semana de la Moda) “Moda sin Discriminación” realizada en el centro comercial



Acrópolis Center, por el diseñador de moda Jorge Diep, en esta actividad asistieron el Coordinador Nacional del NMGP, Dr. Ysmael Paniagua, la Subcoordinadora Nacional de Servicios y Alimentos, Lic. Yokasta Cruz, la Encargada de Protocolo, Lic. María Sánchez, la Agente Penitenciaria, Licda. Evelyn Ureña, Subdirectora de Tratamiento, la Agente Penitenciario María Elena Galán, Encargada de Medio Libre, y la Agente Penitenciaria, Licda. Evelyn Roció Lora, Encargada de Asistencia Social, entre otros.

1.28. El 04 de noviembre sesenta y tres (63) internas del CCR-13 Bani Mujeres, realizaron un recital poético en coordinación con el Centro Cultural Perelló y organizado por el Ministerio de la Mujer, este acto contó con la presencia de las autoridades de la Provincia Peravia, Bani: Licda.



Arelis Serré, representante del Ministerio de la Mujer, Magistrada Cecilia Báez, Fiscal de la Unidad de Atención a Víctimas de la Provincia de Bani, Doctora Mercedes Félix, Médico Legista de la Provincia de Bani, Licda. Carmen Leyda, Diputada de la Provincia de Bani y por el centro la Subdirectora de Asistencia y Tratamiento (en representación de la Dirección del Centro), la Licda. Patricia Josefina Heredia Peña y la Subdirectora Administrativa, Licda. Santa Ysabel Lara.

1.29. Internos del CCR-01 San Felipe Puerto Plata, participan en el Curso



Taller. Novedades del Nuevo Código Penal dominicano, en la Universidad Abierta para Adultos (UAPA) en la ciudad de Santiago de los Caballeros.

1.30. Realizado el plan piloto de TELESIQUIATRIA con los colaboradores del área de salud mental, realizándose una videoconferencia desde la sede central con los CCR-San Pedro de Macorís y San Felipe, Puerto Plata.

1.31. Del 4 al 6 de septiembre dieciocho (18) internos del CCR-09 Monte Plata, participaron como invitados en la octava versión de “Expo Monte Plana 15”, en la feria ganadera de Santo Domingo, donde se instaló un stand con los productos que se realizan en el Centro y se realizaron participaciones artísticas de los internos, con lo que los internos podrán hacer contacto directo con la sociedad en un ambiente de socialización.



1.32. Inauguración de las clases universitarias en el Centro de Corrección y Rehabilitación San Pedro de Macorís, con la participación e Rosa Lara, Virginia Staab, Elías Carranza, Peggy Cabral, entre otros.

1.33. cuales han sido entrevistado tanto los adultos mayores como el personal del Centro, en los que dimos a conocer el funcionamiento del Centro, uno realizado por el Listín Diario, (8/9/2015), una entrevista en el programa Abuelos 911 (23/09/2015) y un reportaje del Centro por Telemicro Canal cinco (5) realizado el 3/10/2015.

1.34. Realizada en coordinación con el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), la carnetización de 86 adultos mayores, y con la Junta Central Electoral la Cedulación de 78 adultos mayores y 45 usuarios del CCRA-3, para tener mejor control e identificación de los mismos. (10/11/2015).



1.35. Coordinada con el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente, (CONAPE) la asistencia Jurídica, Psicológica y donación de los medicamentos de los adultos mayores con condiciones de salud especial entre ellos dos pacientes psiquiátricos.



1.36. Coordinada con el Patronato Nacional de Ciegos y el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) la intervención quirúrgica de 5 adultos mayores de Cataratas, para preservar, cuidar y mantener la Salud visual de los adultos mayores. 13/11/2015.



1.37. En coordinación con la Junta Central Electoral, fueron cedulados dos mil



veintisiete (2,027) internos preventivos en la primera fase y dos mil ciento cincuenta y nueve (2,159) condenados en la segunda fase, para un total de cuatro mil ciento ochenta y seis (4,186) internos cedulados en los Centros de Corrección y rehabilitación del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria.

1.38. En coordinación con el Ministerio de Salud Pública, los Centros de Corrección y Rehabilitación de Najayo Mujeres, Monte Plata, Cucama La Romana, Najayo Hombre y San Cristóbal, fueron saneados en un operativo de prevención del Dengue, eliminando focos de contaminación y criaderos del mosquito.

1.39. Realizado el primer operativo de Detección Temprana De Cáncer De Próstata patrocinado por RADONIC, en el cual se realizaran Sonografía de próstata, analíticas de laboratorio y consultas urológicas gratuitas, con el compromiso de dar seguimiento médico aquellos internos que presenten alguna situación de salud. En dicho operativo se atendieron 50 internos en esta primera jornada.



1.40. Con el propósito de llevar a la población privada de libertad servicios de salud sexual y salud reproductiva, a través de una gama de servicios, consultas y



procedimientos especializados, enfocados a promocionar y educar sobre la importancia de planificación familiar y el fácil acceso a los métodos anticonceptivos, el Magistrado Procurador General de la República Lic. Francisco Domínguez Brito, y la Directora Ejecutiva de PROFAMILIA, Licda. Magaly Caram firman el Convenio del Proyecto Alerta Joven con Profamilia, a desarrollarse en primera etapa en los Centros de Rafey Hombres, Rafey Mujeres y Vista al Valle. Este se basa en la disminución de la criminalidad y la violencia en la población joven entre 18 y 24 años de edad. Se desarrollaran talleres de Salud Mental, Salud física, Talleres de Habilidades para la Vida con los temas: Quien soy, La Autoestima, Los Valores, La Familia entre otros.

1.41. El departamento de Salud Física, realizó una reunión con los encargados del área médica de los Centros de Corrección y Rehabilitación. Dirigió la reunión la Dr. Sisa y se adoptaron las siguientes medidas:

- Llenar y enviar correctamente los informes semanales y mensuales,
- Mejorar el maneja eficiente y oportuno de las emergencias y salidas a centros de salud,
- Enviar correctamente las solicitudes de permisos,
- Notificaciones de salidas de internos,
- Manejo del personal en el área de salud,
- Llenar correcto de historiales clínicos y expediente médico.

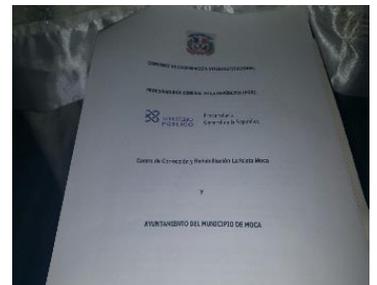
1.42. Asumiendo el compromiso de llevar la educación universitaria a la población privada de libertad en los centros penitenciarios del Nuevo Modelo de

Gestión Penitenciaria y cumpliendo con misión social de preparar profesionales para incorporarlos al trabajo productivo y por iniciativa de las autoridades del NMGP, la Procuraduría General de la República, ha firmado convenio con instituciones de estudios superiores, tales como: Universidad Autónoma de Santo Domingo, (UASD), EDUCA, Acción Empresarial por la Educación, Fundación Mujeres por la Educación.

1.43. Firmado acuerdo de Cooperación con los Ayuntamientos de Espaillat, Moca, con la presencia del Sr. Licdo. Rumberto Cruz (Sindico), Dr. Ysmael Paniagua Guerrero (Coordinador del MGP) Licda. Frania Navarro



(Sub-Coordinadora del Medio Libre), Licdo. Víctor Abreu (Pastoral Penitenciaria), Licdo. Juan Carlos Ortiz (Regidor), y Sr. Frank Cabrera Paniagua (Director CCR-XII), presidido por los Señores Ysmael Paniagua y Rumberto Cruz el día 21 del mes de



octubre del 2015. En el convenio se pactó desarrollar un esquema de cooperación interinstitucional, creando un programa orientado a la realización de labores sociales en los espacios públicos del municipio de Moca, mediante las brigadas comunitarias formadas por internos de pre libertad del Medio Libre procedentes del Centro de Corrección y Rehabilitación La Isleta Moca.

1.44. Firmado acuerdo de Cooperación en San Francisco de



Macoris con el Ministerio de Medio Ambiente con la presencia de los Señores: Ing. Juan Pablo Figuereo (Director Regional Norte de Medio Ambiente), Dr. Ysmael Paniagua



Guerrero (Coordinador del MGP), Licda. Patricia Lagombra (Sub-Coordinadora de Asistencia y Tratamiento), Licda. Franía Navarro (Sub-Coordinadora del Medio Libre), Licda. Raquel Brito (Directora del CCR-X), Licdo. Felipe Restituyo (Procurador General de la Corte), Licdo. Regis Victoria Reyes (Procurador Fiscal), Lida. María Brito (Procuradora Fiscal de Medio Ambiente) y Licdo. Eugenio Vargas (Patronato Penitenciario), presidido por los señores Ysmael Paniagua y Juan Pablo Figuereo el día 13 de noviembre del 2015. Este convenio establece desarrollar un programa encaminado a la preservación, protección y uso sostenible del medio ambiente en este municipio, a través de brigadas comunitarias integradas por internos de prelibertad de este centro correccional, que integran el programa Mamo a Mano con la Comunidad que desarrolla la subordinación de Medio Libre del Modelo Penitenciario.

1.45. La Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y la Procuraduría General de la República (PGR) firmaron un convenio mediante el cual las



entidades se comprometen a desarrollar un esquema de cooperación interinstitucional orientado a la ejecución de programas de formación profesional, actividades educativas y otras acciones encaminadas a fortalecer y consolidar el Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria y el carácter esencial educativo de los Centros de Corrección y Rehabilitación. En el pacto, acuerdan implementar un programa de pasantías para que los estudiantes de término de la licenciatura en Derecho de esa academia realicen sus prácticas de aprendizaje en la Escuela Nacional Penitenciaria (ENAP) y en la Oficina Coordinadora del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria.

1.46. Realizada una mesa de diálogo con las principales autoridades judiciales de San Cristóbal para dar a conocer lo que es el medio libre en esta mesa participaron el Juez de la Ejecución de la Pena de San Cristóbal, Willy de



Jesús Núñez Mejía, la Procuradora de la corte de apelación de San Cristóbal Licda. Celeste Reyes, el Fiscal Titular de Ejecución de la Pena, Lic. Faustino Pulinario, la Licda. Frania Navarro Subcoordinadora Nacional del Medio Libre y los directores de los centros de la zona sur.

1.47. Inauguración de Gif Shop en la Plaza el Sombrero de Santiago de los Caballeros, donde se ofertan todos los productos que realizan los privados de libertad en los Centros de Corrección y Rehabilitación de la región Norte, acto encabezado por el Magistrado Procurador General de la Republica, Lic. Francisco Domínguez Brito, el Síndico de Santiago, Dr. Gilberto Serrulle, el Coordinador Nacional del NMGP, Dr. Ysmael Paniagua, los directores de CCR de la región

Norte, funcionarios del NMGP así como internos e internas del Circuito Penitenciario Rafey.

1.48. El día 29 de julio del 2015, se inauguró el Centro de Corrección y Rehabilitación San Cristóbal a cargo del Magistrado Procurador General de la Republica, Francisco Domínguez Brito, el Gobernador de San Cristóbal, Julio Cesar Díaz, la Procuradora Fiscal, Diosmery Soto, el Sub-Jefe de la Policía, General Ignacio Ditren, el Director del Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito, Don Elías Carranza, entre otros, siendo designado como Director el Lic. Desiderio Alba Galvas.

1.49. Realizadas 21 Conferencias Simultaneas sobre el Impacto y Resultados de la Reforma Penitenciaria en la Sociedad Dominicana, tanto en los 19 Centros de Corrección y Rehabilitación como en la Escuela Nacional Penitenciaria y las oficinas Centrales del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, en el marco de la celebración de la semana aniversario de la Reforma Penitenciaria Dominicana.

1.50. Aumentado los niveles de la Seguridad del Centro de Atención Integral para Adolescentes en Conflictos con la Ley Penal, mediante la incorporación de sesenta (60) Agentes especializado en normas de seguridad y tratamiento penitenciario para adolescentes en conflictos con la Ley.

1.51. Participación de cuarenta (40) Agentes de Vigilancia y Tratamiento y de las Unidades



Especiales y un equipo de instructores de la Escuela Nacional Penitenciaria y del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, en el desfile del 27 de febrero, día de la Independencia Nacional, acompañados del Procurador General de la República, Coordinador Nacional del Modelo de Gestión Penitenciaria, Inspector General del Sistema Penitenciario dominicano, Subcoordinador Nacional de Seguridad, Subcoordinadora Nacional de Asistencia y Tratamiento, Subcoordinadora Nacional Administrativo, Subcoordinadora Nacional del Medio Libre y Subcoordinador Nacional de Producción Empresarial, Directores de CCRs. En este mismo orden doscientos cincuenta y ocho (258) Agentes de Vigilancia y Tratamiento, desfilaron en Santiago de los Treinta Caballeros en la conmemoración de la gesta heroica de la Batalla de Las Carreras el 30 de marzo, bajo la dirección del Coordinador Interino de la Sede Docente y Jefe de Instrucción de la Academia, Gobernador del Castillo del Cerro y un equipo de instructores, impactando positivamente a las autoridades y sociedad de la Región del Cibao.

1.52. Realizado cuatro (4) simulacros, con el propósito de prevenir o disminuir a sus más mínimas expresión ocurrencias de lesiones humanas frente a situaciones adversas, en los CCR-05 Rafey Mujeres, CCR-02 Najayo Mujeres,



CCR-10 Vista al Valle y CCRAM-18 Sabana Toro, con la participación de los Directores, Subdirectores, Agentes y Privados de Libertad.

1.53. Con el objetivo de incrementar los niveles de seguridad en los centros penitenciarios del NMGP, se construyeron cuatro (04) puertas exclusas, en el CCR01 San Felipe Puerto Plata, CCR-08 Rafey Hombres, CCR-10 Vista al Valle y CCR-11 San Pedro de Macorís.



### **Cooperación Internacional**

Participación como panelista del Coordinador Nacional del Nueve Modelo de Gestión Penitenciaria, Dr. Ysmael Emilio Paniagua Guerrero, en el Congreso Regional de Directores Penitenciarios de Caribe: Prisiones en 2015: Una perspectiva de Caribe, organizado por la Asociación de Directores Penitenciarios del Caribe y el Ministerio de Seguridad Nacional de Bahamas del 6 al 9 de julio 2015 en Nassau, Bahamas.

Pasantía en la Academia Ramos y Morales y el Departamento Correccional del Estado Libre y Asociado de Puerto Rico, de los veintitrés (23) participantes del Primer Curso Especial para Formar Directores de CCR y siete funcionarios del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, en el mes de febrero.

Celebrado un acto de Reconocimiento a la Union Europea, por los aportes en los inicios de la Reforma Penitenciaria dominicana, tanto a la Escuela Nacional Penitenciaria como a los Centros de Correccion y Rehabilitacion del pais,

realizado en el auditorio de la Procuraduría General de la República, encabezando la mesa de honor el Magistrado Procurador General de la República, Lic. Francisco Dominguez Brito y el Coordinador Nacional del NMGP, Dr. Ysmael Paniagua Guerrero, recibido dicho reconocimiento por parte de la Unión Europea el Excelentísimo Señor Embajador en la República Dominicana, Alberto Navarro.

Con el objetivo de hacer inmersión, conocer las buenas prácticas penitenciarias del Nuevo Modelo de gestión Penitenciaria e intercambiar experiencias, nos visitaron:

- Del 26 y 31 de mayo, 2015, del director Nacional del Sistema Penitenciario y el Delegado en Derechos Humanos del Instituto Nacional Penitenciario de Honduras, Coronel Orlando Francisco García Maradiaga y el Abogado German Allan Mcniel Rueda.



- Del 29 y 30 de mayo, 2015, la de la Ministra de Justicia y Paz de Costa Rica, Sra. Cristina Ramírez Chavarría.



- Miércoles 3 de junio, 2015, la Maestra Ana Dolores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y delegación de autoridades universitarias.

- Miércoles 3 de junio, 2015, el Lic. Manuel Quilichini, Presidente del Correctional Health del Departamento de Corrección y Rehabilitación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, junto con el Lic. Bill Anthony Resto,

Dierctor Corporativo de Operaciones del Correctional Health, Dra. Begoña Rivera, Directora de Servicios de Salud Mental, Fernando Carati y Rafael Santiago, Consultores.

- El martes 30 de Junio de 2015, una delegación de Buenos Aires, Argentina, compuesta por los Sres.: Ann Adalist Estrin, Kharon Benson, Luciano Cadoni. Margot de Greef y Yocasta Gonzalez.



- Del 26 y 31 de Julio, 2015, una delegación del sistema penitenciario de México...

- Del 27 al 31 de Julio, 2015. Don Elías Carranza, Director ILANUD.

- Del 28 de julio al 01 de agosto, 2015, Virginia (Gini) Staab, Directora en la Embajada Americana en Guatemala de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley



(INL) Y Rosa Lara, Asesora Principal de Correccionales en la Embajada Americana en Guatemala en la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL).

- Recibimos la visita de la Secretaria de Justicia Publica del Brasil, Lic. Renata de Miqui y la Lic. Beatriz Cruz, asesora de Justicia, con la finalidad de conocer el Nuevo Modelo de Gestion Penitenciaria en el mes de julio.

- Lunes 28 de septiembre de 2015, visita del Excelentisimo Señor Embajador de la Republica de Taiwan en República Dominicana,



Tomas Ping-Fu Hou y la Consul Señorita Catalina Chou.

- Lunes 28 de septiembre de 2015, Visita de la delegación de Gendarmería de Chile y de la Oficina de Cooperación Internacional de Chile, Lic. Pedro Zapata Tapia, Asesor Jefe de Cooperación Internacional.

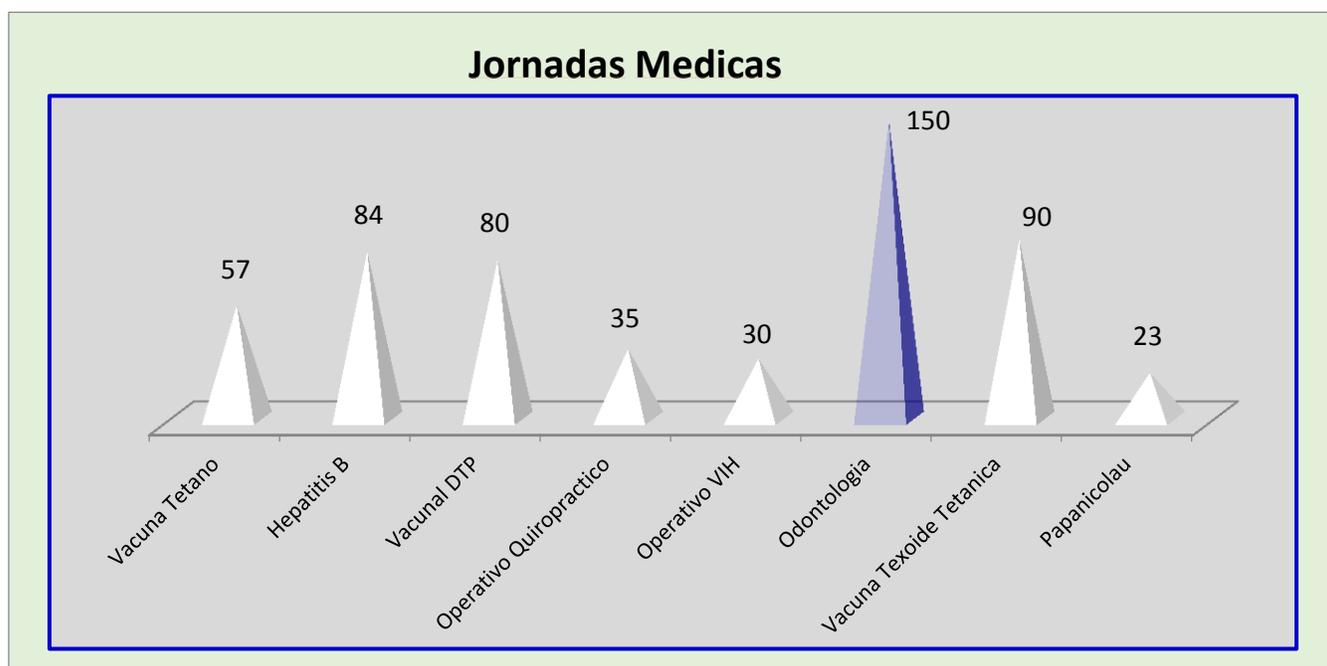
Visita de una delegación de Polonia, encabezada por el procurador general, Andrzej Seremet, visito el jueves 28 de mayo el Complejo Penitenciario Najayo, en San Cristobal, en el marco de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), que reunirá en el país a las máximas autoridades de los sistemas de justicia de unas dieciséis naciones, realizado en el país. La delegación la integro además, Marek Jamrogowicz, procurador general adjunto de Polonia, y el director general y la fiscal del Departamento de Cooperación Jurídica Internacional, señores Józef Gemra y Anna Wdowiarz-Pelc, respectivamente, donde se resalto el trabajo de tratamiento a los privados de libertad para su reinsencion en la sociedad, que esta realizando el NMGP.

Recibimos de la Embajada de Colombia, via la Consul General, Yasmin Eliana Serrada, la donacion de 20 maquinas para zapatos, para ser utilizados en la produccion de los Centros de Correccion y Rehabilitacion.



<b>OPERATIVOS MEDICOS</b>			
<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>CCRs</b>	<b>Participantes</b>
<b>1.</b>	<b>Operativo de vacunación contra el</b>	<b>CCR-1</b>	<b>57</b>

	<b>Tétano</b>		
<b>2.</b>	<b>Operativo de vacunación de Hepatitis B</b>	<b>CCR-11 Y CCR-4</b>	<b>84</b>
<b>3.</b>	<b>Jornada de vacunación contra el DPT</b>	<b>CCR-4 Y CCR-15</b>	<b>80</b>
<b>4.</b>	<b>Operativo de Quiroprácticos</b>	<b>CCR-1</b>	<b>35</b>
<b>5.</b>	<b>Jornada del VIH</b>	<b>CCR-1</b>	<b>30</b>
<b>6.</b>	<b>Operativo de Odontologías</b>	<b>CCR-1, CCR-17 y CCR-7</b>	<b>150</b>
<b>7.</b>	<b>Jornada de vacunación de Toxoide Tetánico</b>	<b>CCR-17, (2)</b>	<b>90</b>
<b>8.</b>	<b>Operativo de Papanicolaou</b>	<b>CCR-18</b>	<b>23</b>
	<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>549</b>



<b>CURSOS IMPARTIDOS EN LOS CCRS Y LA OFICINA COORDINADORA</b>			
<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Participantes</b>
1.	Defensa Personal	01	25
2.	Manejo de Alimentos	01	05
3.	Auto estima y Superación	02	39
4.	Informática Básicas	01	30
5.	Comunicación Efectiva	01	25
6.	Cuidador para Cuidadores	01	30
7.	Primeros Auxilios	01	85
8.	Cinco Pilares de un Líder	01	45
9.	Auxiliar de Contabilidad	01	07
10.	Refrigeración	03	13
11.	Costura	01	04
12.	Ventas	01	07
13.	Relaciones Humana	06	210
14.	Servidor Publico	01	20
15.	Educación Vial (AMET)	01	25
16.	Inteligencia Emocional	01	20
17.	Emprendedores	01	24
18.	Manejo y Control de la Ira	01	20
19.	Auxiliar de Contabilidad	01	07

<b>CURSOS IMPARTIDOS EN LOS CCRS Y LA OFICINA COORDINADORA</b>			
<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Participantes</b>
20.	Como Administrar el Tiempo	01	27
21.	Auto Maquillaje	02	30
22.	Manejo de la Cooperativa	01	19
23.	Bisutería	01	07
24.	Belleza	01	10
25.	Manejo de Desastre Naturales	01	15
26.	Motivación y Trabajo en Eq.	01	15
27.	Fundamento de Supervisión	01	20
28.	Manejo de Estrés	01	28
29.	Guitarra	01	15
30.	Tapicería	01	12
<b>Total</b>		<b>39</b>	<b>839</b>

<b>CHARLAS IMPARTIDAS EN LOS CCRS Y LA OFICINA COORDINADORA</b>			
<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Participantes</b>
1.	Seguro SeNaSa	05	168
2.	Seguro Humana	04	102
3.	Ley 41-08	01	25
4.	Orientación al Medio Libre	03	57
5.	Sexualidad Humana	02	54

<b>CHARLAS IMPARTIDAS EN LOS CCRS Y LA OFICINA COORDINADORA</b>			
<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Participantes</b>
6.	Derecho y Beneficios de la AFP	03	35
7.	Hepatitis B	05	90
8.	Ética	02	32
9.	Cuidado de la piel	01	23
10.	AFP Reserva	03	85
11.	Control de Desastre	01	20
12.	Manejo de Finanza	01	06
13.	Motivación y Crecimiento L.	02	30
14.	Integración al Personal	02	35
15.	Cap. en el Sistema Piloto	01	18
16.	Instituciones Bancarias	02	40
<b>Total</b>		<b>38</b>	<b>820</b>

## **Dirección Nacional de Atención Integral para Adolescentes en**

### **Conflicto con la Ley Penal**

#### **1. Apertura del Centro de Atención Integral para Adolescentes en**

#### **Conflicto con la Ley Penal, Ciudad del Niño.**





**2. Inauguración del Play de Baseball “Pedro Martínez”, en el CAIPACLP, Ciudad del niño.**



3. Firma de acuerdo con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, mediante el cual se establece la transferencia de los Centros

**de Menores, presupuesto, infraestructura, personal administrativo y demás recursos, que hasta el momento habían permanecido bajo la administración del MISPAS a la PGR.**



**4. Contratación de dos consultores, uno para el diseño de un Manual de Gestión y otro para el diseño de un Manual de Intervención para**

**los Centros de Atención Integral para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, con el auspicio de Alerta Joven.**

**5. Celebración de los Super Camp, en el Instituto de Señoritas de Santo Domingo y en el Reformatorio de Menores de San Cristóbal, con el auspicio de USAID, a través del programa Alerta Joven.**





## **Dirección de Tecnología de la Información**

### **Sistema de Gestión Judicial**

En 2015 se continuó con el proceso de implementación y fortalecimiento del Sistema de gestión judicial – Justicia 2.0-.

En la ejecución de las actividades planificadas para la estandarización de información de la gestión penal de la implementación del Sistema de Gestión de Expedientes Justicia 2.0 en la sede principal de la Procuraduría General de la República en Santo Domingo, se desarrolló el Primer Taller de Estandarización de Información de Gestión Penal. En ésta jornada participaron Fiscales y técnicos del Ministerio Público (PGR, Fiscalía de Santiago, Fiscalía de la Provincia y DN), quienes, basados en las mejores prácticas realizaron un trabajo de unificación enfocado a obtener instrumentos y actuaciones que fuesen un modelo estándar para la gestión en todas las fiscalías a nivel nacional. Se consideraron los siguientes aspectos:

1. Clasificación de Infracciones y Tipologías tanto de normativas penales como de leyes ordinarias vigentes con implicaciones penales en la República Dominicana.
2. Estandarización de Documentos y Plantillas utilizados por el Ministerio Público en todas las etapas procesales.
3. Unificación de Reportes y Estadísticas del Ministerio Público.

### **Sistema de Investigación Criminal**

Durante el 2015 se continuó con la incorporación de mejoras al Sistema de Investigación Criminal. Dentro de las mejoras se encuentra la integración en línea con las bases de datos de Pasaporte, la Dirección General de Impuestos Internos en lo que respecta a vehículos, Empresas, Accionistas y Suplidores del Estado; la Junta Central Electoral y la Policía Nacional.

### **Portal institucional**

El portal principal fue actualizado incluyendo el cambio en su diseño, contenido y secciones. El nuevo portal está desarrollado en PHP bajo la plataforma CMS de Wordpress.

De igual forma, fue actualizado el portal de transparencia bajo los lineamientos de la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación.

## **Registro y validación de información Multi-Biométrica**

El Ministerio Público cuenta con dos iniciativas de registro y validación de información Multi-Biométrica, gracias al apoyo de aliados como la Junta Central Electoral y el Gobierno de los Estados Unidos, quienes de manera decisiva han aportado soluciones tecnológicas que facilitan el logro de los objetivos buscado de incrementar la efectividad en la individualización de personas en la gestión penal.

En la primera etapa de implementación fueron instalados estaciones de identificación en las Procuradurías Fiscales del Distrito Nacional, Provincia Santo Domingo, Santiago, Monte Plata, San Jose de Ocoa, San Cristóbal, San Francisco de Macorís, Villa Altagracia, San Juan y Las Matas de Farfán. También en los Centros de Reclusión de La Victoria, Bani, Monte Plata, Najayo Mujeres, Najayo Hombres, Rafey Hombres y la Vega.

## **Plataforma de comunicación**

En el año 215 fueron instaladas centrales telefónicas autónomas en la Escuela Nacional del Ministerio Público, la Procuraduría Fiscal de Santo Domingo (Edificio Gaphre), y en la Unidad de Atención a Víctimas de la Avenida Puerto Rico.

## **Nube Privada Institucional**

Fueron migrados a la nube privada los sistemas de información de alta criticidad. Con este proceso se asegura continuidad de operación de los servicios tecnológicos y la recuperación ante emergencias.

### **Firma Digital**

La Procuraduría General obtuvo mediante Resolución Núm. 014-15 emitida por el Consejo Directivo del INDOTEL, autorización la para operar como unidad de registro de conformidad a la Ley Núm. 126-02, sobre comercio electrónico, documentos y firmas digitales.

Con esta autorización la Procuraduría General podrán prestar los siguientes servicios:

- a) Emitir certificados en relación con las firmas digitales de personas naturales o jurídicas
- b) Ofrecer o facilitar los servicios de creación de firmas digitales certificadas.

### **Dirección General de Carrera**

#### **Recuento de Logros de la Dirección General de Carrera en el 2015**

En lo relativo a la organización y regulación de los aspectos correspondientes a la carrera autónoma y especial del Ministerio Público:

Se instrumentó el Escalafón del Sistema de Carrera del Ministerio Público, con la formulación del borrador de Reglamento Operativo de Escalafón y de las

clasificaciones metodológicas que determinan y regulan el procedimiento escalafonario del Ministerio Público.

Estatus actual: Sometido al Consejo Superior del Ministerio Público.

Se instrumentó el Sistema de Evaluación del Desempeño de Carrera del Ministerio Público, con la formulación del borrador de Manual metodológico de valoración del desempeño de Carrera y del borrador de Manual de Puestos de la Carrera del Ministerio Público.

Estatus actual: Sometido al Consejo Superior del Ministerio Público.

Se colaboró en la formulación de otros aspectos complementarios a la Carrera del Ministerio Público, con la revisión técnica del borrador de Reglamento que regula el Régimen Disciplinario del Ministerio Público.

Estatus actual: En proceso.

En lo relativo a la dirección funcional del Sistema de Carrera del Ministerio Público:

Se realizó el Concurso Interno para Titularidades 01-2015; con la dirección de un concurso para la designación de los miembros de Carrera del Ministerio Público en funciones de Titularidad, para las distintas plazas vacantes en el territorio nacional.

Estatus actual: Ejecutándose.

Se recomendaron ajustes a la matrícula de integrantes del Ministerio Público, con la emisión de un informe sobre las vacantes e índices por extensión

territorial a nivel nacional, con recomendaciones para su ampliación, reducción o congelación en lo respectivo.

Estatus actual: Entregado al Consejo Superior del Ministerio Público.

## **IV. GESTIÓN INTERNA**

### **Secretaría General**

La Secretaría General del Ministerio Público, es el ente sobre el cual recae la Fe pública de la institución, por lo cual es responsable de acompañar y certificar las actuaciones del Procurador General de la República.

A la Secretaría General con el pasar de los años le han sido atribuidas una pluralidad de funciones y responsabilidades, a través de la normativa jurídica vigente en la República Dominicana. Se relaciona con todas las áreas de la institución a nivel nacional y sus operaciones tienen incidencia a nivel internacional.

A continuación les informamos las ejecutorias correspondientes al año 2015, de la Secretaria General y de los diferentes Departamentos que conforman la Secretaría General del Ministerio Público:

- Centro de Documentación
- Departamento de Gestión de Servicios al Ciudadano
- Departamento de Registro Judicial
- Departamento Nacional de Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL)
- Departamento Nacional de Ejecución Judicial
- Departamento de Archivo y Correspondencia

### **Centro de Documentación**

Dependencia de la Secretaria General la cual se encarga de forma especializada de suministrar informaciones bibliografías gestionar, preservas y difundir la normativa jurídica de la República Dominicana contenida en las Gacetas Judiciales y libros de referencias de diversas áreas del conocimiento, poniendo a disposición de Investigadores, profesionales del Derecho y público en general, material bibliográfico capaz de desarrollar el pensamiento crítico en la comunidad jurídica.

Con la relación de visitas realizada por los usuarios en este periodo de enero a noviembre 2015, del Centro de documentación, recibió un total de 197 usuarios:

<b>Mes</b>	<b>Cantidad usuarios</b>
------------	------------------------------

Enero	13
Febrero	20
marzo	22
Abril	17
Mayo	18
Junio	23
Julio	18
Agosto	15
Septiembre	31
Octubre	20
Noviembre	11
<b>Total de Visitas hasta noviembre 2015</b>	<b>197</b>

### **Departamento de Gestión del Servicios al Ciudadano**

Mediante la Resolución No.00008, de fecha 16 febreros del 2008 se crea El Departamento de Gestión de Servicios al Ciudadano, con miras a dar sostenibilidad al modelo de Gestión de Servicios Públicos. Este departamento es responsable de trazar las normas, así como diseñar y ejecutar proyectos de

mejoras continuas, a los fines de asegurar la satisfacción de los ciudadanos que solicitan los servicios que se ofrecen a través de la Secretaria General del Ministerio Público.

En el mismo realizamos recaudación a nivel general, así como el estatus de algunos de los proyectos que estamos llevando a cabo actualmente.

Por otra parte, abordamos aspectos de gestiones realizadas y algunas propuestas que entendemos que pueden producir la mejoría en los servicios que ofrecemos.

**Detalle de recaudaciones por concepto de No Antecedentes Penales:**

Los Centros de Atención de Servicio al Ciudadano recaudaron en el periodo enero-noviembre 2015, un monto total de Doscientos Noventa y Cuatro Millones Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Setecientos Cuarenta y Ocho pesos con 00/100- **(RD\$294.493.748.00)**; por concepto de emisión de *Detalle de recaudaciones por Legalizaciones*: Certificados de No Antecedentes Penales.

En materia de Legalizaciones de documentos notariales, se recaudó en el periodo enero-noviembre 2015 un monto cuya suma total asciende a Trecientos Cuatro Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil 65.

Asimismo, los documentos Oficiales, como son las Sentencias y Traducciones, es decir, los que producen los funcionarios judiciales produjeron una recaudación ascendente a la suma de Catorce Mil Veintitrés Pesos con 00/100- **(RD\$14.023.000.00)**.

### **Recaudación de impuestos a nivel general:**

Recibimos por parte de nuestros Centros de Atención al Ciudadano, Fiscalías y Procuradurías Regionales un total general de **Seiscientos Doce Millones Novecientos Sesenta Mil Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Pesos con 00/100- (RD\$612.960.948.00)**. En 2015 se produjo un incremento sustancial de las recaudaciones, en comparación con años anteriores. **Dicho aumento lo atribuimos al Proceso de Regularización de Extranjeros, llevado a cabo por el Ministerio del Interior.**

### **Gestiones:**

Cabe destacar, como uno de los logros más importantes de este año, la instalación a nivel nacional del nuevo Sistema de Servicios 360, para la emisión de los Certificados de no antecedentes penales, que consiste de forma resumida, en un avanzado sistema tecnológico que nos permite la entrega de los documentos de no antecedentes judiciales al momento, es decir en ventanilla. Lo que constituye una importante mejora para los ciudadanos respecto a los tiempos de espera.

Actualmente, se están desarrollando los demás requerimientos a través del Sistema 360, que tiene como propósito agilizar las legalizaciones, certificaciones, retiro de fichas, en fin, todos los procesos que llevamos a cabo desde nuestros Centros.

Se introdujo a través de webservices AMET y sistema de servicios 360 la consulta de multas para procesar los impuestos, impidiendo que se entregue el documento de No Antecedentes Penales a los ciudadanos que tengan multas vigentes. Con esta integración, se facilita la consulta a los usuarios del sistema y a su vez, ésta herramienta agiliza la emisión del Certificado.

Como parte de las actuaciones realizadas durante el período 2015, resaltamos las visitas realizadas a todos nuestros Centros y Estafetas de Servicios, incluyendo los del interior del país como son Santiago e Higüey, a fines de salvar cualquier deficiencia de los mismos y dar respuestas inmediatas, todo ello para dinamizar los servicios.

Como es de conocimiento de todos, durante el 2015 se realizó el proceso de regularización de extranjeros, llevado a cabo por el Ministerio del Interior, lo que abarrotó todas nuestras dependencias a nivel nacional, con las legalizaciones de documentos de los ciudadanos extranjeros que necesitaban regularizar su situación migratoria.

En ese tenor, destacamos que gracias al esfuerzo y cooperación de nuestro personal de trabajo, pudimos cumplir con la sobredemanda que se produjo, producto del citado proceso, legalizamos todos los documentos presentados dentro del plazo que les fuera otorgado por el Ministerio del Interior a los extranjeros indocumentados.

Estamos trabajando con la implementación de nuestra página web en materia de servicios, la cual contará con todas las informaciones relativas a los

requisitos necesarios para la obtención de algún documento o certificación, los precios de los servicios, así como las direcciones y ubicación geográfica de cada uno de nuestros centros.

Por último, a fines de dar respuestas a los ciudadanos recibir sus quejas y sugerencias vía online, hemos creado una cuenta de Twitter, lo cual supone un reto que entendemos necesario, mediante el que estableceremos un contacto con la ciudadanía y celeridad en las respuestas a sus inquietudes y necesidades de una manera más cercana directa y eficaz.

### **Proyectos:**

Actualmente, como proyecto a desarrollar, tenemos la creación de un nuevo Centro de Atención al Ciudadano en la Provincia de Valverde (Mao), lugar donde los ciudadanos deben desplazarse hasta Santiago u otras dependencias para realizar las legalizaciones de sus documentos.

Dicha iniciativa se está llevando a cabo, gracias a la gestión de la Magistrada Maura Martínez con la debida aprobación del Magistrado Francisco Domínguez Brito, Procurador General de la República.

Asimismo, en la Provincia La Altagracia, (Higüey), estamos realizando las obras en un nuevo local en la Plaza Tavera de la ciudad Ciudad, a los fines de trasladar nuestro actual Centro de Servicios, con el propósito de ofrecer mejores

condiciones a nivel de infraestructura física y tecnológica a todos nuestros usuarios de la zona Este del país.

**Propuestas:**

Presentamos un proyecto de trabajo a los fines de que puedan remozarse todos los centros a nivel de pintura, sillas para los usuarios, entre otras mejoras imprescindibles para ofrecer mejores condiciones físicas a nuestros usuarios.

Otra de nuestras inquietudes consiste en la creación de un centro de atención al ciudadano en la Procuraduría Regional de Montecristi.

Sugerimos ésta creación, tomando en cuenta que supone una dificultad para los ciudadanos de esta zona, quienes deben desplazarse a legalizar sus documentos a otros lugares, lo cual trae como consecuencia, un mayor flujo de personas en nuestro Centro de Atención de Servicios de Santiago, lugar donde suelen acudir en busca de los servicios señalados.

Finalmente, planteamos la necesidad de realizar visitas periódicas, tanto a las Fiscalías que expiden certificados de no antecedentes, como a las Procuradurías Regionales, para dar soporte y seguimiento a la celeridad de los procesos y el uso adecuado de todas las herramientas que tienen a su cargo.

**Estado General por recaudación de impuestos a través de Centros de Atención al Ciudadano, Fiscalías y Procuradurías Regionales**

*Enero - Noviembre 2015 por Dependencias*

<b>Dependencia</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Pro. Mensual de Ingresos</b>
Santiago	70.784.600 DOP	6.434.963,64 DOP
Santo Domingo Este	70.286.500 DOP	6.389.681,82 DOP
Distrito Nacional	119.798.600 DOP	10.890.781,82 DOP
Higüey	33.763.700 DOP	3.069.427,27 DOP
Santo Domingo Oeste	62.087.100 DOP	5.644.281,82 DOP
OPTIC	32.606.300 DOP	2.964.209,09 DOP
Tránsito Terrestre	18.466.500 DOP	1.678.772,73 DOP
Migración	21.933.000 DOP	1.993.909,09 DOP
Fiscalías	120.744.248 DOP	10.976.749,82 DOP
Procuradurías Regionales	62.490.400 DOP	5.680.945,45 DOP
<b>Total Ingresos</b>	<b>612.960.948 DOP</b>	<b>55.723.722,55 DOP</b>

## Estado General de Ingresos de las dependencias PGR

*Enero - Noviembre 2015 por Servicios*

<b>Servicio</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Pro. Mensual de Ingresos</b>
Certificación de Antecedentes Penales	294.493.748 DOP	26.772.158,91 DOP
Certificación de Documentos Notariales	304.444.200 DOP	27.676.745,45 DOP
Certificación de documentos Oficiales	14.023.000 DOP	1.274.818,18 DOP
<b>Total Ingresos</b>	<b>612.960.948 DOP</b>	<b>55.723.722,55 DOP</b>

### Departamento Nacional de Asociaciones sin Fines de Lucro

Es un órgano dependiente de la Secretaria General de la Procuraduría General de la República.

**Misión:** Ser un agente de prestación de servicios internos y también externos a la ciudadanía, a través de una gestión de mejora continua, sustentada en una tecnología funcional y recursos humanos capacitados, para alcanzar la satisfacción de los usuarios internos y externos.

**Visión:** Cumplir en toda su extensión las funciones que le confiere la Ley 122-05, sobre Regulación y Fomento de las Asociaciones sin Fines de Lucro y el Reglamento de Aplicación No. 40-08; siendo un referente de eficiencia, calidad, integridad y transparencia en el sector público, a través de la mejora continua, calidad humana, tecnología funcional; ofreciendo un nivel óptimo de servicios para la satisfacción de nuestros usuarios internos y externos a nivel nacional.

**Objetivos Generales:** Gestionar el registro, modificación y disolución de las Asociaciones sin Fines de Lucro Dominicanas y autorización a su funcionamiento en la República Dominicana de las Asociaciones sin Fines de Lucro Extranjeras. Participar en los procesos de habilitación de las ASFL vinculadas con las funciones del Ministerio Público, dar seguimiento a las ejecutorias de sus divisiones y a nivel nacional en cada uno de los Departamentos Judiciales.

El Departamento Nacional de Incorporaciones y Registro de las Asociaciones sin Fines de Lucro, dando cumplimiento a su misión, visión y objetivos, emprendió durante este año 2015, unas series de acciones que han

arrojados los siguientes resultados desde el mes de enero hasta -Noviembre 11 del año 2015.

**RESUMEN EJECUTIVO DEL DEPARTAMENTO DE ONGs. ENERO-NOVIEMBRE 11 DEL AÑO 2015**

<b>NOMBRE</b>	<b>TOTAL</b>	<b>ESTIMACIÓN</b>
CANTIDAD RESOLUCIONES	74	-
CANTIDAD INCORPORACIONES	322	RD\$428,260.00
MODIFICACIONES ESTATUTARIAS	114	RD\$151,620.00
CANTIDAD DE RECTIFICACIONES	007	RD\$09,310.00
AUTORIZADAS A FUNCIONAR EN R. D	011	RD\$14,630.00
FUNDACIONES Y/O ASOC. DISUELTAS	001	RD\$01,330.00
CANTIDAD RECHAZADAS	002	RD\$02,660.00
CERTIFICACIONES EMITIDAS	779	RD\$389,500.00
CERTIFICADOS DE REGISTROS	386	RD\$193,000.00
<b>TOTAL GENERAL APROXIMADO</b>		<b>RD\$1,190,310.00</b>

**División Nacional de Multas**

**Recaudaciones de Garantías y Multas:**

La División Nacional de Garantías ha recaudado en el periodo enero-octubre del año 2015, un monto total de seis millones seiscientos cincuenta y un mil trecientos noventa y dos con 57/100 (RD\$6,651,392.57); divididas en un millón sesenta y siete mil doscientos cincuenta y ocho con 16/100 (RD\$1,067,258.16) representando este monto a las ejecuciones a través de contratos de fianza judicial y cinco millones cuatrocientos setenta y cuatro mil quinientos setenta pesos dominicanos (RD\$5,474,570.00) por concepto de ejecuciones de garantías económicas en efectivo.

Por su parte, la División Nacional de Multas, recaudó en el periodo Enero-octubre 2015 un monto cuya suma total asciende a ciento veinte y un millones seiscientos ochenta y cuatro mil trecientos cuarenta y cuatro pesos (RD\$ 121,684,344.00), por motivo de infracciones a la ley 241 de tránsito de vehículos de motor pagadas al Banco del Reservas y diez millones ochocientos catorce mil quinientos cuarenta y tres pesos (RD\$10,814,543.00) se le atribuyen a las recaudaciones por concepto de multas ordinarias.

**Logros:**

Desde abril del 2015 el Departamento de Control y Ejecución Judicial tomo la iniciativa de no aceptar documentos que indiquen devolución de garantías con apoderados. A su vez, el departamento de Garantías visitó en el mes de agosto de este año la fiscalía de San Cristóbal para dar seguimiento a los temas de garantías ejecutadas.

Tomando en cuenta la necesidad de identificar todas las compañías aseguradoras actualmente identificadas como autorizadas para depositar contratos en las Procuradurías Fiscales y Regionales, se actualizó la base de datos de las compañías aseguradoras suspendidas tanto por este departamento como por la superintendencia de Seguros, y a su vez, se le remitió esa información a todos nuestros enlaces.

Se actualizó el inventario de los certificados aperturados y cancelados en el banco Agrícola. Donde el monto de las aperturas en el periodo enero-octubre 2015 es de ciento seis millones trescientos cuarenta y dos mil doscientos noventa y nueve pesos (RD\$106,342,299.00) y el monto de cancelaciones es de cien millones trescientos diez y nueve mil novecientos once pesos (RD\$100,319,911.00).

En otro orden, se eliminó en el Sistema de Investigación Criminal (SIC) la vista de multas de tránsito que no contemplen temas penales y por ende, se están revisando dichas infracción directamente desde la página de AMET, esto para mayor facilidad en la entrega de los documentos de no antecedentes penales.

### **Proyectos:**

En temas de garantías procesales, se están actualizando todas las bases de datos tanto de garantías a ejecutar como garantías para devolución, así podremos contar con mayor facilidad de las informaciones que nos ayudaran a recaudar los

fondos pertenecientes a esta procuraduría por concepto de garantías ejecutadas y a también agilizar el proceso de devolución a los ciudadanos.

Se actualizara la información en caso de devolución de garantías del Manual de Garantías Procesales.

Se retomaran las visitas a las fiscalías en las diferentes provincias del país..

Continuamos con la presentamos el Manual de la División de Control de Multas, pendiente de su revisión y posterior aprobación por el Procurador General de la República.

Dicho manual tiene como propósito reglamentar las actuaciones en materia de multas, tanto de infracciones de tránsito a la ley 241 de vehículos de motor como las multas ordinarias, igualando los procesos en todas las jurisdicciones a nivel nacional, a fines de poder dar un mayor seguimiento y soporte, para el logro de un incremento en las recaudaciones de multas anuales.

También facilitaremos a los ciudadanos que paguen sus multas vía netbanking del Banco del Reservas. Con esto, reduciremos lo pasos que tenemos actualmente para pagar las infracciones a la ley 241 de vehículos de motor.

### **Gestiones:**

En materia de garantías, estamos implementamos una serie de medidas para determinar con claridad ante las fiscalías que las personas que funcionan como representantes de las compañías aseguradoras sean los únicos con calidad

para presentar los contratos de fianza judicial, quienes a su vez deberán ser autorizados previamente por ésta Procuraduría General a través de nuestro Departamento de Control y Ejecución Judicial.

En este mismo sentido, hemos logrado controlar en su mayor parte el manejo de las compañías aseguradoras respecto de la emisión de contratos de fianza judicial, lo que nos permite evitar que pueda producirse el recibo de contratos falsos en perjuicio de la propia compañía aseguradora.

### **Propuestas:**

Estamos trabajando en la inclusión de las Procuradurías Especializadas para que trabajen en materia de garantías, conforme al Manual de Procedimiento de la División Nacional de Garantías, como forma de estandarizar los procesos de estas dependencias, conforme a los procedimientos vigentes.

### **División de Impedimentos de Salida**

Es el departamento encargado de colocar y levantar los impedimentos de salidas dictados por los tribunales y departamento Judiciales como una medida de coerción.

A continuación les presentamos los registros detallados de informaciones correspondientes a enero noviembre 2015, debidamente tipificado de los Levantamientos Provisionales y Definitivos de impedimentos de salida.

<b>Servicios en el 2015</b>	<b>Totales</b>
Impedimentos	<b>3384</b>
Levantamientos Provisionales	<b>100</b>
Certificaciones emitidas	<b>890</b>
Levantamientos Definitivos	<b>1285</b>

### **División de Exequátur**

El servicio de trámite de Exequátur para Abogados y Notarios en este año 2015 mantuvo una atención al ciudadano con expedientes recibidos de 3,728, Expedientes enviados a la MESCYT de 3,728 Rectificaciones de expediente 23 y Certificaciones emitidas 3406.

<b>NOMBRE</b>	<b>CANTIDAD</b>
EXPEDIENTES RECIBIDOS	3728
EXPEDIENTES ENVIADO A LA MESCyT	3728
RECTIFICACIONES	23

REALIZADAS	
CERTIFICACIONES EMITIDAS	3406

### **Departamento de Registro Judicial: Sistema de Investigación Criminal**

El Objetivo General de este Departamento es Administrar, actualizar y rectificar los registros policiales, investigativos o judicializados de los ciudadanos, a solicitud del interesado o por mandato judicial, diseñando políticas y estrategias que garanticen el respeto y cumplimiento de los principios constitucionales para el manejo de las informaciones o registro oficiales.

Logrando mantener la disminución del tiempo de espera, para las respuestas de las solicitudes de Rectificación y Actualización de actividad penal, que anteriormente eran diez (10) días laborables y en la actualidad es un plazo de cinco (05) días laborables y hasta de tres (03) días.

Además cabe destacar que estos datos no son exactos, en virtud de los inconvenientes presentados en el sistema.

Desde el 01 de enero hasta el mes noviembre del presente año, se realizaron Siete mil Cuatrocientos Ochenta y Dos (7482) rectificaciones o actualizaciones en el Sistema de Investigación Criminal, de conformidad con el siguiente detalle:

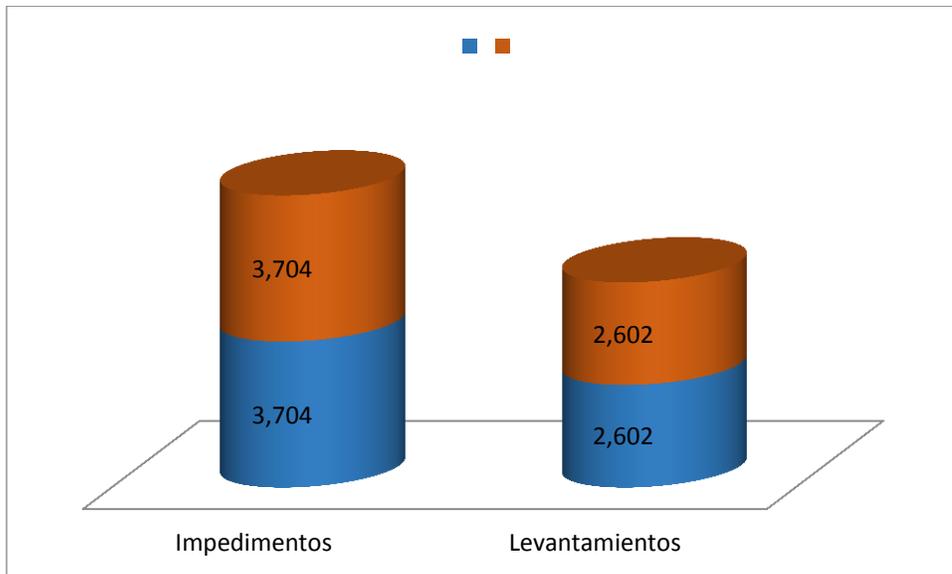
<b>Tipo de Ficha</b>	<b>Cantidad</b>
Policía Nacional	4145
Dirección General de Prisiones	1258
Dirección Nacional de Control de Drogas	1008
Expedientes del Poder Judicial	466
Impedimento de Salida	245
Expedientes del Ministerio Publico	143
Deportados	98
Alias	62
Rango	45
Duplicados	12
<b>TOTAL</b>	<b>7482</b>

### **Departamento de Archivo**

La finalidad de este Departamento es realizar los procesos de almacenamiento y digitalización de los diferentes tipos de Expedientes recibidos, así como también dar servicio e informaciones concretas y confidenciales tanto en la Procuraduría General de la República (planta) como a todas sus dependencias.

A continuación ofrecemos detalles de los trabajos realizados durante el periodo enero/nov. 2015.

<b>Impedimentos</b>	<b>Levantamientos</b>	<b>Autorización</b>
<b>Digitalizados: 3,704</b>	<b>Digitalizados: 2,602</b>	<b>Digitalizados: 137</b>
<b>Indexados: 3,704</b>	<b>Indexados: 2,602</b>	<b>Indexados: 137</b>

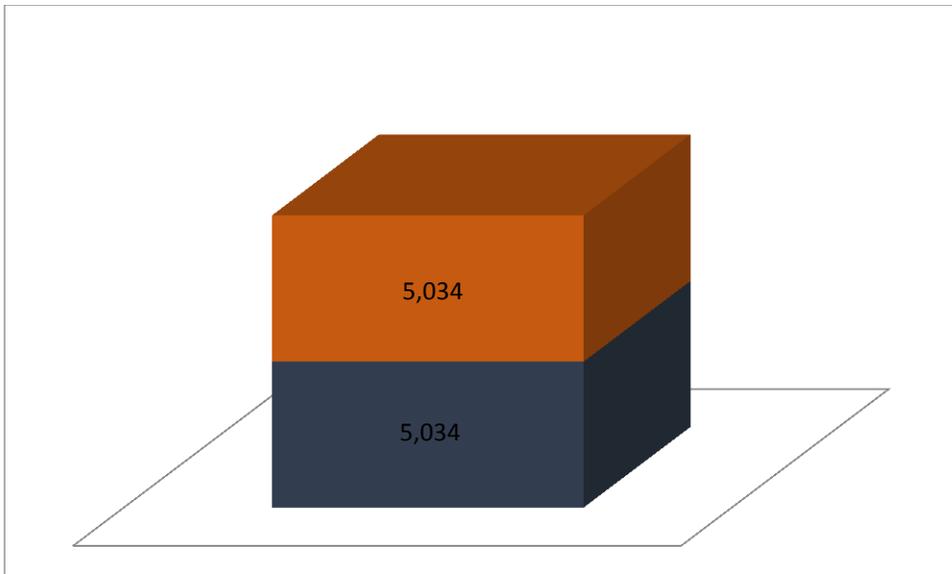


**Archivos generales indexados:**

**Total: 5,034**

**Archivos digitalizados de enero a noviembre**

**Total: 5,034**



**Fichas digitalizadas e indexadas:**

**Digitalizadas: 10,895**

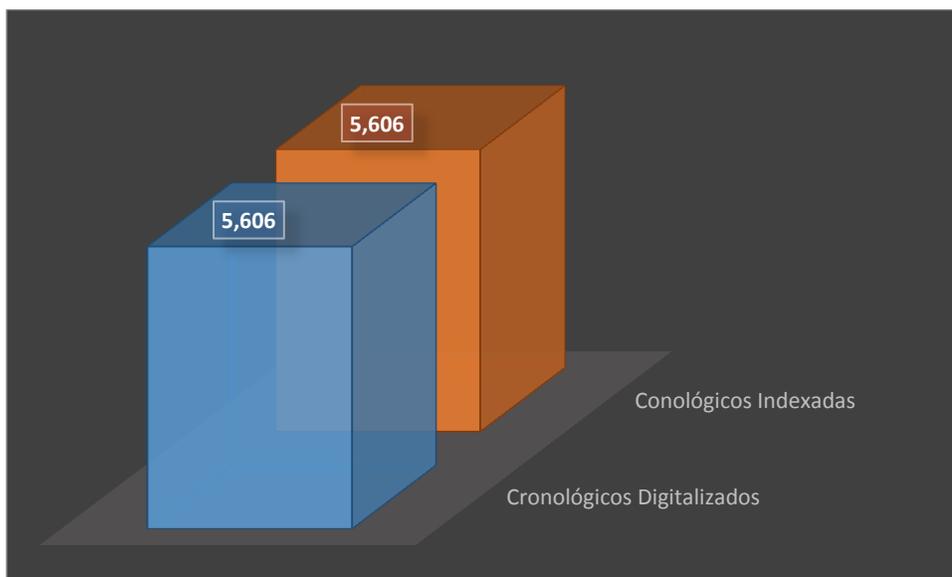
**Indexadas: 8,879**



## **Cronológicos digitalizados e indexados desde enero hasta noviembre 2015**

**Cronológicos digitalizados: 5,606**

**Cronológicos indexados: 5,606**



### **Decretos Exequátur**

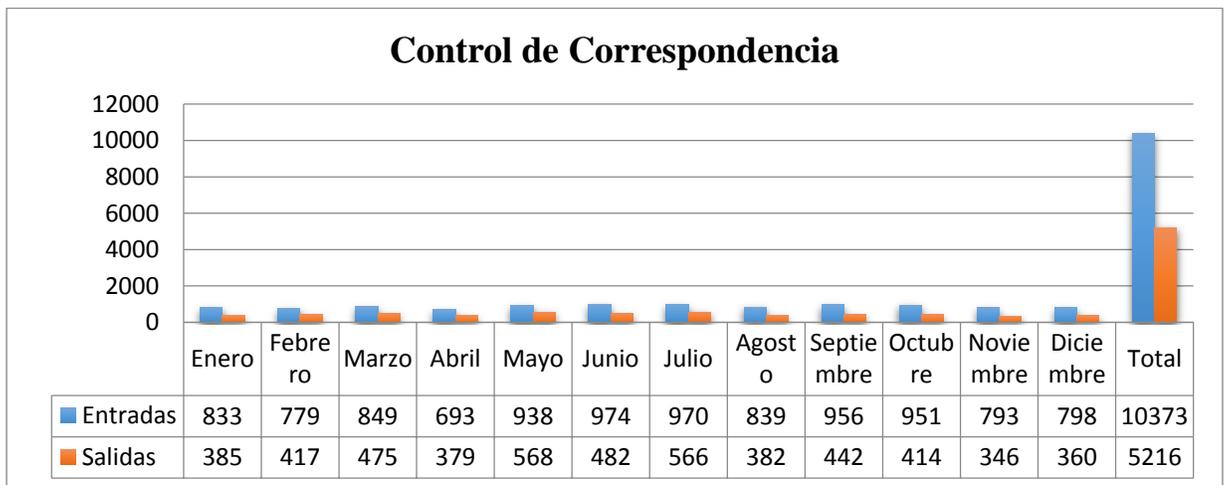
Digitalizados: 16

### **Asociaciones sin fines de lucro. (Ong`s)**

Digitalizados: 15 cajas

## División de Correspondencia y Despacho

Descripción Servicios	Conglomerado Anual	Promedio Mensual
Documentos Recibidos	9,941	903
Documentos Generados PGR	3,686	335
Resoluciones Ministerio Público	77	7
Autos Ministerio Público	30	3
Autos Dirección Nacional Ministerio Público	24	2
Comunicaciones Consejo Superior Ministerio Público	341	31
Documentos enviados por el Sistema Valija a las Fiscalías y Cortes	1,714	156



**Dirección Administrativa y Financiera**

La Procuraduría General goza de autonomía funcional, presupuestaria y administrativa, por ende tiene la responsabilidad de gestionar con total independencia, sin perjuicio de los controles externos del gasto público establecidos en la Constitución, la asignación individualizada contenida en el presupuesto General de la Nación aprobado por el Congreso.

Por lo anterior expuesto y al desarrollo del Plan de Sostenibilidad Financiera, la Dirección Administrativa y Financiera presenta en este documento la memoria de gestión que incluyen las estadísticas básicas que reflejan el uso de los recursos asignados a esta dependencia y las políticas de gestión adoptadas durante todo el año 2015.

### **Departamento de Formulación Presupuestaria**

El Presente Presupuesto de Egresos desglosa la asignación de los Recursos Financieros de la Procuraduría General de la República para el año 2015.

El Presupuesto de Gastos Corrientes asignado por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) ascendió a un total de **RD\$3, 821, 209,703.00.**

El Presupuesto de Gastos Corrientes asignado por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Presupuesto al Ministerio Público, se representan en el Programa 11 denominado Representación y Defensa del

Interés Público y Social y en la Estructura Programática que se detalla a continuación:

**Estructura Programática Ministerio Público Año 2015**

1.	0001	Dirección y Coordinación	RD\$ 922,715,080.00
2.	0002	Política Contra la Criminalidad	RD\$ 937,635,065.00
3.	0003	Lucha anticorrupción y Delitos Especializados.	RD\$ 466, 577,771.00
4.	0004	Rehabilitación de personas	RD\$1,056,913,747.00
5.	0005	Profesionalización de los Funcionarios y empleados PGR	RD\$ 158,925,001.00
6.	0006	Investigación Penal	RD\$ 174,073,647.00
7.	0007	Atención a Víctimas	RD\$ 104,369,392.00

**Clasificación por Objeto del Gasto**

**Remuneraciones y Contribuciones:**

Ascienden a un monto de **RD\$ 2, 920, 051,035.00** son asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal permanente y no permanente. Incluye sueldos ordinarios, sobresueldos, jornales, honorarios, sueldos fijos al personal en trámite de pensión y todo otro concepto que genera la obligación laboral por servicios prestados al Estado. Incluyen además las obligaciones que como empleador debe contribuir al sistema de seguridad social.

**Contratación de Servicios:**

Ascienden a un monto de **RD\$374, 484,944.00**, son asignaciones destinadas a cubrir los servicios utilizados en los procesos productivos por las instituciones que desarrollan actividades de carácter comercial, industrial o de servicios. Incluye además servicios de comunicaciones, servicios básicos, arrendamientos, seguros, conservación y reparación de bienes de capital, entre otros.

**Materiales y Suministros:**

Ascienden a un monto de **RD\$279, 486, 551.00**, asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de las instituciones públicas. Incluye los materiales que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital y los artículos y materiales de uso militar, no importa su valor unitario y duración.

**Transferencias Corrientes:**

Ascienden a un monto de **RD\$210, 400,000.00**, asignaciones destinadas a transferencias para gastos corrientes a favor de personas e instituciones de los sectores público, privado y del exterior.

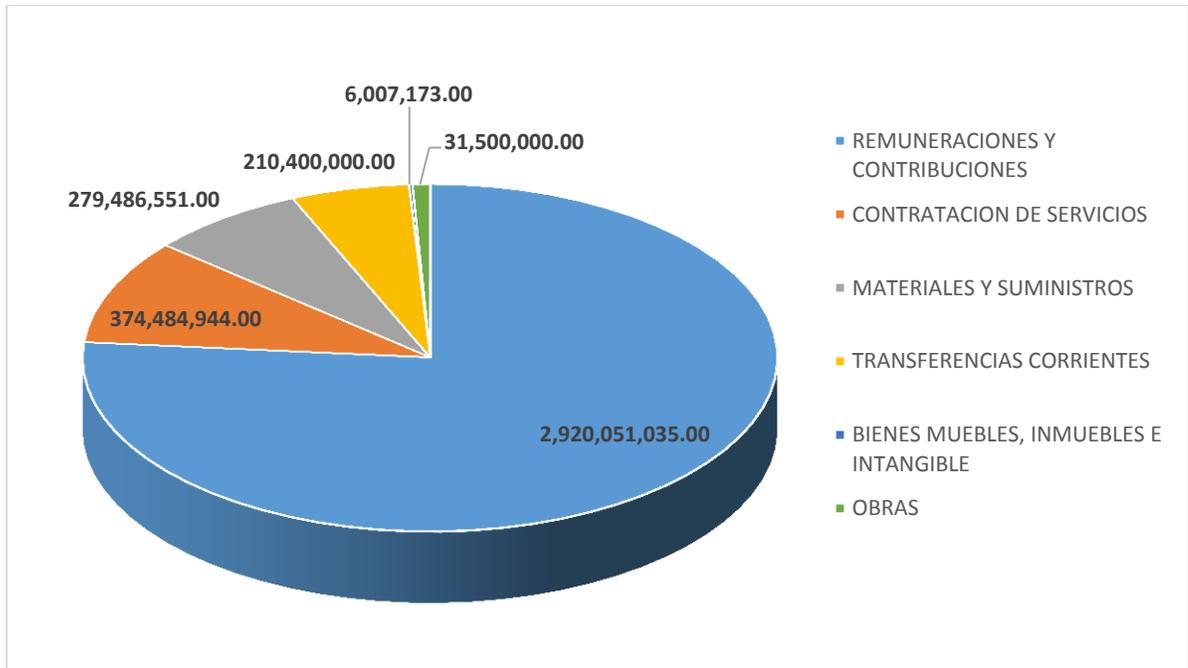
**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:**

Ascienden a un monto de **RD\$6, 007,173.00**, asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles y activos intangibles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos.

**Obras:**

Ascienden a un monto de **RD\$31, 500,000.00**, asignaciones destinadas a la construcción y mejora de edificios dedicados a diversos usos y para Construcciones en infraestructura.

**Grafica Presupuesto 2015 Por Objeto del Gasto**



## Departamento De Tesorería

Una de las funciones del departamento de Tesorería es llevar el control de todos los registros de los ingresos y desembolsos tales como los Presupuestarios y los Recursos Directos para el año 2015, (periodo 1ro. de Enero al 13 de Noviembre), el comportamiento de estos ingresos fue como se detalla a continuación:

### Tipos de Ingresos

## 1.- Ingresos Extrapresupuestarios

- **Ingresos por Servicios** (Certificaciones de Antecedentes Penales, Legalizaciones de Firmas de Notarios, Expedición de Exequatur, Certificaciones de Organizaciones Sin Fines de Lucro, y Otros) :

Para el presente año recaudamos un total neto de **RD\$ 612, 751,601.45**

- **Ingresos por Servicio Exterior** (Emisiones de Certificaciones de Antecedentes Penales en los diferentes Consulados y embajadas en el Exterior):

Para el presente año hemos recaudado un total de **US\$81,664.50**

- **Ingresos por Multas**, (Multas de Tránsito y Ordinarias), según lo establece la Ley 12-07:

a) El total recaudado por Multas de tránsito fue de **RD\$199,803,161.80**

b) El total por Multas Ordinarias fue de **RD\$28,183,017.11.**

El monto total entre ambas categorías fue de **RD\$227,986,178.91**

- **Ingresos Fondos Decomisados** a favor de la institución durante el año fue de **RD\$76,196,163.14** pesos, mientras que en dólares el total recibido fue de **US\$249,498.65.**

- **Ingresos Garantías Procesales**

Los ingresos por concepto de pago garantías procesales remitidas por las diferentes fiscalías fueron depositados en la cuenta del Banreservas y en la cuenta del Banco Agrícola un total de **RD\$28,272,200.67**.

## **2.-Ingresos Presupuestarios**

### **Ingresos por Asignación Presupuestaria y otras**

Para el periodo 01/01/2015 al 13/11/2015, recibimos mediante transferencia del Tesorero Nacional un total de **RD\$2,823,393,955.00**

Ingresos Gasto del Proyecto de Construcción de una sala de audiencias en la Escuela Nacional del Ministerio Público por **RD\$2,853,643.00**

### **Certificados Financieros**

De los certificados Financieros en pesos aperturados en el año 2015 por diferentes conceptos quedaban vigentes al 13 de Noviembre (49) por un monto total de **RD\$303,376,498.51**

De los certificados Financieros en dólares aperturados en el año 2015 por diferentes conceptos quedaban vigentes al 26 de octubre (22) por un monto total de **US\$2,743,186.53**.

## **Tipos de Egresos**

En el año 2015, (periodo 01 de enero al 13 de Noviembre) este departamento emitió cheques de pagos por diferentes conceptos y cuentas que maneja la institución como sigue:

### **Cantidad de Cheques emitidos por cuentas:**

Por la cta. Operacional se emitieron **(1,006)** cheques

Por la cta. Recursos Directos emitieron **(2,581)** cheques

Por la cta. Multas se emitieron **(101)** cheques

Por la cta. Especializada Lavado de Activos **(230)** cheques

Por la cta. Fortalecimiento de las Capacidades Operadores del S.P. **(95)** cheques.

Por la cta. Fortalecimiento del Sistema de Planificación **(0)** cheques.

Por la cta. Proyecto Inst. del Ministerio de la Mujer **(02)** cheques.

Por la cta. Investigación Judicial Explotación Sexual **(62)** cheques.

### **Cantidad de Cheques pagados de las diferentes cuentas fue de 4,062**

En cuanto las transferencias de fondos realizadas a las Fiscalías, Cortes, NNa. Inacif, Colegios de Abogados y de Notarios producto de los ingresos percibidos por los servicios ofrecidos a nivel Nacional como son los Certificados de No Antecedentes Judiciales, Certificaciones de doc. Notariales y oficiales,

Certificaciones de Asociaciones sin fines de lucro, Execuátur y Generales, el comportamiento para el periodo enero-noviembre/15, fue como se detalla a continuación:

El total general transferido a las (35) Procuradurías Fiscales, fue de **RD\$90,263,488.00**

El total general transferido a las (11) Procuradurías de Cortes de Apelación, fue de **RD\$6,504,000.00**

Al Colegio Dominicano de Notarios, según la Ley 89-07, se le transfirió un total de **RD\$39,027,840.00**

Al Colegio de Abogados de la República Dominicana, según la Ley 91-83, se le transfirió un total de **RD\$29,139,912.00**

Al Instituto Nacional de Ciencias Forenses, se le transfirió la cantidad de **RD\$12,391,211.80**

A la Coordinación Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes, la cantidad de **RD\$4,544,671.50**

Al Departamento de Gestión de Servicio al Ciudadano, el monto transferido fue de **RD\$178,170.50**

De igual modo en el periodo enero-noviembre 2015 le fue transferido a la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET) de los fondos recaudados por las multas de tránsito una asignación fija mensual de RD\$400,000.00 pesos para un total general de **RD\$4,400,000.00**

Por otro lado, a la Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional se le transfirió para cubrir el pago nómina de incentivos fiscales y personal administrativo la cantidad de **RD\$6,562,000.00**.

En otro orden a la Cuenta Única del Tesorero Nacional (CUT), sustentada mediante la Ley 567-05 y sus reglamentos de aplicación. Hemos recibido reembolsos mediante transferencias por un monto total de **RD\$590,547,565.50** correspondientes a Recursos Propios.

## **Departamento de Contabilidad**

La base fundamental que utiliza el Ministerio Público para la presentación de las cuentas contables anuales radica la **Ley No. 126-01** que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), que funciona bajo la dependencia de la Secretaría de Estado de Finanzas. En su Artículo 6to y su reglamento de aplicación establece y definen al sistema de contabilidad como único, uniforme e integrado y de uso obligatorio en todo el sector público. Considerando esta ley, **en su artículo 7.-** los objetivos básicos y fundamentales para lograr mayor eficiencia en la gestión financiera y presentación fiel de la situación económica y de los resultados de la institución son:

- 1.** Realizar el registro sistemático de todas las transacciones relativas a la situación económica y financiera de la institución.
- 2.** Producir y elaborar las ejecuciones presupuestarias, los Estados Financieros e informes generales.

3. Producir y suministrar información financiera necesaria para la toma de decisiones.

El sistema contable del Ministerio Público estará compuesto por tres pasos básicos, relacionados con las actividades financieras: registro, clasificación y resumen de los datos, sin embargo, el proceso contable involucra la comunicación a quienes estén interesados y la interpretación de la información contable para ayudar en la toma de decisiones.

### **Sistema de Registro Operacional**

El Ministerio Público para realizar los registros contables se acoge a las Normas y procedimientos del reglamento **526-09** de aplicación a la ley **126-01**, que en su **artículo 19**, lo define como “el acto que consiste en anotar los datos de una transacción económica-financieras en las cuentas correspondientes del sistema de cuentas vigentes, utilizando medios manuales, mecánicos, electrónicos o cualquier otra autorizado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y de acuerdo con los datos contenidos en la documentación que la sustenta o soporta”.

El registro y procesamiento adecuado de estos datos permite el efecto correcto de las transacciones, cuyo propósito es obtener en tiempo y forma los **Estados de Ejecución Presupuestarias, Estados financieros y los Estados económicos o informes especiales**. De acuerdo a la ley **526-09, artículo**, El Método empleado para el registro contable es el de partida doble, el cual implica

que cada hecho o evento económico-financiero que se registre, motivara un cargo a una cuenta deudora y un abono a una cuenta acreedora.

**Las Transacciones Operativas efectuadas en el ejercicio del periodo 2015 han sido sostenidas principalmente con los siguientes recursos:**

**1-Fondo de asignación presupuestaria**

**2-Recursos Directos**

**2.1 - Recursos Directo**

**2.2 -Multas**

**2.3 -Pegase**

En cumplimiento con el requerimiento Institucional relacionado con la rendición de cuentas, durante el **año 2015**, las principales tareas realizadas por el departamento de Contabilidad del Ministerio Público fueron los siguientes:

**Contabilidad General: Dos Estados Financieros Patrimoniales** (uno del trimestre enero-marzo debidamente auditado y uno del semestre abril-septiembre en proceso); **10 informes Analíticos de Estados de Ejecución Presupuestario, todos debidamente auditados**, elaborado en tiempo oportuno, para ser presentado a la Dirección General de Contabilidad y a la Dirección General de Presupuesto respectivamente. Además se elaboraron y aprobaron **3,934 solicitudes para la Confección de Cheques**, se ejecutaron **549**

**Transferencias bancarias con un monto de: RD\$ 752, 843,360.67** y se registraron **3,697.00** entradas de diario, **todas auditadas**, por diferentes conceptos relacionados con: 1.-pagos de nóminas, devoluciones a dependencias, suplidores, otras Instituciones entre otras. 2.- Por diversos conceptos de Ingresos.

**Fondos Reponibles Fijos:** Fueron aperturados a diferentes dependencias: **8 fondos en avance, 91 fondos de caja chica y 39 fondos de viáticos** con un monto total de **RD\$ 4,507,000.00** : De estos el número de veces repuestos asciende a un total conjunto de 449 durante el año con un monto de **RD\$ 20,211,125.72**, con un total general ejecutado de **RD\$ 24,718,125.72**; Asimismo Se elaboraron 10 Informes sobre análisis por cada fondo reponibles, referente al consumo realizado por cada dependencia y número de veces repuestos por dependencias.

Existen 17 Fondos reponibles designado como Operativos y Especiales con un monto total aperturado de **RD\$2, 213,000.00** y con reposiciones durante el período que ascienden a **RD\$ 8, 734,586.39**, sumando un total general de **RD\$ 10, 947,586.39**.

**Conciliación Bancaria:** Se elaboraron **189 Conciliaciones**, que incluyen 21 cuentas bancarias, del total conciliado, el 87% se encuentran **auditadas** a la fecha.

**Fiscalidad:** El régimen fiscal aplicable de retenciones a suplidores y empleados se fundamenta en el marco legal:

- a) Originadas por aplicar la Ley 87-01; que crea el sistema Dominicano de seguridad social.

- b) Originadas por aplicar la Ley 11-92 y sus normas complementarias.
- c) Ley No. 379, que establece un nuevo régimen de Jubilaciones y Pensiones del Estado Dominicano para los Funcionarios y Empleados Públicos.
- d) Originadas por disposiciones especiales.
- e) Ley No. 20497 (Que dispone la exención del salario No.13).
- f) Ley NUM. 6160 Para la creación del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA)

**Durante el año se ejecutaron por este renglón:**

**Al Colector de Impuestos Internos:**

124 cheques	Retención anticipo (2%,5% y 10%)
29 cheques	Retención del 18% de ITBIS
14 cheques	Retenciones, ley no. 6-86 de pensión y jubilaciones.
29 cheque	Retenciones Impuestos S/Renta a empleados

**A la seguridad Social:**

10 cheques	Aporte del empleador
------------	----------------------

**Al Codia :**

25 cheques

Retenciones, ley 6160 (1x1000)

**Total pagado por renglón:**

Al colector: **RD\$ 138, 653,079.28**

A la Seguridad Social: **RD\$ 400, 000,414.17**

Al CODIA: **RD\$ 29,939.07**

**Informes Relevantes Elaborados:**

Se elaboraron y presentaron a la **Dirección General de Impuestos Internos** (2) dos informes en fechas **18 de marzo y 30 de julio del 2015**, como repuestas a su fiscalización realizada en la **Procuraduría General de la Republica**: El primero sobre declaraciones y pagos dejados de efectuar de los Impuestos del IR3 e IR17 correspondientes al año 2012, de acuerdo a su resolución GFE-MNS No 29148 A/A d/f 19 de nov 2014. El segundo referente a los oficios No ALMG00189, 193,196 por dicha Dirección sobre omisión y morosidad de los impuestos ITBIS, IR3 e IR17 desde los años 2012 hasta el 2015.

Estas informaciones corresponden a resultados de las transacciones operacionales de la Procuraduría General de la Republica, registradas en el Departamento de Contabilidad, durante el periodo enero-octubre 2015. Los mismos se pueden verificar si así lo entendieran pertinentes.

## **Automatización de los Procesos Administrativos y Financieros**

### Implementación del Sistema Gestión 360

En febrero del 2015, la Dirección Administrativa y Financiera puso en marcha un proyecto de modernización y eficientización de los procesos institucionales apoyados por una plataforma tecnológica a la medida. Este sistema de Planificación de Recursos Empresariales (ERP) se basa en una plataforma de código libre (Odoo), adaptada a las necesidades específicas de la institución y con las mejores prácticas administrativas y financieras, por un equipo interno especializado de desarrollo.

### Sistema Integrado de Cuentas por Pagar 360

Gracias a su implementación, se usa y comparte la misma y única información a lo largo de todo el proceso de cuentas por pagar y 10 departamentos (Compras y Contrataciones, Dir. Administrativa y Financiera, Sub-Dirección Financiera, Almacén, Cuentas por Pagar, Contraloría del Ministerio Público, Despacho del Procurador, Contraloría General de la República y Tesorería).

### Logros y Ventajas del Sistema

A noviembre del 2015, el sistema ha permitido agilizar, eficientizar y aumentar la gobernanza y transparencia de los procesos, a través de:

- Sustituir una serie de procesos, sistemas, informes y reportes manuales, documentos, hojas electrónicas y aplicaciones aisladas usados previamente por la institución para los procesos administrativos financieros.
- Eliminar la reintroducción y digitalización repetida de informaciones.
- Permitir conocer en tiempo real la información y status de cada expediente de compra y pago, dentro del flujo institucional, desde la requisición interna a la orden de compra, su aprobación, auditoría, etc. hasta completar el pago.
- Permitir realizar reportes actualizados inmediatos sobre el rendimiento de los departamentos en cuanto a tiempo y cantidad de expedientes procesados.
- Reducir el tiempo de pago a los proveedores del Estado.
- Permitir una mejor y más precisa planificación del gasto, las contrataciones y pagos.
- Permitir una mejor ejecución y eficientización del gasto a través de auditorías, monitoreos y reportes inteligentes personalizables con información actualizada en tiempo real.
- Permitir anexar documentos digitales de soporte, reduciendo la necesidad de manipulación de voluminosos expedientes, copias y documentaciones.

## **Cooperación Interinstitucional e Interconexión con Otros Sistemas del Estado**

El Sistema Gestión 360 se conecta directamente con el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE) y el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano de la Dirección General de Contrataciones Públicas y el Ministerio de Hacienda.

## **Otras Innovaciones y Avances en el 2015**

Siguiendo el éxito del Sistema de Cuentas por Pagar, para diciembre del 2015, la Dirección Administrativa y Financiera introdujo tres nuevos sistemas dentro del marco de Gestión 360.

- **Sistema de Gestión de Combustible:** Automatiza la gestión, cálculo, asignación, planificación y auditoría de los tickets de combustible, con inventario real de tickets y reportes detallados con información actualizada por vehículo, persona, departamento, uso y períodos.
- **Sistema de Gestión de Caja Chica:** Automatiza y simplifica las tareas del encargado de caja y permite su supervisión y auditoría en tiempo real para garantizar la transparencia y debido manejo. Permite reportes actualizados a la medida para plazos, departamentos y otros criterios.
- **Sistema de Gestión de Viáticos:** Automatiza la gestión, cálculo, asignación, planificación y auditoría de los gastos asignados al personal para realizar tareas fuera de la institución, con reportes detallados por

persona, departamento, justificación, períodos, cuotas asignadas y usadas, etc.

### **Recuadro de la Funcionalidad de Cuentas por Pagar 360 a Noviembre 2015**

- **Requisiciones:** Agiliza y automatiza el proceso de solicitud de compras y contrataciones, conectando los artículos y servicios con los rubros correspondientes definidos y aprobados por el Ministerio de Hacienda y facilitando el proceso de revisión y aprobación.
- **Compras y Contrataciones:** Recibe y depura las requisiciones generadas por todos los departamentos y pone en marcha los procesos de cuentas por pagar al generar las órdenes de compra.
- **Dirección Administrativa y Financiera:** Aprobación y monitoreo de pagos, apoyada por reportes personalizables y automatizados con información en tiempo real por expediente, proveedor, rubro, fechas, etc.
- **Subdirección Financiera:** Reportes automatizados con información actualizada en tiempo real y digitalización de procesos internos del departamento, tales como la asignación de la cuenta de banco con la cual se pagará cada expediente, la aplicación de transacciones, dar salida y entrada a los expedientes, generando los reportes de solicitudes para la dirección administrativa.
- **Despacho del Procurador:** Permite recibir, firmar y dar salida a los cheques firmados, así como monitorear el status de cualquier expediente e informaciones actualizadas en tiempo real sobre el gasto institucional.

- **Almacén:** Permite agilizar el proceso de recepción y verificación de productos, conciliando las mercancías presentadas por los proveedores con las facturas y órdenes de compras correspondientes.
- **Cuentas por Pagar:** Registra las facturas recibidas, asociándolas a su orden de compra correspondiente y poniendo en marcha el proceso de gestión del pago. Permite dar seguimiento a cada expediente y genera reportes personalizables y automatizados con información actualizada sobre las facturas recibidas y los pagos pendientes.
- **Contabilidad:** Automatiza los procesos de revisión, cálculos de retenciones, impuestos, etc. y genera las solicitudes de pago usando toda la información previamente introducida del expediente, agilizando los procesos, eliminando la doble digitación, reduciendo errores y facilitando la supervisión y los controles.
- **Contraloría del Ministerio Público:** Recibe los expedientes de pago y asigna un auditor para su revisión, antes de remitir la solicitud de pago a la Contraloría General de la República. Automatiza y simplifica los cálculos y revisiones de expedientes, así como los reportes e informes sobre los mismos con informaciones actualizadas en tiempo real, incluyendo el volumen y tiempo de expedientes procesados por auditor.
- **Contraloría General de la República:** Registra y automatiza la salida y retorno de los expedientes de pago hacia la Contraloría General de la República para fines de auditoría y aprobación de pago.

- **Tesorería:** Registra los cheques emitidos y entregados, las transferencias realizadas y facturas pagadas.

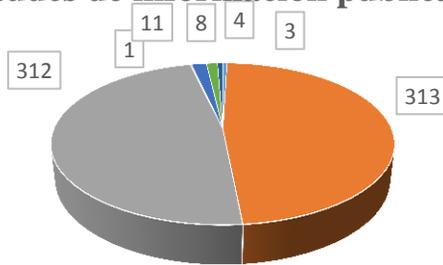
## **Departamento Acceso A La Información**

Durante los años 2012 hasta 2015 la Oficina de Acceso a la Información desarrollo un plan de gestión y respuesta a las solicitudes de informaciones a las diferentes dependencias de la Procuraduría General de la República.

### **Solicitudes 2012 - 2015**

<b>Solicitudes de información pública 2012</b>	<b>Total</b>
Pendientes del 2011	3
Recibidas	313
Respondidas	312
Clasificadas de seguridad	1
Tramitadas a otra institución	11
Tiempo promedio de entrega (días)	8
Pendiente para el 2013	4

### Solicitudes de información pública 2012



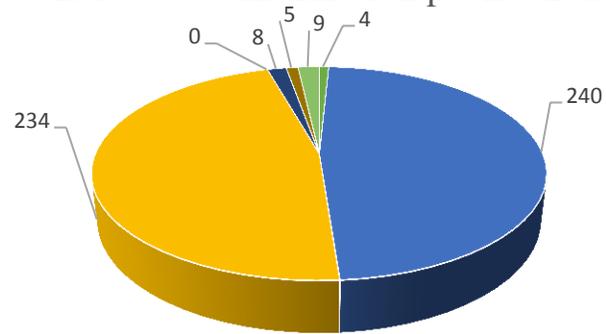
- Pendientes del 2011
- Recibidas
- Respondidas
- Clasificadas de seguridad
- Tramitadas a otra institución
- Tiempo promedio de entrega (días)
- Pendiente para el 2013

Solicitudes de información pública 2013	Total
Pendiente del 2012	4
Recibidas	315
Respondidas	313
Clasificadas de seguridad	0
Tramitadas a otra institución	20
Tiempo promedio de entrega (días)	9
para el 2014 Pendiente	6



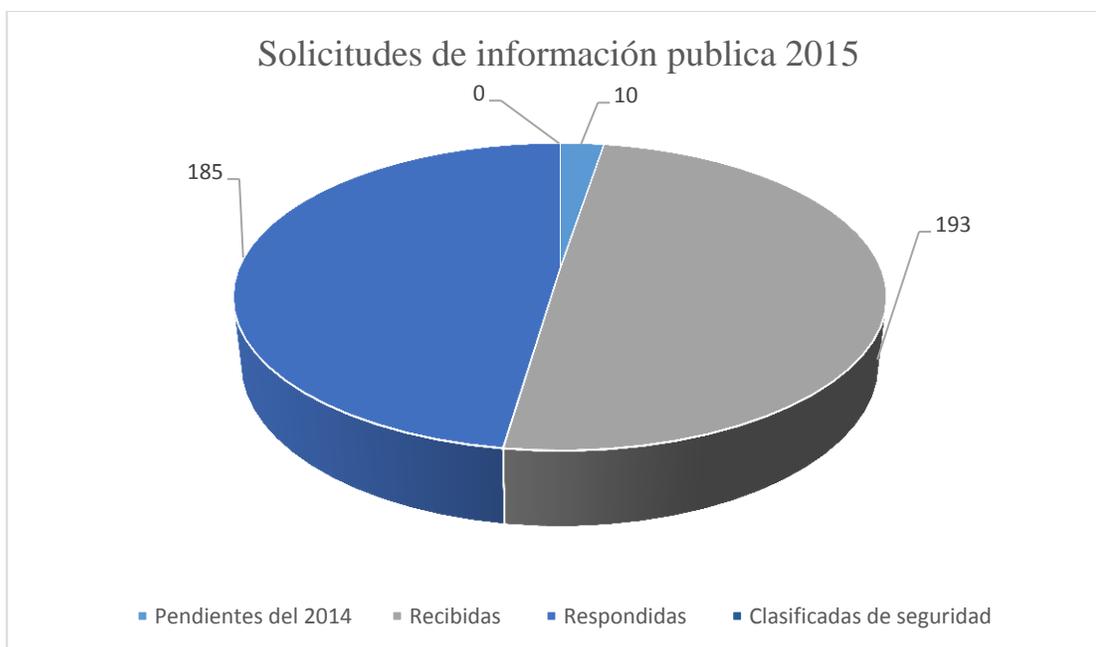
<b>Solicitudes de información pública 2014</b>	<b>Total</b>
Pendiente del 2013	4
Recibidas	240
Respondidas	234
Clasificadas de seguridad	0
Tramitadas a otra institución	8
Tiempo promedio de entrega (días)	5
Pendiente para el 2015	9

### Solicitudes de información pública 2014

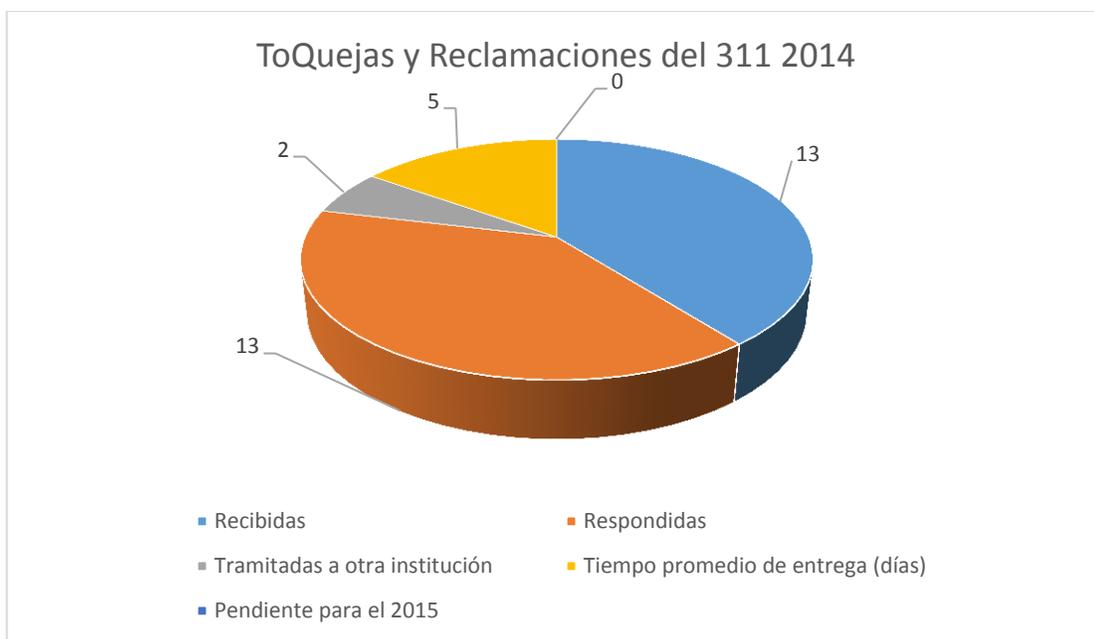


- Pendientes del 2013
- Respondidas
- Tramitadas a otra institución
- para el 2015 Pendiente
- Recibidas
- Clasificadas de seguridad
- Tiempo promedio de entrega (días)

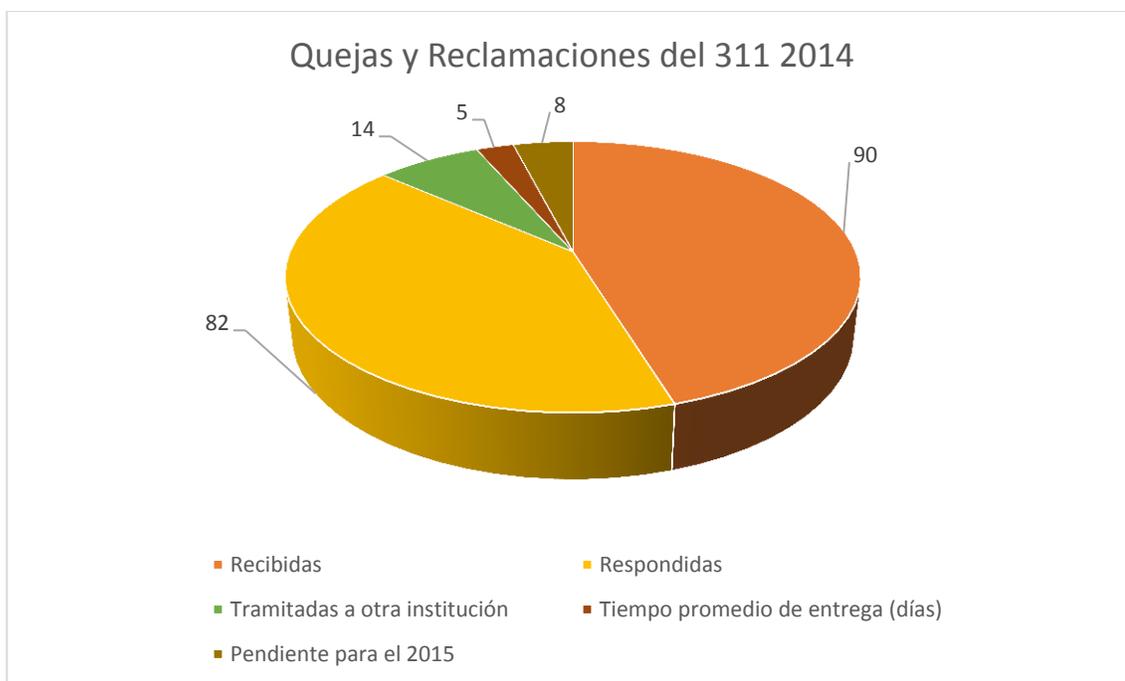
<b>Solicitudes de información pública 2015</b>	
Pendiente del 2014	10
Recibidas	193
Respondidas	185
Clasificadas de seguridad	0



<b>Quejas y Reclamaciones del 311 2014</b>	<b>Total</b>
Recibidas	13
Respondidas	13
Tramitadas a otra institución	2
Tiempo promedio de entrega (días)	5
Pendiente para el 2015	0



<b>Quejas y Reclamaciones del 311 2015</b>	
Recibidas	90
Respondidas	82
Tramitadas a otra institución	14
Tiempo promedio de entrega (días)	5
Pendiente para el 2015	8



**Contribuciones a las iniciativas del Gobierno Abierto Durante El Año 2015.**

Durante los periodos correspondiente al 2015 esta oficina de acceso a la Información trabajo en mantener los estándares de calidad, eficiencia y se logró reducir el tiempo de entrega de las informaciones de 9 a 5 días, la reducción de los materiales de impresión implementando la entrega de forma digital y vía correos electrónicos de los procesos de compras, licitaciones y respuestas a los usuarios a los cuales anteriormente se gastaban enormes cantidades de hojas impresas así como energía eléctrica y deterioro de los equipos de impresión.

La implementación de la primera oficina de enlace de Libre acceso a la

Información pública abierta en la Escuela Nacional del ministerio público.

### **Proyección de la Oficina de Acceso a la Información Pública de la Procuraduría General de la Republica.**

La proyección de desarrollo de esta oficina de libre acceso a la información es lograr que cada empleado del ministerio público se empodere e identifique con la Ley 200-04 para lo cual impartiremos tres talleres regionales sobre **el derecho, la importancia del poder acceder a las información pública, el procedimiento que deben de realizar y derecho al acceso a la información responsabilidad y consecuencias en el 2016.-** en virtud de la ley 200-04 dirigido a las diferentes fiscalías de las provincias del país.

La implementación de la segunda oficina de enlace de Libre acceso a la Información pública abierta en la el modelo de gestión penitenciaria.

### **Departamento de Compras y Contrataciones**

El Departamento de Compras y Contrataciones realizó durante el periodo comprendido del **9 de enero al 16 de Noviembre del 2015**, las siguientes actividades:

1. Inicio del proceso de elaboración del **Plan Anual de Compras y Contrataciones de la institución para el año 2016**. El referido plan, elaborado

de acuerdo al histórico de las compras realizadas por la institución, fue presentado al Consejo Superior del Ministerio Público, el cual redujo el monto del mismo a **RD\$ 3,000,000.00** mensuales para un total de **RD\$ 36,000,000.00**

2. Durante el año 2015 se implementaron las **reuniones semanales del departamento**. En ellas se pasa balance al trabajo realizado y se monitorea el rendimiento de cada uno de los técnicos.

3. **Capacitación e implementación de la Nueva Plataforma Electrónica de Compras y Contrataciones Públicas (Portal Transaccional)**. El personal técnico del Departamento participó en el proceso de capacitación de la nueva plataforma para las compras del Estado. Dicha capacitación fue impartida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

4. **Capacitación e implementación del nuevo sistema de certificaciones de proveedores**. Este nuevo módulo incluido en el Sistema de Información de La Gestión Financiera (SIGEF), permitirá a las instituciones verificar el cumplimiento de los proveedores en cuanto a sus obligaciones fiscales. Esta capacitación fue impartida por el **Programa De Administración Financiera Integrada**.

5. **Capacitación e implementación de la Plataforma de Gestión Financiera y Administrativa (Modulo Compras)**. Mediante la implementación de esta plataforma se ha iniciado el proceso de automatización e integración de los procesos administrativos de la institución, traducándose en una mejora sustancial del seguimiento y monitoreo de los procesos.

6. **Se produjo el ingreso de nuevo personal a la estructura organizativa del Departamento.** Fueron integrados dos nuevos técnicos de compras al personal, los cuales vienen a suplir la ausencia del personal que fue trasladado a la unidad de compra del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria.

7. Se inició la licitación pública para **Adquisición de Diez (10) Ambulancias sin equipamiento y Cinco (5) Camionetas Doble Cabina para el INACIF y la PGASE.**

8. Se brindó asistencia y acompañamiento al Modelo de Gestión Penitenciaria en la Licitación para la **Adquisición de insumos y distribución a los recintos penitenciarios del país para la preparación de alimentos para las personas privadas de libertad en el Sistema Penitenciario Dominicano (MP-MGP-CCC-LPN-2015-001).** Fueron adjudicados 12 oferentes por un monto total de RD\$ **271,900,153.86**

9. Se realizaron un total de diecisiete (17) trámites bajo la modalidad Comparación de Precios o Competencia las cuales conllevaron la elaboración de veintinueve (29) órdenes de compra por un monto total contratado de **RD\$ 20,103,468.39**

10. Se realizaron un total de ciento veintidós (122) trámites bajo la modalidad Compras menores con concurso de precio las cuales conllevaron la elaboración de doscientos treinta y nueve (239) órdenes de compra por un monto total contratado de **RD\$ 28,595,381.95**

11. Se realizaron un total de doscientos veintidós (222) trámites bajo la modalidad de Compras por debajo del umbral, las cuales conllevaron la

elaboración de doscientos sesenta y cuatro (264) órdenes de compra por un monto total contratado de **RD\$ 7,202,445.49**

12. Se realizaron un total de ciento doce (112) trámites bajo la modalidad de Compra Directa, las cuales conllevaron la elaboración ciento veintiún (121) órdenes de compra por un monto total contratado de **RD\$ 28,772,419.17**

13. Se realizaron un total de doscientos sesenta y un (261) trámites bajo la modalidad de Proceso de Excepción, los cuales conllevaron la elaboración doscientos setenta y un (271) órdenes de compra por un monto total contratado de **RD\$ 121,488,755.31**

14. En total, se elaboraron 924 Órdenes de Contratación de Bienes y Servicios para un monto total adjudicado de **RD\$ 206,162,470.31**

15. Se adjudicaron ordenes de compras a un total de setenta y siete (77) Micro, Pequeña y Mediana empresa.

16. Se realizaron ciento dos (102) actas del Comité de Compras y Contrataciones de la institución.

## **Departamento de Auditoria Interna**

### **Visión de la Contraloría del Ministerio Público.**

Regular el control interno en todas las dependencias del Ministerio Público, para fomentar un ambiente de transparencia, generando confianza y seguridad en todas sus áreas.

### **Misión de la Contraloría del Ministerio Público**

Fiscalizar y evaluar el debido recaudo, uso e inversión de los fondos del Ministerio Público, lo que tendrá como resultado una transparente rendición de cuentas, contribuyendo de ese modo al logro de los objetivos institucionales y al bienestar de toda la familia del Ministerio Público.

### **Funciones Principales**

La Contraloría del Ministerio Público se rige por la ley Orgánica del Ministerio Público, No. 133-11, en su Artículo 70, la cual establece como funciones principales las siguientes:

- Fiscalizar y controlar las operaciones y cuentas del Ministerio Público mediante inspecciones y conciliaciones;
- Velar por el cumplimiento de la normativa, las políticas y controles administrativos del Ministerio Público, teniendo acceso a todos sus registros;
- Rendir informes directamente al Consejo Superior del Ministerio Público con la periodicidad que este establezca y, en cualquier momento, cuando detecte casos de irregularidades o incumplimientos por parte del Ministerio Público;
- Firmar los informes financieros del Ministerio Público.

➤ Verificar el cumplimiento de las leyes, normas, procedimientos y controles que deben observarse en el transcurso de todas las operaciones en las diferentes áreas y dependencias del M. P.

## **Memorias**

De acuerdo a las funciones de la Contraloría del Ministerio, durante el periodo 01 enero al 31 de octubre 2015, fueron realizadas múltiples actividades, dentro de las que se destacan las siguientes:

- Revisión, diaria, de los expedientes de pago, a fin de que cumplan con los procedimientos y controles establecidos, a ser remitidos a la Dirección General Administrativa y Financiera, para proceder al pago de los mismos, mediante cheques y/o transferencias, produciéndose (3528) al 31 de octubre 2015.
- Revisión de los Estados de Ejecución presupuestaria de las cuentas Operacional, Recursos Directos-Servicios y Multa, mensual.
- Revisión de los Estados Financieros Patrimoniales, trimestral.
- Realizar análisis, evaluación y posterior informe ejecutivo sobre los levantamientos de información financiera de las diferentes dependencias y áreas del Ministerio Público.
- Realización y remisión del Informe sobre las devoluciones de expedientes de pagos a las diferentes dependencias del Ministerio Público, mensual.

- Realización de Arqueo a la caja y valores del Departamento de Tesorería, según los Formularios de DIGECO, para el semestre julio -diciembre 2014, efectuado en fecha 08/01/2015 y enero-junio 2015, realizado en julio 2015.
- Análisis de los Fondos de viáticos, de avance y de Caja Chica, para el periodo de enero-noviembre 2014. Enero 2015.
- Análisis de los Precios de mercado de los productos para alimentos de los Internos, estimados sobre la base de los precios de la canasta familiar, establecidos por el Banco Central y Pro-Consumidor, enero 2015.
- Evaluación de las designaciones de personal, determinando la disponibilidad de los fondos presupuestarios para cubrir las mismas, a partir de enero 2015, mensualmente.
- Fiscalización a las actividades financieras y las Garantías Procesales e inventario del cuarto de evidencias en la Procuraduría Fiscal de Cotuí, enero 2015.
- Fiscalización a las actividades financieras y la nómina de la Dirección General de Prisiones, Febrero 2015.
- Fiscalización a las actividades financieras y administrativas del Colegio Los Embajadores del 08 de noviembre 2014 al 23 de enero 2015, a solicitud del Director de la Unidad de Custodia y Administración de Bienes Incautados del Ministerio Público.
- Participación en la venta de prendas de oro, en sus diferentes kilates, a solicitud de la Comisión de Ventas para Bienes Incautados del Ministerio Público, febrero 2015.

- Informe sobre identificación de los beneficiarios de las Garantías Económicas de la Fiscalía y Corte de Apelación de San Pedro de Macorís, Marzo 2015.
- Informe sobre intereses generados sobre Garantías Económicas. Abril 2015.
- Informe sobre Fondo operativo de la Unidad Protección Canina. Abril 2015.
- Participación en la revisión de los oferentes participantes del proceso de adquisición de insumos y distribución a los recintos penitenciarios del país, para la preparación de alimentos para las personas privadas de libertad, en el Sistema Penitenciario Dominicano. Agosto 2015.
- Análisis Fondo Fundación Fundapec de Crédito Educativo transferido a la ENAP.
- Fiscalización a las actividades financieras de las diferentes Fiscalías, Cortes de Apelación y Centros de Corrección y Rehabilitación (CCR), y a las Fiscalías de Niños, niñas, adolescentes y familia(NNA) , en todo el país, emitiendo los informes correspondientes e instruyendo sobre el manejo de los fondos asignados, creando los libros de registros manuales y digitales, de acuerdo al calendario siguiente:
  - Enero 2015: Fiscalía de Sánchez Ramírez.
  - Marzo 2015: Auditoria al Economato Cárcel Publica de La Victoria.

- Abril 2015: Corte de Apelación de La Vega, NNA de Dajabón, Medio Ambiente de Montecristi,
- Mayo 2015: Fiscalía de Santiago, Corte de Apelación, Fiscalía y Proc. Fiscal NNA de Barahona.
- Junio 2015: Fiscalía de Montecristi.
- Julio 2015: Fiscalía Medio Ambiente, Santiago; CCR Dajabón, Fiscalía y NNA de Dajabón; CCR, Fiscalía, NNA y Medio Ambiente de La Vega; Fiscalía y NNA de Mao , Valverde; Fiscalía, NNA Santiago Rodriguez; Fiscalía, CCR y NNA de Monte Plata; Corte de Santiago, CCR Rafey Hombres; Escuela Nacional de Ministerio Publico, Corte de Apelación de Montecristi; Caipaclp de Santiago.
- Septiembre: NNA, Medio Ambiente CCR Mao, Valverde; CCR Rafey Mujeres.
- Septiembre: Fiscalía y Corte de Apelación de Puerto Plata.
- Octubre: Fiscalía de Monte Plata.
- **Otras auditorias e inspecciones especiales :**
- Enero 2015: Levantamiento de Fondo Especial de Medicamentos de la Dirección General de Prisiones.
- Mayo 2015: Inspección de las operaciones administrativas y financiera y arqueo de caja chica del Departamento de Gestión de Servicio al Ciudadano.
- Julio 2015: Auditoria al Economato de La Victoria;

- Julio 2015: Levantamiento sobre Bienes incautados en la Unidad de bienes incautados de la PGR.
  - Realización de Arqueos sorpresivos a los fondos de Viáticos y caja chica a las diferentes áreas del Ministerio Público, ubicadas en la Sede Central y el Edificio Viejo, efectuadas en fecha 18/08/2015.
  - Análisis a la liquidación del Fondo Especial de Salud de la Dirección General de Prisiones.
  - Dentro de **la Unidad de la Contraloría de Ministerio Público en el Modelo de Gestión Penitenciaria (MGP)** se realizaron diversas actividades, dentro de las cuales señalamos:
    - ✓ Revisión, diaria, de los expedientes de pago, a fin de que cumplan con los procedimientos y controles establecidos, a ser remitidos a la Coordinación General Administrativa del MGP, para proceder al pago de los mismos, mediante cheques y/o transferencias, produciéndose (2,530) expedientes de pagos, para el periodo enero a octubre 2015.
    - ✓ Realización de taller sobre el rol de la Contraloría del Ministerio Público, dentro del MGP, dentro de las actividades del curso para Directores de Centros Penitenciarios, en la Escuela Nacional Penitenciaria (ENAP). en fecha 31/07/2015
    - ✓ Realización de taller sobre el manejo de los Fondos de Caja Chica, Viáticos, Fondos Operativos, combustibles, a los custodias de todos los fondos en los Centros de Corrección y Rehabilitación (CCRS), impartido en la Oficina Sede del MGP. En fechas 9, 12 y 13 de octubre del 2015

✓ Fiscalización a las actividades financieras de diferentes Centros de Corrección y Rehabilitación (CCRS): Agosto 2015, Rafey Hombres; septiembre 2015:Najayo Hombres y CCR Haras Nacionales/Adultos Mayores; Inspección sobre los fondos de internos ubicados en los CCRS, para la reducción de manejo de efectivo de los mismos, a nivel nacional; CCR Najayo Mujeres, octubre 2015, entre otros, emitiendo los informes correspondientes e instruyendo sobre el manejo de los fondos asignados, creando los libros de registros manuales y digitales.

✓ Revisión de los Estados de Ejecución presupuestaria del MGP correspondiente a los meses junio, julio y agosto 2015; Otros informes sobre análisis y evaluación de expedientes, entre otras actividades administrativas.

• Dentro de **la Unidad de la Contraloría de Ministerio Público en Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF)** se realizaron diversas actividades, dentro de las cuales señalamos:

✓ Revisión, diaria, de los expedientes de pago, a fin de que cumplan con los procedimientos y controles establecidos, a ser remitidos al área Administrativa para proceder al pago de los mismos, mediante cheques y/o transferencias, produciéndose (431) expedientes de pagos, para el periodo enero a octubre 2015.

✓ Se realizaron diferente análisis, evaluaciones y revisiones sobre diferentes tópicos, a fin de fortalecer el uso de los controles y procedimientos internos.

## **Departamento de Servicios Generales**

### **Objetivo General:**

El Departamento de Servicios Generales tiene como objetivo principal brindar y proporcionar los servicios de mantenimiento, seguridad y limpieza de las oficinas e infraestructura de la institución, a fin de garantizar un ambiente de trabajo adecuado y seguro para todo el personal y público en general.

### **Funciones Específicas:**

Programar, organizar, controlar, ejecutar y supervisar los diferentes servicios generales de mantenimiento.

Supervisar y realizar labores de mantenimiento preventivo y correctivo, a las infraestructuras, equipos varios y mobiliarios en general, pertenecientes a la Institución.

Administrar la distribución del espacio en las oficinas y coordinar los traslados del equipo perteneciente a la Institución en general.

Atender las solicitudes de las diversas unidades administrativas referente al mantenimiento de mobiliario, equipos de oficinas, aires acondicionados, electricidad y otras instalaciones que tiene la Institución.

Presentar anualmente los requerimientos de materiales para la prestación eficiente del mantenimiento de la infraestructura.

Mantener registro y control de los servicios prestados.

Gestionar normas de seguridad interna a las instalaciones y predios de la institución.

Coordinar con el Dirección General administrativa de la Institución las solicitudes de equipos y servicios realizados por las dependencias del Ministerio Público.

Realizar tareas afines requeridas.

### **Estructura**

El Departamento de Servicios Generales cuenta bajo su dependencia con las áreas de:

- Mantenimiento
- Suministro
- Activo Fijo
- Transportación
- Mayordomía

### **Inicio de Labores**

Para darle inicio a los trabajos, se elaboró un Plan de Acción, en el cual se realizaron reuniones con los encargados de cada área, asignando tareas específicas y empoderando a cada encargado para dar seguimiento a los procesos mediante la realización de cronogramas de trabajo.

Se retomó la capacitación de los empleados de las distintas áreas, entendiendo que los servidores deben ser orientados hacia donde se quiere ir y se asignaron nuevas funciones a aquellos empleados que tienen capacidad y compromiso institucional, para eficientizar cada día los servicios que brindamos.

### **Trabajos Realizados por Área**

En el área de mantenimiento se realizaron levantamientos de la planta física tanto en el Edificio Sede como en el Edificio de las Cortes, iniciando un proceso de remozamiento y embellecimiento que incluyó (pintura, cambio de lámparas, plafones, tomacorrientes, canaletas, corrección de filtraciones menores, construcciones y remodelaciones de espacios en deterioro). Luego de este proceso iniciamos los mantenimientos preventivos en las distintas dependencias a nivel nacional.

**Durante el año 2015 se realizaron los siguientes remozamientos e intervenciones a nuestras unidades a un bajo costo y con personal calificado del Área de Mantenimiento:**

**1. PLANTA FÍSICA DEL EDIFICIO SEDE Y EDIFICIO DE LAS CORTES**



**2. REMOZAMIENTO UNIDAD PROTECCION ANIMAL**



**3. CONSTRUCCION BAÑO  
OFICINA ABOGADO DEL ESTADO**



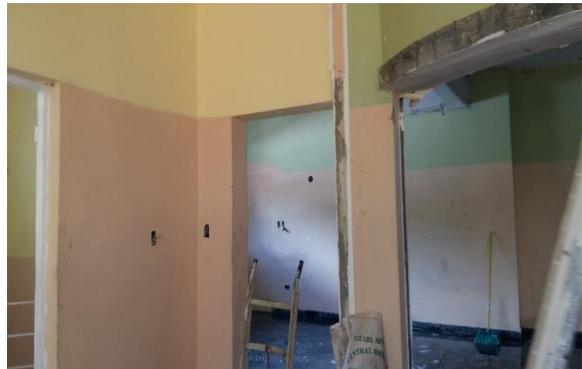
**4. LIMPIEZA Y  
ACONDCIONAMIENTO  
INCAUTADO CIUDAD**



**BIEN  
NUEVA**



**5. LIMPIEZA INMUEBLE INCAUTADO AVENIDA PASTEUR**





**6. LIMPIEZA DUCTERIA AIRES Y SUSTITUCION  
PLAFONES DIRECCION GENERAL DE PRISIONES**



**7. LIMPIEZA Y REPARACION DE SHILLER AIRES  
ACONDICIONADOS**



**8. REMOZAMIENTO OFICINA MEDIO AMBIENTE**



**9. REMOZAMIENTO OFICINA CENTRO DE ATENCION AL CIUDADANO MALECON CENTER**



**10. NNA PROVINCIA SANTO DOMINGO**



En el **Área de Suministro** se iniciaron las labores de limpieza y descongestionamiento del almacén, distribuyendo a todas las Unidades del Ministerio Público equipos requeridos por estas según sus necesidades.

En el **Área de Activo Fijo** y en coordinación con la Oficina de Bienes Nacionales, comenzamos las labores de actualizar el Registro de Activos del Ministerio Público y descargar aquellos activos que ya no están en condiciones de ser utilizados por las unidades.

## Departamento de Ingeniería y Arquitectura

<b>PRESUPUESTOS EJECUTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA EN EL AÑO 2015</b>	
<b>Presupuestos</b>	<b>MONTO</b>
<b>1</b> sala de practica juridica en la escuela nacional del ministerio publico.	<b>Presupuesto base:</b> \$1,179,699.72 <b>Addendum:</b> \$109,397.37
<b>2</b> adecuacion de areas en la escuela nacional del ministerio publico.	<b>Presupuesto base:</b> \$ 714,088.24
<b>3</b> presupuesto no.2 de ciudad del niño.	<b>Presupuesto 2:</b> \$ 29,307,993.99

<b>4</b>	Acondicionamiento pabellones #8 y 11 en ccr-najayo-hombres	<b>Presupuesto : \$ 2,893,657.29</b>
<b>5</b>	Acondicionamiento pabellones #9 y 10 en ccr-najayo-hombres	<b>Presupuesto : \$ 3,455,561.91</b>
<b>6</b>	servicios de instalacion electrica en el segundo nivel del comedor en la escuela nacional del ministerio publico.	<b>Presupuesto base: \$ 607,102.58</b>
<b>7</b>	servicios de suministro e instalacion de aires acondicionados e impermeabilizante de techo en el segundo nivel en el comedor de la escuela nacional del ministerio publico.	<b>Presupuesto base: \$ 660,476.39</b>
<b>8</b>	adecuacion de salon de conferencias anti-lavado	<b>Presupuesto base: \$ 682,188.87</b>
<b>9</b>	centro de atencion al ciudadano de higüey	<b>Presupuesto base: \$1815369.77</b> (licitacion)
<b>10</b>	fiscalia de puerto plata 1ra parte	<b>Presupuesto base: \$ 518,004.3</b>
<b>11</b>	fiscalia de puerto plata 2da parte	<b>Presupuesto base: \$ 393,091.42</b>
<b>12</b>	fiscalia de puerto plata 3ra parte	<b>Presupuesto base: \$ 471,580.19</b>
<b>13</b>	acondicionamiento comedor y celda vista al valle	<b>Presupuesto base: \$ 965,980.54</b>
<b>14</b>	acondicionamiento talleres y celda vista al valle	<b>Presupuesto base: \$ 950,156.20</b>

<b>15</b>	servicio trabajos realizados unidad de trata	<b>Presupuesto base: \$ 75,745.13</b>
<b>16</b>	paso fronterizo dajabon	Ayuda tecnica de colaboracion entregada a la defensa
<b>17</b>	paso fronterizo pedernales	Ayuda tecnica de colaboracion entregada a la defensa

## **V. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO**

Violencia de Género, Intrafamiliar, Delitos sexuales y feminicidio.

Presupuesto suficiente para el cumplimiento del plan de operación del área especializada de género, intrafamiliar y delitos sexuales.

Apertura de unidades de atención integral en las provincias: Montecristi, Sanchez Ramírez, Barahona, Verón, Punta Cana, Los Alcarrizos, Las Terrenas, Bahoruco y María Trinidad Sánchez.

Creación de la unidad de análisis de información de género, intrafamiliar y delitos sexuales.

Implementación a nivel nacional del modelo de gestión para la gestión para la atención a la violencia de genero intrafamiliar y delitos sexuales.

Investigación a nivel nacional del protocolo para la investigación eficaz del crimen de feminicidio.

Desarrollo e implementación del protocolo para el seguimiento a los NNA y familiares de las víctimas de feminicidio.

Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional en materia de género, intrafamiliar y delitos sexuales.

Creación de unidades móviles de atención integral través de los centros tecnológicos comunitarios (CTC) del gabinete social que coordina la vicepresidencia de la Republica.

Creación de 3 centros regionales para la intervención conductual en agresores en las regiones norte, este y noroeste.

Creación de tres centros regionales para mujeres sobrevivientes de la violencia regiones Norte y Este.

Acreditar como forense a médicos de las emergencias de hospitales públicos.

Campaña masiva de información para para que las víctimas de violencia doméstica identifiquen el maltrato y denuncien ante las autoridades en coordinación entre MP, Gabinete de Comunicación Gubernamental y Ministerio de la Mujer.

Programa de autocuidado durante el año para los prestadores de atención a la violencia de género intrafamiliar y delitos sexuales.

### **Unidad de Análisis de la Criminalidad:**

En el marco del objetivo estratégico 1: Liderar la Política contra la Criminalidad, la UAC ha realizado las acciones siguientes:

a) Definición de Políticas de Persecución. Para este año 2016 pretendemos definir políticas de persecución en otros fenómenos delictivos, tales como: lavado de activos, narcotráfico, delitos de alta tecnología, entre otros.

b) Plan de desarrollo de la UAC. poner a funcionar plenamente la referida Unidad y esto a su vez permitirá que esta pueda: Apoyar el Análisis y Planificación Estratégica de la Persecución Penal; Formular, implementar y evaluar las Políticas Criminales diseñadas en el país; Proporcionar las ventajas de la interdisciplinariedad en la Persecución Penal, así como las ventajas de los Sistemas de Información para el Análisis Criminal. Este plan fue terminado en enero 2015 y elaborado por tres consultores internacionales con el apoyo de AECID y la participación de los integrantes de la UAC.

c) Mapeo Delictivo. Realizar el primer mapeo delictivo del MP, a fin de establecer los principales espacios del crimen por tipología delictiva y en consecuencia poder definir Políticas de Persecución Estratégicas para su gestión efectiva. Este proyecto está pensado para este año 2016, en la medida que el proceso de desarrollo de la UAC lo permita.

d) Plan de Reducción de Presos Preventivos. Desde la UAC y junto a la Dirección General de Prisiones por parte del MP y de la Dirección de Carrera,

la Dirección de Políticas Públicas y la Corte de Apelación del Distrito Nacional, por parte del Poder Judicial, así como con la participación de la Defensa Pública, estamos desarrollando un plan para la reducción de presos preventivos para todo el país.

2. En el marco del objetivo estratégico 2: Incrementar la eficacia de la Investigación Penal.

Para este 2016 la UAC se prepara para realizar el análisis de la factibilidad de que el MP promueva la creación del Cuerpo Técnico de Investigación que establece la Ley 133-11, Orgánica del Ministerio Público y que aún está pendiente de ejecución.

a) La definición de políticas de persecución por tipología delictivas, unido a la creación de los cuerpos descritos anteriormente, se traducirá, sin lugar a dudas, en una mejoría en las investigaciones realizadas por el Ministerio Público y sus órganos auxiliares.

3. En el marco del objetivo estratégico 6: Fortalecer la respuesta ante delitos especializados, corrupción administrativa y fraude.

**Dirección de Tecnología de la Información**

**1) Integración, fortalecimiento y despliegue del Sistema Integrado de Información Judicial y Penal**

**Objetivo:**

Establecer una adecuada plataforma unificada de servicios tecnológicos para la integración de todos los procesos de investigación, persecución y judicialización de los casos penales.

**Actividades**

- 1.1. Fortalecimiento del Sistema de gestión de casos judiciales
- 1.2. Rediseño del Sistema de gestión penitenciaria
- 1.3. Implementación del Sistema de identificación biométrica
- 1.4. Implementación de la Vigilancia electrónica

**2) Fortalecimiento del Sistema de Investigación Criminal**

**Objetivo**

Implantar los canales de comunicación para asegurar la estandarización y actualización de las informaciones generadas por las instituciones que aportan datos relevantes a la investigación y a la persecución penal.

**Actividades:**

- 2.1. Estandarización y normalización de la data

## 2.2. Implementación del protocolo de transferencia de información

### 3) Incremento de la Efectividad y Disponibilidad de la Plataforma Tecnológica del MP

#### Objetivo:

Mejorar la disponibilidad de los servicios tecnológicos y de comunicación que se prestan a las áreas investigativas y de administrativas, mediante el fortalecimiento de la infraestructura, el monitoreo de los incidentes y la gobernanza de la plataforma.

#### Actividades

- 3.1. Mejoramiento de la infraestructura de comunicación
- 3.2. Ampliación de la capacidad de almacenamiento
- 3.3. Ampliación de la red virtual privada
- 3.4. Actualización de la plataforma de VOIP
- 3.5. Implementación de herramientas de administración, monitoreo de servicios tecnológicos

### 4) Mejora de la Gestión Administrativa y Financiera

Objetivo:

Fortalecer la publicación de la información institucional y de gestión de los procesos administrativos y financieros bajo la observación de las normativas gubernamentales establecidas para la transparencia

Actividades:

- 4.1. Portal institucional
- 4.2. Procompranet
- 4.3. Transparencia
- 4.4. Gestión de servicios al Ciudadano

### **Secretaría General**

Para este nuevo año 2016 la secretaria general y sus dependencias tienen como meta seguir con la implementación dentro del sistema 360 con los demás servicios tales como certificaciones generales, legalizaciones, retiro de fichas, imposiciones y levantamientos de impedimentos de salidas, Departamento de ONG, exequátur en fin todos los procesos que llevamos a cabo desde nuestros centros de servicios de atención al ciudadano, para satisfacer con calidad las demandas de los usuarios de servicios públicos.

Asimismo, tendremos para el mes de enero la implementación del cobro en línea y la emisión del certificado de No antecedentes penales de manera

Online, con este lograremos la descongestión total de los centros de atención, ya que el flujo de ciudadano en los centros es mayor por la emisión de este servicio.

### **Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF)**

Ampliar la capacidad analítica del INACIF para dar mayor soporte a las investigaciones judiciales, mediante la instalación de nuevos equipos y la implementación de analíticas avanzadas las cuales van a permitir la identificación de otras sustancias como sustancias volátiles, metales y medicamentos.

Mejorar el tiempo de respuesta para la entrega de los resultados periciales.

### **Escuela Nacional del Ministerio Público**

Proporcionar al Ministerio Público y personal técnico administrativo los conocimientos, habilidades, aptitudes y valores necesarios para mejorar el desempeño de sus funciones:

Durante el 2016 nos proponemos formar 129 nuevos aspirantes a fiscalizadores en el programa de Formación Inicial divididos en tres grupos de 43 participantes.

15 Integrantes del MP como investigadores científicos

45 Nuevos aspirantes a Investigadores Técnicos del Ministerio Público

- 30 Integrantes del MP en persecución del Fraude Eléctrico
- 30 Integrantes del MP Medidas preventivas de la violencia de Género
- 30 Integrantes del MP en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
- 30 Integrantes del MP en Persecución de Delitos de Medio Ambiente
- 30 Integrantes del MP Justicia Penal de la persona adolescente en conflicto de la ley penal
- 30 Integrantes del MP en Derecho inmobiliario
- 30 Integrantes del MP en Delitos de alta tecnología
- 30 Integrantes del MP en Tráfico ilícito de migrantes, trata de personas y explotación sexual comercial
- 30 Integrantes del MP en los Recursos
- 30 Integrantes del MP en Procedimiento Constitucional I
- 30 Integrantes del MP en Procedimiento Constitucional II
- 30 Integrantes del MP en Análisis y funcionamiento del Protocolo de investigación del Crimen de feminicidio
- 30 Integrantes del MP en Lavado de activos
- 30 Integrantes del MP en Resolución alterna de conflictos
- 450 Integrantes del MP en Persecución Penal Estratégica

- 30 Integrantes del MP en autocuidado
- 30 Integrantes del MP en Ley Orgánica del MP
- 300 Integrantes del MP en Litigación oral en el juicio penal nivel I
- 300 Integrantes del MP en Litigación oral en el juicio penal nivel II
- 300 Integrantes MP en Litigación oral en el juicio penal nivel III
- 30 Participantes en Manejo de Conflictos
- 30 Participantes en Inteligencia emocional
- 30 Participantes en etiqueta y protocolo estatal
- 30 Participantes en relaciones humanas
- 30 Participantes en redacción de la acusación
- 30 Participantes en Excel básico
- 30 Participantes en Excel avanzado
- 30 Participantes en liderazgo y empoderamiento
- 30 Participantes en ortografía
- 30 Participantes en redacción
- 30 Participantes en planificación estratégica en la gestión pública
- 30 Integrantes del MP en la Ley 107-13 sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la administración pública y procedimiento administrativo.

50 Participantes en conferencia sobre valores patrios, vida y obra de Juan Pablo Duarte

50 Participantes sobre vida y obra de Francisco Del Rosario Sánchez

418 Participantes en ofimática y sistema de gestión de casos (Justicia XXI)

### **Modelo de Gestión Penitenciario**

La reinserción de las personas privadas de libertad es una política fundamental en materia penitenciaria. En efecto, el periodo de cumplimiento de la sentencia tiene que ser un tiempo útil, de preparación para la salida, para permitir que la persona pueda volver como ente productivo a la comunidad, por lo que, el éxito de los diferentes procesos tendentes a esa finalidad, es una condición indispensable para evitar la reincidencia.

El nuevo modelo de gestión penitenciaria constituye una referencia de éxito y en la medida de lo posible debe aspirarse a su extensión máxima, siendo no obstante conscientes de que la inversión es muy elevada y el ritmo de implantación no será rápido. No obstante, resulta fundamental aplicar el esfuerzo en la contribución a este objetivo también desde el punto de vista de la gestión del modelo antiguo, que comprende todavía el mayor porcentaje de la población reclusa del país.

Para el año 2016 nos hemos propuesto realizar las siguientes acciones que conlleven a garantizar la integridad y seguridad de los privados de libertad:

Readecuar las instalaciones de las cárceles tradicionales para ir unificando hacia un único modelo de gestión penitenciario.

Garantizar las acciones en miras de la integridad y seguridad de los privados de libertad.

Coordinar acciones interinstitucionales que fortalezcan la reinserción de los privados de libertad.

La capacitación técnica de los privados de libertad con miras a lograr su reinserción.

Ampliar la formación universitaria de los privados de libertad.

### **Ampliar los espacios de educación de los privados de libertad.**

También para el año 2016 nos proponemos formar 200 Agentes de Vigilancia y Tratamiento Penitenciario y formar al personal técnico-administrativo para trabajar en los Centros de Corrección y Rehabilitación cuya responsabilidad será ejecutar los programas de formación y terapéuticos de los privados de libertad.

## **Sistema Nacional de Resolución de Conflictos (Sinarec)**

Fortalecer los espacios para la prevención, mediación y conciliación de conflictos, mediante el establecimiento de centros, casas y espacios para el dialogo y la gestión de conflictos.

Capacitar y certificar mediadores para el desarrollo de los diferentes programas de mediación escolar, mediación juvenil, mediación familiar, mediación en condominios y mediación penitenciaria.

Fortalecer un espacio de coordinación interinstitucional (mesa técnica) para la veeduría e impulso de política de prevención de conflictos y promoción de cultura de paz.

Crear el observatorio nacional de la violencia y los conflictos para lograr el monitoreo, la sistematización, el análisis y la evaluación del impacto logrado en el ejercicio de la resolución de conflictos y la promoción de cultura de paz.

## **VI. ANEXOS**

**Inauguración CCR Najayo Hombres**









**Inauguración CCR Adultos Mayores**





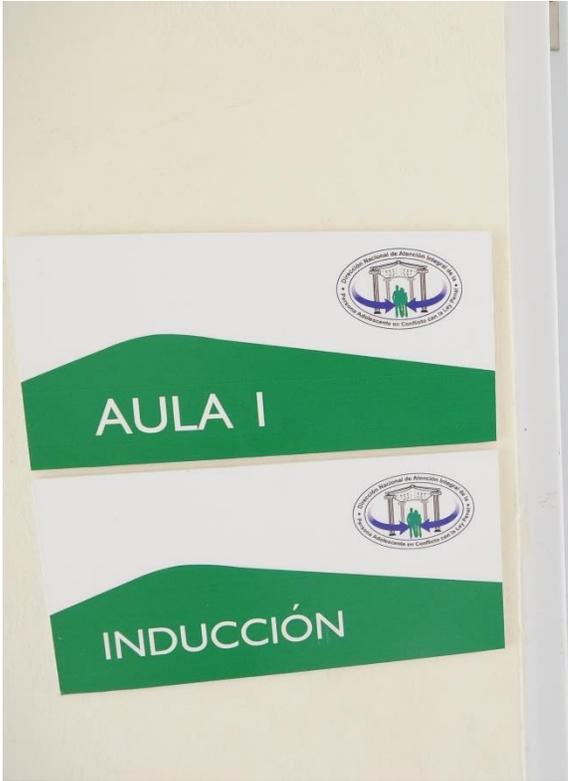






**Inauguración Ciudad del Niño**









## Demolición Cárcel de Higuey





## Destrucción de Armas





## Inauguración de Malecón Center





## Unidad de Atención Integral a la Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales de Santiago





